

REUNIÓN 7ª - 7ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)

SEPTIEMBRE 19 DE 2023

Presidencia de la señora diputada Cecilia Moreau y de los señores diputados Omar De Marchi, José Luis Gioja, Julio César Cleto Cobos y Hernán Pérez Araujo

Secretarios: doctor Eduardo Mario Cergnul, don Rodrigo Martín Rodríguez y don José Manuel Cano

Prosecretarios: licenciada Ana Laura Lozano, licenciado Luis Emilio Samyn Ducó y doña María Carla Piccolomini

Lista de asistencia

- AGOST CARREÑO, OSCAR
- AGUIRRE, HILDA CLELIA
- AGUIRRE, MANUEL IGNACIO
- AJMECHET, SABRINA
- ALDERETE, JUAN CARLOS
- ALIANIELLO, EUGENIA
- ALLENDE, WALBERTO
- ALONSO, CONSTANZA MARIA
- ALVAREZ, FELIPE
- ANTOLA, MARCELA
- APARICIO, ALICIA N.
- ARJOL, MARTIN
- ARRICAU, CAROLINA NATALIA
- ARROYO, DANIEL
- ASSEFF, ALBERTO
- AUBONE, ANA FABIOLA
- BACHEY, KARINA ETHEL
- BALDASSI, HECTOR W.
- BANFI, KARINA
- BARBARO, HECTOR "CACHO"
- BARLETTA, MARIO
- BAZZE, MIGUEL ANGEL
- BENEDETTI, ATILIO
- BERHONGARAY, MARTIN ANTONIO
- BERMEJO, ADOLFO
- BERTOLDI, TANYA
- BERTONE, ROSANA ANDREA
- BESANA, GABRIELA
- BORDA, FABIAN ANTONIO
- BORMIOLI, LISANDRO
- BORREGO, VICTORIA
- BRAMBILLA, SOFIA
- BRAWER, MARA
- BREGMAN, MYRIAM
- BRITEZ, MARIA CRISTINA
- BROUWER DE KONING, GABRIELA
- BRUE, DANIEL AGUSTIN
- BURYAILE, RICARDO
- CACACE, ALEJANDRO
- CALIVA, LIA VERONICA
- CALLETTI, PAMELA
- CAMAÑO, GRACIELA
- CAMPAGNOLI, MARCELA
- CANTERO, CARLOS
- CAPARROS, MABEL LUISA
- CARASSO, MARCOS GUSTAVO
- CARBAJAL, FERNANDO
- CARNAGHI, GUILLERMO OSCAR
- CARRIZO, ANA CARLA
- CARRIZO, NILDA MABEL
- CARRIZO, SOLEDAD
- CARRO, PABLO
- CASARETTO, MARCELO PABLO
- CASAS, SERGIO GUILLERMO

- CASELLES, GRACIELA MARIA
- CASTETS, LAURA CAROLINA
- CERVI, PABLO
- CHAHER, LEILA
- CHAHLA, ROSSANA
- CHOMIAK, MARIA LUISA
- CHUMPITAZ, GABRIEL FELIPE
- CIPOLINI, GERARDO
- CISNEROS, CARLOS ANIBAL
- CLERI, MARCOS
- COBOS, JULIO
- COLI, MARCELA
- CORNEJO, VIRGINIA
- COSTA, ANAHI
- CRESCIMBENI, CAMILA
- DAIVES, RICARDO DANIEL
- DALDOVO, NELLY RAMONA
- DANTAS, PEDRO CRISTIAN
- DE LA SOTA, NATALIA
- DE LOREDO, RODRIGO
- DE MARCHI, OMAR
- DEL CAÑO, NICOLAS
- DEL PLA, ROMINA
- DI GIACOMO, LUIS
- DOMINGO, AGUSTIN
- ESPERT, JOSE LUIS
- ESPIL, SANTIAGO EUGENIO
- ESTEVEZ, ENRIQUE
- ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ
- ESTRADA, EMILIANO
- FAGIOLI, FEDERICO
- FEIN, MONICA
- FERNANDEZ PATRI, RAMIRO
- FERNANDEZ, AGUSTIN
- FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
- FERNANDEZ, EDUARDO
- FERRARO, MAXIMILIANO
- FIGUEROA CASAS, GERMANA
- FIGUEROA, ROLANDO
- FINOCCHIARO, ALEJANDRO
- FRADE, MONICA EDITH
- FRIGERIO, FEDERICO
- GAILLARD, ANA CAROLINA
- GALIMBERTI, PEDRO JORGE
- GARCIA ARESCA, IGNACIO
- GARCIA DE LUCA, SEBASTIAN
- GARCIA, XIMENA
- GINOCCHIO, SILVANA MICAELA
- GIOJA, JOSE LUIS
- GODOY, LUCAS JAVIER
- GOLLAN, DANIEL
- GONZALEZ, ALVARO GUSTAVO
- GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL
- GROSSO, LEONARDO
- GUTIERREZ, CARLOS MARIO
- GUTIERREZ, RAMIRO
- HAGMAN, ITAI

- HEIN, GUSTAVO RENE
- HELLER, CARLOS
- HERRERA, BERNARDO JOSE
- HERRERA, RICARDO
- IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO
- IGON, SANTIAGO NICOLAS
- IPARRAGUIRRE, ROGELIO
- JETTER, INGRID
- JOURY, MARIA DE LAS MERCEDES
- KIRCHNER, MAXIMO CARLOS
- KLIPAUKA LEWTAK, FLORENCIA
- LACIAR, SUSANA ALICIA
- LAMPREABE, FLORENCIA
- LANDRISCINI, SUSANA GRACIELA
- LASPINA, LUCIANO ANDRES
- LATORRE, JIMENA
- LEDESMA, TOMAS
- LEITO, MARIO
- LEIVA, ALDO ADOLFO
- LENA, GABRIELA
- LITZA, MONICA
- LOMBARDI, HERNAN
- LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPOLITO
- LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE
- LOPEZ, JUAN MANUEL
- LOSPENNATO, SILVIA GABRIELA
- MACHA, MONICA
- MANZI, RUBEN
- MAQUIEYRA, MARTIN
- MARIN, VARINIA LIS
- MARINO, JUAN
- MARTINEZ, ALVARO
- MARTINEZ, DOLORES
- MARTINEZ, GERMAN PEDRO
- MARTINEZ, MARIA ROSA
- MARZIOTTA, GISELA
- MASIN, MARIA LUCILA
- MASSETANI, VANESA LAURA
- MASTALER, MAGALI
- MILEI, JAVIER GERARDO
- MILMAN, GERARDO
- MIRABELLA, ROBERTO
- MOISES, MARIA CAROLINA
- MONTI, FRANCISCO
- MONTOTO, MARIA LUISA
- MONZO, EMILIO
- MORALES GORLERI, VICTORIA
- MORAN, MICAELA
- MOREAU, CECILIA
- MOREAU, LEOPOLDO
- MOYANO, NILDA
- NANNI, MIGUEL
- NAVARRO, GRACIELA
- NEDER, ESTELA MARY
- NEGRI, MARIO RAUL
- NIERI, LISANDRO

- NUÑEZ, JOSE CARLOS
- OBEID, ALEJANDRA DEL HUERTO
- OCAÑA, GRACIELA
- OLIVETO LAGO, PAULA
- OMODEO, PAULA
- ORMACHEA, CLAUDIA BEATRIZ
- ORREGO, HUMBERTO MARCELO
- OSUNA, BLANCA INES
- PALAZZO, SERGIO OMAR
- PAPONET, LILIANA
- PAROLA, MARIA GRACIELA
- PASSO, MARCELA FABIANA
- PEDRALI, GABRIELA
- PEDRINI, JUAN MANUEL
- PENACCA, PAULA ANDREA
- PEREYRA, JULIO
- PEREZ ARAUJO, HERNAN
- PEREZ PLAZA, EBER ALBANO
- PIPARO, CAROLINA
- POGGI, CLAUDIO JAVIER
- POLINI, JUAN CARLOS
- PONCE, CARLOS YBRHAIN
- PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA
- QUETGLAS, FABIO JOSE
- QUIROZ, MARILU
- RANDAZZO, FLORENCIO
- REY, MARIA LUJAN
- REYES, ROXANA
- REZINOVSKY, DINA
- RITONDO, CRISTIAN ADRIAN
- RODRIGUEZ MACHADO, LAURA
- RODRIGUEZ, ALEJANDRO "TOPO"
- ROMERO, ANA CLARA
- ROMERO, JORGE ANTONIO
- ROMERO, VICTOR HUGO
- RUARTE, ADRIANA NOEMI
- SALVADOR, SEBASTIAN NICOLAS
- SANCHEZ, FRANCISCO
- SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO
- SAND, NANCY
- SANTILLI, DIEGO
- SANTORO, LEANDRO
- SARAPURA, NATALIA SILVINA
- SARTORI, DIEGO HORACIO
- SCHIAVONI, ALFREDO OSCAR
- SELVA, CARLOS AMERICO
- SILEY, VANESA RAQUEL
- SOTOLANO, MARIA
- SOUTO, NATALIA MARCELA
- STEFANI, HECTOR ANTONIO
- STILMAN, MARIANA
- STOLBIZER, MARGARITA
- TACCETTA, MATIAS
- TAILHADE, RODOLFO
- TAVELA, DANYA
- TEJEDA, MARIA VICTORIA

- TETAZ, MARTIN ALBERTO
- TONELLI, PABLO GABRIEL
- TONIOLLI, EDUARDO
- TORELLO, PABLO
- TORTORIELLO, ANIBAL
- UCEDA, MARISA LOURDES
- VALDES, EDUARDO FELIX
- VARA, JORGE
- VARGAS MATYI, BRENDA
- VERASAY, PAMELA FERNANDA
- VERON, JORGE GUILLERMO
- VESSVESSIAN, PAOLA
- VIDAL, CLAUDIO ORLANDO
- VILCA, ALEJANDRO
- VILLARRUEL, VICTORIA
- YACOBITTI, EMILIANO BENJAMIN
- YAMBRUN, LILIANA PATRICIA
- YAPOR, LUCIO
- YASKY, HUGO
- YUTROVIC, CAROLINA
- ZABALA CHACUR, NATALIA
- ZAPATA, CARLOS RAUL
- ZARACHO, NATALIA
- ZUVIC, MARIANA

Ausentes, con aviso:

- AMAYA, DOMINGO LUIS
- ANGELINI, FEDERICO
- VIDAL, MARIA EUGENIA

AUSENTES, CON LICENCIA:

- EL SUKARIA, SOHER
- HERNANDEZ, ESTELA
- MANES, FACUNDO
- MARTIN, JUAN
- MARTINEZ VILLADA, LEONOR MARIA
- RIZZOTTI, JORGE

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág.)
4. **Homenajes:**
 - I. A la memoria del diputado (mandato cumplido) Oraldo Norvel Britos. (Pág.)
 - II. Al 39° aniversario del informe de la Conadep. (Pág.)
 - III. A la memoria de Jorge Julio López. (Pág.)
 - IV. A la memoria de Noemí Labrune. (Pág.)
 - V. *A la memoria de las víctimas de la Noche de los Lápices.* (Pág.)
 - VI. *A la memoria de las víctimas de la Revolución Libertadora, de Atilio López y de las víctimas de la Noche de los Lápices.* (Pág.)
5. **Consideración** de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019) y sus modificaciones (16-P.E.-2023). Orden del Día N° 785. (Pág.)
6. **Solicitud** del señor diputado Vilca respecto de la situación de integrantes del Tercer Malón de la Paz, venidos de la provincia de Jujuy, que se hallan a las puertas del edificio del Congreso de la Nación. La Presidencia informa que se procederá al respecto. (Pág.)
7. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 5 de este sumario. Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág.)
8. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Vilca, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto

de resolución del que es autor, por el que se expresa preocupación por la situación que se vive en la UATRE de la provincia de Jujuy, en la que fueron proscriptas decenas de listas para las elecciones de Seccionales del 7 de octubre del presente año (3.770-D.-2023). Se difiere su votación. (Pág.)

9. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada del Plá. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

10. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 8 de este sumario. Se rechaza. (Pág.)

11. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Fein. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

12. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Sánchez (R.A.). La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

13. **Solicitud** del señor diputado Martínez (G.P.) de que se traten en forma conjunta los dictámenes recaídos en los proyectos de ley por los que se crean universidades nacionales. (Pág.)

14. **Consideración conjunta** de los siguientes asuntos:

I. Dictámenes de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley del señor diputado Massa y otra señora diputada por el que se crea la Universidad Nacional del Delta, que comprenderá a los partidos de Tigre, Escobar, San Fernando y su zona de influencia en la provincia de Buenos Aire (2.131-D.-2022). Orden del Día N° 204. Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág.)

II. Dictámenes de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaídos en los proyectos de ley de la señora diputada Martínez (M.R.) y otras/os señoras/es diputadas/os (2.198-D.-2022) y del señor diputado Gutiérrez (R.) (2.236-D.-2022), por los que se crea la Universidad

Nacional de Pilar, que tendrá su sede en el partido del mismo nombre en la provincia de Buenos Aires. Orden del Día N° 206. Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág.)

III. Dictámenes de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la señora diputada Tolosa Paz y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se crea de la Universidad Nacional de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires (1.242-D.-2022). Orden del Día N° 572. Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág.)

IV. Dictámenes de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaídos en los proyectos de ley de la señora diputada Brouwer de Koning y otras/os señoras/es diputadas/os (5.223-D.-2022) y de la señora diputada Estévez (G.B.) y otros señores diputados (5.560-D.-2022) por los que se crea la Universidad Nacional de Río Tercero, en la provincia de Córdoba. Orden del Día N° 573. Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág.)

V. Dictámenes de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley del señor diputado Yasky y otros/as señores/as diputados/as sobre creación de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, la que tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se constituirá sobre la base del actual Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo (1.421-D.-2023). Orden del Día N° 737. Se sanciona el dictamen de mayoría. Pág.)

15. **Moción de emplazamiento** formulada por la señora diputada Lospennato, a fin de que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento se aboque a la consideración del proyecto de resolución del que es autora por el que se sustituyen los artículos 65 y 116 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (702-D.-2023). Se resuelve acordar una fecha para su consideración. (Pág.)

16. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Brambilla. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

17. **Consideración** de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre la creación del Programa de Generación y Fortalecimiento del Empleo Argentino, Programa "Empleo Mipyme" (15-P.E.-2023). Orden del Día N° 784. Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág.)

18. **Consideración de dictámenes sin disidencias ni observaciones:**

I. Dictamen de las comisiones de Legislación General y de Legislación del Trabajo recaído en el proyecto de ley de la señora diputada Del Plá y otros/as señores/as diputados/as mediante el cual se instituye el 17 de junio de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores Caídos y Desaparecidos en el Mar (2.948-D.-2022). Orden del Día N° 201. Se sanciona. (Pág.)

II. Dictamen de la Comisión de Legislación General recaído en los proyectos de ley de la señora diputada Camaño sobre instituir el 15 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Inclaudicable Reivindicación y Defensa del Mar Argentino, en conmemoración del naufragio del submarino ARA "San Juan" (35-D.-2022), y el de la señora diputada Passo, sobre instituir el 15 de noviembre de cada año como Día Nacional por la Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA "San Juan" (5.464-D.-2022). Orden del Día N° 605. Se sanciona. (Pág.)

III. Dictamen de las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del señor diputado Iparraguirre y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara Monumento Histórico Nacional a la totalidad del complejo denominado "Monte Calvario", de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires

(3.140-D.-2022). Orden del Día N° 719. Se sanciona. (Pág.)

IV. Dictamen de las comisiones de Legislación General y de Relaciones Exteriores y Culto recaído en el proyecto de ley de la señora diputada Caparros y otras/os señoras/es diputadas/os sobre instituir el 4 de agosto de cada año como Día de la Soberanía sobre la Plataforma Continental (787-D.-2023). Orden del Día N° 780. Se sanciona. (Pág.)

V. Dictamen de las comisiones de Legislación General y de Relaciones Exteriores y Culto recaído en los proyectos de ley de la señora diputada Masetani (1.840-D.-2022), de la señora diputada Rezinovsky y otros/as señores/as diputados/as (3.215-D.-2022), de la señora diputada Chahla (304-D.-2023) y de la señora diputada Propato y otras señoras diputadas (1.828-D.-2023), todos ellos sobre instituir el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Orden del Día N° 781. Se sanciona. (Pág.)

VI. Dictamen de las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Viedma, provincia de Río Negro, una chacra propiedad del Estado nacional (58-D.-2022). Orden del Día N° 782. Se sanciona definitivamente (*Ley*). (Pág.)

19. Apéndice:

I. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág.)

II. **Actas** de votación nominal números 1 a 9. (Pág.)

III. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Agost Carreño.** (Pág.)

2. **Alderete.** (Pág.)

3. **Aubone.** (Pág.)

4. **Bertoldi.** (Pág.)

5. **Bertoldi.** (Pág.)

6. **Casas.** (Pág.)
7. **Chomiak.** (Pág.)
8. **Chomiak.** (Pág.)
9. **Del Plá.** (Pág.)
10. **Frade.** (Pág.)
11. **Lena.** (Pág.)
12. **Moyano.** (Pág.)
13. **Moyano.** (Pág.)
14. **Reyes.** (Pág.)
15. **Souto.** (Pág.)
16. **Souto.** (Pág.)
17. **Valdés.** (Pág.)
18. **Valdés.** (Pág.)
19. **Valdés.** (Pág.)

Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de septiembre de 2023, a la hora 13 y 15:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Moreau).- Con la presencia de 129 señores diputados y señoras diputadas, queda abierta la sesión especial convocada conforme al requerimiento efectuado en número reglamentario.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Mendoza, don Eber Albano Pérez Plaza, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie, los señores diputados, las señoras diputadas y el público presente, el señor diputado don Eber Albano Pérez Plaza procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.
(Aplausos.)

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidenta (Moreau).- Invito a los señores diputados, a las señoras diputadas y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie, los señores diputados, las señoras diputadas y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
(Aplausos.)

- 3 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia mediante la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Cergnul).- Dice así: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2023.

"Visto la presentación efectuada por el diputado Germán Pedro Martínez y otras diputadas y diputados por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día martes 19 de septiembre de 2023, a las 13 horas, a fin de considerar diversos expedientes, y considerando los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara, la presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1°: citar a las diputadas y a los diputados para el día 19 de septiembre de 2023, a las 13 horas, a fin de considerar los siguientes expedientes:

"OD 785. Proyecto de ley por el cual se modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019) y sus modificaciones.

"OD 204. Universidad Nacional del Delta, que comprenderá a los partidos de Tigre, Escobar, San Fernando y su zona de influencia en la provincia de Buenos Aires. Creación.

"OD 206. Universidad Nacional de Pilar, que tendrá su sede en el partido del mismo nombre, en la provincia de Buenos Aires. Creación.

"OD 572. Universidad Nacional de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Creación.

"OD 573. Universidad Nacional de Río Tercero, provincia de Córdoba. Creación.

"OD 737. Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, que tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Creación.

"OD 784. Proyecto de ley mediante el cual se crea el Programa de Generación y Fortalecimiento del Empleo Argentino 'Empleo MiPyME'.

"OD 201. Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras Caídos y Desaparecidos en el Mar. Institución al 17 de junio de cada año y otras cuestiones conexas.

"OD 605. Día Nacional por la Memoria de los 44 Héroes y Heroína del submarino ARA 'San Juan', y la reafirmación y defensa de los derechos soberanos del Mar Argentino. Institución al día 15 de noviembre de cada año.

"OD 719. Complejo denominado 'Monte Calvario', de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. Declaración como Monumento Histórico Nacional.

"OD 780. Día de los Derechos de Soberanía sobre la Plataforma Continental. Institución al día 4 de agosto de cada año.

"OD 781. Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Institución al día 31 de octubre de cada año.

"OD 782. Chacra propiedad del Estado nacional, en la ciudad de Viedma. Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Viedma, provincia de Río Negro.

"El artículo 2° es de forma."

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

- 4 -

HOMENAJES

I

A la memoria del diputado (mandato cumplido)

Oraldo Norvel Britos

Sr. Presidente (Gioja).- Para rendir homenaje a la memoria del diputado (mandato cumplido) Oraldo Norvel Britos, tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señor presidente: quizás se crea que perdemos tiempo cuando rendimos estos homenajes, pero quiero decir que tienen algún sentido en determinados momentos.

Yo quiero rendir el homenaje a Oraldo Britos en el contexto de esta sesión, porque él era un dirigente sindical. Fue un puntano, mercedino, orgulloso de su Mercedes natal, que con mucho esfuerzo y sacrificio, formando parte de lo que eran las juventudes sindicales ferroviarias en aquel entonces, comenzó a trazar una trayectoria de vida en el sindicalismo y en su manera de ver y pensar la política, que lo llevó a todos los lugares en donde tuvo responsabilidades. Primero, como dirigente sindical. Más tarde, con el advenimiento de la democracia, fue senador de la Nación a partir de 1973, pero una de las cuestiones históricas de nuestra patria, como fue el luctuoso golpe militar del 76, dejó a los argentinos sin representación en el Congreso.

Luego, cuando en 1983, habiendo recuperado la democracia, volvimos con el Congreso a pleno, Oraldo estuvo allí también representando a su San Luis natal.

En 1995 tuvimos el gusto de tenerlo como colega en esta Cámara. Fue un legislador de una profusa producción legislativa en favor de los trabajadores. Fue un gran defensor de los derechos de los trabajadores.

Yo quiero plantear aquí una anécdota y una frase que creo que identifican el espíritu de militancia y el fervor por su ideario peronista. La anécdota es la siguiente: en su juventud recorrió en una bicicleta miles de kilómetros, junto a algún otro peronista de la época, para encontrarse una madrugada, a las 3 de la mañana, con Eva Perón, en la Fundación Eva Perón, y de alguna manera consolidar en ese encuentro su compromiso con la causa del pueblo, con la causa de los trabajadores. Eso hacía la militancia política de aquella época; eso existió, eso pasó, aunque el mundo haya cambiado y hoy la militancia sea en las redes.

Y la frase de su ideario está vinculada con lo que él entendía que debía ser el sindicato. Creo que hoy es el día para decirla, porque muchas veces, a raíz de la pérdida de la brújula de algunos dirigentes sindicales, se denuesta al movimiento obrero, y en realidad el movimiento obrero, señor presidente, tiene momento de creación en la humanidad cuando se pone sobre la mesa de la discusión lo que se denomina "el hombre y el hacer", cuando en el contexto de lo que fue ese gran movimiento de constitucionalismo social se establecen los tres derechos de los trabajadores: el derecho individual, el derecho colectivo -que es el de tener representación sindical- y el derecho previsional.

Oraldo siempre solía decir que los dirigentes sindicales tenían la obligación de prepararse, de estudiar, de saber, porque los saberes de un sindicalista eran la única herramienta con la que podía contar, además del apoyo de sus trabajadores, a la hora de sentarse a discutir el salario.

Ese fue Oraldo Britos, un hombre que pensó en un sindicalismo que se preparara constantemente, un hombre que nunca abandonó la política, señor presidente. Yo en mi recuerdo tuitero escribí "Ya no me vas a llamar más por teléfono", porque no hubo una sesión en la que Oraldo no nos llamara por teléfono a muchos de nosotros para reclamarnos, para felicitarnos y para hacernos ver que, aunque uno se vaya de este recinto, sigue ligado a él, porque, en definitiva, uno llega acá y entiende que no se trata de una casta, sino de una manera de representar al pueblo, y nunca más se deja de ser diputado. Aquel que fue diputado seguirá siéndolo para toda su vida; será mandato cumplido, pero será diputado.

Así que este homenaje es para ese hombre humilde y sabio, que fue parte del Poder Legislativo, sea de la representación del pueblo como de los estados provinciales, porque se sometió al voto popular siempre.

Señor presidente: en homenaje a Oraldo Norvel Britos, pido guardar un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Gioja).- Invito a la Honorable Cámara y al público presente a guardar un minuto de silencio.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente guardan un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Gioja).- Con las palabras vertidas por la señora diputada, a las que esta Presidencia adhiere, queda rendido el homenaje al diputado nacional (mandato cumplido) Oraldo Britos.

II

Al 39º aniversario del informe de la Conadep

Sr. Presidente (Gioja).- Para otro homenaje, tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señor presidente: mañana, 20 de septiembre, se van a cumplir treinta y nueve años del día en que desde este mismo lugar arrancaban decenas de miles de argentinos con rumbo a la Plaza de Mayo para acompañar a la Conadep, que había finalizado la tarea encomendada por el gobierno democrático y entregaba al presidente Alfonsín el informe que llevó adelante.

Sus integrantes hicieron un esfuerzo que superó los límites de los seres humanos porque, como dijeron algunos de ellos, los hizo descender al infierno. Investigaron en condiciones muy difíciles, con una dictadura militar cuyo aliento todavía se sentía en la nuca de los argentinos. Fueron descubriendo centenares de campos de concentración clandestinos, se tuvieron que introducir en guarniciones militares, descubrieron fosas comunes, recibieron miles de testimonios, recabaron pruebas documentales.

Esos argentinos que integraron la Conadep no pertenecían a facciones político-partidarias. Hubo un debate hacia el interior del oficialismo en aquel entonces: había quienes propiciaban la creación de una comisión parlamentaria investigadora, y había quienes promovían la formación de una comisión que representara a distintos sectores de la sociedad. Finalmente, triunfó esta última tesis.

Señor presidente, hay un diputado que tiene la muy mala costumbre de interrumpir siempre, incluso en los homenajes, me refiero al diputado Iglesias. Que interrumpa en este homenaje me parece un agravio al que la Cámara debe responder. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja).- Diputado Iglesias, estamos en un homenaje, después le doy la palabra.

Sr. Moreau.- Decía, señor presidente, que debieron llevar adelante una tarea con muchísimas dificultades. ¿Por qué se decidió el camino de la Conadep? Precisamente, porque se trataba de no aparecer, de no promover lo que podía ser interpretado como una revancha de lo que hoy se denomina "la casta política" contra las fuerzas armadas.

Entonces, se optó por elegir hombres y mujeres que expresaran a estos sectores de la sociedad, algunos de ellos ni siquiera compartían el pensamiento filosófico o ideológico del gobierno de ese momento. Por ejemplo, Magdalena Ruiz Guiñazú, con quien teníamos muchas diferencias pero que debe ser homenajeada por el esfuerzo que hizo junto con muchos otros de esa comisión, Ernesto Sabato, Jaime De Nevares, Gregorio Klimovsky y tantos otros. Efectivamente, ello dio credibilidad frente a una sociedad que asistía azorada a cómo se iban corriendo los velos de lo que fue la etapa más trágica de la Argentina.

Voy a leer algo que, por supuesto, no me pertenece y dice así: "Nuestra comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces de la Constitución, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de 50.000 páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la Justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa

humanidad. Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimiento y calamidades fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos.

“Todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado la enseñanza de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos, gente que había sido denunciada por venganza personal y por secuestrados bajo tortura. Todos, en su mayoría inocentes de terrorismo siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla, porque estos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores”.

Esto lo decía Ernesto Sabato en su discurso de presentación del Informe de la Conadep en la Casa de Gobierno y me pareció apropiado traer este recuerdo.

Señor presidente, en la Argentina no hay lugar ni para el negacionismo ni para la apología, solo hay lugar para el Nunca Más. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja).- Muchas gracias, señor diputado.

Por haber sido nombrado, tiene la palabra el diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Simplemente quería hacer una observación amistosa, diputado Moreau. Era para recordarle...

Sr. Moreau.- Yo con usted no tengo ninguna amistad, usted es un provocador. ¡Lo que me falta es tenerlo como amigo!

Sr. Iglesias.- Nadie le propuso ningún tipo de amistad.

Sr. Presidente (Gioja).- Diputados, por favor, no dialoguen.

Sr. Iglesias.- Era una observación amistosa. Usted mencionó a los que estaban a favor de la Conadep y los que estaban a favor de una comisión investigadora en el Congreso. Le recuerdo que había un partido importante mayoritario que estaba también a favor de la autoamnistía que se dictaban los militares. Simplemente eso.

Sr. Moreau.- Y que también puso muertos.

Sr. Iglesias.- De eso no ninguna duda...

Sr. Moreau.- ¿No lo podés entender? ¿Tenés que ensuciar todo, hasta esto? ¡Es una vergüenza que te den esa banca!

Sr. Iglesias.- Se lo repito, el hecho de que haya habido muertos de ese mismo partido es denigrante y es un buen motivo para no apoyar la autoamnistía militar. Acuérdese de todo, señor diputado, cuando hace un homenaje.

Sr. Presidente.- Con las palabras del diputado Leopoldo Moreau, queda rendido el homenaje al que esta Presidencia adhiere.

III

A la memoria de Jorge Julio López

Sr. Presidente (Gioja).- Para un homenaje a la memoria del señor Jorge Julio López, tiene la palabra la diputada Myriam Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero rendir en este día homenaje a un desaparecido durante un gobierno constitucional, a mi compañero Jorge Julio López.

En el día de ayer se cumplieron 17 años de aquella mañana en que lo estábamos esperando para alegrar en su nombre, en aquel primer juicio -después de anuladas las leyes de obediencia debida y de punto final- que se realizaba en la ciudad de La Plata; lo esperábamos y Julio no llegó.

Ayer también se cumplieron 17 años de la más absoluta impunidad. Cuando desapareció Julio, esa misma mañana, a los pocos minutos, dijimos que había que ir a buscar al entorno de Miguel Osvaldo Etchecolatz, de ese jefe de la Policía Bonaerense que había actuado en los centros clandestinos y en los campos de concentración del Circuito Camps. Dijimos que había que buscar en su entorno, en su patota, en sus relaciones con la Policía Bonaerense, pero eso no pasó.

Tuvimos que atravesar las situaciones más difíciles y la verdad, nos hicieron de todo. Nos amenazaban, se burlaban de las pruebas que presentábamos -dejándolas desechadas- y seguían las pistas más inverosímiles.

Aníbal Fernández, ya funcionario en aquella época, nos dijo que él nos descartaba ninguna hipótesis y que Julio López podía estar debajo de un puente o en la casa de la tía. Sin embargo, no lo estaba, estaba nuevamente desaparecido.

La Policía Bonaerense, mientras nos hacía todo tipo de maniobras distractivas, seguía las pruebas que aportaba una mujer que de noche se convertía en pájaro y sobrevolaba la zona de La Plata.

Como eso les pareció poco, la Policía Bonaerense llamó a una pendulista, quien con el péndulo les indicaba dónde había que ir a buscar a Julio. Así nos tenían, recorriendo pastizales en la búsqueda de Julio mientras se

mantenía la impunidad de Miguel Osvaldo Etchecolatz, mientras nosotras pedíamos que se allane su celda y cuando se allanaba aparecían agendas con nombres; sin embargo, todo eso se hacía tarde y mal. Y aparecía la SIDE con su equipo de NEXTEL y borraba los teléfonos habituales y los reemplazaba por un equipo que les permitía a ellos controlar las comunicaciones. Todo eso tuvimos que pasar. Un ministro de la época reconoció que se iba a privilegiar la relación con la Bonaerense.

Pero los genocidas ante tanta impunidad no se quedaron quietos. Asesinaron a Febrés en su celda un año después, en otro juicio del que también era parte en el marco de la causa ESMA. Llegamos al final del juicio y nos avisan desde el tribunal que se había terminado: sobreseimiento por muerte. Apareció muerto en su celda. Pedimos la autopsia y la muerte había sido por envenenamiento con cianuro: impune; nunca se investigó qué pasó. Febrés no era cualquiera. Era el encargado de la sala de embarazadas de la Escuela de Mecánica de la Armada.

En 2010 asesinaron a Silvia Suppo en Santa Fe: impune. Pero nunca pensamos en abandonar la lucha, jamás. Redoblamos los esfuerzos y esa fuerza de la lucha, de la organización, del compañerismo, de la solidaridad que desarrollamos logró que los juicios no se paralizaran y que los y las testigos siguieran yendo a declarar.

Eso me parece que hoy también es motivo de homenaje: a los sobrevivientes, a sus familiares, a todos los que hicieron que mientras enfrentábamos esas condiciones los juicios no se paralizaran. Por eso, quiero destacarlo hoy por la vigencia que tiene, porque vamos a enfrentar con la misma fuerza todo intento de negacionismo y de reivindicación de los crímenes de la dictadura militar, de la dictadura cívico-militar.

Vamos a seguir peleando por memoria para que todo el mundo sepa que estar en la agenda de Etchecolatz no es

ser un simple contacto. Que visitar a Videla no es una visita cualquiera. Que esa gente armó en nuestro país campos de concentración donde torturaban, secuestraban, violaban a las y los detenidos desaparecidos. Que "Beto" Cossani, integrante de la patota de Etchecolatz no es uno más. Que quien hable con él le podría haber preguntado dónde está Clara Anahí Mariani que continúa con su identidad cambiada desde aquel operativo que hicieron en la casa de La Plata de donde se llevaron a su mamá, Diana Teruggi, y que desde ese momento Chicha Mariani -fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo- la empezó a buscar y lo continuó haciendo hasta el último de sus días.

Hoy, Clara Anahí Mariani, no sabe que es Clara Anahí Mariani. Sigue apropiada con su identidad cambiada y quienes lo hicieron, quienes saben la verdad, cada día renuevan ese pacto de impunidad. Porque no estamos hablando de pasado. Estamos hablando de crímenes que se siguen cometiendo y que esas personas saben dónde está Clara Anahí Mariani. (*Aplausos.*)

Por ello, cuando en el día de hoy nos vienen a hablar de memoria completa, nosotras y nosotros queremos decir que la memoria se reconstruyó con la lucha de todo un pueblo, con la lucha de quienes peleamos persistentemente por eso. Porque del otro lado planificaron la impunidad. Primero, nunca reconocieron sus crímenes. Segundo, se dictaron la autoamnistía. Esa autoamnistía era parte del plan de impunidad, como lo fue la obediencia debida con la cual presionaron. Como lo fueron los indultos que los genocidas festejaron mientras sobrevivientes como Graciela Daleo rechazaban en forma ejemplar y decían "a mí no me indulta nadie, a mí no me equiparan con los genocidas".

Esa es parte de la historia reciente. Esa memoria sí que es completa porque es la memoria que incluye que en nuestro país la mayor cantidad de detenidos desaparecidos fueron trabajadores, trabajadoras y que ese genocidio tuvo

un alto contenido de clase. Tuvo el objetivo de someternos y redoblar las cadenas con el imperialismo. Por eso el Fondo Monetario a dos días de la dictadura -el 26 de marzo- le entregó a la Argentina un crédito. Miren si no apoyaron a esa dictadura criminal. Y el Estado nunca abrió los archivos de la dictadura, nunca abrió los archivos de la represión. Grandes compañeras como Nora Cortiñas, que todavía no sabe qué paso con su hijo Gustavo, viven reclamando persistentemente, y como los archivos no se abrieron ni se publicó la lista de represores -jamás- el testimonio de los sobrevivientes como Julio se volvió fundamental porque sin su testimonio no existirían los juicios, porque su testimonio es la base de la acusación de todos esos genocidas, represores y torturadores. Por eso se lo llevaron a Julio.

Por eso queremos levantar la voz en su nombre y por eso decimos: ¡ni olvido ni perdón, Julio López presente!
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Muchas gracias señora diputada. Con sus palabras queda rendido el homenaje.

IV

A la memoria de Noemí Labrune

Sr. Presidente (Gioja).- Para un homenaje a Noemí Labrune, tiene la palabra la señora diputada Landriscini, por Río Negro.

Sra. Landriscini.- Señor presidente: quiero expresar el profundo pesar que nos ha generado el fallecimiento de Noemí Fiorito de Labrune, creadora de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos junto a Jaime de Nevares, el obispo de Neuquén. En su momento fue la creadora e impulsora de dicha asamblea.

Deseo expresar también el orgullo por su carrera de lucha por los derechos humanos y por los juicios de la memoria, la verdad y la justicia frente al genocidio en la provincia del Neuquén y en toda la Patagonia.

Noemí Labrune había estudiado en Argentina y en el extranjero y volvió a trabajar en la Universidad de Buenos Aires que, tras la Noche de Los Bastones Largos, la dejó cesante, por lo que se retiró de esas actividades para trasladarse al Alto Valle de Río Negro y Neuquén, donde participó con su marido en muchas luchas populares vinculadas al "Choconazo" y a la organización de los trabajadores de la construcción.

Años después la dictadura cívico-militar le robó a su hija del corazón, Leticia Beraldi, una estudiante secundaria que fue secuestrada por su actividad en los centros de estudiantes en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, donde sus padres la habían llevado a residir después de haber sido amenazada y perseguida en la Ciudad de Buenos Aires.

Noemí ha sido un baluarte para las investigaciones en los juicios, para los testimonios. Un baluarte de la defensa de los derechos por la tierra y por la vida de las comunidades de pueblos originarios en el norte de la Patagonia. También ha sido una gran defensora del medioambiente.

Sus últimos actos antes de su enfermedad y fallecimiento fueron donar a la Universidad Nacional del Comahue su casa de familia, para que se transforme en una residencia destinada a alojar a los estudiantes que viven en ciudades del interior de la provincia. Eso ha sido aceptado por el Consejo Superior de dicha universidad y ese inmueble ha pasado a formar parte de su patrimonio como casa de la residencia y de la memoria para los y las jóvenes que estudian en esa universidad.

Quiero rendir homenaje a su lucha y también a su generosidad como ser humano. Voy a usar palabras del doctor Juan Pablo Bohoslavsky quien, en su último homenaje después de haber coordinado los libros de Noemí Fiorito de Labrune, que resumen su carrera en la defensa de los derechos humanos expresó: "Cuando pensamos en coherencia, cuando pensamos en decencia, en solidaridad, en generosidad, en fortaleza, inteligencia, coraje, esfuerzo y ternura pensamos y sentimos en Noemí Fiorito de Labrune.

"En su homenaje estamos todos quienes la conocimos, la amamos y la respetamos." Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Muchas gracias, señora diputada. Con sus palabras queda rendido el homenaje.

V

A la memoria de las víctimas de la Noche de los

Lápices

Sr. Presidente (Gioja).- Para un homenaje a la memoria de las víctimas de la Noche de los Lápices, tiene la palabra la señora diputada Romina del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: en primer lugar, adhiero al homenaje a Jorge Julio López, expresado por la diputada Myriam Bregman. Asimismo, todos los diputados que integramos el bloque del Frente de Izquierda adherimos al homenaje a Noemí Labrune, recién realizado por la diputada Landriscini.

A 47 años del suceso conocido como "la Noche de los Lápices", aniversario que se cumplió el pasado sábado 16 de septiembre, me parece oportuno rendir un homenaje a esos estudiantes secundarios que fueron secuestrados en La Plata a poco del inicio de la última dictadura cívico-militar en nuestro país.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Del Plá.- Se trata de un tema crucial. Como docente, a diario veo a jóvenes de 15, 16 ó 17 años, y cuando estoy dando clase, explicando cualquier tema, no puedo dejar de pensar en que esa era la edad de estos diez jóvenes secuestrados en La Plata, que fueron torturados, violadas y llevados a los centros clandestinos de detención del Pozo de Banfield o Arana. Estos jóvenes fueron víctimas de una feroz represión llevada adelante por esta dictadura eclesiástica y cívico-militar, que se inició en 1976.

El objetivo de esa represión era quebrar por el miedo a toda una generación de estudiantes y de trabajadoras y trabajadores, y a todos aquellos que venían luchando a brazo partido por sus derechos. En el caso de estos jóvenes, ellos fueron identificados por ser quienes luchaban por el boleto estudiantil secundario.

Pero, además, la enorme mayoría también se componía de militantes políticos, quienes luchaban de fondo por un cambio social profundo. No eran conformistas con esta sociedad capitalista que nos lleva cada vez a más miseria, más pobreza y más explotación. Pensaban en una reorganización integral y, sin embargo, esos jóvenes -muy jóvenes- fueron el blanco del ataque.

Es muy importante pensar en cómo se secuestró, torturó y asesinó a jóvenes estudiantes. Vale traerlo a cuenta cuando hay quienes están planteando un avance brutal contra la educación pública. Durante estos 40 años hemos vivido un sucesivo ajuste sobre la educación, como también su vaciamiento. Ahora, resulta que hay quienes vienen por más al plantear las "escuelas voucher", un proceso de privatización encubierta de la educación.

Esto no es menor porque, como ayer, hoy la lucha en defensa de la educación pública se realiza a través de un proceso de movilización independiente, que no debe cesar nunca. Por eso fue tan importante cuando, el jueves pasado, miles de personas nos movilizamos junto a sindicatos, centros de estudiantes y a la Unidad Piquetera en contra del ajuste del Fondo Monetario.

Fue muy emocionante ver que también en la Ciudad de Buenos Aires y en la enorme mayoría de las provincias hubo movilizaciones de estudiantes de secundaria, peleando y homenajeando a los desaparecidos y a los sobrevivientes de la Noche de los Lápices.

Estos homenajes resultan muy importantes cuando se quiere insistir con el negacionismo, cuando se homenajea a los represores y cuando se insiste y se trabaja para la impunidad. Cabe destacar que la mayoría de los juicios todavía están por desarrollarse, y muchísimos de estos represores mueren en la total impunidad; ni hablemos ya de los responsables civiles y empresarios que mueren lo más tranquilos, en muchos casos sin siquiera haber sido mencionados.

En este sentido, consideramos muy importante seguir explicando, insistiendo y recordando que no hubo ninguna guerra, que fue terrorismo de Estado, que fueron 30.000 detenidos-desaparecidos los que sufrieron el mayor peso de todo ese operativo represivo.

Más que nunca debemos seguir insistiendo con la apertura de los archivos, porque queremos saber, es necesario saber todo lo que se sigue ocultando; entre otras cosas, saber cuál fue el destino de los más de 400 niños apropiados bajo la dictadura, de los cuales hoy todavía se desconoce su identidad.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada, por favor, vaya concluyendo.

Sra. Del Plá.- Por lo tanto, me parece más oportuno que nunca homenajear a Claudio de Acha, María Clara Ciocchini, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero y Horacio Ungaro, detenidos-desaparecidos, como también a Pablo Díaz, Patricia Miranda y Emilce Moler, quienes lograron sobrevivir a ese tremendo proceso. Queremos decir que así como al conjunto de los 30.000 mil compañeros detenidos-desaparecidos, hoy homenajeamos a aquellos que han sido víctimas de la represión en la Noche de los Lápices.

¡Treinta mil compañeros detenidos-desaparecidos presentes, ahora y siempre! (Aplausos.)

VI

A la memoria de las víctimas de la Revolución Libertadora, de Atilio López y de las víctimas de la Noche de los Lápices

Sra. Presidenta (Moreau).- Para un homenaje, tiene la palabra la señora diputada María Rosa Martínez, por Buenos Aires.

Sra. Martínez (M.R.).- Señora presidenta: septiembre es un mes de varios episodios muy tristes, vinculados a la memoria y al pasado, que nos invitan y empujan a reflexionar.

El 16 de septiembre de 1955, un golpe cívico-militar sacaba a Perón, con balas, muertes y cárcel, de un gobierno elegido democráticamente. Perón decidió irse al exilio para evitar más derramamiento de sangre.

Sin embargo, esa dictadura, llamada Revolución Libertadora, generó proscripciones, persecuciones y desapariciones. También fue la dictadura que hizo el primer pacto con el Fondo Monetario Internacional, al que Perón rechazaba. Asimismo, derogó la Constitución del año 1949, y reprimió, fusiló y persiguió a los que pensaban diferente.

Otro 16 de septiembre, esta vez de 1974, mataban de 130 balazos al "Negro" Atilio López, un trabajador, dirigente sindical y político comprometido con su tiempo.

El "Negro" Atilio también había sido un indisciplinado. Había logrado, en plena dictadura, hacer una reunión de dirigentes sindicales donde se habían aprobado las declaraciones del 1° de mayo y de La Falda, que aún hoy tienen vigencia.

Otro 16 de septiembre, ya de 1976, aconteció la noche que la compañera relataba, la noche en la que los milicos salieron a cazar a los pibes y a las pibas militantes de la Noche de los Lápices.

Ese 16 de septiembre, estos dirigentes estudiantiles vivieron la peor noche. La Plata, que venía entristecida, se conmocionó. Se trataba de chicos que recorrían las escuelas pidiendo el boleto estudiantil, pero también la liberación nacional de la patria.

El 18 de septiembre de 2006 aconteció la segunda desaparición de Julio López. Pasaron diecisiete años desde la segunda desaparición de Julio, quien sin duda fue imprescindible para la concreción de los juicios de lesa humanidad.

El 1° de septiembre del año pasado marcó un nuevo quiebre en nuestra historia: intentaron matar a Cristina Fernández de Kirchner, a nuestra vicepresidenta.

Hace unos días, los peritos probaron que esa arma funcionaba. La probaron más de 100 veces. El pueblo tuvo allí un ángel, un ángel protector; tal vez fueron nuestros 30.000, Néstor, Dios; y la patria, agradecida.

Cumplimos cuarenta años de democracia. Estamos en un año electoral y en una campaña en la que escuchamos hablar de desaparecer a una fuerza, de que no exista nunca más, de hacer desaparecer un espacio, de eliminar al kirchnerismo. Tenemos actos negacionistas del terrorismo de Estado en la Legislatura porteña, pero también tenemos el peso de la

historia, que nos invita a pensar, a reflexionar, a hacer. Sentimos el inmenso orgullo de ser argentinos dignos, de juzgar a los dictadores y de que estén en cárcel común.

Néstor Kirchner decía cuando asumió: "Llegamos sin rencores, pero con memoria; memoria no solo de los errores y horrores del otro, sino también memoria sobre nuestras propias equivocaciones, memoria sin rencor, que es aprendizaje político, balance histórico y desafío actual".

La verdad es que creo que nos debemos esta acción que reivindique, desde el fondo de la historia, a las personas, a la humanidad, a los derechos. No podemos fallar como dirigencia política, porque nuestra sociedad lo reclama, porque nuestra sociedad se dignifica con lo que hemos hecho, en cuanto a recuperar la historia con justicia.

Hoy tenemos para festejar otro hecho. Yo quiero que en septiembre vuelva a florecer la vida, y nuestro Sitio de Memoria, que ya es patrimonio cultural del Mercosur, ha sido declarado patrimonio mundial por la UNESCO. Nos sentimos orgullosos los argentinos.

¡Viva la historia, viva la justicia! Y, sin ninguna duda, nunca más. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje tiene la palabra la señora diputada Brawer, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Brawer.- Señora presidenta: en el mismo sentido que la diputada María Rosa Martínez, hoy acá se rindió un homenaje al juicio a las juntas, a detenidos desaparecidos, a luchadoras por los derechos humanos, y estos homenajes toman mayor fortaleza en este día, porque hoy la humanidad reconoció al Museo Sitio de Memoria como patrimonio de la humanidad, y lo hizo un organismo de las Naciones Unidas. Y no fue cualquier organismo; lo hizo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En efecto, el organismo más importante de las Naciones Unidas en materia de educación le dijo a la humanidad que en la Argentina existió un campo de concentración que fue la ESMA -donde hoy funciona el Museo Sitio de Memoria-, donde se torturó y mató a miles de argentinos y argentinas.

Esta es una respuesta contundente de la humanidad hacia aquellos que quieren negar o relativizar lo que fue la última dictadura, lo que fue el terrorismo de Estado.

Por eso creo que esta decisión, de cara a la historia, de cara a la humanidad, vuelve a ponernos a los argentinos en posición de sentir el triste orgullo de vivir en un país que juzgó a los genocidas, un país que rescató los lugares de tortura para convertirlos en espacios de homenaje.

Por eso es que quiero pedirles a mis compañeras y a mis compañeros, no solo a los de mi bloque sino a todos los colegas diputados y diputadas, que juntos demos un gran aplauso festejando esta decisión de las Naciones Unidas de declarar al Museo Sitio de Memoria como patrimonio de la humanidad, porque en este aplauso y en este reconocimiento internacional se reflejan el orgullo y el compromiso de todos los argentinos y argentinas en la defensa de la memoria, la verdad y la justicia, para que nunca más haya desaparecidos, para que nunca más se roben bebés, para que nunca más se viole a hombres ni a mujeres, y para que la democracia triunfe y esté presente en nuestra memoria y en nuestro compromiso como dirigentes políticos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Muchas gracias, señora diputada.

Con las palabras vertidas por las señoras diputadas y los señores diputados, quedan rendidos los homenajes de esta Cámara.

- 5 -

**MODIFICACIÓN DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS
GANANCIAS (T.O. 2019) Y MODIFICATORIAS**

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde pasar a la consideración de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley contenido en el expediente 16-P.E.-2023, por el que se modifica la ley de impuesto a las ganancias (t.o. 2019) y sus modificatorias. Orden del Día N° 785.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 785

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como miembro informante del dictamen de mayoría.

Sr. Heller.- Señora presidenta: efectivamente, vamos a considerar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo por el que se modifica la ley de impuesto a las ganancias, que dictaminamos en el día de ayer.

Lo primero que quiero decir es que claramente estamos tratando un proyecto que deja sin efecto el impuesto a las ganancias que recae sobre los ingresos del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, sobre las jubilaciones y las pensiones, y por otro lado, incorpora en la ley de impuesto a las ganancias un régimen cédular dirigido exclusivamente a los mayores ingresos derivados de dichas rentas.

Creo que este proyecto debe ser evaluado dentro del conjunto de solicitudes que la sociedad nos viene haciendo, ya que se ha reclamado insistentemente alrededor de este tema, e incluso ha motivado -como dijimos ayer en la reunión de la comisión- que existan unos 30 proyectos que proponen modificar la ley actual, que fueron presentados por diputadas y diputados del oficialismo y de la oposición.

Tampoco podemos olvidarnos de que este tema ha sido eje y promesa de campaña de gobiernos anteriores, que planteaban su eliminación lisa y llana. Se trata de una promesa que, vale la pena decirlo, no solo no se concretó, sino que fue acompañada de una elevación significativa de la cantidad de trabajadores y trabajadoras alcanzados por el impuesto.

En efecto, a finales de 2015 el impuesto alcanzaba al 10 por ciento de los trabajadores y trabajadoras, y a finales de 2019 había unos 2 millones y medio de trabajadores

y trabajadoras alcanzados, es decir, algo así como un 30 por ciento de los empleados registrados.

Lo más notable es que, en ese mismo período, las mismas informaciones oficiales hablaban de que el salario tuvo una pérdida del orden del 20 por ciento. Es decir que llegamos a la paradoja de un sistema que rebajó los ingresos y aumentó la carga impositiva de los mismos sujetos a los que se les rebajaban los ingresos.

Como dato adicional, quiero decir que en la actualidad pagan este impuesto unas 880.000 personas, que significan algo así como el 7 por ciento del total.

Quiero decir también que hemos escuchado en el debate en comisión, y a través de los medios, que esta era una medida electoralista. Y yo me pregunto qué quiere decir que sea una medida electoralista. ¿Significa que es buena para la gente? ¡En buena hora! Se trata de eso, ¿no? ¿Qué quiere decir? ¿Que quienes gobernamos o tenemos distintos roles en la función de gobierno no tenemos que tomar medidas que beneficien a la gente?

- Varios señores hablan a la vez.

Sr. Heller.- ¡No me interrumpa! ¡No sea maleducado!

Pero también este análisis hay que hacerlo con un conjunto de medidas. Nuestro gobierno enfrenta una situación que ha sido largamente explicada y que deriva de un brutal, absurdo e innecesario endeudamiento al que fue llevado el país durante la gestión anterior. Eso nos ha generado la necesidad de encarar negociaciones en el marco de todas las limitaciones que sabemos que proponen los programas a los que estamos sometidos como producto de aquel endeudamiento, porque no vino del aire ni fue una casualidad; fue producto de aquella situación, de aquel endeudamiento que no fue hecho para hacer casas, caminos ni escuelas, sino para facilitar la fuga de aquellos que entraron a hacer bicicleta financiera atraídos por los mecanismos que se habían generado a esos

efectos.

En ese marco, entre otras cosas, el gobierno dispuso una devaluación que, como se ha explicado, fue duramente negociada, porque se arrancó de una exigencia mayor y se terminó acordando ese 21,7 por ciento, que tiene efectos sobre el conjunto de la economía. A partir de allí, el propio gobierno pasó a tomar un conjunto de medidas tendientes a paliar esos efectos, especialmente sobre los sectores más afectados y castigados de la sociedad.

No es un dato menor y no se trata de una cuestión meramente electoralista. De paso, les quiero decir que en la Argentina hay elecciones cada dos años. Por lo tanto, vamos a estar siempre cerca de elecciones. Lo que hay que tomar son medidas que beneficien a la gente, que corrijan injusticias, que estén a favor de la mayoría y que afecten a aquellos que hace falta afectar.

En el mismo plano, no puedo dejar de mencionar que, como esta medida que estamos planteando, esta modificación de la ley apunta a un segmento de los trabajadores de la Argentina que ganan por encima de 708.000 pesos y hasta 1.770.000 pesos.

Además, se adoptaron otras medidas destinadas a aliviar la situación de otros segmentos, como la devolución del IVA, que ha empezado a funcionar ayer. Ayer escuchábamos a algún diputado o diputada decir que todavía no se veían los efectos. Les anuncio que ayer empezaba a funcionar. Era muy difícil que antes de ayer se conocieran los efectos de esa medida. Estaba anunciado así: que ayer empezaba a funcionar. También les quiero aclarar que la devolución es a partir de las 48 horas de producido el gasto, así que todavía no se le debe haber devuelto el IVA a nadie. Digo esto para ahorrarle trabajo a alguno. Recién tendrán que pasar 48 horas para que esos mecanismos funcionen.

Pero también hay que hablar de los bonos a jubilados y otros, universalizando la canasta alimentaria

del PAMI. Esto beneficia a casi tres millones de jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas.

También hay que hablar -pero lo vamos a dejar para después, porque es producto de otro proyecto- del proyecto vinculado con la regularización del empleo pyme, una medida que yo creo muy interesante e importante. Pero, insisto, es materia de otro proyecto de ley, así que nos ocuparemos de él a su tiempo.

Por otro lado, hemos escuchado decir en las reuniones informativas: "Si hacen esto con los trabajadores, ¿por qué no con los autónomos?" El gobierno ha anunciado que pone en marcha un régimen llamado "simple", esto es, un esquema de simplificación tributaria y alivio fiscal para los autónomos, tratando de resolver allí también un problema con las mismas consideraciones y rangos con los que se trabaja en el tema del proyecto que estamos considerando.

Según lo que se nos ha anticipado respecto de los trabajadores autónomos, la carga tributaria se va a aliviar de la misma manera para aquellos rangos que están por encima de los quince salarios mínimos vitales y móviles. Quiere decir que por el régimen de autónomos se beneficiarán 987.000 personas más. De ellas, 286.000 son directores de sociedades; 364.000, comerciantes, y 337.000, profesionales y prestadores de servicios. Otra vez será un amplio universo el que recibirá el alivio correspondiente.

Para dar una respuesta inmediata a los autónomos que no posean la mayor capacidad contributiva, se prevé una serie de medidas que se están poniendo en vigencia y que, como se dijo, en el curso de esta semana serán informadas.

Volviendo al proyecto que estamos considerando, el gobierno dispuso, según el decreto 473, elevar a partir del 1° de octubre el piso de ganancias hasta quince salarios mínimos, vitales y móviles. Actualmente, eso equivale a 1.770.000 pesos. Digo actualmente porque también se nos ha dicho que en los próximos días el salario mínimo, vital y

móvil sería modificado. Entonces, este número evolucionaría de la misma manera.

Según se informó, estos cambios que se establecen en el decreto representan una mejora del poder adquisitivo del 21 por ciento para los sujetos alcanzados. O sea, una mejora del ingreso real del 21 por ciento por vía de la disminución del aporte que está planteado hasta el día de la fecha. Se trata de una herramienta altamente progresiva y altamente dinamizadora del mercado interno, porque la lógica es que ese mayor poder adquisitivo producto de esta disminución sustancial de la carga impositiva se vuelque al consumo, alimentando la rueda positiva en todo lo que ya conocemos.

El proyecto que estamos tratando, como ya dije, deja sin efecto el impuesto a las ganancias que recae sobre el trabajo de las personas en relación de dependencia y sobre las jubilaciones y pensiones. Además, incorpora un régimen simplificado cedular dirigido exclusivamente a los mayores ingresos derivados de dichas rentas. Consiste en establecer, como dijimos, un mínimo no imponible específico de ciento ochenta salarios mínimos, vitales y móviles anuales, que equivalen a quince salarios mensuales. Este es el único mínimo no imponible que se va a establecer para este tipo de renta. Dicho mínimo se ajustará en los meses de enero y julio de cada año. Se mantienen, además, los beneficios para las zonas desfavorables del 22 por ciento y se elimina todo tipo de deducciones.

El régimen cedular alcanza a los ingresos percibidos por el trabajador en relación de dependencia y por las jubilaciones por encima de los quince salarios mínimos, vitales y móviles, o los 180 anuales -como dijimos, un nuevo mínimo no imponible-, con una escala progresiva del 27 al 35 por ciento que se va a aplicar exclusivamente sobre el excedente de los 180 salarios mínimos, vitales y móviles. De esta forma, sólo quedarán alcanzados por el impuesto

alrededor de 88.000 contribuyentes, es decir, menos del 1 por ciento del total de las remuneraciones, jubilaciones y pensiones, según informa el proyecto. *(Aplausos.)*

Se propone, como dijimos, establecer que las rentas vinculadas a los trabajadores en relación de dependencia y a las jubilaciones que pasan a este esquema cédular solamente van a tributar por este excedente.

También se establecen en este proyecto las excepciones. Cuando decimos "excepciones", hablamos de personas que siguen alcanzadas por el régimen actual de cuarta categoría con su respectiva tabla y deducciones. Allí están incluidos los ingresos de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, de quienes se desempeñen como secretarios de Estado en adelante y sus equivalentes, y de diputados y senadores del Poder Legislativo.

También se exceptúan los ingresos que se abonen a directores, síndicos, miembros de consejos de vigilancia de sociedades anónimas y cargos equivalentes de administradores y miembros de consejos de administración de otras sociedades, asociaciones, fundaciones y cooperativas.

Hemos puesto en consideración también el informe que nos hizo llegar la Oficina de Presupuesto del Congreso sobre el costo fiscal, un tema ampliamente expuesto y debatido. La Oficina planteó dos escenarios que están explicados ampliamente. Nosotros creemos que el segundo escenario toma los parámetros con los que ha funcionado la actividad este año, y por eso nos parece que son los que más se ajustan a la realidad, que establece que el costo fiscal total de esta medida sería de 0,67 por ciento del PBI: un 0,24 adjudicable al Tesoro; 0,39 a las provincias; 0,01 a la AFIP; 0,02 al Poder Judicial y 0,01 a fondos de ATN.

Ahí se planteaba otra de las preocupaciones: si este tema no iba a ser generador de incremento del déficit fiscal. Quiero decirles a los señores diputados y a las señoras diputadas que hay una cantidad importante de

herramientas a nuestro alcance para que esto no suceda, que no consisten en insistir en la política de ajuste sino en buscar dónde hay posibilidad de generar ingresos que compensen esos gastos. Como hemos dicho hasta el cansancio, nosotros no somos hinchas del déficit fiscal; sí somos enemigos del ajuste para resolverlo. De eso no tenemos ninguna duda. *(Aplausos.)*

En el proyecto de presupuesto que ha entrado el viernes de acuerdo con lo que corresponde por ley, se menciona en la separata de gasto tributario que, siguiendo las conclusiones a las que arriba el Pilar Dos de la Solución Global de la OCDE, se permitía que las grandes empresas estén sujetas a un tipo impositivo mínimo del 15 por ciento. La Argentina ha participado en estas deliberaciones y acuerdos. El impuesto recaería sobre las grandes empresas y las multinacionales que tienen una tasa efectiva de pago del impuesto sobre las rentas inferior al 15 por ciento.

Según dijo la subsecretaria de Ingresos Públicos en la reunión informativa respectiva, este gravamen por sí solo generaría un recurso superior al que se dejaría de percibir por la reducción del impuesto a las ganancias sobre asalariados y jubilados.

Pero quiero decir también que se encuentra dictaminado hace tiempo el proyecto de ley de exteriorización del ahorro argentino, a la espera de tratarse en este cuerpo. Es una cuestión que no hemos podido llevar adelante. El ministro de Economía, en declaraciones que hizo respecto del Acuerdo de Intercambio de Información Fiscal sobre Cuentas de Argentinos no Declaradas en los Estados Unidos, dijo que el país podría llegar a recaudar alrededor de 5.000 millones de dólares al año por este rubro. Solo tendríamos que estar dispuestos a avanzar en su tratamiento y prestar los acuerdos necesarios.

Por otro lado, como también mencioné, el presupuesto presenta una separata que detalla el peso del

gasto fiscal, que alcanza a 2,34 por ciento del PBI, en el cual se suman con igual importancia otros beneficios impositivos con un impacto presupuestario del 2,38 por ciento del PBI. Esto configura una posibilidad potencial de reducción del gasto o de aumento de los ingresos del 4,72 por ciento del PBI. Hay muchas herramientas, todas ellas en manos de los legisladores y legisladoras, que permiten resolver el problema de mejorarle la situación a la gente sin por eso tener que aumentar el déficit fiscal del país.

Creo que tenemos que analizarlo con toda esa amplitud. Asimismo, hay una cantidad de ítems que no me voy a poner ahora a analizar, porque ya tendremos oportunidad de hacerlo.

Con todas estas cuestiones, quiero expresar que el argumento del déficit fiscal no es válido. No se pueden resolver los problemas fiscales sobre la base de castigar a la gente y haciendo caer su peso sobre los niveles más bajos de la pirámide social. Las políticas públicas deben ir en la dirección inversa y apuntar a que los que más tienen aporten para resolver la situación de los que menos tienen, y no lo contrario.

Voy redondeando, señora presidenta, pero estoy justo en mi tiempo a pesar de que usted me pide que vaya terminando. Este es un proyecto virtuoso que hay que verlo en el conjunto de medidas que se toman para mejorar la situación de nuestra ciudadanía. Espero que los diputados y las diputadas lo acompañen y que podamos darle sanción en el día de la fecha y que pronto pueda ser ley, porque muchos argentinos y argentinas van a estar reconocidos por esta decisión que está tomando en este momento esta Cámara de Diputados. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el diputado Cacace, por San Luis, quien comparte el tiempo del dictamen de minoría con el señor diputado Laspina.

Mientras tanto, solicito al señor diputado Tetaz que se aproxime al estrado.

Sr. Cacace.- Señora presidenta: escuché atentamente el informe que dio el señor diputado Heller. Es cierto que hay muchos proyectos presentados por nuestra bancada sobre el tema de ganancias, pero esos proyectos lo que buscan corregir es algo que el gobierno no nos aceptó durante estos cuatro años, que fue la actualización por inflación del mínimo a partir del cual se paga el impuesto a las ganancias, lo que ha hecho que más y más trabajadores queden incluidos.

Él hacía historia sobre la cantidad de trabajadores registrados que quedan incluidos en el impuesto a las ganancias, y le quiero decir que si mira para atrás y completa esa serie -porque parece que hay una memoria selectiva, sólo entre 2015 y 2019-, el récord histórico de trabajadores que pagaron impuesto a las ganancias fue durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner: en 2013 estuvieron sometidos al impuesto 2.800.000 trabajadores.

Ahora bien, no se trata simplemente de cuántos trabajadores están sometidos al impuesto sino también de cuánto pagan. Esto es lo que nosotros hemos buscado corregir, estableciendo mayor progresividad en las alícuotas, porque acá tenemos un impuesto a las ganancias diseñado de manera tal que alguien o no paga o de repente tiene que pagar del 27 al 35 por ciento del impuesto. Eso es lo que está mal.

Prácticamente, todos los países en el mundo tienen impuesto a la renta, a las ganancias o al ingreso. En casi todos esos países, quienes son trabajadores en relación de dependencia contribuyen al Estado a partir de ese impuesto, porque se entiende que es el impuesto más progresivo y justo, el impuesto que le cobra menos a quienes menos tienen y más a los que más tienen. Por eso la mayoría de los países avanzados lo tienen como el principal impuesto para su

recaudación, pues ayuda a mejorar la distribución del ingreso.

Si analizamos las democracias europeas, con lo que cobran de impuesto a la renta logran bajar sensiblemente la desigualdad en la distribución del ingreso. Hay países como Alemania donde los ingresos, antes de impuestos y transferencias, tienen tanta desigualdad como tiene la Argentina, y es un dato que puede parecer curioso, pero corrige esa desigualdad por tener un impuesto a la renta que después distribuye adecuadamente.

Por otro lado, un país como el nuestro depende mucho de un impuesto al consumo como es el IVA, y depende de gravámenes distorsivos para recaudar, como el impuesto al cheque. También hay impuestos sobre los ingresos brutos en las provincias, más de cuarenta impuestos federales y más de ciento sesenta impuestos junto con los provinciales y municipales. Todo ello genera una maraña en nuestro sistema impositivo, que lo hace profundamente regresivo. Entonces, cuando se aplica todo nuestro sistema impositivo y de transferencias, apenas se toca la desigualdad en la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini. Esto es por una mala estructura tributaria.

Ahora bien, sobre cuarenta y un impuestos federales que podríamos reformar, hoy en una entrevista un periodista me decía que tenemos que empezar por algún lado. Sí, podemos empezar por cualquiera de los otros cuarenta. (Aplausos.) Podemos empezar por aquellos que son distorsivos y regresivos, aquellos que perjudican más a los que menos tienen.

En relación con el universo de los trabajadores al que hacían referencia, primero debemos tener en cuenta que el 40 por ciento de los trabajadores argentinos no están registrados, sino que trabajan en negro. Con esta medida no los ayudamos en absolutamente nada, si bien ellos son los

que se encuentran entre los deciles más pobres de la población.

En relación con los trabajadores que están registrados en blanco, a más del 80 por ciento esta medida no les impacta en nada. A aquellas familias que cobran 200.000 o 300.000 pesos y que luchan para llegar a fin de mes y cubrir la canasta básica de bienes y servicios, esta reforma que impulsa el gobierno no les afecta en absolutamente nada.

Por eso, sostengo que no se trata solo de cuántos pagan, sino de cuánto pagan.

No podemos tener un impuesto con el que directamente se pasa a pagar de un 27 a 35 por ciento. En otros países, si bien es cierto que empiezan con un umbral de dos salarios mínimos, empiezan contribuyendo con el 1, 4, 5 o 9 por ciento y, obviamente, los altos ingresos son los que pagan ese 27 a 35 por ciento.

Hay algunas cosas que dijo el diputado Heller que llaman la atención. Por un lado, hablaba de la pérdida del salario. ¿Cuánto pierde el salario por la inflación que estamos teniendo hoy? Estamos teniendo 124 por ciento de inflación interanual. En un solo mes hemos tenido 12,4 por ciento de inflación. Esto evidencia que el salario está claramente perdiendo contra la inflación, al igual que pierden los jubilados o los demás que tienen ingresos fijos en este país.

El diputado Heller hizo un relato del anuncio de medidas. ¿Sabe qué, señora presidenta? La gente ya ha observado la dinámica de esos anuncios. Ven al ministro Massa salir en conferencia de prensa y decir que va a dar un aumento, una suma fija, un bono o algún otro tipo de transferencia, pero después cuando llegan al supermercado o al almacén ven que los precios subieron más que ese anuncio o ese bono que se otorgó. Esto implica claramente una pérdida en términos reales del ingreso de los trabajadores y de todos

los ciudadanos argentinos. Esa es la realidad que estamos viviendo.

¿Por qué nos preocupa el tema del déficit fiscal? Nos preocupa porque cuando se implementa una medida que no está adecuadamente compensada por una baja del gasto o por una suba de los ingresos, después el gasto se produce igual, el Estado no recauda los impuestos para pagarlo, tampoco se puede endeudar para financiarlo por lo que termina emitiendo dinero para poder cubrir ese gasto.

No estoy especulando con algo que podría no pasar. Es lo que pasa todos los días en la Argentina. Se emite y emite dinero para financiar el gasto público; entonces, lo que se da con una mano, se saca del bolsillo con la otra el mes siguiente a raíz de la inflación. Esta dinámica ya está absolutamente clara para todos.

Entonces, es de una absoluta irresponsabilidad que sobre la finalización de un gobierno aprobemos una reforma tributaria que impactará en el próximo y que profundizará el déficit fiscal en la Argentina.

Preguntaba el diputado Heller por qué es electoralista esta iniciativa. Para mí es tan evidente que no hace falta explicarlo, pero le voy a contestar.

Es electoralista porque en cuatro años de gobierno nunca presentaron una reforma tributaria sobre este impuesto. Por el contrario, aumentaron veinte impuestos desde la ley de emergencia en adelante. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Diríjase a la Presidencia, señor diputado.

Sr. Cacace.- Disculpe, señora presidenta.

En este gobierno, desde la ley de emergencia en adelante, se aumentaron veinte impuestos, sucesivamente uno tras otro, y se incrementó la presión fiscal. ¡Solo tras perder las elecciones, ser derrotados y quedar terceros,

ahora proponen una reforma fiscal que se aplica para el próximo gobierno en el que ya no estarán! (Aplausos.)

Entonces, díganme si eso no es electoralista, irresponsable y antidemocrático. Se pretende fijar la política tributaria para el próximo gobierno que debe ser elegido en las urnas el 22 de octubre o, eventualmente, en noviembre de este año. Esto es evidentemente electoralista.

Decía el señor diputado que este impuesto es altamente progresivo. No es "altamente" progresivo, este es el impuesto "más" progresivo de todos. Está hablando solo del 15 por ciento de los trabajadores registrados que son los que más ganan.

Tampoco es cierto que todo vuelve al consumo. Entiendo que si a una familia que gana 200.000 pesos le devolvemos impuestos, eso se vuelca inmediatamente al consumo. Una persona que cobra un millón y medio de pesos, algún grado de capacidad de ahorro tiene y no lo vuelca enteramente al consumo. Fíjense cómo esto se sabe que hasta el propio Massa pidió que no vayan a comprar dólares; él sabe que no todo se usa para la canasta básica alimentaria ni los bienes y servicios básicos.

El diputado Heller dijo que hay que ir sobre los que más tienen. Precisamente el impuesto a las ganancias hace eso.

Entonces, esta iniciativa es claramente electoralista, injusta, regresiva y, además, irresponsable.

Tomemos un dato de la Oficina de Presupuesto del Congreso difundido ayer antes de la discusión en comisión. Esta reforma cuesta el 0,83 por ciento del PBI, es decir, casi un punto, y no se prevé en el proyecto ninguna compensación con baja de gastos ni de recaudación de impuestos. Pierde el Tesoro nacional; pierden las provincias.

Para dimensionar la magnitud de esta histórica pérdida de recaudación durante esta gestión de

gobierno -estoy hablando solo de esta medida y no de todas las demás que ha anunciado el ministro en estos días-, sólo este proyecto de ley cuesta el 0,83 por ciento del PBI. El déficit fiscal previsto para el 2024 es del 0,9 por ciento del PBI. Es decir, el costo de esta medida equivale al déficit fiscal entero de la administración para el próximo año.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Cacace.- Entonces, señor presidente, nosotros lo tenemos muy claro frente a un proyecto que no busca mejorar la situación de los que menos tienen, que perjudica las arcas estatales, que es irresponsable, que es electoralista, que es injusto y que es regresivo. Sabemos que es una posición difícil de explicar, pero a eso nos han llamado y eso es lo que nuestro electorado ha votado.

Estamos claramente entre dos populismos, señor presidente. Por un lado, un populismo que regala lo que no tiene como si fuera Papá Noel, rifando las finanzas del Estado hacia el futuro. Por el otro, otro populismo que habla mucho de la responsabilidad fiscal, pero acá parece que consiente, vota y apoya una medida que hunde las finanzas del Estado. (*Aplausos.*) Entre esos dos populismos, Juntos por el Cambio elige la responsabilidad para con los ciudadanos y para con el futuro de la Patria. (*Aplausos. Varios señores diputados y señoras diputadas rodean y felicitan al orador.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina.- Señor presidente: creo que esta sesión que estamos protagonizando probablemente ingrese al récord Guinness de la demagogia y del populismo, no solo por lo que se está votando, sino por el contexto dramático en el que ocurre esta sinrazón.

Las ideas y las propuestas de política económica no se aplican en un laboratorio en abstracto, se aplican sobre una realidad.

Quiero hacer una breve descripción del cuadro de situación en el cual se está tomando esta medida que, como dijo el diputado Cacace, cuesta unos 5.000 millones de dólares al tipo de cambio oficial, es decir, casi un punto del PBI según la Oficina de Presupuesto del Congreso.

En primer lugar, tenemos un Estado argentino que está totalmente quebrado y tiene 5 puntos de déficit fiscal. Por su parte, el Banco Central tiene por su deuda otro déficit adicional de otros 8 puntos de déficit cuasifiscal.

Los precios de la deuda externa cotizan con un descuento de 22 puntos porcentuales, es decir, están anticipando un nuevo *default*. Después de la reestructuración del 2020, están descontando que la Argentina ingresará a un nuevo *default* más temprano que tarde.

El Banco Central tuvo que emitir 20 puntos del producto para financiar el descalabro del gasto que, como siempre, protagonizan los gobiernos kirchneristas, a los fines de financiar un déficit fiscal obviamente generado por ese aumento descomunal del gasto operado a lo largo de estos cuatro años. En lo que va del año, el Banco Central lleva emitidos 4 puntos del producto para financiar al Tesoro, entre adelantos transitorios y recompra de bonos en el mercado secundario. Eso es equivalente, para tener una idea, a una base monetaria, o sea, duplicamos la cantidad de dinero en la Argentina sólo con la emisión para el Tesoro.

La emisión directa fue de 1,7 billones de pesos, equivalente a 7.200 millones de dólares al tipo de cambio

oficial; la emisión indirecta por compra de bonos del Tesoro fue de 2,2 billones, equivalente a 8.600 millones de dólares al tipo de cambio oficial. Entre las dos suman casi 4 billones de pesos, equivalentes a 16.000 millones de dólares al tipo de cambio oficial que, obviamente, se pagan con el impuesto inflacionario, que es el más regresivo de todos los impuestos.

Esta emisión equivale a tres veces la base monetaria y esto explica, quizás, por qué los analistas del REM del Banco Central -los analistas del mercado-, que son los que pronostican la inflación para el Banco Central, esperan una tasa de inflación que navegará a una velocidad anualizada del 300 por ciento para los próximos 6 meses. No es el último mes que ya tuvimos esa tasa de inflación anualizada, sino la estimación anualizada de inflación para los próximos 6 meses, de 300 por ciento.

La brecha cambiaria supera el ciento por ciento o más, según qué tipo de cambio se tome, el Banco Central se gastó todas las reservas para vender dólares para importadores amigos. Está quebrado el Banco Central. La inflación, como dije antes, ya navega a una velocidad anualizada del 300 por ciento. La inflación y la recesión han llevado a la pobreza a más del 40 por ciento de la población. El 60 por ciento de los niños y niñas de la Argentina están por debajo de la línea de pobreza.

Y hay un dato adicional que tiene más que ver con lo que estamos hablando, que es la situación del mercado laboral. Hay 8 millones de trabajadores no registrados, que, por supuesto, no pagan el impuesto a las ganancias, que no tienen ningún derecho laboral ni social; son los informales, que no aportan al sistema previsional ni en beneficio propio ni en beneficio de los actuales jubilados del sistema de reparto, por eso las jubilaciones son tan bajas. Esos a los que nadie les habla y que, por supuesto, no están alcanzados por el proyecto de ley que hoy estamos tratando, son 8

millones de trabajadores no registrados que hay en la Argentina. Y lo que es peor, esta medida se toma con un dato que es estremecedor: el 30 por ciento de los asalariados formales son pobres, es decir, no llegan a cubrir la canasta básica de pobreza.

En ese marco, en este cuadro de situación, un gobierno en retirada, que acaba de salir tercero en las elecciones, que está más cerca de irse que de quedarse, anuncia, como decía el diputado Cacace, un paquete fiscal de unos 3 puntos del producto entre el revoleo de gastos y la baja de impuestos. En el caso que estamos tratando, la baja del impuesto a las ganancias para los altos ingresos beneficia al 15 por ciento de los trabajadores de mayores ingresos de la Argentina. La medida le va a costar al Estado casi un punto del producto, que son 5.000 millones de dólares al tipo de cambio oficial. Para tener una idea de la magnitud, es equivalente a lo que el Tesoro recibió de asistencia directa del Banco Central en lo que va del año. Por supuesto, eso se va a pagar, como decía el diputado Cacace, con más impuesto inflacionario y con más emisión.

No solo quiero llamar a la reflexión en términos de la absoluta irracionalidad con la cual se está tomando esta medida, sino reflexionar respecto a si esto es un acto de justicia social o no lo es.

Un candidato anarcoliberal ha dicho hace poco que la justicia social es inmoral. (*Aplausos.*) Si por justicia social entendemos lo que estamos votando hoy, entonces tiene razón, porque lo que estamos votando hoy es inmoral en términos de darle, en este cuadro de situación, un alivio tributario -necesario, bienvenido en cualquier otra circunstancia, no en este cuadro dramático hiperinflacionario que se está generando- al 15 por ciento de los trabajadores de más altos ingresos. Pero si consideramos la masa total de trabajadores en la economía,

estamos hablando del 5 por ciento de los trabajadores de más altos ingresos.

Voy a usar los números del propio decreto del Ejecutivo, que aplicó esta medida para este año, haciendo uso y abuso de la delegación de facultades que tenía para subir el mínimo no imponible de ganancias. El decreto dice que beneficia a 800.000 trabajadores y que va a tener un costo fiscal para el año 2023 de un billón de pesos. En un país destruido y arrasado por la pobreza, al borde de la hiperinflación, esto equivale a emitir un cheque de 1.250.000 pesos para esos 800.000 trabajadores, con los salarios más altos de la Argentina.

Esto demuestra que lo que estamos votando hoy no es un beneficio a los trabajadores, es una concesión a los jefes sindicales, que son los que estuvieron el otro día en el acto de la Plaza de Mayo haciendo campaña por el candidato a presidente y ministro de Economía, Sergio Massa; un conjunto de dirigentes que ya no representa a los trabajadores, representa a un grupo minúsculo de trabajadores, que no representa a los pobres, sino que representa a los negocios que rodean a la pobreza.

Lo que hoy estamos votando es la plena demostración de que el sindicalismo argentino ha dejado de representar a los trabajadores para ser un brazo movilizador del kirchnerismo al servicio de intereses partidarios.

Ese cheque de 1.250.000 pesos no lo recibe el 42 por ciento de pobres, no lo recibe el 60 por ciento de los chicos que están debajo de la línea de pobreza, no lo reciben los 8 millones de trabajadores informales que no tienen ningún derecho social, a los cuales se les da la espalda en este recinto desde hace años evitando una necesaria modernización de las leyes laborales que pongan a esa gente en el marco de la ley y no fuera del mercado. Es una ley que beneficia a 800.000 tipos y perjudica a 47 millones de argentinos, poniendo al país al borde de la hiperinflación.

La campaña de Massa va a ser la campaña electoral más cara de la historia. Nos va a costar una hiperinflación a los argentinos. Cuando se haya ido Massa nos quedaremos con la hiperinflación que están gestando en estos días en este contexto y hoy en este recinto.

Pero hay algo más llamativo -ya voy terminando-: hay un hilo conductor entre el kirchnerismo y el quórum, pasando por la izquierda, los diputados vecinalistas que siempre se prestan a este tipo de delirios, amigos todos, pero -digámoslo- de poca contribución al país, y el anarcolibertarismo, los dos sentados allá. Ese hilo conductor es uno solo: es la casta sindical que hoy movilizó a todos estos señores... (Aplausos.)...que han puesto en la Plaza del Congreso para recibir este cheque de 1.250.000 pesos, que lo abonará el pueblo argentino con sangre, sudor y lágrimas soportando una hiperinflación.

Esa es la única verdad, es esa casta sindical, la misma que está ahora en la Plaza del Congreso y que ya está negociando con los que quieren venir a gobernar la Argentina y a cambiar la Argentina de pleno. No hay otra explicación.

Por eso les digo que este proyecto de ley que estamos votando es un clavo más en el ataúd de la inflación. El año pasado pronostiqué, en este mismo recinto, que lamentablemente en este año íbamos a tener una inflación de tres dígitos. En aquel momento la inflación interanual era del 60 por ciento. Yo les digo que, lamentablemente, hoy estamos dando un paso más, un paso grande más en el camino a la hiperinflación en la Argentina, que creo va a ser el principal y único legado que nos van a quedar de estos trágicos 20 años de kirchnerismo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Palazzo, por Buenos Aires.

Sr. Palazzo.- Señor presidente: al fin podemos, en esta Cámara, debatir el tema del impuesto a las ganancias sobre la cuarta categoría, mal denominado impuesto a las ganancias, porque es un impuesto al salario.

En primer lugar, quiero agradecerle ministro Sergio Massa, consecuente con su historia, por disminuir la carga tributaria a los trabajadores y, con relación a este impuesto, que haya sido el motor propulsor para que el Poder Ejecutivo nos envíe a debate este tema. Quiero agradecerle a su equipo: Guillermo Michel, Raúl Rigo, Claudia Balestrini, José Bianchi y Carlos Castagneto, de la AFIP, que en todo momento han respondido todas las preguntas que los señores legisladores han querido hacer en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Quiero agradecerle a la presidenta de la Cámara que presurosa ha convocado a esta reunión y ha puesto en debate este tema. Quiero agradecerles también a los legisladores de la oposición, a esos que peyorativamente los llaman "vecinalistas", a la izquierda y a todos los que decidieron sentarse para dar quórum, porque como dijo el presidente de mi bloque aquí hoy se vota dos veces: cuando uno se sienta en la silla y cuando se vota el proyecto. Estos diputados y diputadas han tenido el coraje de sentarse sabiendo que desde el espacio de Juntos por el Cambio seguramente iban a recibir una crítica.

También agradezco a esas decenas de miles de trabajadores que están afuera, que no son conducidos por dirigentes jerarcas sindicales como si fueran entes alienados que no piensan; son trabajadoras y trabajadores que durante muchísimo tiempo han reclamado que el salario no es ganancia y ven que un gobierno hoy pone en discusión precisamente ese concepto para eliminar la cuarta categoría. A esas decenas de miles de compañeros que están en la plaza y a los casi un millón de trabajadores que seguramente están esperando esta definición, también quiero agradecerles.

Por supuesto me siento orgulloso de pertenecer al movimiento obrero y les agradezco a las tres centrales de trabajadores y a cada dirigente sindical que hoy está presente aquí, en el recinto o en sus inmediaciones, o que ha acompañado con su presencia militante en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Agradezco también el trabajo que señoras y señores diputados han desarrollado, siempre reclamando por este injusto impuesto al trabajo, a veces con menos suerte porque no se ha podido avanzar, pero hoy con la hermosa posibilidad de cristalizar en una ley la solución definitiva, particularmente a partir de 2019.

En estos días hemos escuchado en distintos programas de televisión a integrantes de la oposición, no sé si como una chicana o por desinformación, decir que el impuesto a las ganancias fue creado bajo el gobierno del general Perón.

En 1932, el dictador Uriburu, luego de derrocar al primer presidente electo de la historia sin fraude en la Argentina, que fue Hipólito Yrigoyen, a través de un decreto creó el impuesto a las ganancias de los trabajadores. Un año más tarde, en 1933, el presidente Agustín P. Justo, tomando la base del decreto de Uriburu hace sancionar una ley y queda consolidada la cuarta categoría en su artículo 26, y en el 27 incorpora a los jubilados y jubiladas como sujetos pasibles del tributo.

En 1936 -siempre hay un Roca en la vida de los argentinos-, Julio Argentino Pascual Roca modifica la ley para incrementar las deducciones por hijo y cónyuge. Quiere decir que no solo ya existía la cuarta categoría y el pago del tributo, sino que también existían las deducciones. Luego sí en 1973, en el gobierno de Perón, se le cambia la denominación y pasa a llamarse impuesto a las ganancias. Más tarde hay una reforma, que es la que incorpora a muchísimos

trabajadores -la de Machinea con su tablita-, que fue en 1999.

Señor presidente: desde su creación, esta ley ha sufrido tantas modificaciones y tiene tantas leyes complementarias que hoy viene a poner un blanco sobre negro para que no necesitemos un ingeniero de la NASA que nos liquide los impuestos a los trabajadores. ¿Saben por qué? Cuando uno entra en el portal de Infoleg, que es un portal bastante serio, se encuentra que esta norma desde su creación hasta la fecha está complementada y corregida con 353 normas; repito: 353 normas desde que se creó el impuesto a las ganancias.

Este es un impuesto distorsivo para el salario de los trabajadores y fue creciendo en cantidad de contribuyentes. Recién un diputado preopinante hacía referencia al récord histórico, pero olvida decir que a partir de ahí hubo una baja sustancial de la cantidad de trabajadores que tributan.

Simplemente les doy un ejemplo: en 2003 empezaron a pagar 496.000 trabajadores, es decir, el 9,1 por ciento; eso es los que pagaban el impuesto a las ganancias. En 2015, cuando se va la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, ya no eran los 2.500.000 que alguna vez fueron y que él mencionó, sino que pagaban el impuesto 1.194.000 trabajadores, el 12,2 por ciento de los trabajadores asalariados en la Argentina.

En 2019 pagaron 2.139.000, es decir, dejaron el gobierno con el 23 por ciento de los trabajadores pagando el impuesto a las ganancias. En 2022, con la reforma del impuesto a las ganancias que planteó el por entonces diputado Massa, empezaron a pagar 890.000 trabajadores, que es el 10,8 por ciento, y con este proyecto van a quedar alcanzados, con la proyección de paritarias a diciembre, aproximadamente 90.000 trabajadores, que es el 0,88 por ciento.

El proyecto -lo explicó muy bien el diputado Heller- es muy sencillo: establece un mínimo no imponible equivalente a quince salarios mínimos vitales y móviles, que a valores de hoy es 1.770.000 pesos o el equivalente a 180 salarios mínimos vitales y móviles anuales; elimina las deducciones; mantiene el diferencial por zona desfavorable; establece una actualización semestral y el monto de los quince salarios mensuales se convierte en el mínimo no imponible, es decir que un trabajador ahora va a tributar entre el mínimo no imponible y lo que cobre. Ese diferencial mantiene una escala progresiva; esa escala progresiva -a los que les gusta hablar de la progresividad de los impuestos- establece que cuando se excede pasa a pagar del 27 al 35 por ciento.

En estos días en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en los medios hemos visto el discurso particularmente de los integrantes de Juntos por el Cambio. Aquellos que durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner nos acompañaban en las marchas y se sacaban fotos con el cartelito "el salario no es ganancia", y que durante cuatro años nos enrostraron en esta Cámara que iban a votar todo lo que significara bajar la presión tributaria y eliminar impuestos, hoy tienen una posición contraria. Ellos decían que se elimina un impuesto progresivo, pero les comento que no se elimina porque se genera un impuesto cedular, que va con una escala del 27 al 35 por ciento sobre los altos ingresos, y eso es progresivo.

Hablemos de los impuestos progresivos que entre el período de 2015 y 2019 se eliminaron o se bajaron en la Argentina. Se bajaron las retenciones en la Argentina, y si hay un impuesto progresivo es el de las retenciones; las disminuyeron so pretexto de que se iba a incrementar la tasa de ocupación en la Argentina y, según las noticias de aquel entonces, solo generaron 5.000 puestos de trabajo.

Bajaron las contribuciones patronales a las grandes empresas; fíjense que hoy discuten la baja del impuesto a los trabajadores, pero fueron los que sancionaron una ley disminuyendo del 35 al 25 por ciento el impuesto a las ganancias de las sociedades. O sea, a los trabajadores no, pero a las grandes empresas sí les bajaron 10 puntos porcentuales. *(Aplausos.)*

Además, derogaron el impuesto a la ganancia mínima presunta y se olvidaron que con ello estaban eximiendo de pagar bienes personales a los bienes rurales. Entonces, hoy cualquier ciudadano de la Argentina que con su ahorro pudo comprarse una pequeña vivienda para alquilar paga bienes personales sobre ese bien, pero alguien que tiene un campo de cientos de hectáreas no paga porque fue eliminado junto con el impuesto a la ganancia presunta.

En este Parlamento, ya que les gusta hablar de impuestos progresivos, se votó uno de los más progresivos impuestos que se sancionó en muchos países del mundo como es el aporte solidario a las grandes fortunas. Sin embargo, los progresistas impositivos le dieron la espalda con su voto negativo a uno de los impuestos que sirvió en la pandemia para reconstruir ese tejido social que hacía falta. *(Aplausos.)*

Otra de las cosas que decían es que no se puede poner parches al sistema tributario si no se discute una matriz general de impuestos.

Quiero recordarles a quienes no quieren discutir este punto porque hay que discutir una matriz tributaria, que en la actualidad hay 276 exenciones, deducciones y reducciones de alícuotas de impuestos. Entonces, para un caso no podemos debatir, pero 276 exenciones, deducciones o reducciones de alícuotas sí se pueden discutir.

Ustedes, los que dicen que no se puede discutir el impuesto a las ganancias disociado de una matriz tributaria, han presentado en el año 2022 treinta y siete proyectos para

modificarlo. Y si tomo el período completo del presidente Alberto Fernández, han presentado setenta y dos. Nosotros hemos presentado cuarenta y uno, y ustedes han presentado casi el doble.

Es mentira que han presentado sobre un punto en particular. Un integrante de su bloque, el diputado Asseff, en 2020, presentó un proyecto para eliminar la cuarta categoría, que es lo que hoy estamos discutiendo.

También quiero expresar que yo no sé si -como dicen los chicos hoy- fingieron demencia antes o fingen demencia ahora porque resulta ser que es un impuesto progresivo que no se tiene que eliminar, pero suscribieron con aplausos, militancia y *spot* publicitario al expresidente Macri cuando decía: "En mi gobierno nadie va a pagar ganancias." (*Aplausos.*) Fingieron demencia y no le avisaron o fingen demencia ahora. ¿Cómo es la cosa con ustedes?

Asimismo, quiero decirles que la eliminación de la cuarta categoría es progresiva porque es dinero que se vuelca en el consumo. Hay mayor volumen de la economía, hay un mayor empleo que se va a generar, mayor productividad. Quizás, también el Estado tenga que invertir menos en planes porque se genere trabajo genuino y registrado.

Otro de los discursos fue que en el mundo se gravan los ingresos destinados al consumo y Argentina es un país con alta carga fiscal.

Según la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la presión fiscal en Argentina es 29,1 por ciento; otros dirán que es más alta. La presión fiscal de los países de la OCDE, que son los más industrializados del mundo, es del 41,1 por ciento y en países como Dinamarca, Italia, Austria y Francia es del 45 por ciento.

Es cierto que en los países de la región estamos más elevados, pero no menos cierto es que Argentina no es de los principales países.

También es cierto que esos países no premian la acumulación de capital y por eso gravan las grandes fortunas y la renta, pero el salario no es ganancia y tampoco gravan el consumo de la misma forma.

Además, cuando hacen referencia a esos países del mundo que gravan el salario, hay que decirles que en esos países del mundo los trabajadores trabajan menos horas.

Por lo tanto, es hora de que este Parlamento debata la reducción de la jornada de trabajo como una de las salidas también al desempleo. (*Aplausos.*)

Ya vemos cómo se vota cuando se trata de gravar grandes consumos. Por ejemplo, la tasa global impositiva sobre las ganancias a la sociedad en Argentina es del 32,2 por ciento. En los países de la OCDE, es del 41,1. Y acá ni siquiera votaron el aporte solidario que era por única vez.

Entonces, en la Argentina el problema no es la carga impositiva que le vamos a quitar a un trabajador, el problema en la Argentina -a pesar de que ha habido avance en esta gestión y mucho esfuerzo de la AFIP- sigue siendo la evasión.

La evasión no la producen los trabajadores, la producen los grandes conglomerados, la producen los oligopolios, la producen los grandes empresarios de la Argentina.

Por otra parte, si fuera oportunismo político -como se ha dicho aquí-, el ministro hubiera dictado un decreto por tres meses, como hizo el presidente Macri después de que perdió las PASO. Sin embargo, ha enviado un proyecto de ley para que sea tratado y la resolución sea definitiva.

Entonces, es consecuente con lo que siempre ha sostenido porque su discurso ha ido en ese sentido y porque ha actuado en ese sentido.

El ministro Massa, cuando fue integrante de esta Cámara, invitó a todos a sancionar una ley que permitió que

1.200.000 trabajadores dejaran de pagar impuesto a las ganancias. Como ministro de Economía, a través de los dictámenes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y su permanente participación en muchas discusiones, logró que todo ítem global se empezara a desglosar y pudiéramos deducir más dinero por distintos ítems.

Es decir que esta es una tercera etapa y es la de la eliminación del impuesto a las ganancias, que es consecuente con un pensamiento.

En definitiva, lo que Macri prometió e incumplió, lo cumple el ministro Massa presentando este proyecto. La progresividad, los trabajadores la demostramos cuando hacemos nuestros aportes a la seguridad social; no solo la progresividad porque quien más gana más aporta, sino porque también el Fondo de Sustentabilidad, donde van los dineros de los trabajadores, permite generar un mercado de capitales, tanto público como privado, cuando se compran títulos públicos o cuando se tienen acciones de las empresas privadas.

Un diputado preopinante decía que esto puede favorecer a algunas actividades y ayer lo escuchaba en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la misma terminología de "jerarcas sindicales", de los beneficios y demás, y de que tiene que continuar el pago.

Ese diputado es empleado de un banco, que devuelve impuesto a las ganancias y que no lo conduce precisamente el espacio de Unión por la Patria. Está bien que lo devuelva el banco, suscribo y siempre hemos sostenido que el salario no es ganancia, y me imagino que cuando en su recibo de sueldo le devolvieron ganancias, firme a sus convicciones ya lo debe haber depositado y devuelto.

Me parece que esta ley simplifica las liquidaciones engorrosas para los trabajadores, simplifica las liquidaciones engorrosas para las empresas, evita distorsiones en las paritarias que terminamos discutiendo en

algunas organizaciones pidiendo algún bono que compense el pago del impuesto a las ganancias. Somos conscientes de que los empresarios no lo ponen de su bolsillo, sino que terminan traduciéndolo en precio.

Mantiene la progresividad porque hay un grupo de trabajadores que sigue pagando. Los trabajadores -como ya dije- aportamos a la seguridad social y eso es progresividad.

Son muchas las cosas en las que yo podría sustentar la opinión de mi bloque, pero, señor presidente, hoy para muchos trabajadores es un día histórico.

Creo tener la autoridad suficiente para hablar del tema, ya que ha sido una lucha constante de la organización que orgullosamente me ha tocado conducir durante mucho tiempo, que es la Asociación Bancaria, como a muchos compañeros míos en distintas organizaciones.

Independientemente de los gobiernos que han pasado y de las autoridades políticas que han conducido los destinos de la Nación, siempre he tenido el mismo concepto y he expresado el mismo criterio: el salario no es ganancia. He encabezado marchas, formulado reclamos, desarrollado negociaciones y he conducido conflictos por este tema en mi organización y como parte del movimiento obrero.

Celebro pertenecer al espacio político que va a cumplir lo que el expresidente Macri incumplió, y es que ningún trabajador pague el impuesto a las ganancias.

Hoy los he visto muy preocupados por el impacto fiscal de esta medida. ¿Será porque este beneficio es para los trabajadores? Porque no los vi tan preocupados cuando fueron gobierno y los impuestos que reducían eran las contribuciones patronales, las retenciones, la eliminación del impuesto a los bienes rurales.

Tampoco los veo preocupados cuando proponen eliminar los derechos de exportación y de importación en sus plataformas políticas, que significan entre dos veces y medio

y tres veces y medio más que lo que significa eliminar la cuarta categoría del impuesto a las ganancias.

Tampoco los vi preocupados cuando endeudaron a la Argentina con el Fondo Monetario Internacional para permitir la fuga de divisas más grande de que tenga memoria la historia argentina. (Aplausos.) Ese préstamo de 45.000 millones de dólares condiciona a todos los gobiernos por los próximos veinte años y ha condicionado a las familias argentinas.

También, mucho de los que hoy no quieren votar o dar quórum son los que nos acompañaban con el cartelito de "el salario no es ganancia".

Entonces, quiero decir que les preocupa el ingreso que no va a recibir el Estado por este tributo, pero cuando se trata de bajar o eliminar impuestos para los poderosos, presurosos salen a congraciarse con el poder económico.

De manera que nos encontramos aquí con la disyuntiva de que los impuestos los paguen quienes cada vez son más ricos, las multinacionales y los oligopolios o si los impuestos los pagan los trabajadores.

Adelanto mi voto positivo y celebro pertenecer a un espacio que entre los trabajadores y los oligopolios se queda con los trabajadores; que entre prometer y defraudar, elige cumplir con lo que otros prometieron y no cumplieron, como Macri; un espacio que se queda con los trabajadores, a pesar de las operaciones mediáticas de prensa, y que elige a los trabajadores como eje de su política.

Del otro lado, están los mentirosos seriales, los que prometieron que en su gobierno nadie pagaría el impuesto a las ganancias y terminó pagándolo el doble de trabajadores.

Del otro lado, están los que durante cuatro años dijeron que acompañaban cualquier rebaja o eliminación de impuestos y hoy votan en contra de la eliminación de uno de ellos.

Del otro lado, están los que con su diatriba insolente y, a veces soez, buscan un egoísta rédito político para dividir a los trabajadores.

Señor presidente: llegado el momento de la votación, orgulloso voy a votar afirmativamente.

Asimismo, quiero decirle que nadie en este recinto, ni afuera podrá dividir a la clase obrera, porque sabemos que, si nos dividen, vienen ellos, los que proponen eliminar las indemnizaciones, terminar con la ultraactividad de los convenios colectivos -es decir, que los trabajadores se queden sin derechos-, terminar con el derecho de huelga, los que proponen que con una lapicera se regula cuánto gana y cuánto cobra un jubilado, y no a través de una fórmula que compense los desfasajes que la inflación provoca.

Del otro lado se quedan los que espionaron ilegalmente a los ciudadanos, los que armaron las causas, los que crearon una Gestapo sindical y los que persiguieron a los opositores.

Recién decían que es inmoral que votemos este proyecto, pero inmoral es que el hermano del presidente Macri blanquee decenas de millones de dólares que le faltaron al fisco argentino. (Aplausos.) Inmoral es haber estafado al Estado argentino cuando no le pagaron al Correo.

La campaña de Massa no es la más cara del mundo. ¡La campaña de Macri fue la más cara del mundo porque había 46.000 millones de reservas antes de las PASO y dejaron 23.000 cuando fue la elección general! ¡Fueron los ocho diputados nacionales más caros de la historia de la humanidad, y eso se gastó de los fondos de los argentinos! (Aplausos.) ¡Esa fue la campaña más cara del mundo! (Aplausos.)

Por eso hoy me voy con la tranquilidad de saber que corregimos una inequidad y que le estamos haciendo la vida un poco más fácil y mejor a casi un millón de trabajadores.

Steve Jobs decía que el poder más grande lo tiene quien es el autor del relato, y seguramente las páginas de este debate parlamentario pondrán blanco sobre negro en ese relato, a los que le mintieron a los trabajadores y a aquellos que subrayaron con hechos lo que dicen, lo que escriben y lo que prometen. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Hugo Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V.H.).- Señor presidente: la verdad que, hasta ahora, hemos escuchado discursos que plantean una historia, una situación del país que han padecido todos los argentinos pero, en definitiva, no estamos haciendo un diagnóstico de lo que vivimos hoy.

Yo no estoy ni de un lado ni del otro de esa intención de tratar de encasillar si estamos a favor o en contra. Somos los extremos. Así nos han llevado y así estamos en la Argentina con los extremos.

Yo he sido uno de los diputados que ha presentado proyectos de reducción impositiva, y voy a seguir haciéndolo, pero siempre con la responsabilidad de saber que esa medida tiene que ir de la mano de una solvencia fiscal y de un equilibrio, porque de esta forma se soluciona el gran problema que tenemos hoy en la economía, que es la inestabilidad macroeconómica, la cual no existiría si hubiera una programación en las políticas de gobierno.

Cuando asumió este gobierno -voy a hablar de este gobierno porque es el que gobierna hoy, y me hago cargo, a pesar de que no estuve-, en diciembre de 2019, lo hizo con una ley de solidaridad y reactivación productiva, declarando la emergencia en la Argentina. Esa ley vino de la mano de un incremento de las contribuciones sociales, con la incorporación del impuesto PAIS, con aumento de la recaudación de los impuestos sobre los Bienes Personales y

a las Ganancias -es cierto- pero también vino de la mano de un congelamiento de las jubilaciones de nuestros abuelos.

Asimismo, vino de la mano de una expansión del gasto sin programa económico como fue, por ejemplo, el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos.

¿Qué pasó en la Argentina? Mientras que a los sectores más vulnerables le cobrábamos poco en la factura de luz, hoy no pueden ir al supermercado porque no pueden comprar los productos. Esta es la realidad de hoy; no de la historia a la cual me refería.

Y así fue que esa expansión del gasto generó un déficit fiscal. Se asumió el 0,7 por ciento del PBI se asumió y hoy, de manera acumulada, va a superar el 19 por ciento del PBI.

¿Esto qué significa? Porque la gente que nos está escuchando no sabe de qué hablamos cuando hablamos del PBI. Esto quiere decir que este déficit se financió con emisión monetaria.

Hoy tenemos que preguntarnos qué hacemos con la emisión monetaria. Los que están en situación de pobreza creen que con esta medida van a incrementar su ingreso. No es así.

Respecto a esta expansión del gasto que ha generado el déficit nos preguntamos: ¿mejoró la calidad de vida de los argentinos? ¿Ha mejorado la calidad de vida de la mayoría de los argentinos? Lamentablemente, no hace falta que yo lo diga; hay que preguntarle a la gente. Esa emisión se financió con una emisión monetaria, que generó deuda también a través de ese déficit, a partir de la cual hacemos historia y vemos de qué manera se va incrementando.

Y es cierto que se incrementó la deuda de la gestión anterior, pero también es cierto que la actual gestión la incrementó a 73.000 millones de dólares, según la página del Ministerio de Economía.

El excedente de dinero fue absorbido por el Banco Central a través de una política económica incrementando los pasivos remunerados.

Respecto a las LELIQ, hay un tema que también tengo que recordar -y en esto sí me voy a permitir hacer memoria, porque estoy hablando de estos cuatro años-, porque acá se dijo que hay un presidente que no cumplió con el impuesto a las ganancias. Es cierto, no se cumplió; pero también acá hoy hay un presidente que dijo que iba a eliminar las LELIQ y que iba a subir el 20 por ciento los haberes jubilatorios y, lamentablemente, faltan tres meses de gobierno y hoy tenemos empobrecidos a la mayoría de nuestros jubilados.

Para tomar dimensión de lo que significa el devengamiento del interés de las LELIQ, quiero decir que en ocho meses de este año el Banco Central las devengó por 10 billones de pesos: 10 billones. ¿Saben cuánto recaudó el Tesoro en concepto de todos los impuestos vigentes? Nueve billones y medio. Es decir, los intereses de las LELIQ superan los ingresos totales del esfuerzo de todos los argentinos.

Lo vamos a ver en el tema social, ya que tanto se habla de la justicia social. Yo pertenezco a un partido que la defiende y que trabaja por ella. El interés que generan hoy las LELIQ es 1,8 billones. ¿Sabe cuánto ejecutó el gobierno en concepto de programas sociales, jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, asignaciones familiares y de plan Potenciar Trabajo? 1,5 billones, mientras que en intereses de las LELIQ pagan 1,8 y en todas las prestaciones sociales el Estado gastó 1,5. Acá están los programas sociales, que representan mucha menos plata de lo que se gasta por las LELIQ. Esta es la situación del país hoy, la cual estamos discutiendo.

Y ni hablar de la tasa de inflación que nos duele a cada uno de nosotros pero, fundamentalmente, a los que menos tienen: a los jubilados, a los docentes, a aquellos

que no están dentro de este análisis que estamos haciendo hoy y que no saben si el sueldo es ganancia. Lo que saben es que con el sueldo no llegan a fin de mes.

En este contexto en que estamos tratando este proyecto de ley, este impuesto -que por origen y por definición es progresivo en la Argentina- se ha tornado inequitativo porque se aplica mal la fórmula de cálculo, porque siempre, en todos los gobiernos, al no haber una actualización correspondiente de los mínimos y de la escala, se ha convertido en un impuesto totalmente distorsivo.

Un trabajador que hoy cobra 700.826 pesos, un peso más que el piso, paga el 35 por ciento. Es cierto que esto es distorsivo y hay que atenderlo, pero el tema son los extremos. Ahora vamos a pasar de una situación de inequidad a beneficiar a aquellos trabajadores que ganan hasta 150 salarios mínimos, vitales y móviles. Es decir, 21.240.000 pesos.

En esta Argentina de los extremos hacemos un salto, pasando de una injusticia de lo que se cobra hoy a una injusticia por no cobrar a los sectores que mejores niveles de ingresos tienen. Y el esfuerzo lo hacemos de manera solidaria.

Me hubiera encantado que en la comisión se hubiera informado que la pérdida no es de un billón de pesos. La Oficina Nacional de Presupuesto dijo que la pérdida son 2,9 billones de pesos. Eso se debe a que hay que sumar los recursos que las provincias utilizan para salud y educación en cada uno de los lugares del país. Según la Oficina Nacional de Presupuesto el costo total es 2,9 billones de pesos.

Me hubiera encantado que me digan de dónde va a salir la plata porque de esa manera no estaría hoy dando la mala noticia a todos los argentinos de que este déficit va a generar falta de recaudación por no aplicar un criterio

solidario y por ir hacia los extremos en el tema del impuesto a las ganancias. Por eso vamos a generar más inflación.

Ese cuadro que describí anteriormente refleja un 42 por ciento de pobres y a muchos argentinos que están en la indigencia y, con esta emisión, van a padecer el crecimiento del impuesto más distorsivo que tenemos en la Argentina: la inflación.

Por no haber generado un consenso y una modificación racional, se cambia la recaudación de un tributo, eliminando a aquellos que ganan 21 millones de pesos, por el impuesto inflacionario, que somete a millones de argentinos a más pobreza y a más indigencia.

Señor presidente, voy a seguir defendiendo la necesidad de tener un Estado que trabaje en la disminución del costo fiscal, pero siempre pensando en la solvencia fiscal. Es necesario bajar el costo y tener una eficiencia del gasto lograr un equilibrio sin ajuste.

De esa forma vamos a hacer una Argentina competitiva, vamos a crecer de manera seria y responsable y vamos a generar las herramientas para lograr la estabilidad que tanto soñamos.

Los proyectos de este tipo, sin análisis y sin la responsabilidad de alcanzar la solvencia social, lo único que hacen es traer más pobreza y miseria, y no estoy sentado acá para eso, sino para defender a todos los argentinos y, por supuesto, para trabajar siempre en pos de mejorar el futuro, independientemente del lugar que me toque.

No puedo prestarme a esto por más que entienda que hay muchos trabajadores que están pensando que de esta manera se soluciona el problema del 15 por ciento de las mejores remuneraciones. Si bien entiendo a ese grupo de trabajadores y no los critico -porque cada uno quiere ganar más-, debo pensar en los 46 millones de argentinos que están sufriendo por la inflación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: para empezar, me gustaría pedir disculpas por haberla calificado alguna vez -no descalificado- a la exministra de Economía, Silvina Batakis. Creo que ustedes también deberían pedirle disculpas a esa ministra que fue mucho más seria, más consistente y que por lo menos hizo un esfuerzo por ordenar algo.

Por más que ustedes ahora vayan a gobernar muchas menos provincias que antes, creo que van a necesitar funcionarios y funcionarias con cierto nivel.

La verdad es que a ella no le fue bien. Creo que no le fue bien por las circunstancias, por la alianza política desordenada que ustedes integran -por ser contemplativo-, pero no le fue bien porque además había otra persona que quería su lugar.

Ahora, un año y pico después, yo me pregunto, al igual que la sociedad argentina: ¿por qué Massa quería ser ministro de Economía, señor presidente? ¿Para esta inflación quería ser ministro de Economía, si todos los meses fuimos un poco más pobres cada uno de los argentinos? Ahora, además, todas las semanas, porque nos vamos a ir enterando cuánto más pobres somos. ¿Para esta recesión, para esta angustia, para esta incertidumbre quiso ser ministro de Economía? ¿Para este desorden en el que vive la sociedad argentina?

En Juntos por el Cambio creemos que esta sesión es una estafa al pueblo argentino a la que se prestan los que tienen vocación de futuros estafadores. No nos extraña.

En esta oportunidad la estafa de Massa no es producto de su condición de fullero, de tramposo, de ventajero. La estafa del fullero es producto de la desesperación.

En estos días se dijo que como Macri había tomado medidas similares después de perder las PASO, algunos acá -Massa- querían tomar medidas similares a ver si hacían el repunte que logró Macri entre las PASO y la elección general. Pero las medidas de Macri no eran inflacionarias. Lo fue la devaluación que ocurrió después de las PASO -porque las expectativas cambiaron por completo-, pero no aquellas medidas.

Eso que escuché en la comisión me llevó a recordar lo que para ustedes será una anécdota, pero para mí fue un día de experiencia política que compartimos algunos diputados del oficialismo en el medio de nuestra incertidumbre en 2019.

Pocos días después de que nos fuera muy mal al perder por 15 puntos en las PASO, hubo un acto institucional muy relevante por los 25 años de la Constitución Nacional reformada en 1994. Dicho acto lo encabezaba el presidente Macri y todos los diputados -tanto del oficialismo como de la oposición- y los entonces convencionales constituyentes fuimos invitados.

Había que acompañar a un presidente que estaba débil y que había pasado -como la sociedad- por un shock. Algunos diputados fuimos a acompañar al presidente en el avión presidencial, y me acuerdo de sentarme con la diputada Oliveto Lago -que está acá- y con la diputada Banfi, a acompañar a un presidente, en una mañana, en un acto -para mí- de tremenda relevancia institucional.

La Constitución de Alberdi, reformada en 1994, es nuestra guía, y fue el acto institucional más relevante de la democracia, porque participaron todos: la UCEDE, el Frepaso, el radicalismo, el PJ, los menemistas, los no menemistas; todos participaron y sancionaron una Constitución con una serie de valores que ojalá nos sigan rigiendo a lo largo de los años.

Ese día teníamos mucha desazón y hablábamos entre todos nosotros y con funcionarios importantes del Poder Ejecutivo, pero no le encontrábamos la salida a pesar de que habíamos tomado las medidas electoralistas, entre comillas.

La sociedad nos dio la salida esa misma tarde. El 24 de agosto a la tarde hubo un grupo de gente que salió espontáneamente a la calle a pedir que nos pusiéramos de pie. Lo hicimos y vimos al presidente -por lo menos los que estuvimos en la plaza y en Santa Fe a la mañana-, primero en un acto institucional -si se quiere, de palacio-, y después en una plaza llena, que nos llenó de dinámica y épica, y nos permitió hacer la remontada.

Ustedes no van a hacer la remontada con una medida electoralista, porque ninguna sociedad va a salir a pedir por ustedes, básicamente, porque nadie les cree.

Comparto esta reflexión, esta anécdota -como quieran llamarla- para todos los que hacemos política porque creo que debemos -algunos lo hacemos, o mejor dicho, algunos lo hacen mejor que otros- conectar con una sociedad doliente, sufriente, que busca representación donde puede, donde la encuentra.

Más allá de la desesperación del ministro Massa, me pregunto: ¿por qué hace lo que hace? ¿Por qué tira del mantel en este momento? No tengo dudas de que es porque se va. Algunos creen que lo hace porque necesita volver a seducir a lo peor del movimiento sindical, que se está yendo con Milei. Eso también es una posibilidad; no lo tengo muy claro. Para mí es simplemente porque se va. El hecho de haber dejado al PJ en el tercer puesto en una elección presidencial debe ser muy angustiante, debe ser muy desesperante, y el ministro toma medidas desesperadas.

Ahora bien, ¿por qué lo hacen los que supuestamente saben de Economía? ¿Por qué nos llevan a las puertas de una hiperinflación? Básicamente es eso; no estamos hablando de la medida en sí.

¿Quién no va a estar de acuerdo en actualizar lo atinente al impuesto a las ganancias y que funcione de la mejor manera posible en un país inflacionario? Sin plan de estabilización y sin una reforma tributaria integral, no va a funcionar ni va a llevarnos al mejor de los escenarios.

Compañeros, compañeras, colegas, pequeño público que nos está mirando acá o a través de cualquier otro medio: siempre se puede estar peor, y eso es lo que todavía no tenemos en claro los argentinos. Creemos que podemos saltar al vacío sin red creyendo que ya estamos en el fondo. ¡No! No estamos en el fondo; siempre se puede estar peor. Ese es un mantra que me dijo un amigo en uno de los peores momentos de su vida, en esos en los que uno trata de consolar. Él me dijo: "No, Juan, no te confundas; siempre se puede estar peor". Sí, señores, es así; lamentablemente, es así. Por eso, en los peores momentos es cuando más serio hay que ser.

Ahora me vuelvo a formular la pregunta: ¿por qué lo hacen los que supuestamente saben de Economía? ¿Por qué hacen expansionismo fiscal los que no son keynesianos? Keynes no lo haría en medio de un proceso inflacionario; en todo caso, lo haría en medio de un proceso deflacionario. Sucede que quieren llegar en el medio del caos, porque el plan fantástico de la dolarización necesita, al principio -de mínima- una hiperinflación para poder lograrlo.

Entonces, la sociedad tiene que saber, al igual que este recinto, que el objetivo de algunos es deliberadamente la hiperinflación. Por eso dan quórum; por eso votan a favor.

Algunos tiran del mantel, otros en su mesianismo extremo quieren llegar en medio del caos, y nosotros queremos decirles la verdad. Nosotros queremos hablar con la verdad, vivir en paz y no les vamos a mentir.

Nosotros, con humildad -la resalto, porque creo que la sociedad, en alguna medida, cada vez que nos equivocamos nos tira de las orejas para bajarnos la soberbia

y lo entendemos, y nos hacemos cargo-, con fortaleza y autoridad, queremos ordenar este país. Queremos ordenar este desastre. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señor presidente: no voy a hacer un análisis político del tema, porque creo que mi historia personal -no la de mi exlibreta matrimonial- me precede. Por estos días, soy una ferviente admiradora del teorema que esbozó un gran colega nuestro -una persona brillante en serio si las hay-, el diputado mandato cumplido Raúl Baglini, porque se cumple tan a la perfección el tema, que no vale la pena hacerlo.

 Mi análisis tampoco será económico, sino que se enmarcará en lo estrictamente jurídico y esto será así porque considero que estamos discutiendo un cambio de paradigma, y eso no es menor. Apoyo este proyecto con mi historia y con la posibilidad de ver cristalizado un pensamiento nuevo en materia de salarios.

 Esta iniciativa se sostiene en esos carteles que el movimiento obrero, desde hace muchos años, viene blandiendo -que diputados y senadores de diferentes partidos, en distintos momentos, aprovecharon para sacarse la foto- que decían: "El salario no es ganancia". Esta frase, que parece ser de campaña, se apalanca conceptualmente en el terreno jurídico, porque responde y adscribe al modo en que el salario resulta concebido en la propia Constitución Nacional, es decir, como un derecho económico-social de segunda generación. Esto es producto del advenimiento del constitucionalismo social, no solamente en nuestro país sino en el mundo, que atraviesa los tiempos y mantiene arraigo dentro de un Estado social de derecho.

 Por lo tanto, a partir de esa premisa, la iniciativa en tratamiento relativiza aspectos estrictamente

económicos, no pretende reformular la política tributaria en términos amplios ni mucho menos sistémicos.

Es decir, el concepto de remuneración -que, si bien reviste un carácter oneroso, supone un ingreso que es fruto del esfuerzo del trabajo a favor de otra persona, que es el empleador- viene aquí a obtener -por poner su fuerza de trabajo- no una ganancia, dado que supone el rédito en favor de quien se vale de su prestación laboral para obtener el ingreso.

Dada su importancia y el carácter alimenticio que representa la remuneración para el trabajador, la legislación laboral infraconstitucional ha ido desarrollando un gran control para resguardar el derecho a que el trabajo la perciba de manera íntegra y oportuna, al mismo tiempo que lo proteja frente al empleador, a los acreedores del empleador, al propio trabajador, a los acreedores del trabajador y, por supuesto, frente al Estado.

Señor presidente: el objetivo es la preservación del principio de intangibilidad de la remuneración. Por ello, en garantía de que ella sea percibida en forma efectiva por el trabajador, la Ley de Contrato de Trabajo fija una serie de formalidades que deben respetarse. En este sentido, una de ellas es la que establece las limitaciones a compensaciones, retenciones y descuentos.

La legislación laboral ha prohibido, por caso, efectuar retenciones o compensaciones sobre los salarios con el fin evidente de que ellos lleguen íntegros al poder del trabajador. Esta prohibición no es absoluta -como nada lo es- e incluso la propia Ley de Contrato de Trabajo le fija excepciones, pero dentro de ellas no está -obviamente- este tributo que se le ha impuesto a los trabajadores.

La ley establece que el trabajo -y también lo menciona el artículo 14 bis de nuestra Constitución, fundamentalmente dentro del marco protectorio-, en sus diversas formas gozará de la protección de la norma.

Nuestra Constitución menciona al salario cuando lo establece como "retribución justa". Luego, lo denomina "salario" cuando establece el carácter alimentario, con la instauración del salario mínimo, vital y móvil. Por último, lo menciona como "remuneración" al establecer el principio de igual remuneración por igual tarea.

En definitiva, los salarios gozan de plena protección constitucional y tienen plenas características alimentarias, más allá de que acá se quiera distinguir entre los trabajadores que aparentemente resultan ser sumamente opulentos, al decir de algunos dirigentes políticos.

Más allá de la Constitución, está el Convenio 95 de la OIT, que la Argentina ratificó en 1956, y que en su primera parte -es bueno que recordemos- define el salario como "remuneración o ganancia, sea cual fuere su denominación o método de cálculo". Quiere decir que la Organización Internacional del Trabajo desea determinar correctamente qué es el salario, más allá del nombre o denominación de las partes de la relación laboral de que se trate.

El objeto de esta definición es determinar que en toda relación laboral el empleador debe al trabajador una contraprestación llamada "salario", con el claro objeto de ponerlo bajo el paraguas o la clara influencia del derecho protectorio. Precisamente el artículo 103 de la Ley de Contrato de Trabajo habla de sueldo, salario, remuneración y contraprestación.

Es decir que la protección legal del salario abarca todos sus momentos. En otras palabras, comprende la oportunidad de efectivizarse el pago y la de abonarse el salario -que también está protegido-, y es inembargable por debajo del mínimo, vital y móvil y embargable solo parcialmente en la parte que lo exceda.

En consecuencia, el régimen protectorio vigente -me refiero a la Constitución Nacional, la Ley de Contrato de Trabajo y los convenios de la Organización

Internacional del Trabajo- protegen al salario en todo su devenir.

No hay dudas de que el salario nunca debió estar en ninguna cuarta categoría de nada. Esa es la virtud que tiene esta legislación.

Por otra parte, como lo que estamos tratando es un proyecto de ley, eso le da la legalidad que constitucionalmente requiere en materia tributaria.

Pero lo que no podemos olvidar -y aquí sí debo tener un señalamiento respecto de este proyecto- es que se trata de un impuesto directo que en principio está deferido a la competencia provincial y solo excepcionalmente a la Nación, si bien desde 1933 la praxis lo ha transformado en uno permanente y normal y no en uno transitorio y excepcional, como debería serlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional.

Ese es el hecho que nos lleva a señalar que finalmente ha resultado un impuesto coparticipable y que por supuesto incide respecto de la masa de coparticipación que corresponde a las provincias.

Por eso el Poder Ejecutivo tiene la obligación de minimizar el impacto, porque el 61 por ciento de lo que se recauda corresponde a las provincias. Esto ya lo ha establecido la Corte Suprema de Justicia en el fallo "Entre Ríos c/Estado Nacional".

Obviamente, la ley que se sancione a partir de este proyecto regirá a partir del año que viene, con lo cual estimo que es sumamente importante que se defina esta masa de coparticipación que se detrae a las provincias. Eso podrá hacerse mediante un proyecto en este momento o a través de una iniciativa en la ley de presupuesto, pero debe ser resuelto.

En cuanto a la oportunidad, mérito y conveniencia, si alguno de los bandos que están en pugna electoral, ya sea

el oficialismo o los de la oposición, supone que los trabajadores tienen un nivel de coeficiente intelectual como para que algo distinto que hagan -por ejemplo, este proyecto de ley- pueda llegar a comprar su voto, qué lejos estamos de apreciar la cultura democrática.

A cuarenta años del restablecimiento de la democracia, no creo que los argentinos sientan que su voto está influido por una cuestión de este tipo.

En relación con este tema, cuyo tratamiento venimos pidiendo desde hace muchísimos años, creo que hoy no me voy a perder la oportunidad, el mérito y la conveniencia de mantener la coherencia en cuanto a lo que he dicho y votado a lo largo de mi historia parlamentaria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Mario Gutiérrez, por Córdoba.

Sr. Gutiérrez (C.M.).- Señor presidente: dado el escaso tiempo del que dispongo para hacer uso de la palabra, voy a efectuar dos o tres consideraciones centrales que me parece que pueden resultar informativas en este debate.

Vamos a referirnos directamente a lo que nos tiene a todos hoy aquí sentados, que es la continuidad de la campaña electoral por otros medios. En ese sentido, nadie puede negar que hay una estrategia desesperada y electoralista.

Suscribo totalmente el principio que desde distintos ángulos y con precisión acaba de explicar mi querida compañera, la señora diputada Camaño, pero me queda un regusto amargo porque siempre tuve para mí que los principios, además de ser sostenidos, deben ser puestos en práctica y convertidos en realidad para que no sean una simple abstracción.

Lamentablemente, desde hace mucho tiempo esos principios tienen esa característica en nuestro país. ¿Cómo

no suscribir, siendo peronista, esa decisión, afirmación o principio?

Pero ese regusto amargo también tiene que ver con que el contexto que hoy rodea a los trabajadores que van a ser beneficiados por este proyecto deja afuera un sinnúmero de conciudadanos que no tienen igual tratamiento. Pienso en los autónomos, los monotributistas, la economía popular y en tantos sectores de esta Argentina desquiciada realmente por una pobreza y falta de propuestas en este sentido.

¿Qué escuchamos una vez más aquí? Otra vez la "grieta" endilgándose responsabilidades de los últimos veinte años como si uno y otro no hubieran tenido que ver con la situación a la que hemos llegado.

Lamento tener que decir esto haciendo un análisis estrictamente político y ni siquiera electoral. Lo lamento porque unos y otros integrantes de la "grieta" se siguen mirando el ombligo, pues analizan ciertos fenómenos a los que califican de una u otra manera, haciéndolo desde arriba hacia abajo y no en sentido inverso.

Debemos entender de una vez algo que ha dicho la señora diputada Camaño: si creemos que la intencionalidad de esto es obtener votos, unos y otros se equivocan. Ello es así porque este fenómeno se ha dado desde abajo hacia arriba. Como decía Scalabrini Ortiz, esto que algunos analizan desde arriba ha surgido desde el subsuelo de la patria. Son veinte años de un espectáculo obsceno que se ha ofrecido para llegar a esta conclusión.

Mientras tanto, en este debate no escucho hablar de las provincias, salvo lo que también dijo la señora diputada Camaño. No escucho hablar de los casi 1.300 municipios que existen a lo largo y a lo ancho del país.

En el caso de la provincia de Córdoba, a la que represento, son cuatrocientos veintisiete. ¿Esas provincias y municipios no prestan servicios de salud? ¿No pagan salarios? ¿No tienen obligaciones en materia de

infraestructura y demás? Claro que las tienen, pero acá no se menciona absolutamente nada de eso.

¿Alguien consultó a los gobernadores -por lo menos no al gobernador Schiaretti- si estaban de acuerdo con esta medida y con la forma en que se pretende resarcir ese hueco fiscal de un billón 600.000 millones de pesos que implica este proyecto para las provincias? Nada se hizo al respecto.

Me enteré de que se encuentra dando vueltas un proyecto que contempla la posibilidad de efectuar ese resarcimiento a través del impuesto sobre los débitos y créditos bancarios previsto para 2024. Concretamente, el 30 por ciento de ese tributo representaría aproximadamente un billón 700.000 millones de pesos, cifra que sería necesaria para resarcir el hueco fiscal que tienen las provincias.

Se dice que se trabajará sobre ese proyecto en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuesto. ¿Nos están tomando el pelo? ¿Alguien que está en sus cabales realmente cree que vamos a debatir el proyecto de ley de presupuesto antes del 22 de octubre o, con más razón, después de esa fecha, de acuerdo con el resultado electoral?

Digo lo siguiente: ¿por qué no discutimos hoy? ¿Por qué no incorporamos esta iniciativa valiosa de varios compañeros, muchos de ellos son gobernadores electos, colegas diputados, pero también gobernadores electos? Sus municipios y sus representados van a padecer en cada una de las provincias las consecuencias de lo que nadie habla aquí a lo largo y a lo ancho de este debate.

¡Incorporémoslo hoy! Incorporemos un artículo que diga que el 30 por ciento del impuesto al cheque se va a coparticipar, como corresponde, a las provincias. Nosotros en ese contexto votamos el proyecto completo, presidente. Eso es lo que necesitamos; no la discusión. Discúlpeme, presidente.

Esta discusión futura que el ministro Massa promete supuestamente no va a prosperar. Nosotros no le

creemos a Massa, y no lo hacemos por muchas razones que obviaré decir acá por tiempo y hasta por una cuestión de delicadeza, pero todos saben perfectamente a lo que me refiero; y ni hablar por qué no le creemos en Córdoba al ministro Massa.

Entonces, señor presidente, si hay esa voluntad, nosotros lo votamos, pero pongan hoy lo que hay que poner y definan que en el proyecto se incorpora el artículo que estoy planteando. De lo contrario, nuestro voto será negativo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo.- Señor presidente: en primer lugar, no puedo dejar pasar, lamentablemente, lo que tuvimos que escuchar de algunos diputados que nos precedieron en el uso de la palabra.

Nosotros apoyaremos este proyecto. Ya se han explayado algunos de los señores diputados acerca de los porqués. Básicamente, justamente y desde el punto de vista jurídico, filosófico y metodológico -agregaría yo-, cuando decimos que el salario no es ganancia, nos referimos a que el salario es lo que gana una persona con su fuerza de trabajo por producirle una ganancia al que tiene los medios de producción.

Esto que inclusive algunos amigos lo señalarían o que históricamente se ha señalado como la plusvalía que se extrae al trabajador, habla a las claras de que en este sistema capitalista o en cualquier otro sistema, cuando hay alguien que trabaja y es otro el que gana a partir de ese trabajo, claramente no podemos imponerle como impuesto a una ganancia a aquel que le produce la ganancia al tercero.

En estos días, estamos viendo que, inclusive, en los Estados Unidos -ese ejemplo permanente de los liberales-,

hoy se está despertando el gremio automovilístico, el productor de automóviles, recordándole que en los últimos diez años las grandes empresas automovilísticas ganaron 250.000 millones de dólares -no recuerdo exactamente si ayer hablaban de esa cifra- y que cuando en su momento, por la competencia japonesa y coreana, se estaba yendo a la ruina toda esa industria en los Estados Unidos, se les pidió a los trabajadores que sacrificaran sus ingresos, estos lo aceptaron y durante años estuvieron acompañando para que justamente no desaparezca esta industria.

¿Cuántas veces vemos estos ejemplos en estas situaciones donde, cuando el capital pierde, llama a la solidaridad no solo -en la Argentina estamos acostumbrados- a los trabajadores sino también al Estado, para que venga a auxiliarlo, subsidiarlo, cubrirle sus obligaciones o condonarle los impuestos por las ganancias que tienen?

Ahora bien, ¿cuántas veces se encuentra ese mismo capital diciendo: "Estoy ganando mucho. Voy a tratar de compartir esto que estoy ganando". Francamente, nunca lo escuché.

Sr. Presidente (Gioja).- Señor diputado: ¿me permite una interrupción?

Sr. Di Giacomo.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Gioja).- Quiero dar la bienvenida y saludar a los dirigentes gremiales de distintas organizaciones que están acompañándonos en las galerías. Bienvenidos a todos.
(Aplausos.)

Muchas gracias, señor diputado. Continúe.

Sr. Di Giacomo.- Por este motivo conceptual apoyaremos efectivamente esta iniciativa, más allá del momento en el que se está dando y de los cuestionamientos a esta realidad

electoralista, como si no fuera dentro de las reglas de juego de la democracia que cada quien moviliza todos los recursos posibles para ganar el voto y la voluntad popular.

Ahora bien, lamentablemente, tengo que entrar a considerar algunas apreciaciones que hubo por parte de algunos diputados que hoy se están oponiendo a este proyecto. Me extraña mucho por parte de alguien a quien hasta ahora consideré como una persona educada, formal, que cada vez que emitió sus conceptos lo hacía con claridad y con respeto por los demás. Hoy nos faltó enormemente el respeto a todos: legisladores, políticos, sindicalistas y trabajadores.

La señora diputada Camaño mencionó recién el teorema de Baglini. Cada vez los estoy escuchando gritar un poco más alto; falta que alguien se ponga de repente una peluca y empiece a hablar a los gritos. Parece que la frustración está perdiendo a quienes hasta ahora parecían educados.

Entonces, no voy a aceptar que nos pongan como si fuéramos todos parte de una misma bolsa a los que integramos los pequeños bloques porque, además, nosotros no asumimos escondidos en ninguna lista sábana. Generalmente, somos los primeros o los segundos de nuestras propias listas, pero somos representantes -algunos provincialistas, otros de la izquierda o de la derecha liberal- que llegamos acá elegidos por el pueblo. Entonces, de ninguna manera aceptaré ese mote de vecinalistas, kirchneristas, anarcocapitalistas o izquierdistas, como si fuéramos algo menos.

Si yo entrara en el mismo nivel de chicana, podría decir que tengo que comprender la frustración de quien se compró un traje y no lo podrá usar. (*Aplausos.*) Pero no voy a hacer más que esta mención para rescatar en todo caso a muchos de mis colegas que tenemos el mismo nivel de representación y legalidad que puede tener cualquiera que pertenezca a los grandes bloques.

Con muchos de estos colegas no tengo nada que ver. No tengo una idea, no comparto nada absolutamente, pero les debo el respeto de que también han sido elegidos por la gente. Entonces, ahora no puedo pensar que, si el pueblo los elige a ellos, se está equivocando y es estúpido, o elegirá a otro porque le da de repente un montón de cosas que hasta ahora no se las había dado.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. Di Giacomo.- Si el pueblo no nos elige, tenemos que hacer la autocrítica cada uno de nosotros a ver qué estuvimos haciendo mal estos años para que no nos elijan.

Quienes hasta hace seis o siete meses ya se consideraban dueños del próximo gobierno hoy ven que se autodestruyeron a sí mismos, que ya no son dueños ni están juntos ni son dueños del cambio. Nosotros no tenemos la culpa. Entonces, no nos vengan a insultar ni pretendan degradarnos. Nosotros defendemos nuestras ideas.

De hecho, manifestaré algo que, hasta ahora, lamentablemente, se ha tocado muy poco y es lo que tiene que ver con las provincias. Justamente, esta baja de impuesto a los trabajadores significa para las provincias en general una pérdida importante de sus ingresos.

En mi provincia en particular este año podemos llegar a perder entre 5.000 y 6.000 millones, y el próximo año perderemos 14.000 millones. Si empezamos a analizar esto, veremos que sucede en todas las provincias.

Recuerdo a mis colegas que hoy me decía un diputado de aquel bloque que nosotros no somos representantes de las provincias sino de la Nación, tal como establece la

Constitución; yo le contesté que fui elegido por los votantes de mi provincia, y por lo tanto defendiendo a mi provincia.

Casualmente, quienes dicen eso son los representantes del centralismo, porque esta es otra de las cuestiones que más de una vez no ponemos en discusión en este recinto. Una de las grietas y uno de los antagonismos que existe en la Argentina es entre el centralismo, el unitarismo porteño y de Buenos Aires y lo que significa el interior del país. (Aplausos.)

Otro diputado que también está imbuido de la agresividad -un muchacho joven, bien educado y muy pacífico- dijo: "Esto es una estafa, ustedes son estafadores". ¿A mí me va a venir a decir "estafador"? ¡Pero por favor! Veamos lo que está sucediendo. La realidad es que la política entra en crisis por los errores de la propia política, señores. Reconozcámoslo para poder subsanarlo porque, de lo contrario, sí que va a ser demasiado tarde.

Simplemente, y para terminar, quiero decir que junto con otros diputados -el presidente de la junta vecinal del Neuquén, Rolando Figueroa, y con otros vecinalistas de las provincias de Misiones, Río Negro y Córdoba- hemos presentado un proyecto que básicamente se dirige -como ya se ha anticipado de alguna manera- a que el producido de la ley del impuesto al cheque se coparticipe en un 30 por ciento a las provincias. Esto de alguna manera va significar un resarcimiento, según los primeros números que estuvimos haciendo, equivalente a lo que se está perdiendo por este ingreso.

Digo esto porque no es una defensa, como más de una vez se ha escuchado, respecto de la idea de gobierno nacional pobre y provincias ricas. Las provincias administramos los servicios de seguridad, de salud, de Justicia y de educación, y somos las responsables de pagar todo eso. Alguna vez algún sector -que ahora parece que nadie votó y todos se hacen absolutamente los amnésicos- lo derivó

totalmente a las provincias, y eso lo pagamos nosotros. Por lo tanto, es legítimo que las provincias queramos recuperar la recaudación que nos corresponde.

Entonces, quiero invitar a los diputados de las distintas facciones, que sin duda también representan provincias, a que nos acompañen a tratar este tema en la próxima sesión que tengamos en esta Cámara, antes del 10 de diciembre o antes de la elección de octubre, si es que no se aprueba hoy lo que propuso acá el compañero Gutiérrez. Por eso, los invitamos a que este proyecto sea tratado.

Nos estaban diciendo que quieren que la semana que viene impulsemos y trabajemos un proyecto sobre GNL y otras iniciativas para ser sancionados en una posible sesión que se realizaría la primera semana de octubre.

Los invitamos también a que, por favor, tratemos este proyecto, que de alguna manera podrá revertir esta situación, y sin cobrar más impuestos. En este sentido, quiero recordarles que hubo un bloque que dijo que de ninguna manera iba a cobrar más impuestos sino que, por el contrario, los iba a bajar. Pero ahora que los bajamos, no quiere que lo hagamos.

Entonces, sin cobrar más impuestos, lo que hacemos es redistribuirlos de otra manera. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Milei, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Milei.- Señor presidente: en primer lugar, como liberal libertario que soy, desde mi punto de vista el Estado es una organización criminal, violenta, que vive de una fuente coactiva de ingresos llamada impuestos. Por lo tanto, los impuestos son un robo. Yo voy a estar de acuerdo con cualquier iniciativa que conste en bajar impuestos.

En segundo lugar, los impuestos son una rémora de la esclavitud. De hecho, la esclavitud no es ni más ni menos

que ciento por ciento de impuestos. Por lo tanto, bajar impuestos es devolver la libertad a los ciudadanos.

Dicho esto, en cuanto a la naturaleza de lo que es el impuesto a las ganancias, por dos motivos me parece un impuesto aberrante. Por un lado, por lo que implica en términos del impuesto a las ganancias a las firmas, porque lo que termina haciendo no solo es no permitir la asignación de recursos eficientemente, sino que además penaliza la acumulación de capital, que a la postre se termina manifestando en menos puestos de trabajo, en menos productividad y en menores salarios.

Pero como si todo esto fuera poco, nos encontramos frente al delirio descomunal de tratar al salario como ganancia. Es un delirio total. Este impuesto, además, es inhumano. Por ende, tiene que ser eliminado.

A su vez, cuando tenemos una economía inflacionaria y hay que estar actualizando permanentemente los mínimos no imponibles por la inflación -que además cada vez se acelera más-, eso también implica -si no se lo reconoce- un aumento de la carga tributaria. Entonces, hay que estar esperando que el político le regale a la gente lo que dé, lo cual es una verdadera locura.

Por otra parte, en algún momento se hizo alusión a la cuestión fiscal pero, en realidad, la baja de impuestos básicamente genera déficit fiscal. Bueno, miren, no es tan problemático: bajemos los impuestos y bajemos el gasto público para que no aumente el déficit fiscal. Es decir, bajemos los impuestos y bajemos el gasto.

Ahora, como hay gente a la que no le gusta bajar el gasto, entonces aparece el problema del financiamiento. Obviamente que con los mercados de deuda cerrados es difícil tomar más deuda; con el nivel de presión fiscal es imposible subir más los impuestos, y eso naturalmente se va a traducir en emisión monetaria que, a la postre, va a terminar siendo inflación.

Ahora bien, lo que yo veo es una discusión entre el oficialismo y la oposición amarilla, y es el hecho de que esto tiene un efecto electoral. Es cierto que el gobierno va a intentar sacar de esto un rédito electoral, va a creer que la gente es tonta. Entonces, a tres meses de irse, hace algo así en un ataque desesperado. Pero la gente, pese a que es subestimada sistemáticamente por la casta política, parece que está reaccionando y está entendiendo de qué se trata esto.

Al mismo tiempo, me llama la atención el planteo de la oposición amarilla. Hablan tanto de la racionalidad y, salvo que sean tan fatalmente arrogantes de creerse que ellos son solamente los racionales y que la gente es estúpida, si la gente es tan racional -y eso no tendría por qué tener alguna diferencia-, entonces estarían computando el resultado del déficit fiscal, la emisión monetaria y automáticamente esto iría a precios y prendería fuego al oficialismo. "Vamos, vamos todavía; más rápido los vamos a sacar". Pero quizás no los quieren sacar; los necesitan de socios para mantener los negocios de la casta.

Además, los veo muy preocupados. ¿Por qué? ¿Porque las tapas de los diarios no los quieren mostrar votando algo con el kirchnerismo? Bueno, les recuerdo que le aprobaron el presupuesto -presupuesto con déficit fiscal, que es algo inmoral-, que les han avalado la locura del Fondo Monetario Internacional y que ellos mismos han hecho leyes, como la ley de góndolas o la ley de alquileres, que son ataques directos al derecho de propiedad y un desprecio total por la libertad.

Además, les recuerdo que en estas semanas en que ocupó lugar el desastre que causó el entonces ministro Kicillof con YPF, hubo 34 de los suyos votando en eso, que también son parte de la oposición amarilla. Es decir que al momento de meter la mano en el bolsillo de la gente, ahí parece que no les molesta.

Por lo tanto, lo único que tengo para decir es que afortunadamente estamos frente a un cambio de época. Se está dando una situación en la que está apareciendo una nueva fuerza que grita libertad. Y en ese grito de libertad, lo que nosotros queremos decir es que nos vamos a estar preocupando solamente por el bienestar de los argentinos, independientemente de lo que quieran hacer y carpetear desde distintos lugares de la política y con diferentes operaciones.

Por lo tanto, nosotros vamos a acompañar esta baja de impuestos, porque es más libertad y porque implica devolver los derechos a la ciudadanía. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, pero también vamos a contestar algunas cosas que se dijeron acá.

Juntos por el Cambio, nuevamente, demostró que puede ser una cosa, la otra o absolutamente lo contrario. En muy poco tiempo los vimos cambiar de posición varias veces, pero me asombró que un diputado incluso dijera: "Tenemos que conectar con una sociedad doliente". ¿Con quién van a conectar, negándose a quitar un impuesto odiado por la clase trabajadora, como es el impuesto a las ganancias? No lo sé. Incluso cuando dicen esas frases, son tan vacías de contenido, que no las entiendo, porque Macri, que hizo campaña contra los gobiernos del Frente de Todos que defendieron a rajatabla este impuesto, dijo que lo iba a eliminar, pero no solo no lo eliminó, sino que lo amplió en cuanto a personas alcanzadas.

Ahora tienen una oportunidad de revertir esa vergüenza y nuevamente se niegan a votarla. Y, por supuesto, se callan frente al dólar soja y frente a otras medidas, o

incluso las acompañan, como pasó con las retenciones cero para las automotrices. En ese caso, no hay ningún problema de déficit, pero cuando se trata del bolsillo de los trabajadores les agarran todas las ganas de cuidar las arcas del Estado. ¡Qué raro!, ¿no? Dijeron "pobreza cero" y la aumentaron aproximadamente en 10 puntos.

Nosotros, en cambio, estamos acá porque tenemos coherencia, porque tenemos principios, porque siempre sostuvimos que el salario no es ganancia. Pero no solamente lo hicimos en este recinto, presentando reiteradamente proyectos para que se elimine la cuarta categoría, sino que también hemos estado en la calle, en los sindicatos y en los gremios con los mismos principios, con los mismos valores y con la misma coherencia, siempre defendiendo la idea de que el salario no es ganancia.

Lo hicimos en este recinto hace unos pocos meses, cuando el mismo ministro, el mismo gobierno y el mismo bloque oficialista nos querían vender gato por liebre diciendo que iban a empezar a cobrarle el impuesto a las ganancias a los trabajadores judiciales. Nos hicieron campaña, diciendo: "¡uh, no le quieren cobrar a los jueces!" Pero no funcionó, porque nuestra postura es clara: que los jueces y funcionarios paguen ganancias, y que los trabajadores y trabajadoras judiciales no paguen.

Eso fue hace muy poco. Por eso, no es necesario aclarar que esta es una medida claramente electoral. ¡Claro que es electoral!, si hace unos meses le querían empezar a cobrar a los miembros del Poder Judicial. ¿Ahí el salario de los trabajadores y trabajadoras judiciales era ganancia?

Por eso, todo es inexplicable y es una gran ensalada, con la que buscan salir del fracaso al que nos han llevado quienes vienen gobernando. Pero nosotros nunca vamos a compartir esa famosa teoría de la redistribución que dice que para darle a los que menos ganan hay que sacarles a los trabajadores que más ganan. Nunca compartimos eso; siempre

sostuvimos que el salario no es ganancia y que se tienen que meter con los ricos.

Al revés de lo que decía el diputado preopinante, Javier Milei, nosotros creemos que sí hay que meterse con los banqueros, con las cerealeras, con los que se la vienen llevando en pala. Recién el diputado esbozó la teoría del derrame: que si vos les sacás impuestos y les das muchas concesiones a los de arriba, eso en algún momento va a derramar y vamos a estar todos felices cantando por la pradera. Pero no es así. Ya hubo un gobierno que sostuvo eso: el menemismo, que hundió a nuestro país, y la clase trabajadora salió mucho peor de lo que entró a esos gobiernos peronistas que llevaron adelante Carlos Menem y Cavallo, otro ídolo del diputado preopinante.

Entonces, nosotros queremos destacar por qué en este caso creemos que es totalmente injusto el cobro que se está realizando. Tal vez algunos de los que hablaron y dijeron que no van a acompañar este proyecto no tienen ni idea de lo que le pasa a la gente; a veces yo siento que no tienen idea. Yo le preguntaba a una compañera mía, que trabaja en una importante alimenticia -tal vez la más grande de este país-, quiénes estaban pagando el impuesto a las ganancias en la fábrica. Y me contó.

Luego me empezaron a llegar decenas de testimonios que emocionan, señor presidente. Por ejemplo, el de Sonia, una trabajadora del turno noche que cría sola a su hija -¡y hay que trabajar toda la noche teniendo una hija y criándola sola!- y que para cobrar un poco más hace horas extras, porque quiere terminar de arreglar su casita en un barrio de Garín. Pero resulta que cuando se pasa del límite le cobran el impuesto a las ganancias.

Otro testimonio es el de Andrea, a quien hace muy poquito le descontaron 60.000 pesos de impuesto a las ganancias, siendo una mamá soltera que mantiene a sus hijas, a su nieta y a su mamá. Imaginen el esfuerzo que está

haciendo, porque además está tratando de edificar su casa, ya que tampoco tiene casa; lleva veinte años trabajando en una fábrica y ni siquiera tiene un terreno propio.

Otro caso es el de Gladys, que lleva treinta años trabajando en una empresa y tiene tres hijos a su cargo. Un mes llegó a cobrar cero pesos, debido al impuesto a las ganancias. También está el caso de Analía, que cobró 7.283 pesos y le descontaron 191.000 hace muy poquito.

Tal vez si conocieran esos ejemplos muchos de los que están acá con la panza llena podrían comprender mejor de qué estamos hablando.

Claro que acá hay un reconocimiento del fracaso. Claro que tenemos que partir diciendo que en el último tiempo cayó un 42 por ciento el salario de los trabajadores informales. Claro que, lamentablemente, en estos años se pulverizó el salario; sin embargo, no vimos la fuerza de los sindicatos o a de las centrales sindicales en la calle, como tendrían que haber estado, defendiendo a los trabajadores.

Pero eso a nosotros no nos impide ver que nuestra clase es enorme, que tiene más de 30 millones de trabajadores y trabajadoras, y que esto hoy va a ser visto como una conquista por aquellos trabajadores que ganan un poco más, que están bajo convenio. Pero no nos olvidamos de que si ponemos la fuerza de toda esa clase trabajadora en movimiento podríamos unir aquello que han desunido tantos años de ajuste, de programas del FMI, porque nuestra clase trabajadora hoy tiene trabajadores tercerizados, precarizados, no registrados, trabajando en forma precarizada, bajo formas fraudulentas de contratación.

Eso es lo que hay que unir para ir por los demás derechos, y no tirarse contra aquellos que hoy pueden recuperar parte del salario que le estaban sacando.

Desde el 2015, el salario mínimo perdió casi 31 puntos de poder adquisitivo; ese es el salario mínimo del que estamos hablando hoy. Por eso, señor presidente, respecto

del cálculo de quince salarios mínimos queremos hacer una alerta: si el salario mínimo sigue perdiendo tanto poder adquisitivo, también puede volver a quedar desfasado en el tiempo.

Para terminar, quiero hacer el siguiente comentario. Mientras a los trabajadores se les viene cobrando ganancias, la diferencia con las empresas es notable: no solo están directamente exentas muchas de ellas -por ejemplo, de quince empresas mineras, en los últimos años solo tres o cuatro han pagado el impuesto a las ganancias, porque tienen mil maneras de eludirlo-, sino que en este recinto se han votado reducciones, como la de la economía del conocimiento. Un gran negocio para Galperín, que encima se da el lujo de opinar desde el exterior. ¡Y es mentira que pagan la alícuota que les corresponde! El propio Guillermo Michel, un alto funcionario de este gobierno, reconoció que la tasa efectiva de impuesto a las ganancias sobre las ventas de las grandes empresas es del 2,44 por ciento.

¡Eso es lo que pagan los ricos de este país! Y acá encima se opina que hay que bajarles más impuestos. Esto me parecería una locura. Lo que hay que discutir es cómo hacemos para que esos grandes empresarios no se la sigan llevando en pala.

Y respecto del presupuesto 2024 que vamos a tratar -que envió Sergio Massa y que acordó con Javier Milei que no se trate ahora-, que se quede tranquilo porque sigue el festival para las grandes empresas: seguirá ganando Galperín y seguirán ganando todos. Se proyecta una inflación engañosa para ajustar en Cultura, en los programas contra la violencia de género, en Ambiente, todos temas que son urgentes.

Nosotros, por el contrario, proponemos reducción de la jornada laboral -para que pase a ser de seis horas- y reparto de las horas de trabajo para unir a la clase trabajadora, es decir, a aquellos que hoy tienen un trabajo

con derechos con aquellos que no lo tienen. Con esa reducción de la jornada laboral se podrían generar 1.200.000 puestos de trabajo genuino con derechos, que es lo que necesitan los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. ¡No más ajuste! ¡No más programas del Fondo Monetario Internacional!

Sra. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa, por Neuquén, quien recientemente ha sido electo gobernador de dicha provincia.

Sr. Figueroa.- Señor presidente: voy a ser muy breve dado que ya algunos compañeros diputados han expresado muy bien mi pensamiento.

Desde el vecinalismo de la provincia del Neuquén también queremos dejar sentada nuestra posición con respecto a lo que ocurre, al menos para nosotros, con este impuesto.

Seguramente desde lo técnico habría algunas cuestiones para mejorar en esta modificación del impuesto a las ganancias. En esto, una vez más ratifico que, a nuestro entender, el mejor proyecto ha sido el que hemos presentado varios diputados vecinalistas -también de la provincia de Río Negro-, donde claramente se podía verificar la progresividad del tributo y varias otras virtudes tributarias que nosotros creemos que debe tener un impuesto de las características del impuesto a las ganancias.

Ahora bien, desde la visión política del vecinalismo -y a mucha honra- sabemos lo que sufren los vecinos y las vecinas que al momento de elegir saben a quiénes están eligiendo. En ese sentido, algunos que nos tildan de vecinalistas quizás se terminan refugiando en las candidaturas a presidente y después se envuelven en una lista sábana para ser elegidos.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la

Honorable Cámara, ingeniero
José Luis Gioja.

Sr. Figueroa.- Entonces, a esos que algunas veces nos tratan en forma peyorativa porque venimos de las provincias -o porque somos de partidos provinciales o de alianzas provinciales-, queremos decirles que entendemos lo que necesitan los trabajadores.

Desde nuestra visión política el salario no es ganancia, porque los trabajadores -que seguramente muchos provienen de esta provincia vecinalista- son los que por ejemplo hoy nos permiten tener luz en este recinto, cuando hace frío tener calefacción, cuando hace calor tener electricidad y no solo aquí, sino también en los hogares de todos los argentinos.

Por eso, pensamos en todos ellos, quienes quizás ahora están en una boca de pozo trabajando para brindarnos petróleo para que nos podamos movilizar, o en una boca de pozo para extraer el gas que nos permite calefaccionarnos e incluso ahora, sustituir importaciones.

Ojalá, si en este recinto la semana próxima se logra un acuerdo, de una vez por todas dejemos de pensar en las elecciones para que, con políticas de Estado, sancionemos la ley de GNL que permitirá proyectar los próximos años de la Argentina. (Aplausos.)

La sanción de esa norma nos permitirá lograr un superávit, que seguramente muchas veces no viene de la clase política sino de la clase de los trabajadores.

Esos trabajadores, a los que hoy estamos eximiendo mayoritariamente en la provincia del Neuquén, que trabajan en el gas, en el petróleo o en la construcción, nos permitirán -si hacemos las cosas bien y si la clase política también se digna a debatir los verdaderos problemas que tiene la República Argentina- tener una ley de GNL. De esa forma, en los próximos años tendremos 20 mil millones de dólares de

superávit provenientes del subsuelo neuquino, que podrá gestionar una nueva Pampa Húmeda a través de sus recursos. (Aplausos.)

Ojalá puedan escuchar al vecinalismo de la provincia de Neuquén, de Río Negro, de Mendoza, de La Pampa y por supuesto, de Chubut, para que podamos generar el superávit que estamos mencionando.

Por otro lado, es muy claro que debemos analizar qué sucede cuando cobramos un impuesto o rebajamos un impuesto. En el mismo sentido, debemos considerar cómo nos mira con atención la ciudadanía y cómo debemos bajar muchos de los gastos innecesarios que a veces se miran desde muy lejos en relación con lo que necesita la gente.

Por eso, apoyamos este proyecto, pero no se nos escapa que debemos hablar de las provincias argentinas porque, como dijeron mis compañeros, se habla poco de ellas.

En las provincias, a partir de las distintas cesiones de derechos de los poderes tributarios originarios -que hemos tenido y que delegamos en la Nación-, por ejemplo, nos hemos quedado afuera de cobrar en las retenciones a las exportaciones un porcentaje de lo que proviene de las exportaciones de nuestras provincias.

Sin embargo, quiero decir que le hemos buscado la vuelta para que no se paguen más impuestos y para que, desde la ley del cheque, podamos tratar el 30 por ciento y de alguna manera financiar lo que terminan perdiendo las provincias. Por tratarse de un proyecto de ley que deroga un impuesto para determinado sector económico, creemos que debemos acompañarlo.

Para finalizar, señor presidente, estamos convencidos de que el salario no es ganancia y también de que debemos apoyar este proyecto de ley, tal como lo venimos diciendo desde hace tiempo.

Ojalá muchos puedan entender que la política sirve y es necesaria cuando brinda soluciones a la gente. Aquí

nadie escucha a un sector que se pelea con otro porque eso ya terminó en la Argentina. Sobre todo, debo rescatarlo en mi provincia, en donde claramente los neuquinos nos hemos puesto por encima de la grieta; muchos que pertenecen a opiniones nacionales se han sumado para eliminarla y pudimos construir un frente que hoy ofrece soluciones.

De un lado de la grieta, quienes no lo entendieron quedaron con el 3,5 por ciento y del otro lado, algunos fanatismos del parrillismo, terminaron quedando con un escaso 12 por ciento. Por eso, es importante que entendamos que no sirven las peleas de unos contra otros, sino que nos centremos en lo que verdaderamente necesita la ciudadanía.

Hoy la ciudadanía, el pueblo trabajador, nos pide una vez más que desde este Congreso gritemos y sancionemos que el salario no es ganancia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: sinceramente, escucho algunos discursos y no puedo creerlo. Parece que hubiera habido una amnesia temporal, tal como lo mencioné ayer en la comisión; es algo notable.

Les recuerdo que hace un año, cuando vinimos a oponernos a que se sume a otro sector de trabajadores de una manera muy artera y tramposa a pagar este impuesto -que no es sobre las ganancias, sino que era una confiscación a los salarios- nos miraban y nos decían de todo.

Nuestro proyecto de anulación del impuesto al salario, que presentamos apenas ingresamos a la Cámara con Néstor Pitrola y con los primeros tres diputados del FIT allá por 2013, fue presentado y representado sistemáticamente y siempre fue cajoneado.

Sin embargo, miren cómo son las cosas ahora. Vamos a votar un proyecto que es muy parecido al que presentamos

y, por supuesto, tiene sus problemas. Es notable que a la hora de las dificultades de los distintos bloques políticos los argumentos cambien.

Entonces, veamos algunas cuestiones que me parece importante mencionar. Hace bastante más de quince años que este impuesto a las ganancias, aplicado en forma cada vez más masiva sobre los salarios, se convirtió en un problema para trabajadoras y trabajadores.

El gobierno kirchnerista, el macrista y ahora el de Alberto Fernández -hasta estos finales de tiempo-, lo mantuvieron sin modificación alguna, agravándolo, prometiendo unos y otros; recordemos a Cristina Fernández de Kirchner diciendo que era una redistribución de la riqueza.

Es increíble la idea de jorobar a los trabajadores. Ellos con sus luchas, por ejemplo, lograron pasar por arriba de los salarios de pobreza, incorporar algún recurso más a sus magros salarios y ya tenían que pagar este 35 por ciento de saqueo.

Otros, como Macri, hicieron campaña por supuesto con apoyo de algunos dirigentes sindicales. No olvidemos nunca a Hugo Moyano haciendo la campaña a Macri por este asunto; sin embargo, luego agravaron la situación.

Entonces, vemos cómo sistemáticamente se ha utilizado este mecanismo de confiscación a los trabajadores, del mismo modo que se maneja el IVA, que es un impuesto enormemente regresivo, como mayor fuente de recaudación.

En ese sentido, ahora que se va a abordar, vemos que quedan afuera los monotributistas y los autónomos -que sí están incluidos en nuestro proyecto- y es una situación que hay que reparar urgentemente.

Bajo la figura del monotributo está completamente disimulada la relación de dependencia laboral para millones de trabajadoras y trabajadores. Se trata del fraude laboral elevado a la enésima potencia, a la perfección de la sofisticación, para negar que son trabajadores en relación

de dependencia; y el Estado es uno de los que comete semejante fraude, empleando trabajadores y trabajadoras como monotributistas.

En ese punto escuchamos decir aquí que era un problema de la aristocracia obrera. ¿Otra vez con la misma historia? Acá los trabajadores del neumático no son ninguna aristocracia obrera, sino que se rompen el lomo, pierden su salud física por las condiciones de trabajo y como si fuera poco, tienen que ver semejante confiscación.

En relación con los trabajadores de la salud, aquí se ha discutido la eliminación del impuesto sobre la cuarta guardia, algo que es un absurdo porque un trabajador de la salud se desloma trabajando en las condiciones que lo hace y sin embargo le saquean el salario.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Hernán Pérez Araujo.

Sra. Del Plá.- Lo mismo sucede con las y los docentes. Escuchaba a una funcionaria presentar el tema y preguntarse cómo se lo iban a decir a los docentes, pero desde hace más de diez años vienen justificando que el segundo y tercer cargo se lo sacuden con el impuesto a las ganancias.

Los trabajadores de ALUAR pierden quincenas enteras detrás de la confiscación del impuesto a las ganancias. Acá se mencionó a los petroleros. ¿De qué aristocracia obrera estamos hablando?

El problema es que acá estamos con gobiernos al servicio del Fondo Monetario que se encargan de mantener la precarización laboral al extremo, de llevar el salario mínimo a la indigencia, de llevar adelante ajuste tras ajuste con inflación. Y entonces después pretenden enfrentar a los

trabajadores entre sí o con los desocupados. De ninguna manera lo vamos a permitir.

Acá la verdadera división es con las patronales que se llevan en pala los ingresos en este país. Saquean los recursos y son los beneficiados con la enorme eximición de impuestos existente; si no veamos la famosa separata de los gastos tributarios, o sea, a ver quién se anima a terminar con las exenciones impositivas durante décadas de enormes sectores de las patronales.

Por ello, ahora llega este proyecto cuando el ministro Massa necesita ver si recupera algún voto de los 7 millones que perdió en los últimos cuatro años. Claro que es una maniobra electoral. Y ahora Juntos por el Cambio dice que no lo va a votar porque es una maniobra electoral. Hicieron sesiones especiales durante años para eliminar el impuesto a las ganancias y ahora tienen argumentos increíbles para decir que no lo van a votar.

Acá hay un tema sobre el que debemos alertar. Nosotros, desde el Frente de Izquierda, consideramos y estamos en contra del impuesto al salario ayer, hoy y en el futuro, gane quien gane las elecciones. La casta son los políticos capitalistas. Así los nombra y los ha hecho popular el rey de la casta: son todos empleados del FMI. Todos han justificado y han dicho que van a respetar y llevar al extremo el ajuste, incluso por encima de lo que el FMI reclama. Entonces, alertemos a todas las trabajadoras y trabajadores, porque durante estos años de aumento de la pobreza y saqueo se nos ha tratado de contener a todos sin ningún reclamo por parte de las direcciones sindicales, sin ningún reclamo a fondo contra ese ajuste del FMI y esta inflación pavorosa...

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Le pido que redondeé su exposición, diputada Del Plá.

Sra. Del Plá.- Lo que estamos viviendo de conjunto es el agravamiento extremo de esta situación de que un trabajador aún en blanco es pobre. Votar ahora esta eliminación del impuesto, una parcial devolución del IVA u otras medidas de último momento, son paliativos que no resuelven esa situación de conjunto. Por ello, vamos a tener que organizarnos e intervenir activamente, como lo hicimos el día 14 en esa marcha con distintos sectores del sindicalismo combativo y la unidad piquetera. Y lo vamos a tener que hacer una y otra vez en el tiempo que queda de este gobierno y frente al futuro gobierno -sea quien sea- porque los planes de ajuste que todos han comprometido son a costa de los trabajadores y esto solo lo vamos a poder enfrentar organizados y luchando; así fue que conquistamos cada uno de nuestros derechos. Por eso, más que nunca, a seguir organizados. El salario no es ganancia ni ahora ni en el pasado ni en el futuro. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Hemos concluido con los tiempos de bloque. Vamos a dar inicio a los tiempos individuales.

Tiene la palabra la señora diputada Passo, por Buenos Aires.

Sra. Passo.- Señor presidente: me da mucha satisfacción estar acompañando este proyecto de ley que, en definitiva, viene a devolverle derechos a los trabajadores y trabajadoras.

En épocas en las que, lamentablemente, vemos a quienes parece que quisieran encontrar, a la menor oportunidad, una ventanita para poder quitarles derechos, es muy importante lo que estamos analizando hoy en este recinto.

Este es un proyecto de ley impulsado por nuestro gobierno y especialmente por nuestro ministro de Economía, Sergio Massa, que va a beneficiar a más de 700.000 argentinos y argentinas que hasta ahora, mes a mes, ven en sus recibos

de sueldo esa retención y este descuento del impuesto a las ganancias.

Este proyecto también es consecuente con quienes creemos y estamos convencidos de que el salario no es ganancia, al igual que las jubilaciones, con quienes pensamos, decimos, pero también actuamos con propuestas para solucionar estos problemas. Porque este es un camino que hemos ido trazando en nuestro gobierno -desde enero de 2020 en adelante- a través de distintas medidas que han ido reduciendo ese universo de trabajadores y trabajadoras alcanzados por el impuesto.

Señor presidente: esta no es una medida electoralista. De lo contrario, deberíamos recordar lo que sucedió hacia fines del mandato del gobierno anterior. En ese momento teníamos a más de dos millones y medio de trabajadoras y trabajadores alcanzados por el impuesto. En ese mismo mandato se triplicó la cantidad de personas alcanzadas a pesar de que habían prometido que ese impuesto se iba a eliminar. Por ello, las distintas medidas que se fueron tomando a partir enero del 2020 fueron reduciendo ese alcance para llegar hoy a unos 700.000 mil trabajadores y trabajadoras alcanzados por este impuesto.

A partir de la sanción de esta norma y de su implementación efectiva, estos trabajadores van a poder tomar decisiones importantes. Decisiones que tienen que ver con su vida laboral. Esto me parece que es importante destacarlo, porque los trabajadores de la salud van a poder adoptar la decisión de tomar una guardia más en la clínica o en el hospital. Quienes trabajan conduciendo un camión o produciendo en la fábrica van a poder tomar la decisión de trabajar más horas extras. Quien hoy es profesor va a poder tomar una hora más en el colegio o cualquier maestro o maestra una jornada más en la escuela. Quien se desempeña en una empresa prestadora de servicios va a ir a trabajar los fines de semana para resolver urgencias de sus usuarios sin

sentir que ese trabajo adicional, que ese esfuerzo adicional que está haciendo le representa muchas veces cobrar menos salario. Ese salario, ese esfuerzo adicional, va a poder ser recompensado y no va a estar el Estado poniéndole la pata sobre su recibo de sueldo quitándole lo que le corresponde.

Esto lo van a poder hacer porque vamos a tener una ley abarcativa que los protegerá. Es decir que va a receptor de alguna manera esos avances e implementaciones que se han ido estableciendo a lo largo de este tiempo. Por eso me parece importante destacar que esto lo que hace es venir a incentivar el trabajo. Incentivar esas horas más de trabajo, pero también esa posibilidad de ascenso que muchas veces está desmotivada para quienes tienen la posibilidad de concursar y tener una jerarquía más elevada porque cuando acceden a esos mayores puestos jerárquicos -con mayor responsabilidad- esa suba de escalón se encuentra con que no es acompañada por una mayor paga. Esta ley viene a reparar esas situaciones y a generar mayores ingresos a quienes más se esfuerzan, a quienes quieren capacitarse, a quienes quieren brindar mejores y mayores servicios.

Se trata de un ingreso que claramente -esto es indiscutible- se va a volcar de manera inmediata al consumo interno con todos los beneficios que eso tiene para nuestro país.

Quiero destacar del proyecto de ley la posibilidad de la actualización semestral y la simplificación que genera también tanto a los empleadores como a los trabajadores de mayores ingresos que no van a estar pendientes, a partir de su sanción, de las deducciones personales o generales sobre las que venían prestando atención en el último tiempo.

Quienes somos contadores sabemos de las dificultades y el esfuerzo adicional que este gravamen genera de un lado y del otro del mostrador, y eso también tiene un costo que estamos evitando con esta ley.

Hoy tenemos un decreto que vino a reparar esta situación, pero necesitamos que se convierta en ley. Eso es lo que venimos a discutir hoy, es decir, que exista una norma que defienda a los trabajadores y trabajadoras, su ingreso, sus posibilidades de ascenso y su capacidad de generar mayor empleo en la Argentina. Nuestro país necesita mucho a los trabajadores y trabajadoras de nuestra patria porque son valiosos y tienen mucho que aportar.

Por último, a quienes tienen alguna duda o pretenden sembrarla sobre este proyecto de ley o sobre la continuidad de un gobierno nacional y popular, quiero decirles que se queden tranquilos. Sabemos de qué lado del mostrador estamos y a quiénes defendemos. Venimos a defender a los trabajadores y trabajadoras. Sabemos cuáles son las herramientas que hay que implementar para que ello ocurra y, por sobre todas las cosas, tenemos con quién hacerlo.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Para continuar con los tiempos individuales, tiene la palabra el señor diputado Ricardo López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy.- Señor presidente: el primer punto que quiero señalar es que estamos ante una situación fiscal y monetaria sumamente grave.

El déficit ha aumentado de manera espectacular y el déficit futuro aún más. Probablemente, en lugar del 0,9, vayamos a un déficit que excederá, con los intereses en el sector público, no financiero, los 6 puntos del PBI. Además, agreguen otro tanto en el Banco Central.

¿Qué es lo que está pasando? La cantidad de dinero ha acelerado su ritmo de crecimiento; ya estamos en tres dígitos. Pero lo más importante es que la velocidad también está aumentando. ¿Por qué aumenta la velocidad? Por una razón muy sencilla: todos los ciudadanos argentinos tratan de

ahorrar dinero, ya que el impuesto inflacionario es cada vez más alto. Entonces, ahorran dinero acelerando la velocidad, que se ha multiplicado, desde 2015, prácticamente por tres.

Entonces, ¿qué es lo que veo hacia adelante? Veo una aceleración espectacular de la tasa de inflación, al igual que ocurrió con el "Plan Platita" y el atraso cambiario de 2021. Esto se va a pagar con una altísima tasa de inflación. Es probable que estemos muy cerca de una hiperinflación.

Como bien señalaba la diputada Bregman, ya me explayé sobre este tema en un debate cuando ellos lo plantearon. Por lo tanto, me remito a la opinión que expuse en aquella oportunidad sobre el impuesto a los ingresos.

Unos minutos antes de cometer una barbaridad, la pregunta que le hago a todos, para su reflexión, es la siguiente: ¿en qué país razonable se hacen estas cosas? Yo no conozco ninguno, no conozco ninguno, no conozco ninguno.

La pregunta que siempre surge es si la deuda que se contrajo con los organismos multilaterales se usó para pagar deuda anterior. No hay otra forma de hacerlo. Sin embargo, nunca se ha visto una juerga financiera como la que hay ahora, con veinte tipos de cambio, comprando la deuda a 35 y vendiéndola a 25, y dándole tipos de cambio privilegiados a los amigos; eso nunca se ha visto.

Cabe destacar que todo ello ocurre en un momento donde la brecha ha comenzado a provocar un daño inmenso, tanto es así que están planteando un blanqueo para arreglar el lío que ha causado la brecha. Esa brecha ha generado, y es así, inevitablemente, una destrucción de todas las actividades genuinas del país. Todo lo que es genuino está castigado con impuestos extravagantes por la brecha, todo lo que es contrabando, especulación, todo eso está favorecido por la brecha.

Para reducir los impuestos, debemos hacer el esfuerzo de bajar el gasto, de lo contrario, el impuesto que

se reduce será reemplazado por otro mucho más regresivo. El impuesto más regresivo que existe en la sociedad argentina es el impuesto inflacionario, que hemos logrado llevar a niveles extravagantes. Les puedo asegurar que no solo vamos hacia los tres dígitos que mencionó el diputado Laspina.

Ahora bien, aquí se han hecho afirmaciones que me gustaría, por lo menos, señalar que no son ciertas. La primera es sobre la plusvalía. La plusvalía es una idea metafísica. No hay ningún modelo analítico que arroje plusvalía.

En segundo lugar, las ganancias no se pueden medir sobre las ventas. Las ganancias se miden sobre el capital. Esta cuestión de si gana dos o tres sobre la venta es irrelevante. Señalo esto para dejar testimonio, para que no se digan estas burradas sin que nadie repare en ellas.

En tercer término, esta idea de bajar las horas de trabajo para que haya más trabajo, ¿por qué no las bajamos a uno, así multiplicamos más el trabajo? ¿En qué país se hace eso? ¿En qué lugar han probado hacer eso?

Respecto de la idea de los países colectivistas, cuando veo cómo le va a Corea del Norte o a Cuba, pienso en que a nadie se le ocurre ir hacia allí. Fíjense para dónde arranca la gente. Nadie arranca para esos lugares. A nadie se le ocurre ir a Cuba o a Corea del Norte. Alguna vez, en la propaganda comunista se decía que el muro de Berlín era para que no penetraran en el paraíso comunista; todo falso. Todas esas ideas son falsas. Estas políticas demagógicas terminan en un desastre.

Quiero hacer una última reflexión. Mucha gente me cuestiona: "¿Por qué reflexionás sobre esto? Dejá que lo hagan y que estalle todo en mil pedazos". Si supieran el costo que va a tener la crisis que están gestando, no lo harían. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: como liberal y economista, hoy realmente me encuentro en una encerrona al tratar este proyecto, porque hace 35 años que vengo insistiendo sobre la necesidad de achicar la cantidad de impuestos que paga la gente. La gente ya está prácticamente esclavizada por el pago de impuestos en la Argentina. Al mismo tiempo, siempre he insistido en la necesidad imperiosa de achicar el tamaño del Estado, a fin de que la baja de impuestos no sea una verdadera estafa.

Los argentinos ya estamos directamente esclavizados por la cantidad de impuestos que pagamos al año. Hoy, los trabajadores y los que dan trabajo pagan 165 impuestos al año en la Argentina, mientras que el Estado se podría mantener tranquilamente solo con 15 impuestos. Hay 150 impuestos que solo sirven, directa y literalmente -y perdón por el francés- para cagarle la vida a nuestros representados, o sea, a los contribuyentes.

En realidad, lo que estamos tratando hoy es una mentira electoral disfrazada de beneficio para la gente. Esto no es una baja de impuestos; es una estafa. Repito: es una estafa. Esto se pagará con más inflación, porque esta baja de impuestos no está balanceada con ninguna baja del gasto público.

Se trata de una medida que incluso forma parte de un paquete más amplio de medidas, y que destruirá los salarios de los trabajadores y el capital de trabajo de las empresas. Cerrarán más empresas. Habrá mayor desempleo, pobreza, marginalidad, miseria, indigencia y pauperización. Está claro que este proyecto es parte de una gran estafa electoral. Repito: estafa, una mentira, un robo.

Desde el punto de vista del impacto en el déficit fiscal, hay que decir que el gobierno no solo ha decidido la

baja del mínimo no imponible de ganancias para la cuarta categoría que estamos discutiendo -y que costará, en solo cuatro meses, la friolera de 375.000 millones de pesos-, sino que ello viene acompañado por otras medidas que generarán más emisión y, por consiguiente, mayor inflación.

Una vez más, reitero que todo esto es una estafa si no se acompaña de una baja del gasto público. Por eso, el reciente programa "Compre ya", que le cuesta 350.000 millones de pesos al fisco, es una estafa si no va acompañada de la baja del gasto público.

El aumento de bonos a los jubilados por 140.000 millones de pesos es una estafa si no va acompañada de una baja del gasto público.

La suma fija para los beneficiarios de la Tarjeta Alimentar por 90.000 millones de pesos es una estafa si no va acompañada de una baja de gasto público.

El bono salarial para empleados estatales, por 100.000 millones de pesos, es una estafa si no va acompañado de una baja del gasto público. El bono de 15.000 pesos para los jubilados y otras medidas con suba del gasto público por 80.000 millones de pesos son una estafa si no van acompañados de una baja del gasto público.

La totalidad de los números que acabo de mencionar suman 1,135 billones de pesos, es decir, un número que es 1.135 seguido de nueve ceros, que representa un 0,6 por ciento del producto bruto hasta fin de año. Esto significa que, en cuatro meses, la Argentina se está comiendo casi el 50 por ciento de la meta con el Fondo -ley del Congreso- y el 90 por ciento de la meta comprometida para todo el año 2024.

Esta medida significa que la emisión monetaria crecerá casi un 20 por ciento de acá a fin de año, con más desorden cambiario, más inflación y más deterioro de las condiciones de vida de los argentinos.

Que quede claro: esta es una fórmula de la vieja y más rancia clase política. Nos quejamos del "chori" y la Coca, pero esto es más o menos lo mismo.

¡No nos comamos el verso! Nos están mintiendo en la cara. Esto es menos que un chupetín de madera; es un helado que se derrite a las 3 de la tarde, bajo el sol, en una tarde de verano. Es una estafa porque hoy te dan algunos pesos para después meterte la mano en el bolsillo con otros impuestos.

Votar a favor de este proyecto es estar del lado de la vieja política, mentirosa y caradura, contra la verdad, en contra de la gente y en contra de la libertad.

Todos sabemos que, cuando llega la inflación, los salarios suben por la escalera, y los precios, por el ascensor. Sigamos jodiendo: entre tigres y leones, estos depredadores, y los que están afuera tirando bombas, se van a unir para comernos a vivos todos, haciéndonos un verdadero "dunga dunga".

En los debates presidenciales de 2019, reflexionaba sobre lo raro que es el sistema económico argentino, que destruye la vida de quienes viven acá. Ahora resulta ser que el candidato Massa, el mismo que está haciendo este desastre como ministro de Economía, lo va a arreglar si es presidente de la Nación. ¡Caradura!

¿Qué persona puede estar libre con este nivel de inflación? Con la aprobación de este proyecto estaremos instituyendo el "Día Nacional de la Hiperinflación". Los que voten a favor de este proyecto validarán las prácticas -repito- y la demagogia de la vieja política.

No me canso de decirlo: la inflación es una enorme arma de destrucción masiva. Nos están recontra cagando, y yo voy a luchar lo máximo posible para que esto deje de suceder.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto.- Señor presidente: creo que hoy es un día muy importante para este Congreso porque estamos tratando una ley en beneficio de los trabajadores argentinos. Hoy, 800.000 trabajadoras y trabajadores de la Argentina, que pagan el impuesto a las ganancias, van a tener un beneficio directo.

Así que para mí es una alegría, como entrerriano, como peronista, ver aquí la presencia del movimiento obrero organizado, observar en la calle a los compañeros de la CGT, de la CTA, de la CTA Autónoma, y ver cómo podemos avanzar con una medida de estricta justicia.

Aquí veo a trabajadores de distintos sectores, de rubros representativos de la industria, de los servicios, como metalúrgicos, mecánicos, de la sanidad, docentes, petroleros, de la pesca y de distintos rubros que hoy pagan el impuesto a las ganancias y que, si nosotros votamos a favor esta iniciativa, dejarán de pagarlo.

A lo largo de este debate he escuchado numerosas expresiones, pero hay una que ayer discutimos en comisión. Algunos plantean que, si nosotros tomamos una medida en favor de los trabajadores, generará emisión e inflación, pero el criterio es totalmente inverso. En la Argentina ha habido ciertos grupos económicos que han obtenido una renta extraordinaria, en este momento, y que han remarcado los precios -y lo podemos ver en sus balances-, y ese proceso de inflación ha erosionado el poder adquisitivo de los trabajadores y de distintos sectores de ingresos fijos en la Argentina.

Entonces, de ninguna manera dar aumentos salariales genera inflación; de ninguna manera bajarles los impuestos a los trabajadores genera inflación. Lo que estamos haciendo es permitir que los trabajadores recuperen parte del poder adquisitivo perdido por el proceso inflacionario.

Subyace acá una idea política y una idea económica de ajuste permanente. Por ejemplo, se ha hablado de los distintos momentos históricos, pero hacemos un corte. Hay momentos históricos en la Argentina en los que el salario ha crecido, y entonces discutimos el crecimiento de los salarios y qué impuestos tiene que pagar el trabajador que se beneficia.

En otros momentos, como cuando llegamos al año 2015, nos encontramos con un modelo político y económico que bajó el poder adquisitivo del salario en un 20 por ciento. ¿Y qué pasó? ¿Bajaron los salarios y bajó la inflación? No, no ocurrió eso. La inflación terminó en el 54 por ciento en el año 2019.

Entonces, hay otros factores que inciden y que no es el nivel del poder adquisitivo de los salarios.

En 2015, Mauricio Macri prometió que, si llegaba el gobierno, ningún trabajador iba a pagar el impuesto a las ganancias. En ese momento había un millón de trabajadores pagando ese gravamen, pero no solo que no cumplió su promesa, sino que, cuando él se fue del gobierno, había 2.400.000 trabajadores pagando el impuesto a las ganancias.

También se discute aquí, desde las bancadas de la oposición, acerca de la oportunidad de la medida. Algunos diputados son nuevos y, por lo tanto, es posible que no hayan seguido la secuencia de las leyes, pero yo estoy terminando mi mandato de cuatro años, me estoy despidiendo de esta Cámara y no participo como candidato en estas elecciones. También hay diputados que llevan aquí muchos períodos y se pueden acordar tranquilamente.

Para quien no se acuerde, se lo refresco: en este período de gobierno sancionamos tres leyes para aumentar el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias, liberando a cientos de miles de trabajadores de pagar ese gravamen. Asimismo, en este período de gobierno se firmaron seis decretos, en uso de las facultades delegadas, subiendo los

mínimos no imponibles. Y si partimos de 2.400.000 trabajadores que pagaban el impuesto y hoy discutimos sobre los 800.000 que siguen pagándolo, significa que en el medio pasaron diez normas que dispusieron una baja en la contribución de los trabajadores.

Para no aburrirlos, y para que anote aquel que no se acuerde, mencionaré esas normas: ley 27.617, que votamos acá en abril de 2021, y que entiendo que algunos representantes de la oposición también apoyaron con su voto; ley 27.667, de diciembre del año 2021; ley 27.701, de diciembre de 2022, y los decretos 620 de septiembre de 2021, 298 de julio de 2022, 714 de octubre de 2022, 267 de mayo de 2023, 316 de julio de 2023 y 414 de agosto de 2023.

Si bajamos el impuesto a las ganancias a 1.600.000 trabajadores en este período, tenemos la autoridad para plantear ahora bajárselo a los 800.000 que aún hoy lo están pagando.

Sergio Massa viene luchando por esto desde hace muchos años, y a quien no lo sabe, le digo que muchas de las iniciativas que tratamos acá las trabajamos junto con él. Además, los decretos que bajaron el impuesto a las ganancias también los firmó Sergio Massa estando en el Poder Ejecutivo. Vayan a ver las normas y advertirán en ellas su firma.

El otro día, Sergio Massa dijo que estábamos en condiciones de avanzar y cuando se reunió con el movimiento obrero organizado, dijo: "Vamos a avanzar en lo que podamos por decreto". Y ya sacó el decreto. Es el decreto 473, publicado en el Boletín Oficial el día miércoles pasado. Ese mismo día ingresó a este Congreso el proyecto de ley. Se giró desde la Presidencia de la Cámara y al otro día nosotros nos reunimos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda para empezar a darle tratamiento. Ayer firmamos dictamen y hoy ya lo estamos tratando acá.

Por supuesto que en este Congreso hay que discutir las leyes. Les reflejo algo. Este es un tuit de Patricia

Bullrich cuando Massa dijo que iba a tratar este tema en el Congreso. ¿Qué dijo la principal referente de la oposición? "No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy. Ministro de Economía Massa, ¿por qué no lo hace ahora? Usted es el ministro de Economía". Bueno, Massa lo hace ahora; nosotros, de Unión por la Patria y el Frente de Todos, lo hacemos ahora.

No lo tomen a mal, pero un colega como Cristian Ritondo, que está acá presente, dijo: "Podés hacerlo ahora. Mandá la ley que la votamos". Esto es del 6 de septiembre a las 10 y 29. Tiene 1.000.000 de vistas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- No haga menciones que me complica la tarea, diputado.

Sr. Casaretto.- Patricia Bullrich: 481.000 vistas. El diputado que recién habló, López Murphy, estaba sentado con una foto diciendo que eran las 11 de la mañana y esperando el proyecto en la mesa de entradas. Acá está el proyecto y lo estamos tratando. *(Aplausos.)* Es del 7 de septiembre a las 11 y 48.

Por supuesto que nosotros escuchamos los llamados a la responsabilidad de los colegas y también la veo a Patricia Bullrich anunciando retenciones cero desde el momento cero. O sea, 2,7 puntos del PBI en favor de bajar las retenciones del campo. No sacaron tantas cuentas ni hicieron tanto análisis fiscal, así como tampoco recurrieron tanto a la Oficina de Presupuesto.

Acá hay muchos colegas presentes. En julio de 2002, un titular dice: "La oposición presentó un proyecto para derogar bienes personales". Y hablan de impuestos progresivos. Acá está la firma del proyecto. ¿Saben cuánto estudio tenía el proyecto? Tenía dos artículos. Derógase bienes personales y nada más. Es lo único que tenía.

Rodríguez Machado, Ascárate, Polini, Arjol,

García, Manuel Aguirre, Lena, Zapata, Frigerio...

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Redondee, por favor, diputado.

Sr. Casaretto.- Pueden hablar todos, no hay ningún problema.

Entonces, la única vez que estamos tratando una ley en beneficio de los trabajadores, se les aparecen todos los problemas. Compañeras, compañeros: como entrerriano y peronista, apoyo este proyecto de ley. Hoy es un día de fiesta y alegría para todos los trabajadores argentinos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señor presidente: gracias.

Cuando el gobierno anuncia que va a mandar un proyecto, uno interpreta que lo va a hacer con la lógica del equilibrio que planteó el ministro Massa cuando asumió. Esto es como si alguien te dijera: "Te voy a regalar un auto". Y cuando te lo trae, le preguntás por los papeles y te dice: "No, lo choreamos en la esquina". Esto es lo que hace el gobierno en un acto populista y desmesurado como el de hoy, y junto a otros sectores comienza la carrera de la hiperinflación. Pero no les importa, total, es un manotazo de ahogado para ver cómo llegamos. Y la verdad es que nosotros, señor presidente, vamos a actuar responsablemente. Ya lo dijeron otros diputados.

Yo creo que los mismos que se movilizaron hoy se tendrían que haber movilizado hace mucho tiempo cuando la inflación les sacó la plata de los bolsillos a los trabajadores. También se tendrían que haber movilizado cuando les robaron a los jubilados por ley lo que el gobierno de Mauricio Macri había votado acá. Pero no se movilizaron.

Se movilizan hoy en un acto electoral que lleva a los argentinos al fraude. En poco tiempo veremos cómo la hiperinflación en la Argentina no solamente se come a los trabajadores formales sino también a los informales, y cómo va a seguir subiendo la pobreza. A siete de cada diez chicos del conurbano ya no les alcanza. Parece que quieren seguir con más, porque parece que quieren tanto a los pobres que lo único que hacen es generarlos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata.- Señor presidente: hoy se festeja el Día Mundial contra el Colesterol. Felizmente, gracias a los logros del gobierno actual por el aumento de la inflación y al dispararse el precio de la carne, menos argentinos vamos a padecer este problema de salud. Es un ahorro y es un avance.

El problema no es el impuesto a las ganancias; el problema es la inflación. El impuesto a las ganancias es considerado un impuesto progresivo. ¿Por qué? Porque si alguien realmente gana y tiene un ingreso superior a sus costos, está obligado a pagar en una forma progresiva, con una escala creciente, a medida que sus ganancias sean mayores.

El salario no es ganancia. Perfectamente. Pero el ingreso tampoco es ganancia, porque la ganancia surge de restar del ingreso los gastos para generarla. Entonces, estamos eliminando determinada tributación a través del aumento de los mínimos, pero creando un impuesto sobre el ingreso que no tiene correlación con la verdadera ganancia. En algunos casos podrá tener, sumado a otros tributos, carácter confiscatorio. Tampoco las retenciones son impuestos progresivos, porque no tienen en cuenta los costos para producir los bienes.

Nosotros estamos tratando este proyecto de ley

como consecuencia de la inflación y de una legislación impositiva que en la República Argentina ha sido objeto y víctima de parches, así como ha sido llevada adelante por sectores políticos que trataron de solucionar el problema en el momento, sin fijarse en las consecuencias a futuro. Así, podemos decir que las imperfecciones y errores que tiene la legislación impositiva se debe a la acción de las personas que viven de los impuestos y poco tienen que ver en esa imperfección y perjuicios aquellos que los pagan.

En alusión a lo que decía el diputado preopinante que no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy, yo observo que el gobierno actual está dejando para mañana lo que puede hacer hoy. O sea que el no hagas hoy lo que puedas dejar para mañana está mal porque la guerra contra la inflación no se controla.

Este tsunami de medidas que significa la dilapidación de recursos públicos con un ánimo totalmente electoralista y que reconoce como origen la desorientación que produjo el resultado del 13 de agosto, nos está llevando a una situación, como decían los diputados preopinantes, de umbral de hiperinflación. Seguramente, este proyecto que en lo inmediato beneficia a 800.000 personas, en lo mediano va a perjudicar a 42 millones de habitantes por el aumento de la inflación.

Otra cuestión de este proyecto es la creación de un impuesto cedular, aparte de eliminar algunas deducciones para la cuarta categoría. Este impuesto cedular quizás tenga una denominación impropia, porque el apelativo se refiere a la ganancia que podría venir de los valores mobiliarios, los títulos públicos y las obligaciones negociables, que están alcanzados en la segunda categoría del impuesto a las ganancias. Más apropiado sería un impuesto sobre los ingresos. Pues bien, se crea en un título aparte dentro de la ley del impuesto a las ganancias. Las personas que tienen un ingreso superior, pasarán a pagar esto.

¿Qué es lo que pasa con esto? ¿Está bien? Sí. Pero para analizarlo concretamente hay que leer el artículo completo. Este impuesto creado tiene exclusiones. Y tiene exclusiones que realmente son algo sumamente inmoral. Van a terminar dándole la razón a la decisión del pueblo que está contra la casta política. Lo puede pagar cualquiera de los que perciben rentas indicadas en los tres primeros incisos del artículo 82. ¿Pero saben quién no lo paga? No lo paga el Poder Ejecutivo, los secretarios de Estado para arriba ni los diputados y los senadores a nivel nacional y provincial, como tampoco lo pagan los directores de las sociedades anónimas y de las empresas del Estado, que son los que tienen más altos sueldos. Es decir que es un impuesto para que lo pague el pueblo, pero quienes deciden que se debe pagar este impuesto no lo van a pagar. Si eso no es inmoralidad, díganme qué es.

Como diputado siempre he sostenido que para imponer una carga al pueblo, tengo que estar capacitado para pagar un peso más de lo que paga el contribuyente. Por eso siempre he rechazado el peor de los impuestos, que es el de los derechos de exportación, que se cobra sobre el total de la venta pero se lleva el 70 por ciento de la renta.

Señor presidente: el día que los diputados y senadores paguen el 71 por ciento de su renta como impuesto estaremos en paridad con el pueblo que administramos y al que le imponemos carga. Por estas razones, por la inmoralidad y por las consecuencias negativas que va a tener este proyecto para el futuro, voy a votar por la negativa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Paula Omodeo, por Tucumán, del interbloque Juntos por el Cambio.

Sra. Omodeo.- Señor presidente: integro el bloque CREO.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- ¿Del interbloqueo Juntos por el Cambio, verdad?

Sra. Omodeo.- Sí, bloque CREO.

Señor presidente: ¿sabe lo que acabo de escuchar en los pasillos cuando llegué al Congreso? Que a Massa le había salido maravillosamente su jugada. Es verdad: esto es una jugada. Están jugando con los argentinos. Están timbeando nuestra suerte para ver si suman uno o dos puntitos más para entrar al balotaje. En el medio están los argentinos: los emprendedores, los trabajadores, los productores, los argentinos sin distinción, que ya no aguantan más. Quieren ver si ponen a alguien en un brete o en una situación incómoda.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Omodeo.- Señores: están dejando de lado a un tendal de argentinos, de ciudadanos, de trabajadores y de niños sin educación, para ver quién es más hábil y se queda mejor parado políticamente. ¡Dejen de "rosquear" con las mafias sindicales! ¡Dan asco, porque nunca defendieron a los trabajadores! (*Manifestaciones en las galerías.*) ¡Asco dan! ¡Ahora se acuerdan de defender a los trabajadores? ¡La gente no tiene qué comer! Por eso estamos como nos encontramos; por gente que piensa en ganar las elecciones. (*Manifestaciones en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Pido silencio en las galerías para que podamos continuar con el debate y que se respete y escuche a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Sra. Omodeo.- ¿Por qué no empezamos a bajar las contribuciones y las cargas sindicales si quieren que los salarios aumenten? De eso ni se habla: en ningún proyecto aceptan bajar las cargas sindicales. (Aplausos.)

Desde mi espacio político siempre vamos a estar de acuerdo con bajar impuestos, porque es verdad que el salario no es ganancia. Pero acá estamos en un problema, en un brete: quieren bajar un impuesto para unos pocos, pero van subir el impuesto inflacionario, que es el peor y el más distorsivo de los impuestos para todos los argentinos. Lo digo porque la mayoría de la gente no cobra estos salarios sino que percibe entre 200.000 o 300.000 pesos por mes. Entonces, no se hagan los defensores de los trabajadores. Están defendiendo los salarios de las clases que más tienen.

Esto es populismo del más barato. ¿Cuál es la diferencia entre ir a repartir bolsones, dádivas o comida en las épocas electorales y repartir alguna baja de impuestos? Bajo un poquito acá, doy otro poquito acá. Además, solo en agosto -y eso que se hacen los buenos repartiendo y otorgando bajas de impuestos- nos metieron la mano en el bolsillo y nos sacaron 12 por ciento vía inflación a quienes tienen un alquiler, un plazo fijo o una renta. Nos sacaron 12 por ciento del bolsillo. Es sencillo: vamos a terminar 2023 ya no con tierra arrasada sino con un cráter en el presupuesto.

Lo que mandó Massa la semana pasada no es un presupuesto sino la partida de defunción de las finanzas públicas argentinas. Dicho sea de paso, quieren seguir generando gasto y van a crear universidades públicas para que sean el aguantadero de los que están en retirada, para los amigos, para los que quieren y para los que no tienen un carguito; a esos los dejarán en una universidad.

No sé cómo les cae esto. Evidentemente, a los sindicalistas que están acá les cae mal. No sé cómo caerá políticamente en general lo que estoy diciendo, pero acá no hay especulaciones, es decir, si voy a sacar un poco de

rédito político, si va a caer bien o si me va a sumar un punto en las elecciones. Lo que está mal, está mal siempre; y lo que está bien, está bien siempre. Acá nos eligieron para hacer lo correcto, para ser responsables y para pensar cómo sacamos adelante a la Argentina, y no para ver cómo nos metemos en las próximas elecciones.

Tenemos las reservas en negativo. Tenemos la bola de LELIQ. Tenemos deudas de juicios por los arreglos espurios y por la tremenda mala praxis por los arreglos que ustedes hicieron afuera.

La Argentina no tiene acceso al crédito. No hay ninguna forma de que esta merma de la recaudación no se traslade en ganancia. Es una locura. Entonces, empecemos a bajar el gasto de la política. Como bien decía el diputado Zapata, hay exenciones inmorales en la ley, porque no están incluidos los políticos en esas exenciones.

Empecemos por la ineficiencia en las empresas públicas. Empecemos a bajar el gasto y bajemos todos los impuestos que quieran. También los impuestos distorsivos, como el impuesto al trabajo, el impuesto al cheque y las retenciones. Dejen las estrategias y las maravillosas jugadas para el casino. Con el futuro de la Argentina no se juega. Nos están rifando a todos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa Casas, por Santa Fe.

Sra. Figueroa Casas.- Señora presidenta: este proyecto es una trampa. ¿Por qué? Porque no hay forma de votar bien, porque es erróneo lo que está adentro.

Todos coincidimos en que no puede ser que los trabajadores tributen lo que están pagando de ganancias y que cuando hay una paritaria tengan que pagar más. En eso coincidimos todos. ¿Pero qué hacemos? La propuesta del oficialismo es destruir el impuesto a la renta, a las

ganancias, que es algo que ya lo vienen haciendo. Lo que ha pasado es que esa cláusula que hacía que no pagaran impuestos empezó a utilizarse solamente para los trabajadores, y quedaron desvirtuados los mínimos no imposables y destruidas las escalas. El que paga se ahoga.

¿Por qué nos estamos ahogando? Porque se creó un elefante enorme, que es el gasto público, que lo estamos sosteniendo entre todos. Uno trata de zafar, pero se mete el otro y, en definitiva, por más que algunos zafen con este proyecto, lo van a pagar igual. Cada vez que vayan al supermercado o a comprar algo lo van a pagar. Lo vamos a pagar todos. ¿Quiénes son los que más lo van a pagar? Los que tienen menos recursos, porque ellos probablemente gastan todo su ingreso en comida. ¿Cuánto les van a devolver? La suma de 18.000 pesos, no actualizable. Esta solución se actualiza -porque el salario mínimo, vital y móvil se actualiza-, pero lo que se le va a devolver a la gente no se actualiza.

Planteamos que quedaron olvidados los autónomos, los profesionales, los que tienen un negocio, todas las empresas unipersonales y los emprendedores. Todos esos quedaron fuera de esto o colgados del pago de un monotributo, tratando de no caerse, porque si caen, muere su negocio. Está roto el impuesto a las ganancias.

¿Qué vamos a hacer? Inventamos nuevos impuestos. Inventamos un impuesto cedular a los grandes ingresos. Si uno gana 1.770.001, ¿ese salario sí es ganancia? Porque yo acá me la paso escuchando "el salario no es ganancia". ¿Si gano 1.800.000 pesos es ganancia? Ya este proyecto tiene una contradicción enorme. No entiendo por qué todos los que dicen que "el salario no es ganancia" lo van a votar, porque es totalmente contradictorio lo que están diciendo. Hay salarios que van quedar gravados.

Entonces, es una cuestión semántica. Le cambiaron el nombre. Ahora no se llama impuesto a las ganancias sino

impuesto a los grandes ingresos. Es semántica. Van a pagar igual: los empleados que ganen más de 1.770.000 pesos van a pagar un 27 por ciento de ese exceso. Por lo tanto, es mentira que este proyecto saca el impuesto a las ganancias a los empleados. Se lo saca a un grupo. Digamos la verdad: va a haber otro grupo que va a pagar.

Por otra parte, en esta trampa llena de contradicciones, nos perdemos una oportunidad.

Cuando empezamos a plantear cómo se va a financiar, con qué otros impuestos, nos contestan que ya vamos a ver en el presupuesto y que ahora viene el proyecto simple. ¿Por qué no tratamos todo junto? ¿Por qué nos la pasamos tratando proyectos para sectores y nunca miramos en su totalidad cómo tiene que ser el régimen tributario de nuestro país? Digo régimen y no sistema porque es una cosa totalmente desorganizada, con un montón de impuestos distorsivos.

¿Por qué tres meses antes de terminar un gobierno se hace una reforma tributaria en cuotas? Esto es una reforma tributaria en cuotas.

Asimismo, es inequitativa. ¿Por qué hablo de equidad? Porque la equidad implica que quienes están en la misma situación paguen lo mismo y que quienes están en situaciones distintas vayan pagando distinto. Esto no pasa con este proyecto. Este proyecto es para algunos.

¿Es justo? Sí, por supuesto, nadie quiere pagar impuestos, pero estamos en un país que en este momento está con la sábana corta. ¿Por qué? Porque el problema no está en los impuestos. El problema no está en el impuesto a la renta, que es un impuesto que está en todo el mundo. El problema está en el ineficiente gasto público, que hace que cada vez sea más difícil de sostener y cada vez nos den menos servicios y estemos peor.

No tenemos seguridad; no tenemos salud. ¿Ustedes saben que los bioquímicos, por ejemplo, no cobran hace bastante tiempo? Un bioquímico paga ganancias; va a pagar un

montón porque queda afuera de esta iniciativa. Como queda afuera de esta medida, si ese bioquímico gana 1.770.000 pesos va a pagar 6 millones de pesos por año cuando no está pudiendo cobrar porque las obras sociales no le pagan sus gastos.

Entonces, cuando hablemos de esto, hablemos en serio. ¿Se puede modificar el impuesto a las ganancias? Sí, lo vivimos pidiendo. Vivimos pidiendo que se modifique el mínimo no imponible. ¿Saben cuánto es el mínimo no imponible? Es de 37.000 pesos por mes. ¿Eso es subsistencia?

Esto es lo que pedimos: tener un impuesto que tenga escalas, que sea para todo el mundo y que sea justo. Pero no me vengan a decir que el salario no es ganancia, porque ustedes están votando un proyecto que alcanza a los salarios. Empecemos por hablar bien. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Cisneros, por Tucumán.

Sr. Cisneros.- Señora presidenta: es un día muy importante para los trabajadores. Estamos aquí reunidos para aprobar el proyecto de ley que mandó el ministro Massa a fin de eliminar el impuesto a las ganancias.

Nosotros, los dirigentes sindicales, estamos orgullosos porque habíamos presentado varios proyectos en ese sentido. Veníamos peleando desde el año 2010 para que se elimine este impuesto. En el año 2012 se realizaron movilizaciones y paros sindicales al gobierno anterior, el de Cristina Kirchner. Se hicieron casi diez paros.

Esto quiere decir a las claras que no se trata de una cuestión política. Es una cuestión de reivindicación gremial para los trabajadores a quienes nosotros representamos. Representamos a trabajadores de carne y hueso. No representamos gente en abstracto. Representamos trabajadores que pagan impuesto a las ganancias, que es un impuesto injusto. Y esta medida propuesta por el ministro

Massa viene a traerle cierta tranquilidad a un sector importante.

Nosotros también hemos presentado proyectos, por ejemplo, en el año 2012 junto con el diputado Recalde.

Creo que una de las fortalezas que le permitió al hoy ministro Massa ganar las elecciones en el 2013 fue ser uno de los primeros en oponerse al pago del impuesto a las ganancias. Esto le permitió ganar las elecciones en el 2013 y ser presidenciable en 2015, si bien perdió las elecciones con alguien que prometía que iba a eliminar el impuesto a las ganancias. Me refiero al ingeniero Mauricio Macri, quien no lo hizo, no cumplió, no pudo y no le interesó hacerlo.

Señora presidenta: cuando escucho las apreciaciones, veo que algunos colegas desayunan con bronce pero vienen aquí a pontificar y a darnos clases de maestro Siruela.

Si el ministro de Economía hubiese sido un economista, hoy le podemos decir a todos los trabajadores que están en la calle que jamás se hubiese eliminado el impuesto a las ganancias. Los economistas -los nuestros y los otros- tienen los mismos patrones y nunca piensan en los trabajadores. Tienen una sola receta.

Gracias a Dios que el ministro de Economía es un político que entiende las necesidades y que siempre ha peleado contra el mal llamado impuesto a las ganancias.

Entonces, no veo por qué están tan exacerbados. En este recinto a veces veo que son vulgares y ordinarios cuando se les sale la cadena y actúan en forma despectiva y peyorativa hacia quienes somos elegidos desde el interior.

Acá, en la Capital Federal, es fácil entrar en una lista sábana, pero en el interior entran uno o dos legisladores. Tenés que tener representatividad en serio, como dijo recién el diputado Di Giacomo.

Por lo tanto, hay que respetar si queremos que nos respeten. Tratemos de utilizar buena terminología.

Escuché recién hablar de la casta sindical y de la casta política. Tienen que decir la verdad. Los políticos, los ministros, los secretarios de Estado, los diputados, los senadores, todos pagan impuestos. Nos hacemos los nacionales y los populares; tenemos un discurso revolucionario y queremos estar a la par de la gente, pero ¿saben por qué nunca se identifican los trabajadores o los sindicatos con un partido que no sea el peronismo? Porque los otros partidos les tienen asco a los trabajadores y a la dirigencia sindical.

No nos olvidemos de lo que pasó en el gobierno anterior con las organizaciones sindicales. Las organizaciones sindicales fueron intervenidas y espiadas a través de esa "Gestapo antisindical". Los dirigentes gremiales fueron presos y las obras sociales intervenidas. ¿Qué hicieron los interventores? Embarazaron los sindicatos y las obras sociales de parientes y asesores y las robaron, porque se robaron todo de los sindicatos que fueron intervenidos y de los dirigentes sindicales que fueron encarcelados.

¡Orgullosamente soy dirigente sindical!
¡Orgullosamente defendiendo este proyecto! ¡Orgullosamente me banco las críticas! (Aplausos.)

Me banco las críticas. Lo que no me banco es la hipocresía de quienes hablan de ñoquis del gobierno de Cristina, que participan de una casta empresaria que carteliza las obras públicas de Tucumán y hablan mal de los dirigentes sindicales.

Los empresarios tienen que pagar impuestos. Los empresarios no tienen que tener trabajadores en negro. A partir de ahí podemos hablar de reducir los aportes sindicales, pero mientras haya empresarios ladrones, siempre va a haber un sindicalista o un sindicato que se les opongá.

Entonces, hay que dejar de ser tan hipócritas. Dicen una cosa cuando son oficialistas y otra cuando son oposición.

Todos estamos sorprendidos. Los que pensaban que ganaban, no ganaron. Los que no pensaban que ganaban, ganaron. Y a nosotros, que somos gobierno, nos fue mal. No tenemos la culpa. Vayan al psicólogo. El año pasado, para esta fecha, muchos decían que ganaban las elecciones y en diciembre del 2023 volvían al gobierno. Hoy eso está tremendamente comprometido.

Nos vienen a decir que esta es una ley electoralista, pero es una ley que trae justicia. Por eso, orgullosamente adelanto mi voto afirmativo al proyecto de ley enviado por el ministro Massa. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

Sr. Nieri.- Señora presidenta: primero, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con bajar impuestos. De hecho, en la provincia de Mendoza lo hemos hecho. Hemos bajado impuestos, pero en el marco de un proceso de consolidación fiscal, no de manera aislada ni inoportuna. No lo hicimos el mes pasado porque este domingo tenemos elecciones. Por el contrario, se ha hecho de manera consistente desde hace siete años y concentrándonos en una baja de impuestos distorsivos.

Claramente, los impuestos nunca son simpáticos, pero -hay que decirlo- se requiere un sistema impositivo. Se requiere cobrar impuestos patrimoniales y claramente trabajar -como en el caso de una provincia- sobre el impuesto sobre los ingresos brutos y el impuesto de sellos para alimentar el crecimiento.

Escucho muchas defensas en el sentido de que este proyecto de ley no es una medida electoralista. La primera ley de este gobierno -me atrevo a decir que fue la primera-,

número 27.541, tiene un nombre rimbombante: Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Fue una ley que aumentó impuestos; de hecho, aumentó y sigue aumentando al día de hoy los impuestos al trabajo.

Si a dos meses de que un mandato esté por terminar se cambia drásticamente y se aumentan los impuestos, bienvenido, por fin se dieron cuenta; pero claramente es preocupante y electoralista.

Está claro que la presión impositiva en la Argentina es elevadísima.

Pero, dentro de eso, a la hora de bajar impuestos debemos fijar prioridades.

Creo que esta puede ser la única coincidencia que tengo con Massa. Apenas asumió como ministro, fijó claramente cuál es la prioridad, y en su plan electoral también lo entiende perfectamente: bajar la inflación. Este es el peor de los impuestos que tiene la Argentina; este es el impuesto que hoy está afectando a 47 millones de argentinos, pero muchísimo más a quienes están bajo la línea de pobreza, que son más del 40 por ciento de los argentinos. Son 20 millones de argentinos que están bajo la línea de pobreza.

Por eso creo que ahí es donde habría que concentrarse. No son salarios de ricos -si los tomamos en dólares mucho menos- pero claramente están en el decil de más altos ingresos de nuestra población.

Además, Massa dijo que la inflación de abril iba a ser del 3 por ciento. Hoy para lograr ese resultado realiza la magia de dividirla por cuatro y hacer un anuncio semanal. Pero la inflación hoy es del 12,4 por ciento mensual. La Argentina corre a un orden del 306 por ciento anual. Esto es pobreza y está destrozando absolutamente todos los ingresos, sobre todo -insisto- de los sectores más humildes de nuestra población.

Si fijamos prioridades, claramente este impuesto requiere correcciones. Los efectos de la inflación han hecho

que los mínimos no imponibles y la tabla con las distintas escalas, estén totalmente desfasados. Ahora, yo prefiero concentrarme en los impuestos que impiden el crecimiento de nuestro país o que atentan contra el crecimiento de nuestro país. Me refiero a los impuestos distorsivos, es decir, aquellos que gravan la producción, las exportaciones, el impuesto a los débitos y créditos bancarios, los impuestos al comercio exterior, Ingresos Brutos y Sellos. Estos dos últimos los mencioné a nivel provincial, pero pueden ser materia de un trabajo coordinado con la Nación. Lejos de eso, se retrocedió con los avances que había en materia de reducción de impuestos distorsivos provinciales.

¿Cuál es el costo fiscal de esta medida? Algunos dicen que se puede implementar, pero hay que hacerlo trabajando en la consolidación fiscal, sin negar el costo que tiene en materia de política monetaria, emisión y, por ende, inflación. El costo fiscal de la medida fue muy distinto al que nos pasaron durante el trabajo en comisión. Es de 2,9 billones de pesos. ¿Cómo se financia? La Argentina no tiene acceso al crédito, por lo tanto, lo va a financiar con emisión, lo que implica más inflación. Esto seguirá agravando la pobreza.

Insisto en que la baja del impuesto debe tratarse en un marco de consolidación fiscal, no de manera aislada. Tiene que trabajarse en un paquete integral. Hay que estudiar qué incidencia va a tener sobre la distribución del ingreso. Yo les garantizo que, como consecuencia de la aplicación de esta ley, si termina siendo ley y se aplica, claramente la distribución del ingreso en la Argentina -es decir, lo que se conoce como el coeficiente de Gini-, va a ser todavía más desigual que el que tenemos hoy.

Tenemos un proyecto de presupuesto que fue presentado el viernes pasado a última hora -creo que de poco vale mencionarlo-, que plantea un 69,5 de inflación. Insólitamente, y aún con esta medida y muchas otras medidas

electorales que estamos escuchando, proyecta un crecimiento en términos del producto de lo recaudado por Impuesto a las Ganancias, lo que implica en materia de costo fiscal para las provincias 1,7 billones de pesos. Yo no sé si han evaluado el impacto que tiene esto sobre las provincias, que tienen que atender los sueldos de docentes y policías. No hay docentes ni policías beneficiados por este proyecto de ley. Claramente, el efecto de inflación actual y el efecto de aceleración inflacionaria que este proyecto genera, va a tener consecuencias altísimas sobre los asalariados de menores ingresos.

Estamos en una emergencia de caída de los ingresos reales. Los salarios en la Argentina se han destrozado. Muchos han citado al expresidente Macri con la propuesta de eliminar Ganancias sobre el trabajo. Yo considero que Ganancias es un buen impuesto, pero, independientemente de eso, me parece que tienen memoria de hace mucho, pero no de lo que pasó en el año 2019. Este gobierno prometió subir las jubilaciones un 20 por ciento. Estamos lejísimos de eso. Por el contrario, han bajado un 20 por ciento. Además, las LELIQ, de 1,17 billones se fueron a 20 billones de pesos.

Entonces, por todo lo expuesto, considero que esta medida es claramente regresiva, electoralista e irresponsable. Lo digo porque nos lleva a la destrucción del sistema tributario, a una mayor desigualdad en la distribución del ingreso y a una aceleración inflacionaria que ya bordea el 306 por ciento. Si en los próximos meses o en el próximo año ese porcentaje se acelera, nos pone al borde de un escenario hiperinflacionario.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido que respetemos el tiempo. No quiero ser antipática y andar cortando los micrófonos, pero hay muchos oradores anotados.

Tiene la palabra el señor diputado Bermejo, por Mendoza.

Sr. Bermejo.- Señora presidenta: tratando de cumplir con el tiempo y no extenderme demasiado, voy a hacer unas breves consideraciones con respecto a lo que dijo mi colega de la provincia de Mendoza.

La baja impuestos en mi provincia es insignificante. Y si tenemos en cuenta que hay subejecución del plan de obras públicas, así cualquiera arregla las cosas. La inflación y la pobreza en mi provincia son muy elevadas y tenemos una Mendoza endeudada en 500 millones de dólares, lo que realmente nos complica cada día.

Quiero celebrar este momento y agradecerles a las compañeras y compañeros dirigentes gremiales y representantes de trabajadoras y trabajadores del país, que hoy han venido acá con mucho entusiasmo a cumplir un sueño que vamos a hacer realidad. Como vamos a aprobar este proyecto de ley, les van a poder dar una gran alegría a toda esa gente que está en la calle esperando esta noticia tan importante. (Aplausos.)

Hoy estamos cumpliendo un verdadero acto de justicia social. En estos tiempos en los que a la justicia social se la ha llegado a tratar de aberración, como lema de campaña, para nosotros tiene que ver con un compromiso cristiano, con un compromiso de vida, con un compromiso con las familias y con un compromiso con las trabajadoras y los trabajadores. Para nosotros esto es la justicia social y hoy lo estamos haciendo realidad.

En mi provincia treinta mil trabajadores se van a beneficiar con la sanción de este proyecto de ley. Hablamos de una provincia en la que hace ocho años se instaló como política de gobierno, lo que ellos llaman la revolución de lo sencillo; una práctica perversa en la que nada se hace y todo es culpa de los demás. En mi provincia solo se escucha queja y rezongo crónico por parte de los funcionarios. Se culpa a la Nación, se culpa a los intendentes, se culpa a la

gente. Hoy en Mendoza no se resuelve ni lo sencillo, ni lo complejo, ni lo urgente.

Acá se dijo que las provincias pierden. Yo no entiendo cuál es la pérdida que tienen las provincias, cuando en realidad los que están ganando son los trabajadores de mi provincia. Esto es claro y lo dijo nuestro miembro informante al principio de la sesión: es mayor poder adquisitivo que se vuelca al consumo.

También se habló de resarcimiento para las provincias. Quiero aclarar acá -lo he dicho en otras oportunidades- que la Nación cumple con la provincia de Mendoza y lo viene haciendo desde hace mucho tiempo. Podríamos decir que es un resarcimiento por anticipado. Portezuelo del Viento, 1.000 millones de dólares para Mendoza; IMPSA, casi 2.000 millones de pesos. Para el sostenimiento del empleo público y privado -en tiempos de pandemia la provincia no tuvo ningún programa- la Nación aportó 3.600 millones de pesos; por eliminación de las retenciones, la vitivinicultura recupera 40 millones de dólares por año; para nuestra economía regional esto es estratégico.

Hay obras públicas por casi 900.000 millones de pesos. El Proviar significó un apoyo de 50 millones de dólares. Acá quiero hacer un agradecimiento especial al compañero Julián Domínguez, que está presente y que mucho hizo para que esto se llevara adelante. *(Aplausos.)*

Ahora, no hay resarcimiento de la provincia para con algunos departamentos que no son del mismo color político.

Por ejemplo, en Maipú, mi departamento, hay calles de Vialidad Provincial que no se recuperan, no se arreglan, no se ejecutan y el municipio, con sus recursos, ha invertido 1.000 millones de pesos en lo que va del año; la construcción de una escuela municipal, porque la provincia no construye

escuelas y ni siquiera las repara; cloacas; viviendas, y así podríamos seguir enunciando.

Esta es la provincia que tenemos y que queremos cambiar. No queremos que los pediatras se vayan más de Mendoza a las provincias vecinas ni que nuestros chicos, en vez de estar sentados en un banco en la escuela, estén sentados en un tacho de pintura; esto no lo queremos más para Mendoza. Hay alternativas en mi provincia, y recuperar el valor de la justicia social y el trabajo es la asignatura pendiente.

Si defender el trabajo es ser populista, yo me siento orgullosamente populista, porque entiendo lo que Perón y Evita nos enseñaron: gobernar es crear trabajo. Hoy aquí con la sanción de esta ley estamos creando y cuidando el trabajo. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Romero, por Chubut.

Sra. Romero.- Señora presidenta: por un lado, me parece importante señalar que acotar este debate a la grieta es injusto y además es una falta de respeto hacia los 47 millones de argentinos.

Me parece que hay muchas cosas para analizar. Primero, como señaló mi colega diputada por Santa Fe, este proyecto de ley realmente se ha convertido en una trampa donde tenemos que elegir entre lo menos grave, lo menos malo, a quién perjudicar menos o quién va a resultar perjudicado. La verdad es que cuando este tipo de proyectos no se trabaja a partir del consenso, de la responsabilidad o del trabajo sostenido es muy difícil llegar a buen puerto. Y esto demuestra que este proyecto que estamos tratando en definitiva resulta muy inequitativo para muchos sectores: para autónomos, para los profesionales y para los monotributistas que se ven absolutamente excluidos de

cualquier alivio. Además, van a tener que soportar, como el resto de los trabajadores que están en otras escalas salariales -que hace rato que no pagan ganancias-, el impuesto inflacionario, que es el peor tributo, el más grave y el que viene azotando a los argentinos desde hace varios meses.

Ahora bien, yo estoy acá porque soy representante del pueblo chubutense y no puedo dejar de mirar los números de mi provincia. En definitiva, cuando se creó el impuesto PAIS no se coparticipó, cuando se sancionó el impuesto a las grandes fortunas tampoco se coparticipó y las retenciones, es decir, los derechos por exportación de los productos que se elaboran en las provincias, tampoco se coparticipan. Ahora, esta baja sí se coparticipa y tiene un costo enorme para Chubut.

Chubut es una provincia donde no hay clases todos los días, donde el deterioro de la infraestructura educativa, de salud, de rutas, de caminos, etcétera, es realmente grave. A Chubut esto le va a costar 25.700 millones de pesos. Repito: le va a costar 25.700 millones de pesos a una provincia que hasta hace poco pagaba los sueldos por tramos.

Entonces, yo me pregunto dónde está la justicia, y me lo pregunto de verdad; no estoy increpando a nadie ni estoy planteando una grieta, me lo pregunto de verdad. Y hay algunos que señalan con buen criterio que las provincias necesitamos un reconocimiento, es justo pedir una compensación. Nosotros hemos pedido esa compensación junto con mi compañero Matías Taccetta, también diputado por la provincia de Chubut, y estamos tratando de sumarnos a proyectos que busquen compensar estas grandes pérdidas para las provincias.

Estos 25.700 millones de pesos para Chubut significan salarios de los docentes, de los policías, del personal de salud, etcétera. ¿Nadie ve eso? ¿Acaso eso no importa? ¿No tendría que entrar en el debate? ¿Por qué las

provincias tendríamos que confiar en que este gobierno nacional va a cumplir y va a compensar estas pérdidas, cuando tenemos un presupuesto que fue aprobado y con el que contribuimos para generar gobernabilidad, asegurar obras y demás cuestiones que aparecieron en la palestra cuando se consideró esa iniciativa? Resulta que hoy Chubut tiene paradas las obras de la doble trocha Trelew-Madryn, la doble trocha Comodoro Rivadavia-Caleta Olivia, la del acueducto y la de los acuíferos. Entonces, ¿dónde están los recursos de Nación? Y además ahora van a ser menos.

Por lo tanto, ¿por qué tendríamos que confiar en las buenas intenciones si no se determina en este proyecto de qué manera se va a bajar el gasto público y de qué manera se van a compensar efectivamente los 25.711 millones de pesos que van a dejar de percibir Chubut, todos los chubutenses, los alumnos de Chubut, los docentes de Chubut, los policías de Chubut y los médicos de Chubut.

Es fácil hablar en abstracto, es fácil hablar de federalismo y de coparticipación sin asumir los costos que ello implica. Acá estamos para defender a los 47 millones de argentinos y hacer lo mejor a partir de una reforma tributaria integral que tenga en cuenta a estos 600.000 trabajadores que pretenden ser beneficiados, pero que también tenga en cuenta a los 47 millones de argentinos, muchos de los cuales viven en las provincias y tienen muchas necesidades y falencias, a los cuales el gobierno nacional les viene fallando.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada, se cumplió su tiempo.

Sra. Romero.- Entonces, cuando hablan de desprecio por la libertad por no apoyar un proyecto, yo les digo que no tener en cuenta todo esto es tener desprecio por la realidad, por los argentinos y por los chubutenses.

En virtud de lo expuesto, es importante que salgamos de los enfrentamientos y pensemos en la gente que hay detrás de cada uno de estos artículos, que hay detrás de cada una de estas quitas, que hay detrás de cada uno de estos 25.711 millones de pesos que los chubutenses van a dejar de percibir.

En Comodoro Rivadavia van a recibir 862 millones menos, en Esquel 170 millones menos, en Puerto Madryn 360 millones menos, en Rawson 152 millones menos, en Trelew 485 millones menos, y nadie es capaz de decirnos cómo se van a compensar ni por qué la manera de compensación no figura en el proyecto en tratamiento.

No nos pidan buena fe, dennos soluciones integrales a todos los argentinos y a todas las provincias; ese es el verdadero federalismo. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Alianiello, por Chubut.

Sra. Alianiello.- Señora presidenta: en primer lugar, voy a ser breve porque mis compañeros de bancada ya han sido claros y por supuesto quiero adelantar que mi voto va a ser por la afirmativa.

Escuchando a la diputada que habló anteriormente me surgieron algunas preguntas que me obligan a cambiar lo que tenía pensado decir. Primero, quería preguntarles dónde estaban entre 2015 y 2019 cuando 70.000 trabajadores metalúrgicos fueron despedidos y quedaron sin trabajo, cuando la ANSES estaba rebalsada de gente reclamando por qué dieron de baja las pensiones y no daban ningún tipo de respuesta. Quiero saber dónde estaban y en qué gastaron el dinero del endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional al que todos estamos sometidos, que es el endeudamiento más alto de la historia.

Me parece que tenemos que hacer preguntas; también tenemos que buscar respuestas y sobre todo soluciones.

Escucho hablar poco y lo poco que han dicho desde la oposición es atacar al sindicalismo y a las organizaciones gremiales con el rol fundamental que cumplen.

Lo que pasa es que ustedes quieren quitar derechos. Por eso no celebran que haya 800.000 trabajadores que van a dejar de pagar ganancias.

Quiero agradecerles porque también los vi reclamar, pedir y acompañar la quita de este impuesto que muchos prometieron y que pocos cumplieron. Incluso, Macri, que hizo bandera de esta situación, dejó 450.000 trabajadores más alcanzados por este tributo.

Les molesta que Massa tenga el coraje para traer este proyecto y todos nosotros lo votemos. Lo lamento. Nosotros vamos a estar siempre del mismo lado, aun con los errores y las cosas que tenemos que mejorar.

Solamente quiero señalar y remarcar que voy a votar positivamente, que tengo presente a gremios como el de los trabajadores de ANSES, la UOM, la UOCRA, el SEC, Luz y Fuerza, APL y tantos otros con los que uno habla frecuentemente.

Seguramente hay cosas que mejorar, pero me parece que tenemos que ir avanzando y seguir trabajando para la conquista de derechos de los monotributistas y de todos los que no están alcanzados por esta norma.

Hoy hablamos de esta ley, hoy tenemos que resolver esta situación y darles la tranquilidad que esperan más de 800.000 trabajadores.

Por todo esto, solamente remarco mi voto positivo y, por supuesto, el agradecimiento y el acompañamiento a las familias de los 800.000 trabajadores que van a recibir una recomposición en sus salarios.

Quiero remarcar, por ejemplo, que durante estos años la UOM no solo hizo el reclamo, sino que también hizo

gestiones y encontró soluciones junto al ministro Massa en los últimos meses, gracias a lo cual seis ítems de sus salarios ya no tributan ganancias.

Otro logro más es excluir a las zonas desfavorables del pago de ganancias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señora presidenta: pongamos las cosas en claro. Esto no es una baja de impuestos; esto es una suba de impuestos, el peor de los impuestos: la inflación. Bajar impuestos sin bajar el gasto es puro déficit fiscal. Déficit fiscal es inflación y la inflación es el peor de los impuestos, el más regresivo, el que paraliza la economía y nos roba a todos: menos 4,9 por ciento del PBI anual, 5 puntos abajo sin cuarentena, sin nada. Dato de hoy.

Quienes creen que los impuestos son un robo, deberían tomar nota del peor de los robos del Estado: la inflación, que la pagan los padres del 60 por ciento de los chicos argentinos cuando van a comprar la leche; la pagan los desocupados, los que trabajan en negro, los jubilados; la pagan cuando compran la polenta todos los que en 2019 votaron asado.

Este es tu gobierno, Sergio. ¿Estás ahí, Sergio? Es tu gobierno. Prometieron asado, dieron polenta. Se acabó la polenta; fin.

Si hay algún mecanismo de casta en este Congreso, es el que vamos a votar hoy. Beneficiar mucho a unos pocos a cambio de perjudicar un poco a muchos. Por eso, asombra que algunos hayan dado quórum y vayan a votar a favor.

El mecanismo de la casta es el de siempre: "La mía está". Unos pocos, el 5 por ciento de los trabajadores de mayores ingresos, van a recibir un enorme beneficio: 1.250.000 pesos, un cheque que son diez salarios mínimos, un

cheque que son ocho salarios promedio, un cheque por catorce jubilaciones mínimas, más de un año de ingresos de jubilaciones mínimas puestas *cash* en el 5 por ciento de los trabajadores que cobran los mejores salarios.

¿Quiénes pagan? Pagan todos los demás, que como son muchos y pagan poco, entonces, quizás no se acuerden a la hora de votar y los otros sí, pero el daño se acumula.

Un punto del PBI hoy, otro punto del PBI mañana, otro punto del PBI en otro momento. Al final, el gasto fiscal está desbocado, a tal punto que se duplicó durante el gobierno kirchnerista; recordemos que el déficit fiscal se paga con inflación.

Por eso, este gobierno que habla tanto de los trabajadores empezó en 2003 con menos del 4 por ciento anual de inflación. Hoy estamos en el triple, pero mensual: 12,4 por ciento. Con este nivel de inflación mensual el cálculo da 300 por ciento anual.

Eso es lo que han traído y los datos de hoy del INDEC lo ponen todavía peor: 18,7 mensual de inflación mayorista, que es la que anuncia la inflación futura.

No importa, no les importa. A Massa y a los socios no les importa nada. El plan "platita para las elecciones" sigue en marcha. Seis meses de inflación al 300 por ciento anual y siguen jugando con fuego; quizás, porque alguno por ahí apuesta a la hiperinflación.

Hoy escuché esto: "Si los cambios en ganancias se van a precios más rápido, vamos a sacar más rápido al kirchnerismo." ¿Ah, sí? ¡Mirá vos! ¿A qué precio? ¿Al de la hiperinflación?

La excusa es la baja de impuestos, pero ya lo dije, no es una baja de impuestos sino la suba del peor impuesto, el impuesto inflacionario.

No quiero terminar sin dejar de mandarle un saludo a la casta; algunos están afuera, otros están acá: ¡la casta

de Barrionuevo! ¡La casta de Moyano! ¡La casta de la CGT!
(*Manifestaciones en las galerías.*)

No puede haber una Argentina distinta con la misma
casta sindical de siempre.

- Varios señores diputados hablan
a la vez. Manifestaciones en
las galerías.

Sra. Presidenta (Moreau).- Pido silencio en las galerías. El
diputado tiene que continuar y les pido que lo escuchemos
con atención.

Sr. Iglesias.- Y le pido que me deje el tiempo necesario.

Sr. Martínez (G.P.).- ¿Me permite una interrupción, señor
diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Iglesias.- La casta de Barrionuevo, la casta de...

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Iglesias: hacen show y
todos entran.

El diputado Martínez le está solicitando una
interrupción, ¿se la otorga?

Sr. Iglesias.- Señora presidenta: le pido que sea respetuosa.
Yo no hago un show, hago un discurso.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado: no lo decía por
usted. Usted estaba hablando respetuosamente.

¿Le otorga la palabra al diputado Martínez, que le
solicita una interrupción?

Sr. Iglesias.- Cuando termine, con mucho gusto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Martínez: no le otorga la interrupción.

Continúa en uso de la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- La casta de Moyano, la de la CGT; no puede haber una Argentina distinta con la misma casta sindical de siempre. Es la casta sindical que denunció Alfonsín, cuando se refirió al pacto sindical-militar.

Lamento que no esté el diputado neoperonista Moreau, que debería acordarse del pacto sindical-militar que denunció Alfonsín. Es la casta que Patricia Bullrich viene combatiendo desde cuando era ministra de Trabajo, desde hace más de 20 años. (*Manifestaciones en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Bárbaro: silencio, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias.- Es la casta sindical que ayudó a derrocar a de la Rúa cuando la pobreza era del 38 por ciento; hoy está en 43 por ciento y se hacen todos los boludos. Se los digo en francés. (*Manifestaciones en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- No sea maleducado, señor diputado.

Sr. Iglesias.- No hicieron una marcha, no hicieron un paro, no hicieron nada mientras este gobierno peronista ajustaba a todos los trabajadores argentinos y a todos los jubilados.

Ahora, ahí están afuera militando la baja de impuestos para ellos y la inflación para los demás.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado: está excedido en el tiempo un minuto con 17 segundos. Le pido que vaya cerrando.

Sr. Iglesias.- Voy cerrando con mucho gusto.

¡Es la casta sindical, estúpido! La que no representa a los trabajadores, sino al peronismo.

Sra. Presidenta (Moreau).- No sea maleducado, señor diputado.

Sr. Iglesias.- La casta sindical que no representa a los trabajadores sino al peronismo, que llegó al gobierno y a la política argentina prometiendo acabar con toda las oligarquías y se transformó en la peor de las oligarquías. Es la casta peronista que está fundiendo al país.
(*Manifestaciones en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: estamos en una sesión extensa; sabemos que este es un tema importante y que por sus características hay representantes del movimiento obrero organizado que están aquí, acompañándonos.

Más allá del trato absolutamente respetuoso que han tenido cada uno de los compañeros y compañeras que están hoy en las galerías, debemos recordar que el reglamento plantea en su artículo 180 que están prohibidas las alusiones irrespetuosas hacia los diputados por alguien ajeno a la Cámara. Pero los artículos 185 y 186 del reglamento también establecen que somos los propios diputados los que tenemos que tener cuidado en no agredir a otro y no hacer ningún tipo de personalización, insulto o interrupciones reiteradas.

Señora presidenta: si veníamos bien, no entiendo por qué todo esto. Entiendo el ejercicio de la provocación, pero me parece que estamos en un escenario en el que tranquilamente podemos argumentar sin descalificar a nadie. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sr. Iglesias.- Martínez, ¿ahora hacemos corrección de discursos? ¿Quién sos? *(Manifestaciones en las galerías.)*

Sr. López.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Es para plantear una cuestión de privilegio, diputado?

Sr. López.- Señora presidenta: iba a hacer una consulta. Primero, iba a preguntar en carácter de qué el diputado Martínez le observa al diputado Iglesias los modos en los que puede hablar. Lo planteo porque a citó un artículo del reglamento que es para una sanción.

Entonces, Milei acá nos puede tratar de "casta" a todos, pero el diputado Iglesias no le puede decir "casta" a los tipos que están hace 40 años en el poder con quienes Milei se reúne y felicita. *(Manifestaciones en las galerías.)*

¿Qué pasa, presidenta, Martínez se convirtió en catador de nuestros discursos?

Sra. Presidenta (Moreau).- No se ponga nervioso que le va a agarrar un infarto.

Sr. López.- Acá hay inmunidad de opinión, inmunidad de discurso y libertad de expresión. ¡Bánquensela, presidenta! *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tranquilícense, cálmense.

El señor diputado Martínez me había pedido la palabra para plantear una cuestión de privilegio en nombre de su bloque, pero lo suyo, diputado López, fue confuso. Pero está bien.

Como fue aludido, tiene la palabra el diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.)- Señora presidenta: solamente quiero decir que cada vez que un diputado se ha expresado de esa manera, pertenezca al bloque que pertenezca, he dicho exactamente lo mismo, y lo voy a seguir haciendo porque creo que tenemos que convivir de otra manera en esta Cámara.

Si a algún diputado le molesta, tiene la posibilidad de decirlo dentro de su tiempo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Entendido, diputado Martínez y diputado López.

Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señora presidenta: lamento todos los cruces y también coincido en que debemos evitar en este recinto, en la casa del pueblo, haciendo honor a los 40 años de democracia, referirnos de manera irrespetuosa a quienes están presentes y que tienen un interés fundado en acompañarnos. Realmente podemos argumentar, dar fundamentos -que sobran para defender este proyecto- y expresar la postura de cada uno de otra manera.

El proyecto que nos convoca en este día, que tiene una enorme trascendencia y que hace que nuestras galerías estén pobladas de invitados y de personas que pertenecen al mundo de las organizaciones de trabajo, deja sin efecto el

impuesto a las ganancias, lo que beneficia a los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia y a los jubilados.

También incorpora un régimen cedular dirigido a las grandes fortunas, estableciendo un mínimo imponible de quince salarios mínimos, vitales y móviles.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sra. Ginocchio.- Se discutió mucho en este recinto la oportunidad en la que estamos tratando un proyecto de nuestro gobierno por iniciativa del ministro de Economía, Sergio Massa. Lo cierto, tal como lo afirmó el diputado Heller, hay una demanda del conjunto social que es real.

Es real que se ha desvirtuado el impuesto a las ganancias y el principio de progresividad. También es cierto -como aquí se indicó- que en la Comisión de Presupuesto y Hacienda tuvimos a la vista treinta proyectos relativos a este tema.

Hay otro dato que no es menor: de 2015 a 2019 se incrementó un 30 por ciento -llegando a 2,5 millones de trabajadores- el universo total de trabajadores alcanzados por este tributo. Por eso, en este recinto trabajamos para elevar el mínimo imponible.

Además, debo mencionar que vinieron a la comisión los integrantes del Poder Ejecutivo Nacional, quienes se refirieron al trabajo que hay por detrás de los gremios, de las cámaras empresarias y del propio Poder Ejecutivo Nacional. Esto no es una improvisación. Acá hay un trabajo detrás; reconocemos un trabajo tripartito para resolver un problema. Por eso, hoy estamos reunidos acá.

Por otra parte, quiero destacar que el gran valor de este proyecto es que pone en el centro a la persona que

trabaja. Esto forma parte de una política consecuente con nuestro sistema protectorio, constitucional y convencional.

No se puede negar que el impuesto a las ganancias tiene una incidencia negativa en el segmento de los trabajadores, que los coloca en una situación injusta y desventajosa. El sistema tributario no puede desentenderse de esto.

Conceptualmente, el salario es la contraprestación que recibe el trabajador dependiente -en una relación que es dispar, porque no está en condiciones de imponer nada- por poner a disposición lo único que tiene, que es su fuerza de trabajo. Por esa fuerza de trabajo que pone a disposición de otro, que es quien lo dirige, es que recibe esta contraprestación, ese salario que está protegido constitucionalmente. No es una ganancia; lo sabemos todos y está muy claro.

Ese ingreso único es vital para mantener a su persona, a su grupo familiar y para tener un proyecto de vida. Además, como tiene carácter alimentario, cuenta con un entramado de normas que lo protegen.

Este siglo enfrenta tremendas desigualdades y hay una lucha mundial contra la pobreza. Entonces, esta progresividad impositiva es clave para construir una mejor democracia y poner a los trabajadores en el lugar en el que tienen que estar, con los derechos que les corresponden.

No podemos desconocer las asimetrías existentes en nuestro país, que son históricas. No podemos hacer responsables de esto a los trabajadores para que carguen con las consecuencias de un impuesto que está desvirtuado.

Por eso, corresponde que avancemos y que tengamos la capacidad para entender que estas políticas públicas reparan inequidades, que con esta modificación estamos adecuando el régimen al marco constitucional y convencional, y que estamos mejorando el poder adquisitivo de más de 900.000 personas, de argentinos y argentinas. Solo en el

caso de Catamarca, casi 6.000 trabajadores y trabajadoras se van a ver beneficiadas por esta modificación a la ley de impuesto a las ganancias.

Por lo expuesto, señor presidente, que sea ley.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Paponet, por Mendoza.

Sra. Paponet.- Señor presidente: dice una canción que me gusta: "El final es en donde partí".

La verdad que hoy venimos a dar solución a un problema que comenzó con la tablita de Machinea, la cual, a demanda del Fondo Monetario Internacional, ajustó a los trabajadores consolidando esta idea de que el salario era ganancia.

En 2008, cuando terminamos con esa tablita, alrededor de 500.000 trabajadores pagaban impuesto a las ganancias. En 2015, cuando dejamos el gobierno, alrededor de un millón. ¿Saben cuántos trabajadores terminaron pagando impuesto a las ganancias en el 2019, cuando Macri se fue del gobierno? Dos millones y medio. O sea, aquellos que decían que venían a arreglar los problemas no solo nos dejaron auestas el endeudamiento más grande de la historia argentina, sino que también triplicaron la cantidad de trabajadores alcanzados por este impuesto.

Traigo este tema a colación porque hoy escucho en estas bancas a dirigentes, diputados y diputadas, dando clases de presión tributaria. ¿Saben qué? Me pregunto qué hicieron entre 2015 y 2019. ¿Dónde estuvieron? La verdad es que los debates hay que darlos con responsabilidad y siendo coherentes en nuestras expresiones.

Parte del descrédito que hoy tiene la política está dado porque un dirigente prometió, para ganar un voto, que iba a bajar los impuestos y no lo hizo. Esto es lo que hoy

repercute en la sociedad argentina, en la que la política está totalmente desacreditada.

La verdad es que los dirigentes que prometen y después no cumplen, no se fallan a sí mismos, no les fallan a los medios de comunicación a los que tanto pretenden agradar; simplemente, les fallan a esa gente, a ese voto. Por eso hoy la gente está descreída.

Por eso celebro la medida de Sergio Massa de eliminar el impuesto a las ganancias. Esto es algo que hemos anhelado desde hace mucho tiempo.

Por otra parte, a aquellos que hoy se rasgan las vestiduras hablando del costo, les quiero decir que el esfuerzo fiscal total, según la Oficina de Presupuesto del Congreso, es del 0,67 por ciento del PBI.

La verdad es que estoy convencida de que ese esfuerzo va a retornar de manera rápida y virtuosa, porque los trabajadores -los docentes, los médicos y los trabajadores del petróleo- van a volcar ese incremento al consumo y a la compra de bienes argentinos.

Escuchaba a unos diputados enojados, exaltados; pero seguramente tiene que darles bronca, porque esta es una medida que realmente cuida a los trabajadores, no a los que tienen la platita en los paraísos fiscales, no a aquellos que evaden desde muy chiquitos y ahora están preocupados por la salud de las arcas del Estado.

La verdad es que a los dirigentes que insultan, de alguna manera, a las organizaciones sindicales, yo les quiero decir: "Muchachos, no se preocupen. Ellos tienen que traer la que tienen afuera para poner a funcionar el empleo y motorizar la economía". ¡Porque hay vida más allá de la timba financiera; hay vida después de la timba financiera! (Aplausos.)

Por eso, hoy estamos ante una iniciativa central para la recuperación y el sostén del poder adquisitivo de la gente y la verdad es que no termina con la eliminación de la

cuarta categoría, sino también con la incorporación del régimen simplificado, como tan bien lo expresaran los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Todas estas disposiciones vienen acompañadas de una serie de medidas que voy a nombrar rapidito: el refuerzo a los jubilados, los anuncios para los monotributistas, el refuerzo a la Tarjeta Alimentar, el crédito para los trabajadores, la quita de retenciones para las economías regionales, el Programa de Incremento Exportador, el refuerzo a los beneficiarios del Potenciar Trabajo, el acuerdo de precios, la suma fija para los trabajadores, el refuerzo para los y las trabajadoras de casas particulares, el financiamiento para pymes, la suspensión del aumento de la medicina prepaga y, desde el miércoles pasado, el reintegro del 21 por ciento de IVA. Miren si no tenemos con qué. La verdad es que sí tenemos medidas para celebrar.

Por último, quisiera hablarles a aquellos diputados y diputadas que venimos del interior, que saben lo difícil que está vivir en las provincias alejadas del puerto.

A ellos quiero decirles que hoy tenemos un ministro de Economía que va para adelante, que no desconoce las dificultades y no mira para un costado, que sabe que nos falta mucho, pero que trabaja incansablemente, con todo su equipo, para sostener este barco que carga con el peso del FMI y quiere tirar a la gente por la borda. Quiero decirles que nosotros no vamos a hacerlo.

Vamos a persistir en la certeza de que se puede poner de pie al país, con todos y entre todos los argentinos, sin distinción política, sin importar de dónde vengan, pero con la seguridad de hacia dónde vamos: lograr la recuperación de la economía, el bienestar social y el fortalecimiento de nuestra industria. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Nanni, por Salta.

Sr. Nanni.- Señor presidente: este Congreso tiene treinta iniciativas sobre eliminación del impuesto a las ganancias; una es de mi autoría. En aquella oportunidad lo hice, alejado de un tiempo electoral, alejado de toda demagogia y sin tirar manteca al techo.

Cuando veíamos que la inflación acaparaba cada vez más o enlazaba a más gente dentro del impuesto a las ganancias, en mi provincia -Salta-, en la zona de frontera, yo veía cómo las maestras, el personal de salud, las Fuerzas de Seguridad, desertaban de sus puestos, porque no tenían incentivos para quedarse en la zona desfavorable. Con aquel argumento, y como incentivo para que se queden en esas zonas, decidí hacer este proyecto y lo presentamos junto con mi bloque, que me acompañó.

Ese proyecto durmió durante cuatro años el sueño de los justos. Hoy, en una medida inédita, a noventa días de terminarse esta gestión, el gobierno nos presenta un proyecto que va a generar un boquete enorme a la Nación y a las provincias. Esto se ha hecho con mucha demagogia.

Este proyecto es muy mentiroso, doblemente mentiroso. En primer lugar, porque este gobierno, jamás, en cuatro años, ha presentado una sola iniciativa que tenga que ver con la baja de impuestos. Nunca ha presentado un programa serio y sostenible para bajar la presión fiscal en la Argentina, que va a ser la más alta del mundo en muy poquito tiempo.

¿Por qué digo doblemente mentiroso? Porque el impuesto más sangriento, el impuesto que pulveriza el poder adquisitivo de los trabajadores, de las empresas y de las pymes es la inflación. Dicho impuesto nos está carcomiendo el bolsillo.

Miren si no serán mentirosos, que hay vigentes cuarenta y un impuestos federales, de los cuales veinte, los creó este gobierno. Cuando escucho a los diputados decir que

esto va a favorecer a las provincias y demás, es mentira, no va a favorecer a nadie.

En primer lugar, el 80 por ciento de los trabajadores en blanco no son tocados por esta ley, ni siquiera los roza. Solamente el 20 por ciento de los trabajadores van a tener un beneficio cortito, en poquito tiempo, si es que lo tienen. Pero si siguen estos niveles de inflación, esta medida va a ser un poquito de pan para hoy y mucha hambre para mañana.

Fíjense lo que hace el gobierno -recién lo decía una diputada-: sacó una tracalada de medidas, bonos, recontra bonos y recontra ayudas. ¿Para qué? Para mitigar los efectos de la inflación. Jamás se preocuparon por atacar las causas de la inflación.

El gobierno nos pone en una relativa situación perversa de cómo explicar esto a los trabajadores, que desesperada y seguramente están esperando un alivio fiscal en sus salarios. Me preguntaba cómo hacer eso, ante la perversidad de algunos de presentarnos que van a sacarnos de esta crisis con las mismas recetas que nos trajeron hasta acá. La perversidad de otros son los cantos de sirenas, que dicen ser nuevos, que afirman que con esos cantos de sirenas van a sacarnos de esta crisis.

Como argentino de buena fe y de buena voluntad, creo que la forma de abordar este problema es decir la verdad y la realidad es que, si nosotros aprobamos este proyecto, no vamos a beneficiar a la mayoría de los argentinos. Este proyecto va a beneficiar simplemente a 800.000 trabajadores, si es que los beneficia; pero va a generar inflación a 45 millones de argentinos.

En síntesis, en la vida, en la economía, uno puede hacer cualquier cosa, menos evitar sus consecuencias. La consecuencia de la demagogia es que mañana tenemos el primer efecto: los titulares de los diarios. Pero las verdaderas consecuencias se verán en el mediano plazo y ya

nos están llegando. El mediano plazo será ponernos en el camino de la hiperinflación.

Entonces, no jodan más con esto; tómense las cosas en serio. No puede ser que la táctica, la estrategia electoral del gobierno, sea simplemente tirar manteca al techo y repartir lo ajeno. Esta historia se tiene que terminar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: lo primero que quiero decir es: "Ladran, Sancho, señal que cabalgamos".

Miren, esos silbidos y esos gritos de las galerías, cuando nosotros decimos la verdad de lo injusto de esta norma que estamos considerando, son la clara señal de que vamos por el camino correcto.

¿Qué pasa con lo que hoy se pretende someter a votación? Resulta que la gente que trabaja, ingresa con lo que se llama un mínimo no imponible a pagar ganancias. ¿A quiénes estamos liberando hoy? A los de esa casta sindical que acordaron con el kirchnerismo y la derecha populista. Solamente a esos estamos liberando. No estamos liberando a los profesionales, a los trabajadores independientes, a los autónomos -que también van a pagar, aun ingresando en la misma consideración-, a los que tienen pymes o a los que tienen kioscos. ¿Por qué? Porque no los pueden llevar a votar atados de ninguna manera por ningún partido político; porque son independientes; porque no tienen que pagar una cuota sindical obligatoria para que los defiendan. Entonces, no los defienden; defienden a algunos, a los que pagan.

Por eso, tenemos a esos sindicatos tan gordos y a esos trabajadores tan flacos a los que hoy pretenden liberar. Así que me quedo muy tranquila de que silben a estos amarillos bulrichistas -los que hace treinta años que están

intentando defender a los trabajadores y no lo hacen-, porque quiere decir que nosotros estamos por el camino correcto.

Estamos diciendo la verdad sobre lo que pasa con este proyecto de ley, porque esta iniciativa está atada a un acuerdo político claramente demostrable de los que dieron quórum, y a quienes desde las galerías aplauden.

Entonces, a partir de allí, definamos nuestro voto. Nosotros estamos diciendo que la ley pareja no es rigurosa y si tenemos que decir que el salario no es ganancia, digamos esto a quienes están ganando con los salarios desde hace muchísimos años, que son aquellos sindicatos que han negociado esta iniciativa con el kirchnerismo y la derecha populista.

Por estos motivos, nosotros sí tenemos que defender a la totalidad de los argentinos, aunque no estén agremiados. Consideramos que la ley pareja es la ley que tiene que ser justa, que tiene que ser equitativa y tratar a todos por igual. No vamos a votar una iniciativa atada a un acuerdo político para beneficiar a los que nos están gritando y silbando desde las galerías. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Antes de ceder el uso de la palabra al señor diputado Gustavo González, tiene la palabra el señor diputado Moreau, por haber sido aludido.

Sr. Moreau.- Señor presidente: brevemente, quiero manifestar que, en primer lugar -aunque tal vez, no valga la pena, porque estamos hablando de la historia, pero igual no viene mal, porque la historia crea conciencia-, hay quienes quieren dejar en blanco las páginas del pasado para repetir lo que hicieron y les fracasó rotundamente.

Lo cierto es que no hay que confundir aquel intento que tuvo el gobierno de Alfonsín de llevar adelante, apenas se salía de la dictadura militar, un proceso de

reorganización sindical, apoyado en lo que se entendía la democratización de los sindicatos.

Entonces, el hecho de confundir la democratización de los sindicatos con un supuesto intento de destruir los sindicatos y perseguir al movimiento obrero, es confusión de un gorila; nada más que la confusión de un gorila.

El gobierno de Alfonsín restituyó los sindicatos a los trabajadores, terminó con las intervenciones que el poder militar había hecho a los sindicatos, respetó la decisión del Parlamento -que no era la del gobierno, en materia de reorganización sindical- y les dio el lugar que les correspondía.

Sr. Iglesias.- ¡Votemos la Ley Mucci! ¡Presentala que yo te la voto!

Sr. Presidente (Cobos).- La Presidencia solicita al señor diputado Iglesias que guarde silencio.

Sr. Moreau.- Señor presidente: el gobierno de Alfonsín dialogó -incluso, con una oposición fuerte, encabezada por Saúl Ubaldini- primero, porque respetaba a los sindicatos y, segundo, porque respetaba la trayectoria de Ubaldini, que tuvo el coraje de hacer frente a la dictadura militar, lo que no hicieron muchos de los que están aquí, y algunos de los que fueron cómplices de ella. (*Aplausos.*)

Sr. Iglesias.- ¡Ellos estaban con la dictadura militar! ¡Todos esos! ¡Andá a decirle a Andrés Rodríguez, a SMATA, a los que entregaron Mercedes Benz! ¡Andá a hablar con Rodríguez! ¡Entregadores! ¡Ahí arriba hay algunos que entregaron a compañeros! ¡Sinvergüenzas!

Sr. Moreau.- Señor presidente: estoy en el uso de la palabra; pido que se me respete.

Sr. Presidente (Cobos).- La Presidencia reitera al señor diputado Iglesias que haga silencio, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos).- Solicito a las señoras y señores diputados que, por favor, guarden silencio.

Señor diputado Moreau: vaya redondeando, por favor, para continuar con el debate.

Sr. Moreau.- Señor presidente: esto ya no tiene referencia a lo que decía anteriormente. A lo largo de todas las exposiciones de quienes se oponen a esta iniciativa, quiero mencionar a algunos que, en una defensa honesta del interés de sus provincias, han hecho hincapié en que este es un impuesto coparticipable y que, efectivamente, la reducción o la eliminación de esta categoría puede afectar los ingresos de las provincias.

Los invito -porque lo hemos intentado en este Parlamento- a que tomemos medidas que corrijan esa situación. Por ejemplo, los invito a que llevemos adelante una iniciativa que derogue definitivamente el beneficio que tienen los jueces de no pagar el impuesto a las ganancias, y que eso se incorpore a la recaudación del ciclo 2024.

Sra. Banfi.- ¡Ya lo hicimos!

Sr. Moreau.- ¿Saben cuánto significaría esto? La cifra de 550.000 millones de pesos. (*Aplausos.*)

En dos oportunidades, nosotros vinimos aquí a plantear que los jueces pagaran el impuesto a las ganancias, y el bloque que hoy se opone a que los trabajadores tengan este beneficio, defendieron a los jueces, ¡porque son los

que tienen de aliados en la política de persecución contra el movimiento popular argentino! (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias.- ¡Tuvieron veinte años de mayorías y no votaron esto! ¡Qué caraduras! ¡Nosotros se lo sacamos a los jueces! ¡Caraduras!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos).- La Presidencia solicita a las señoras diputadas y a los señores diputados que, por favor, guarden silencio.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo González, por Santa Cruz.

Sr. González (G.C.M).- Señor presidente: ¡qué falta de respeto que tiene el diputado Catedral! Tiene que respetar al resto.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos).- Adelante, señor diputado.

Sr. González (G.C.M).- Perdón, estoy hablando yo, diputada. Hable cuando le toque a usted, y a ver si defiende a los trabajadores.

Señor presidente: en primer lugar, quiero celebrar este proyecto que ha enviado nuestro ministro de Economía,

Sergio Tomás Massa, pensando siempre en los trabajadores, en cómo le va mejor al país y al conjunto de los argentinos y las argentinas. En estos tiempos, ha venido tomando diversas medidas, justamente, para que cada uno de los trabajadores pueda tener un alivio. Este es un proyecto muy importante para el conjunto de los trabajadores, para aquellos a quienes los alcanza el impuesto a las ganancias.

En este sentido, hablaré desde la provincia de la que vengo -Santa Cruz-, donde muchos de los trabajadores de las diversas actividades que tenemos en nuestra provincia se van a sentir beneficiados. Se trata de una provincia productora, con gas, petróleo, minería y pesca.

Estoy pensando en cada uno de esos trabajadores respecto de los cuales me ha tocado intervenir, en algunas situaciones. Me refiero a trabajadores del lugar de donde provengo, que es Puerto Deseado, donde la actividad principal es pesquera y minera. Siempre el reclamo de esos trabajadores -tanto del sindicato de camioneros, guincheros, apuntadores, estibadores, personal embarcado- era que se les baje el impuesto a las ganancias o se les pueda sacar.

Por eso, celebro esta medida y esta iniciativa que ha presentado el ministro de Economía, pensando en cada uno de ellos, quienes, si se sanciona este proyecto, de ahora en adelante, van a dejar de pagar el impuesto a las ganancias.

Quiero dar algunos ejemplos de lo que han venido viviendo en estos tiempos, porque es real que anteriormente cierta cantidad de trabajadores no pagaban este tributo, y a partir de 2015 hasta 2019 fueron más trabajadores los que pagaron el impuesto a las ganancias.

Para dar ejemplos concretos, cuando uno hablaba con los marineros -aquellos que van a buscar el recurso que tenemos en el mar para ser exportado y que después vuelva en divisas, en dólares, para nuestro país-, que realizan un trabajo muy sacrificado arriba de un barco, decían que una de cada tres mareas que ellos hacían quedaba en el fisco.

Hoy podemos decir a esos trabajadores que ese ciento por ciento "de la marea" que van a cobrar, va a quedar en el bolsillo de ellos y de sus familias.

Esta situación se repite para los trabajadores que están en la actividad portuaria. Me refiero a aquellos compañeros guincheros, los compañeros estibadores y los compañeros apuntadores, porque el ciento por ciento de sus salarios van a quedar en sus bolsillos.

Quiero mencionar un tema específico. Ellos son jornaleros, es decir que trabajan por temporadas. En Santa Cruz, las temporadas están divididas; por ejemplo, está la temporada del calamar, que es la que comienza en diciembre o a partir del mes de enero. Todos los trabajadores, y el pueblo en general, piden que esos barcos ingresen a nuestros puertos para ser descargados y tener ese trabajo. Reitero que es por temporadas.

En estos últimos años, se venía dando la situación de que apenas iniciaba una temporada pesquera como la del calamar, automáticamente, tocaba afrontar el impuesto a las ganancias. Hoy les tenemos que decir a esos trabajadores que el ciento por ciento de esos jornales va a quedar en sus bolsillos, en los de los estibadores, de los apuntadores y de los guincheros.

Por otro lado, no puedo olvidar o dejar pasar por alto la situación de los trabajadores del petróleo, quienes extraen ese recurso tan valioso, y que también se exporta. El ciento por ciento del salario de esos trabajadores también quedará en sus bolsillos.

Asimismo, respecto de cada uno de los trabajadores que están en la minería, quiero decir que sus salarios van a quedar en un ciento por ciento en sus bolsillos.

Por eso, celebro esta medida que ha tomado, reitero, el señor ministro de Economía. Ojalá tomemos conciencia justamente de cada una de esas medidas que se van adoptando, ya que son para proporcionar un alivio al

trabajador. Esto también ha sido una lucha que ha tenido cada uno de los gremios, en la búsqueda de soluciones para sus trabajadores. *(Aplausos.)*

Hace poco, el 25 de mayo, se celebró una reunión del señor subsecretario de Pesca, Carlos Liberman, y los demás integrantes de la secretaría, con todos los representantes del sector pesquero y de los marineros, analizando la posibilidad de disminuir el impuesto a las ganancias. Lo mismo han hecho los trabajadores del sector petrolero y de otras áreas.

Por eso, esta es una lucha que si bien la han ganado los sindicatos y los trabajadores, hubo una decisión política de este gobierno, del señor ministro de Economía, en el sentido de que no tengan que pagar más el impuesto a las ganancias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Arjol, por Misiones.

Sr. Arjol.- Señor presidente: hoy estamos asistiendo a un nuevo acto de campaña del oficialismo. Lo digo porque durante estos casi cuatro años se han aumentado y creado cerca de cuarenta impuestos, y han tomado esta decisión luego de haber salido terceros en las PASO. Diría que lo hicieron de una forma irresponsable que, además, genera una enorme inestabilidad que debe sumarse a la situación política, económica y social en la que estamos. Lo único que esto va a generar es una mayor inflación y, en consecuencia, más pobres en la Argentina.

Esto es una realidad de sentimientos, una realidad que se vive y se siente en la Argentina. La inflación no es una sensación, sino que la vivimos todos los días.

Para ser sincero, debo decir que han sido coherentes: han abrazado tanto a los pobres que los han asfixiado. Los han protegido tanto que se han multiplicado, y no les han

dado la posibilidad de progresar y tener oportunidades en nuestro país. Dijeron que venían a poner de pie a la Argentina, pero la pusieron de rodillas.

Particularmente, mi posición en el sentido de no acompañar este proyecto de ley tiene que ver con el impacto que esto produce en las provincias. No es que no confíe. Me hubiese gustado que en el proyecto se incluyera la forma de compensar a las provincias frente al impacto que van a sufrir, pero eso no se hizo. Hay promesas y proyectos presentados, pero la realidad es que no podemos creer.

Pertenezco a la provincia de Misiones, donde con el mismo ministro Massa hemos logrado aprobar en el actual presupuesto la incorporación de una zona aduanera especial, que luego fue vetada por el presidente de la Nación.

Pero eso no es todo. Hace algunos meses el ministro Massa prometió a la provincia de Misiones que iba a tener una zona aduanera especial. El ministro dijo que iba a ir este mes. Cumplió y fue, pero prometió que la zona aduanera especial sería para el mes próximo.

Esto produce un impacto de una magnitud enorme para la provincia de Misiones, de más de 50.000 millones de pesos por año, superior a 4.800 millones de pesos por mes y de 160 millones de la misma moneda por día. Esto se traduce en menos escuelas, salud y sueldos para muchos docentes, y en la existencia de empleados de salud precarizados que ni siquiera ven el impacto de este impuesto.

Por eso, quiero ser muy claro con esta premisa: hoy no venimos a este recinto a votar una disminución de tributos, sino un aumento de ellos. Se trata del incremento de un impuesto al que se puede calificar como el más cobarde, injusto, vil e inequitativo que existe, que es el inflacionario, y que se está llevando puestos a cientos de argentinos en todo el país. Cada vez hay más pobres, con lo cual claramente vamos camino a una situación inflacionaria que va a excluir a más argentinos.

Por esta razón, pero principalmente porque impacta enormemente en las arcas de la provincia, no vamos a acompañar el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señor presidente: el kirchnerismo nos ha acostumbrado a subir impuestos cuando gana y a bajar impuestos cuando pierde. Así que está bastante claro lo que conviene que pase en la próxima elección. Celebro que traigan una baja de impuestos al Congreso. La izquierda acompaña. Chocolate por la noticia; no hay ninguna novedad hasta ahí.

Pero quiero denunciar en esta sesión la real novedad. Lo que está pasando en esta sesión es que se está confirmando un pacto político entre Javier Milei y Sergio Massa. Hay una confirmación de un pacto político entre Milei y Massa. Ya habíamos tenido alguna evidencia de algunos intendentes del peronismo que le repartían la boleta o algunos gobernadores del norte que otrora hacían desaparecer las boletas de la oposición, que no tenía fiscales, y hoy lo acompañaron a fiscalizar.

Pero ahora tenemos la confirmación, porque Milei va a votar en contra de sus palabras. Se está viralizando, mientras estamos hablando, un video en el cual Milei dice claramente que votar una baja de impuestos sin una baja del gasto que la acompañe lo cual es demencial. Esas son las palabras de Milei en el video.

Señor presidente: acaba de decirnos a todos el señor Javier Milei que va a votar con Sergio Massa una baja de impuestos que es demencial.

Pero además el señor Milei dijo otro disparate. Dijo que iba a acompañar siempre cualquier baja de impuestos. Eso es ridículo. Yo podría presentar un proyecto que dijera que eliminamos todos los impuestos en la Argentina. Entonces,

¿seguramente lo acompañaría? Sería igual de irresponsable que votar la propuesta de la izquierda, que era poner un salario mínimo de 500.000 pesos para todos los trabajadores. Gran idea. Ojalá. ¿Quién no puede estar de acuerdo con que todos los trabajadores ganen por lo menos 500.000 pesos? ¿Usted, señor presidente, no está de acuerdo con que los trabajadores ganen por lo menos 500.000 pesos? Seguramente sí. ¿Usted no está de acuerdo con que los médicos y los policías ganen por lo menos 500.000 pesos? Todo el mundo está de acuerdo con eso, pero no se puede, es demagogia.

Todos estaríamos de acuerdo en eliminar todos los impuestos. Sería ideal: un mundo sin impuestos. Pero no existe. Hay que elegir. Por eso, hay que elegir cuáles son los mejores impuestos y cuáles son los peores. Eso hay que hacerlo con cuatro ejes. Esto es lo que aprendemos y enseñamos en la facultad.

Primero, la igualdad ante la ley. Es lo que establece el artículo 16 de la Constitución. No se puede tratar de manera distinta a los autónomos y a los monotributistas. Dicen "ahora vamos a mandar un proyecto para los autónomos y la retención en realidad la pueden hacer en diciembre". Eso es una pavada. Si ningún trabajador en relación de dependencia en la Argentina va a pagar impuestos ganando menos de 1.700.000 pesos, entonces ningún monotributista, que también es un trabajador en la Argentina, tendría que pagar impuestos ganando menos de 1.700.000 pesos. Entonces, tampoco ningún trabajador autónomo tendría que pagar impuestos ganando menos de 1.700.000 pesos.

El segundo punto que hay que mirar es la capacidad contributiva, porque es un principio básico. Por eso, el impuesto a las ganancias es tan importante en todos los países desarrollados. Ya lo dijo alguien que me precedió en el uso de la palabra, pero lo quiero resaltar: no hay ningún país del mundo donde no exista el impuesto a la cuarta categoría, el impuesto a las ganancias para los trabajadores.

Claro que lo queremos reformar, claro que queremos modificar el mínimo no imponible, claro que es una barbaridad que un docente de una escuela que tiene dos turnos pague el 20 por ciento de impuesto a las ganancias. Pero también es una barbaridad eliminarlo.

Déjenme hacer una sola pregunta que puede cambiar mi voto. Díganme -se los pregunto a los autores del proyecto- si el índice de Gini después de que aprobemos este proyecto va a subir o bajar. Díganme si el índice de Gini, que mide la desigualdad en la Argentina, va a ser más alto o más bajo después de esta modificación de impuestos.

Se lo adelanto, lo voy a espoilear, señor presidente: el índice de Gini va a subir, va a aumentar la desigualdad en la Argentina.

El tercer punto es la eficiencia. Tenemos que tratar de romper lo menos posible la actividad productiva. Por eso, no conviene empezar por bajar el impuesto menos distorsivo, que menos rompe la actividad productiva, porque después se nos hace más difícil bajar los impuestos a las exportaciones, otros impuestos al trabajo o directamente los impuestos sobre los ingresos brutos en las provincias.

Y sí hay una relación: cuando se ponen impuestos a las exportaciones, entran menos dólares; cuando entran menos dólares, el tipo de cambio de equilibrio de la economía es más alto; cuando el tipo de cambio de la economía es más alto, los salarios de todos los trabajadores son más bajos. Por eso, tenemos que tomar una medida que beneficie a todos los trabajadores, primero, y que evite que tengamos una crisis de balanza de pagos cada cinco años, después. Esos son los impuestos que tenemos que tratar de bajar primero.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Tetaz.- Por último, una estructura tributaria tiene que tener un cuarto criterio: motivar la responsabilidad fiscal ciudadana y hacer que cada ciudadano que está aportando sea consciente de que lo está haciendo. Por eso, tenemos que eliminar el peor de todos los impuestos, señora presidenta, -y voy redondeando- que es el impuesto inflacionario, porque, en el contexto que estamos tratando esta discusión y sin ningún proyecto de acompañamiento a esta propuesta que implique bajar el gasto ni subir ningún otro impuesto, esto generará un déficit de 3 billones de pesos, que va a pavimentar el camino a la próxima hiperinflación en la Argentina.

Por esta razón, no acompañaremos este proyecto y denunciaremos el pacto entre Javier Milei y Sergio Massa para producir una hiperinflación en la Argentina.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino.- Señora presidenta: primero, señalo que, cuando discutimos el presupuesto el año pasado, tuvimos un debate en particular sobre el artículo 100, que era aquel artículo sobre la cuestión del impuesto a las ganancias en el caso de los jueces y del Poder Judicial.

Ese día tuvimos una huelga de las y los trabajadores judiciales con la consigna "el salario no es ganancia". En esa oportunidad, tomé la palabra y planteé que teníamos un problema que resolver políticamente para que efectivamente nuestro gobierno representara lo que objetivamente es un reclamo histórico del movimiento obrero en la Argentina: la lucha contra el impuesto al salario.

Me parece muy importante destacar que, gracias a esa lucha del movimiento obrero, estamos resolviendo ese problema políticamente y que, incluso, ahora cuando

discutamos el presupuesto, podremos efectivamente avanzar en terminar con ese privilegio que tienen los jueces sin afectar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores judiciales, y sin cobrarles el impuesto al salario a ellos.

Gracias al decreto que ya estableció el ministro de Economía y la decisión política de nuestro gobierno, el Poder Ejecutivo está representando este reclamo histórico del movimiento obrero. Hoy el Congreso y esta Cámara de Diputados tienen la oportunidad de representar políticamente también ese planteo, consagrando política e institucionalmente una consigna que es histórica de los sindicatos en la Argentina, en el sentido de que el salario no es ganancia.

En segundo lugar, señalo que del debate en esta sesión se desprende que somos muy distintos. Uno de los dos diputados informantes del dictamen de minoría de la oposición reivindicó conceptualmente de forma literal el impuesto al salario, y habló de que el sistema tributario en la Argentina ratifica la desigualdad. Sin embargo, cuando hubo que votar en esta Cámara el aporte solidario y extraordinario de las grandes fortunas, lo votó en contra.

Nuestro compañero, el señor diputado Palazzo, fue muy claro mostrando cómo, bajo el gobierno de Macri, se duplicó la cantidad de laburantes que pagaron el impuesto al salario, y cómo todas las medidas que tomaron en materia impositiva fueron para beneficiar a los más ricos. En ese sentido, me parece que tenemos que destacar que somos muy distintos.

Ese diputado al que yo hacía referencia dijo que primero tendríamos que discutir cómo aliviemos fiscalmente a los que menos tienen, a los que peor están. Entonces, les pregunto cómo van a votar cuando venga a este Congreso el proyecto de ley para que ratifiquemos y amplíemos en el Congreso el Compre sin IVA, para que se devuelva el IVA a los que menos tienen, cuando vayan a comprar la comida al

supermercado o al almacén. ¿Votarán a favor de ese proyecto o harán lo mismo que están haciendo hoy, que es perjudicar a las trabajadoras y a los trabajadores?

De lo que están haciendo, de lo que hicieron cuando fueron gobierno, y de lo que vienen votando en este Congreso, se desprende con mucha claridad que están a favor de cobrar un impuesto al salario, y en contra de cobrarles impuestos a los más ricos. Somos muy, pero muy distintos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Si bien no fue nombrado, el señor diputado Tetaz le pide una interrupción. ¿Se la concede, señor diputado?

Sr. Marino.- Cuando finalice mi exposición, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Cuando finalice su exposición, seguiremos con la lista de oradores.

Sr. Marino.- Entonces, se la concedo, señora presidenta.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Cámara la conduzco yo, señor diputado Iglesias.

Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Tetaz.

Sr. Tetaz.- Gracias, señora presidenta y señor diputado Marino.

Les comento que con un sueldo de diputado -que saben que es bastante bueno- estoy calificando para recibir el beneficio del IVA. Entonces, no festejemos, diseñemos bien las cosas y pensémoslas bien. Una propuesta mejor por

ahí es aumentar la AUH, si quieren beneficiar a los que menos tienen.

Esa idea es mala, está mal instrumentada, me beneficia a mí, con eso les digo todo...

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Tetaz: después la discutimos.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Marino.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Marino.- Naturalmente, habrá que informar a la AFIP para que se corrija el error, porque la disposición gubernamental indica que se aplica a quienes cobren menos de 700.000 pesos.

Para finalizar, también señalo lo que dijo el jefe de la bancada del PRO, quien manifestó que la movilización que estaban haciendo hoy los compañeros y las compañeras de los sindicatos era un acto electoral, y por qué no se movilizaron por otras cosas antes. Habría que aclarar a ese diputado que los sindicatos de la Argentina vienen luchando por esto desde hace muchos años.

Entonces, queremos reivindicar la movilización de los gremios hoy al Congreso de la Nación. La lucha contra el impuesto al salario es un reclamo histórico. Particularmente, como militante del Partido Piquetero quiero saludar esta histórica victoria de los sindicatos en la Argentina. La unidad del movimiento obrero y piquetero, de los sindicatos con las organizaciones sociales, alumbra un futuro mejor para todas y todos. Cada conquista nos genera mejores condiciones para ir por todas las reivindicaciones pendientes. Si gana uno, ganamos todos.

Así como hoy estamos terminando con el impuesto al salario, tenemos que avanzar en que también en este Congreso

consagremos el Compre sin IVA, para que se devuelva el IVA a los que menos tienen cuando compran alimentos; que avancemos en el tratamiento del proyecto de ley "Pancitas llenas" para bancar a los comedores y merenderos que todos los días paran la olla en los barrios populares; que consagremos en la ley del Renabap también el Registro Único de Solicitantes de Lotes, que es una conquista de las organizaciones sociales, y que avancemos por todas las reivindicaciones pendientes.

Un saludo a todos a los sindicatos que se han movilizado el día de hoy. Desde este Congreso tenemos que decir bien fuerte: ¡el salario no es ganancia, viva la lucha del movimiento obrero argentino! (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Stefani, por Tierra del Fuego.

Sr. Stefani.- Señora presidenta: en cuatro años, este gobierno tuvo tres ministros de Economía para discutir una reforma de un impuesto como este, el impuesto a las ganancias.

Sin embargo, ahora de manera exprés llega al Congreso para que lo tratemos, y creo que no es otra cosa que institucionalizar un manotazo de ahogado de una campaña. Vamos a ser sinceros. Esta es una baja de impuestos electoralista y demagógica, y que a poco del proceso eleccionario genera más incertidumbres que certezas.

Ahora, ¿es tan urgente tratar esta baja de los impuestos? Este es un impuesto que se creó en el año 1932 y que la Argentina lo creó para paliar la depresión del 29 en el mundo. Un impuesto que iba a durar tres años. Hasta 1980 este era el único impuesto transitorio que tenía la Argentina. Hoy, de todos los impuestos que pagamos, el 56 por ciento son impuestos que se crearon por tres años y se quedaron. Paradójicamente, este impuesto tenía que durar

tres años. Noventa años después estamos discutiendo si el alcance está bien o mal.

Solamente a los efectos de hacer un poco de historia, porque escuché a lo largo de todo el día cuestiones históricas -algunas acertadas, otras puestas en el tiempo, pero medio corregidas-, fue el general Perón, en su tercera presidencia, el que puso el impuesto a las ganancias a la relación de dependencia. Obviamente, apuntó a los gerentes, pero ¿qué pasó? Con la inflación -que es lo que está pasando hoy- se desvirtuó y llegó a los trabajadores de la sanidad, de la educación, de las automotrices, que dejaron de hacer horas extras y de trabajar los días feriados.

Ahora, cuarenta años después, en democracia, el período de la historia en el que más trabajadores pagaron este impuesto es aquel en el que fue presidenta Cristina Fernández de Kirchner. En 2007, 651.000 trabajadores pagaban este impuesto; en 2013, lo pagaban 2.850.000 trabajadores. Es decir, pasó del 8 por ciento al 29,5 por ciento.

Ahora bien, el impuesto es el precio que paga un individuo por vivir en una sociedad, pero lo que no escuché es qué hacen los Estados con los impuestos, es decir, cómo los administran para tener, por ejemplo, mejor educación y mejor salud.

Para ello, hay unas buenas prácticas políticas: transparentar la rendición de cuentas, la planificación estratégica, el combate a la corrupción, la participación ciudadana, la automatización y la tecnología en las políticas públicas que el Estado pone en marcha, la capacitación y profesionalización del personal, la coordinación intergubernamental y la evaluación de si los costos están en relación con los beneficios. De todos estos ejercicios, este ministro no hizo ni uno. Si no, se hubiese dado cuenta de que bajando este impuesto subimos considerablemente la inflación -que es el impuesto que alcanza a todos los

argentinos-, y que podemos ir a una hiperinflación. Ahí sí vamos a estar mucho más complicados.

Señora presidenta: la Argentina vive un infierno tributario; es uno de los países del mundo con mayor carga impositiva. Se trata de un infierno tributario que afecta a los trabajadores y a las empresas, y que genera que en la Argentina no haya inversión. Como no hay inversión, no hay empresas; como no hay empresas, no hay trabajadores; como no hay trabajadores, no hay salario. Así, vamos camino a la informalidad del trabajador y a la asistencia del Estado.

La inflación es injusticia social. Este año, en un solo año, el ministro de Economía y candidato a presidente, Sergio Massa, aumentó cuatro veces el mínimo no imponible para los trabajadores. El año arrancó en enero con un mínimo de 404.062; en mayo, lo subió a 506.230; en agosto, lo pasó a 700.875, y la semana pasada, a 1.700.000. Es decir, fuimos en un año de 404.000 pesos a 1.700.000, esto sin considerar lo que puede generar la inflación.

La inflación en la Argentina el último mes fue de dos dígitos, de un 12 por ciento. Tenemos en nuestro país la inflación más alta de los últimos treinta y dos años. Obviamente -como bien dijeron muchos diputados preopinantes-, esto significa dejar afuera a una cantidad de gente: más del 45 por ciento de la población en la Argentina se ve afectada por esta situación, en un país potencialmente rico, que es pobre.

El oficialismo en estos cuatro años ha agravado profundamente la crisis económica, política y social, asociado con un sindicalismo y un empresariado corruptos y con medios de comunicación masivos que reciben pauta oficial.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Stefani: su tiempo ha concluido. Por favor, vaya redondeando.

Sr. Stefani.- Ya termino, señora presidenta.

El problema de la Argentina se resuelve institucionalmente. No lo resuelve un mesías ni nadie. El problema de la democracia y de la Argentina es institucional.

Para finalizar y respetar el tiempo, como diputado electo por Tierra del Fuego quiero manifestar algo. Me causa sorpresa una política que llevó adelante en mi provincia el secretario de Economía. Acaba de prorrogar a los industriales textiles en mi provincia el subrégimen industrial, pero se manda al Congreso un proyecto para que Tierra del Fuego pierda, porque considera que allí se invierte un 0,35 por ciento del PBI, cosa que no es así.

El Estado nacional no pone plata en Tierra del Fuego, pero sí pone en marcha esta política que nos va a costar un punto del PBI a todos los argentinos, cuando la otra es una política de Estado...

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado, se ha excedido dos minutos...

Sr. Stefani.- Hace cinco años que se aplica esa política y es exitosa, y nos permitió tener la provincia número veintitrés en nuestro país. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados que respeten el tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

Sr. Ledesma.- Señora presidenta: justo en este momento me había levantado de la banca, porque camino hasta acá había escuchado al diputado Tetaz plantear que se encontraba incluido en los beneficios para la devolución del IVA.

Creo que quienes tenemos la responsabilidad de hacer uso de la palabra en nuestras bancas debemos contrastar esto con hechos concretos.

La verdad es que en el CUIT que figura en el CV de la Cámara de Diputados de la Nación del diputado Tetaz, que es el que aquí les muestro, figura como no incluido en la página de AFIP. (*Aplausos.*)

Digo esto...

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, señor diputado Ledesma. Es muy pertinente su aclaración. (*Aplausos.*)

Sr. Ledesma.-...porque luego, con el acompañamiento mediático, la tapa de algunos portales y demás, se instalan cuestiones que no son realidad, y la posverdad pasa a ser una prioridad.

Por otra parte, quiero referirme al sentido de esta convocatoria y a la votación a la que nos aproximamos con mucha satisfacción y expectativa.

Después de escuchar por un largo rato denostaciones constantes a los trabajadores y a las trabajadoras, denostaciones constantes a nuestro querido movimiento sindical argentino, denotaciones constantes a nuestros gremios de las más variadas actividades que tiene nuestro hermoso país, el hecho de que hoy estemos avanzando con esta votación, a mi entender, se debe a dos causas.

Primero, y sin ningún tipo de duda, la valentía de tomar decisiones políticas cuando hay que tomarlas. Otra causa fundamental es también la lucha del movimiento sindical argentino con este reclamo que tiene larga data, que lleva muchos años y que nada tiene que ver con lo que esgrimió alguna diputada y algún diputado de Juntos por el Cambio, denostando a nuestros sindicatos. Nuestros gremios, cuando tuvieron que poner el cuerpo en la calle en los tiempos más complicados de la Argentina, lo hicieron. (*Aplausos.*)

Si hoy estamos avanzando con esta decisión política y económica, ello tiene mucho que ver con que los sindicatos pusieron el cuerpo en los momentos más jodidos.

Sin duda, esto tiene que ver con una deuda pendiente con los trabajadores argentinos y las trabajadoras argentinas.

Hay deudas y deudas. Esta es una deuda de la que nos honra hacernos cargo, y es algo que no prometimos, a diferencia de otros, que hicieron campañas presidenciales y electorales prometiendo que iban a eliminar este impuesto y luego lo aumentaron exponencialmente, alcanzando a una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras.

Estas son deudas que nos gusta honrar, como así también hay deudas de las cuales duele mucho tener que hacerse cargo. Pero nos hacemos cargo, porque somos responsables y siempre nos ha tocado apagar los incendios en momentos complicados. Y aquí hago referencia a la deuda que se tomó en la Argentina por más de 54.000 millones de dólares.

Si hoy tenemos que estar tomando decisiones y luchando contra viento y marea con un sometimiento constante del Fondo Monetario Internacional, y avanzando con esta batería de medidas para recomponer el poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras, mucho tiene que ver ese acuerdo completamente irresponsable, absolutamente destinado a la fuga de capitales que tomó Mauricio Macri en la República Argentina, a la que nos condenaron durante tanto tiempo. (Aplausos.)

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Ledesma.- El día de hoy también quiero hacer un capítulo aparte para Juntos por el Cambio. Pregunto, ¿son los mismos, muchachos y muchachas? ¿Son realmente los mismos? Porque yo me cansé de leer la primera plana de *Clarín*, me cansé de leer noticias en TN, me cansé de verlos desfilar por los grandes noticieros con los grandes periodistas planteando

esto como una necesidad existencial de la Argentina, y ver que hoy ni siquiera dieron quórum para que podamos avanzar en este tratamiento.

¿En serio nos vienen a hablar de equilibrio fiscal, si cuando recorro sus iniciativas legislativas veo que el 80 por ciento de ellas tienen que ver con eliminaciones y exenciones impositivas, y con la eliminación de las retenciones a las exportaciones agropecuarias? ¿En serio lo vienen a hacer, cuando se opusieron, como lo hicieron, al impuesto a las grandes fortunas?

Esto es algo sobre lo que, si bien tengo mis críticas, también estoy de acuerdo. Sin embargo, lo menciono para poner sobre la mesa su incoherencia. ¿En serio vienen a hacerlo, cuando vienen denostando el SIRA y las autorizaciones que conlleva el sistema de importaciones de la República Argentina durante tanto tiempo? ¡Un poco de coherencia!

También me tocó escuchar durante estos días a varios diputados y diputadas -no los voy a nombrar a todos porque, si no, esta sesión sería eterna por el derecho a réplica- hacer distintos planteos. Por ejemplo, un diputado planteaba que el lunes temprano iba a estar esperando con los brazos abiertos en Mesa de Entradas el proyecto sobre eliminación del impuesto a las ganancias para acompañarlo. Otra diputada decía por Twitter que a las 15 horas todavía estaba esperando que ingrese el proyecto.

Por su parte, el diputado López Murphy, al que sí voy a nombrar porque tiene alguna responsabilidad con lo que pasó en una etapa al menos compleja de la Argentina, planteaba que no veía la hora de que ingrese el proyecto sobre eliminación del impuesto a las ganancias en la Cámara de Diputados. Se preguntaba qué pasaba con el ministro Massa, porque a esa hora todavía no había llegado el proyecto.

Bueno, diputados y diputadas, llegó la hora. Llegó la hora de levantar la mano y acompañar una iniciativa que

tiene que ver con reconstruir el poder adquisitivo de nuestros trabajadores y trabajadoras en un momento jodido. Llegó la hora de laburar en pos de muchos trabajadores y trabajadoras argentinas que han pasado una situación muy complicada durante este tiempo. ¿Estaban esperando que llegue la hora? Bueno, llegó la hora y las bancas están vacías.

Señor presidente: esta no es una medida coyuntural o aislada, y me da mucha esperanza porque creo que tiene que ver con un reflejo claro y contundente de la Argentina que queremos para los próximos cuatro años. Creo que esta medida abarca en su integralidad otras decisiones que se han tomado en las últimas semanas. Por ejemplo, pienso en la devolución del IVA, de la cual el diputado Tetaz no es beneficiario. También pienso en las medidas que se tomaron para los autónomos con la eliminación de los cargos durante seis meses, y me parece que si somos gobierno tenemos que plantear que no haya una temporalidad en cuanto a la eliminación de alguno de esos cargos y acompañar con mayor profundidad a nuestros trabajadores autónomos.

Hablo de algo importantísimo y grandioso, sobre todo para los que habitamos o vivimos la universidad pública y apoyamos la educación pública, que es la ley de financiamiento educativo, llevando al 8 por ciento de nuestro presupuesto nacional el financiamiento para la educación pública. *(Aplausos.)*

Hablo de la línea de crédito para fortalecer la capacidad de nuestros trabajadores.

Hablo de no negar el daño ambiental que hay en el mundo. Hablo de hacernos responsables, de cara a los tiempos que vienen, de cuidar nuestra casa común.

También hago mención a una decisión en particular -que en lo personal y desde nuestro espacio veníamos planteando desde hace mucho tiempo-, que es la necesidad de una suma fija. Pero esto no tiene que ver con

estos tiempos, sino que somos coherentes con nuestra historia. Después de haber tenido que vivir los 90 y esa década infame que vivimos en la Argentina, el que habló de suma fija -respecto a la cual algún que otro candidato y muchos vienen planteando decisiones que son exactamente idénticas para estos tiempos que se viven- fue Néstor Kirchner. Por eso, digo que nosotros somos coherentes con nuestra historia, porque el que habló de suma fija en su momento, después de años terribles en la Argentina, fue Néstor Kirchner, en 2003 y 2004. En esa época aplicó una suma fija tras otra para recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras.

Creo que en la Argentina estamos en una dicotomía entre los mesías coyunturales, que tanto mal han hecho a muchos países a lo largo y ancho del mundo, y un proyecto coherente y con ideas serias y bastante razonables.

Por otro lado, hay algo muy importante que reconocer, y es que hay una sociedad angustiada, dolida, con bronca. Y cuando una persona está dolida y con bronca hay dos caminos para acompañarla: uno fácil y uno difícil. El camino fácil es subirse a esa bronca o a esa angustia con discursos altisonantes, con mala educación, con propuestas incoherentes alimentando esa bronca y ese odio, que claramente se va a acumular y al cual muchos se van a subir, pero les puedo asegurar que va a durar muy poco y no va a traer ninguna solución de fondo para la Argentina. El otro camino es el que estamos planteando nosotros, que es el camino de la construcción, del amor. Sin ninguna duda, es un camino más difícil, pero tiene que ver con soluciones de fondo para los problemas que tiene la Argentina.

Para terminar, señor presidente, quiero decir lo siguiente. En los 90, cuando vivimos el neoliberalismo del cual muchos de ustedes fueron parte y fueron responsables, había un artista -al cual muchos respetamos y acompañamos- que planteaba: fijate de qué lado de la mecha

te encontrás. Bueno, en estos tiempos hay que plantear con humildad a nuestros pibes y a nuestras pibas, a los argentinos y las argentinas, que se fijen de qué lado de la motosierra se encuentran realmente, porque del lado del agarre entra uno. ¡Los que le cargan la nafta a la motosierra son la verdadera casta de esta Argentina, y los que están del lado del filo son los trabajadores y los derechos que hemos conquistado con lucha durante toda nuestra historia!

¡Hay una oportunidad en la Argentina! ¡Tenemos con qué y con quien! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra la señora diputada Zaracho, por Buenos Aires.

Sra. Zaracho.- Señor presidente: voy a ser muy breve. Creo que todos sabemos que esta es una medida que claramente no empieza por los últimos. Nosotros la vamos a acompañar porque también entendemos que no es una discusión de trabajadores contra trabajadores, sino una discusión sobre la concentración de la riqueza y cómo está distribuida.

Creo que tenemos que empezar a pensar en generar impuestos para los que más tienen, para los que especulan, para los que concentran la tierra y todo lo que tiene que ver con la riqueza de nuestro país, siempre a costa del sufrimiento de los más pobres.

Por eso, quiero dejar un mensaje a los trabajadores y trabajadoras que van a ser beneficiados con esta ley: no se olviden de que hay muchos trabajadores que no están representados por los sindicatos ni por las medidas que está llevando adelante el Estado. Y esos trabajadores no son pocos, sino que son millones.

Por eso, les pido que nos acompañen con el salario básico universal. Hoy nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, porque hay un compromiso de que haya medidas concretas para los sectores que no llegan a fin de mes, que

son los trabajadores y las trabajadoras a los que no representa nadie, o que nos cuesta que nos escuchen.

Pero también quiero hacer un llamado a los compañeros y compañeras del campo nacional y popular, a los que se identifican peronistas: si queremos ganar, tenemos que recuperar la representación de la mitad de esos trabajadores y trabajadoras que hoy no defiende nadie. Necesitamos ganar, pero necesitamos que de una vez por todas se reconozca que hay un gran porcentaje de compañeros y compañeras de esta patria que son los nuevos descamisados del siglo XXI, y que el peronismo tiene que volver a recuperar la capacidad de poder representar a esos trabajadores y a esas trabajadoras que hoy están en muy malas condiciones.

Entonces, nosotros los vamos a acompañar, pero quiero que ustedes también nos acompañen y se comprometan con aquellos y aquellas que no tienen la posibilidad de ser representados. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez.- Señor presidente: por cierto, me parece que estamos en un momento bastante triste de nuestro país, en el cual claramente hay que hacer menos show y escuchar más palabras, como las de la diputada preopinante, porque la gente no come ni paga en el supermercado con relatos, ni con parches, ni pateando la pelota para adelante.

Creo que si como dirigentes políticos que creemos en la política y en las instituciones, independientemente de nuestras ideas, queremos dar cuenta de que entendimos lo que expresó la ciudadanía en la última elección nacional, esa gente nos convoca y nos exige responsabilidad, mesura y, fundamentalmente, respeto. Respeto que, como lo dijimos en

reiteradas oportunidades, en los debates y particularmente en el funcionamiento de esta Cámara no tenemos.

Digo esto desde un lugar en este debate: el socialismo hace más de veinte años que viene planteando la necesidad de tener en nuestro país una reforma tributaria integral, que potencie la producción, el trabajo y que apunte -lógicamente- a esa justicia distributiva que tanto anhelamos.

El impuesto a las ganancias es progresivo y apunta a una manifestación clara de riqueza, como es la ganancia neta de una actividad económica, pero no de un salario de subsistencia. Esto, señor presidente, no es un reclamo nuevo.

Tengo que reconocer a muchos dirigentes sindicales que, por lo menos desde hace más de una década, vienen reclamando que el salario no es ganancia. Incluso muchos lo planteaban en el gobierno que transcurrió entre 2011 y 2015.

Cuando esos dirigentes planteaban que el salario no es ganancia la presidenta de aquel entonces, Cristina Fernández de Kirchner, les decía que había que pagar el impuesto a las ganancias y decía textualmente que había que "discutir esto de hacer socialismo con la plata del Estado y de los demás, pero cuando te tocan la tuya te convertís en el liberal más acérrimo".

Digo esto porque me parece que la gente que votó en la última elección nacional también nos está pidiendo a todos y a todas que nos bajemos un poquito del pony. Agregó y repito que la gente en el supermercado no paga la cuenta con relatos de ninguno de los dos o tres lugares.

Entonces, vamos a calmarnos, porque esta es una reivindicación justa de los trabajadores y de las trabajadoras, pero en este contexto de país es una reivindicación parcial.

Este debate político, en este recinto, impulsado por el Frente de Todos -ahora Unión por la Patria- en el mejor de los casos va a ser una victoria pírrica, porque

todos sabemos que en 2019 cuando el expresidente Macri perdió las PASO hizo algo similar a esto, y si bien es verdad que repuntó con algunos votos, sabemos cuáles son los resultados de eso.

En ese sentido, este gobierno insiste con la misma idea de una forma que nosotros también criticamos, porque no vino a dar el debate como corresponde en este Congreso para ver lo que la gente pide, que es cómo hacemos para tener un sistema tributario más justo, sino que vino a meter un parche. Por supuesto, es un parche necesario, pero no es una revolución tributaria.

Para finalizar, señor presidente, y digo esto sin soberbia, me parece que no están entendiendo el momento que estamos viviendo, porque esto no es ni 2014 ni 2015 ni tampoco es 2019. Entonces, si siguen metiendo maquillajes, la gente podrá dar la bienvenida a este cambio en el impuesto a las ganancias, pero sabe que es un maquillaje y que no hay rumbo a mediano plazo.

Después, no se sorprendan con los resultados electorales y no les echen la culpa a algunos intendentes o gobernadores que se durmieron, porque es la gente que está recontrapodrida y tiene razón.

Nosotros, y quiero decir esto con todas las letras... Le recuerdo que un diputado de su bloque habló el doble de lo que debía.

Sr. Presidente (Gioja).- No tomemos los malos ejemplos.
(*Risas y aplausos.*)

Sr. Estévez.- Voy a tomar un minuto más.

Quiero decir con todas las letras que el impuesto a las ganancias necesita reformas que este oficialismo se negó a hacer y que nosotros propusimos, como la actualización automática cuatrimestral de las deducciones, sumar a los autónomos, actualizar la deducción por créditos

hipotecarios, un sistema de compensación para las provincias y ahora dicen lo del impuesto al cheque, tanto que dijeron que lo iban a sacar.

Lo mismo en relación con los jueces. A partir de 2017 los jueces deberían pagar el impuesto a las ganancias por todos los conceptos de su salario, cosa que hoy no ocurre, entre otros temas, como por ejemplo la minería, el sistema específico de Tierra del Fuego, etcétera.

Hace cuatro años, este gobierno nacional vino a prometer que se iba a llenar la heladera con asado. La realidad es que el salario real de los trabajadores registrados en el sector privado se mantuvo inmutable hasta junio de este año, si contamos la última devaluación -por supuesto- cayó y si sumamos lo que cayó entre 2015 y 2019 la situación de los trabajadores y las trabajadoras es terrible.

Por ese motivo, desde el bloque socialista vamos a acompañar esta iniciativa, pero la verdad es que no lo hacemos con ninguna alegría porque creemos que, si esto sigue así, es pan para hoy y hambre para mañana. Ese es el problema que tenemos en nuestro país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre, por Corrientes.

Sr. Aguirre.- Señor presidente: llevo un año y medio en la Cámara de Diputados y escuchar estos discursos me recuerda a cuando se estaba hundiendo el "Titanic" y los músicos seguían tocando. Así está el oficialismo.

Decía el jefe de Gabinete el otro día: "Miente, miente, miente que algo quedará decían los nazis". ¿Qué es lo que están haciendo ahora? ¿No se dan cuenta de que estamos en una turbulencia en la que no hay ni una dirección ni una señal del camino que vamos a recorrer?

La única luz que debemos tener los argentinos -y lo digo porque creo que a todos nos corresponde- es la

Constitución y la ley. El artículo 16 de la Constitución Nacional de 1853 dice con claridad que la igualdad es la base de los impuestos y de las cargas públicas.

¿Qué hicieron ustedes, los oficialistas, para disminuir los gastos públicos y equilibrar el otro plato de la balanza? Están sacando impuestos y están dejando sin cubrir los derechos.

Veo que se habla mucho del impuesto a las ganancias y un colega decía que dicho impuesto ya lleva setenta años; yo creo que son cincuenta. ¿Saben desde cuándo están gobernando ustedes? Gobernaron desde 1988 hasta 1997; de 2002-2003 hasta 2015 o 2016, y ahora desde 2019 están gobernando ustedes. ¿Qué hicieron con el impuesto a las ganancias? Entonces, expliquen el motivo de sancionar hoy esta ley tan desesperados y preocupados por la gente. ¿Ustedes creen que la gente es tonta e idiota? Ustedes conocen que la gente sabe votar y qué es lo que quiere. Pero no voy a seguir avanzando en esto. Acá tenemos que defender a quien verdaderamente lo merece.

Aquí hablaban de la distribución de la riqueza. Hablaban de que el Poder Ejecutivo necesitaba esa plata para tratar de disminuir esta inflación que es lamentable. Me da vergüenza recorrer mi provincia -Corrientes- con esta pobreza y decirles que vamos a salir de esto. ¿Por qué creen que nos rechazan? Porque se vive mintiendo a la gente. ¡Basta de mentiras, seamos reales!

¿Saben a quién le sacan esta plata ustedes? A mi provincia. ¿Saben cuánto se va a sacar en concepto de coparticipación? Dos billones 700 mil millones de pesos. Ustedes que son legisladores del interior, ¿están defendiendo a sus provincias? ¿Ustedes están defendiendo, como lo hago yo, pidiendo y reclamando que nos den esos 35.000 millones de pesos que nos están por sacar el año que viene? Están dando cheques sin fondos para que el próximo gobierno -que no van a ser ustedes- se haga cargo de eso.

Hablaron de la década del 90 como infame o algo así. Nuestro señor presidente estuvo en esa época con ese gobierno y muchos peronistas que están acá estuvieron con ese gobierno. Inclusive, el kirchnerismo iba y le chupaba las botas a Cavallo para que le diera la plata. ¿Ustedes se creen que somos idiotas? La historia sirve para contar, no la memoria. Con la memoria yo me puedo olvidar.

Les pido que dejemos esta mentira, esta falsedad en la que vivimos. Recorran sus provincias, miren cómo viven sus conciudadanos. Le pregunto a cada uno de los diputados del interior, que tanto nos quejamos del centralismo porteño, ¿qué van a ir a decir en sus provincias ahora que les van a sacar esa plata? Escuchaba decir a uno que eran 36 mil millones de pesos, otro decía 14 mil millones, y estaban defendiendo su provincia. Y los que votan a favor de esta ley, ¿qué están haciendo por su provincia? ¿Cómo van a pagar los sueldos? Me olvido que ustedes tienen ATN. Entonces, el dinero entra por arriba, por abajo y por el costado. Entonces, no tienen problemas económicos. Pero se les está terminando y muy pronto. Entonces, ¿cómo van a hacer el año que viene para pagar los sueldos si están acostumbrados a recibir plata por izquierda, por derecha, por arriba y por abajo?

Amigos: recapaciten su voto, piensen en sus pueblos. Piensen en el federalismo. El federalismo es la verdadera libertad que necesita nuestra patria y no el centralismo que tenemos hoy. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra la señora diputada Antola, por Entre Ríos.

Sra. Antola.- Señor presidente: no me voy a explayar en cuestiones técnicas cuando ya lo ha hecho el bloque y lo hizo perfectamente bien. Simplemente, voy a dar una opinión

personal sobre esta debacle que está viviendo hoy el país, que, si Dios quiere, se termina el 10 de diciembre.

En primer lugar, debo decir que no me sorprende esta nueva jugada del ministro Massa. Su objetivo, claramente, es electoral. Pretende conseguir el apoyo a su candidatura reduciendo el impuesto a las ganancias, que trae como consecuencia aumento del déficit fiscal, que se financia con más inflación. O sea, una inflación que luego afecta con mayor intensidad a los sectores de menores recursos.

Al gobierno de todos y todas solo le interesa beneficiar al 15 por ciento de los asalariados registrados que recibe mayores ingresos, cuando más de la mitad de los niños y jóvenes de nuestro país viven por debajo de la línea de pobreza.

Al gobierno nacional y popular de la vicepresidenta Cristina Kirchner y del candidato Sergio Massa no le importa que con sus medidas se reduzca la coparticipación y se desfinancien las provincias. Es más, para la provincia de Entre Ríos -a la que represento-, según la OPC, el costo fiscal para el 2024 sería de 85.500 millones de pesos, garantía de acceso a los servicios básicos: a la educación, a la salud y a la seguridad.

Le digo más, señor presidente: al gobierno de Alberto Fernández nunca le importó poner primero a la gente. Si le hubiese importado, no estaríamos con un 43,2 por ciento de pobreza y mucho menos con una inflación anualizada del 124,4 por ciento.

Necesitamos un sistema más justo. Necesitamos un sistema más equitativo e igualitario. No se trata de conseguir votos para perpetuarse en el poder y desfinanciar al Estado para limitar al próximo gobierno.

Presentar este tipo de reformas en medio de un proceso electoral deja al descubierto las intenciones oportunistas de este gobierno. Tenemos que seguir trabajando en una reforma del sistema impositivo que tiene que venir de

la mano de una reforma laboral profunda. No hay más tiempo para seguir especulando. Necesitamos ya una reforma integral.

Tratamos en este recinto un parche para los créditos UVA. Tratamos también en este recinto un parche para la ley de alquileres, un parche para el sistema previsional. Por favor, dejemos de emparchar. Basta de hipotecar el país. Pongamos el foco en los problemas que realmente afectan a la gente. Pongamos la prioridad en las cuestiones que realmente importan, en las cosas que nos van a sacar del estancamiento y nos van a permitir poner al país en la senda del desarrollo y del progreso.

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: en primer lugar, seguramente hoy estamos saldando una deuda importante. Pero antes de referirme a eso quiero también señalar lo siguiente. A mí no me gusta las cuestiones de privilegio. Creo que está por ahí el diputado Milei. Quiero decir, con todas las fuerzas, que nos ha faltado el respeto a los argentinos, fundamentalmente a la generación de Malvinas. Este hombre que se pasea permanentemente por los sets de televisión, que dice admirar a Margaret Thatcher. Margaret Thatcher significó la muerte de mis camaradas en Malvinas. Fue la responsable del hundimiento del crucero "General Belgrano". Por eso quiero decir con todas las fuerzas y haciendo más las palabras que alguna vez dijo Arturo Jauretche: ¡si malo es el gringo que nos compra, yo digo que son mucho peor los malnacidos como Milei que nos venden y que admiran a ese tipo de dirigentes! (Aplausos.) ¡Y lo digo acá en presencia de él! ¡Hay que ser muy malnacido para ofendernos y agredirnos de esa manera!

Por otra parte, a la oposición, que la veo nerviosa: ¡Cómo les molesta que estén acá los representantes de los trabajadores en este recinto! Quiero decirle...

Sr. Iglesias.- Que no vinieron. Tráiganlos.

Sr. Leiva.- No quiero decirle a usted lo que le dije recién a Milei. No me obligue. Y respete, porque yo siempre lo escuché. En todo caso, pida derecho a réplica. Pero respéteme como yo lo respeto a usted.

Respecto del tema de los trabajadores, como peronistas tenemos claro que nosotros llevamos a la práctica lo que hemos aprendido: mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Hoy podemos decir que estamos muy orgullosos de venir a tratar esta ley y de votarla, porque siempre hemos sostenido que los trabajadores son la columna vertebral de nuestro movimiento.

En ese sentido, también quiero decir a la oposición que, cuando se trató el tema del Fondo Monetario Internacional estuvieron todos calladitos allí presentes, levantando las manos felices porque votaban en favor del Fondo Monetario Internacional.

Hoy estamos felices porque venimos a llevar a la práctica este proyecto de nuestro ministro de Economía que, les guste o no les guste a ustedes, va a ser el próximo presidente de los argentinos. No tengan la menor duda de que así va a ser. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Va a ser el presidente de los argentinos porque hace lo que corresponde hacer, y lo lleva a la práctica, que es lo que ustedes no hicieron. Durante su campaña política, ustedes prometieron que los trabajadores no iban a pagar ganancias. Hoy estamos llevando a la práctica lo que ustedes habían prometido. Pero, ¿qué pasa? Hoy están muy nerviosos y se les ocurre el pacto Massa-Milei. En realidad, están muy nerviosos porque están quedando terceros. *Siamo fuori. Siamo*

fuori, muchachos. ¡Esto es así y esto es lo que les molesta!
(*Risas y aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sra. Banfi.- ¡Saludos a Coqui!

Sr. Leiva.- No, no, ustedes. Por más que se rían, hagan gestos y no les agrade. Yo no tengo formación técnica como tienen ustedes. Ustedes son muy capos para explicar porque fueron a Harvard, todos los días buscan los mejores economistas para que los asesoren. Ahora, de lo que no son capaces de decir a la sociedad argentina es que son los responsables de esos 45.000 millones de dólares que generan esta situación económica asfixiante que tenemos los argentinos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Como no les saben explicar, yo les voy a decir lo que dice el ciudadano común, el que no entiende. Conversen a veces con un vendedor ambulante o con cualquier persona. ¿Saben qué les van a decir? ¿Vieron que en todos los lugares del país, cuando se hace una obra, hay un cartel que dice: "Obra financiada por el gobierno nacional, provincial o municipal?" Bueno, yo les pido a ustedes que me muestren un cartel donde diga: "Esto se financió con los 45.000 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional". (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Ustedes son los responsables. Hace unos meses estaban preparando los trajes para asumir en diciembre. Me acuerdo de que acá decían: "Ya se van", y se encontraron con el amigo de Macri, que está ahí. Él es el amigo de Macri, no de Massa. (*Risas y aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Leiva.- ¡Háganse cargo de su amigo! ¡No nieguen a su amigo! ¡No nieguen a su primo hermano! ¡No nieguen al que piensa igual que ustedes!

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Presidente (Gioja).- Vaya concluyendo, diputado.

Sr. Leiva.- Señor presidente: ¿me permite treinta segundos más? (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Presidente (Gioja).- Adelante, diputado Leiva.

Sr. Iglesias.- Dele cinco minutos al compañero, que perdure el mal ejemplo.

Sr. Leiva.- Finalmente, quiero señalar que durante estos cuatro años hemos votado diferentes iniciativas. En mi caso, recuerdo que a veces me tapé la nariz.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Leiva.- Ustedes votaron alegremente. Los llamaron por teléfono y les dijeron: "Vayan y hagan esto", y vinieron a hacerlo.

Para aprovechar que ahora todos están prestando atención, porque de alguna forma tenía que llamar la atención, ¿saben qué? Espero que también cumplan con mis camaradas, quienes aseguran que todos los diputados les dicen que van a acompañar el proyecto de reparación histórica que, hasta este momento, no pudo avanzar, salvo por el acompañamiento de diez, quince o veinte diputados.

Entonces, espero que nos acompañen. Por eso también les digo a mis camaradas que los vean a ustedes, para que nos ayuden a que ese proyecto pueda salir.

Volviendo al tema del impuesto a las ganancias...

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Leiva.- Respecto del tema del impuesto a las ganancias, hemos escuchado hasta el cansancio a todos los dirigentes políticos dar cátedra acerca de que el salario no es ganancia. Oh, sorpresa, hoy vienen y no, no les gustó. No existe nada más parecido que la gata Flora. (*Risas y aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Señor presidente: a las gatas Flora les decimos que hoy vamos a llevar a la práctica lo que hemos sostenido: el salario no es ganancia, el salario es fruto del esfuerzo del trabajo de cada uno de los argentinos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Orgullosos, hoy vamos a estar votando y cumpliendo con lo que nos pidió nuestro ministro de Economía y futuro presidente de la Nación. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Carasso, por Córdoba.

Sr. Carasso.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Gioja).- Discúlpeme, diputado Carasso. El diputado Tetaz le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Carasso.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Gioja).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Tetaz.

Sr. Tetaz.- Señor presidente: en virtud de que he sido aludido en esta reunión, quiero informarle al diputado Ledesma que no miento. En mi celular tengo la captura de pantalla -la puede tomar la cámara, tal como lo está haciendo- del día de ayer, a las 11 de la noche, que muestra cuando efectivamente ingresé mis datos en la página de la AFIP y comprobé que era beneficiario del descuento del IVA. Por eso comenté la anormalidad, no por mi caso particular. Obviamente, con celeridad, 24 horas después de haber sido expuesto el caso, sumado al hecho de ser una persona conocida, entiendo que la AFIP lo ha corregido. Pero muestro el caso para que entiendan que el sistema tiene problemas, no para que el señor diputado diga que soy un mentiroso. (Aplausos.)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tetaz.- Yo no miento. No se confundan. Soy una persona honorable y no voy a aceptar una falta de respeto de ese nivel.

Sr. Presidente (Gioja).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Carasso.

Sr. Carasso.- Señor presidente: en un ámbito tan jocoso, que parece más una kermés que un Congreso, advierto que muchos diputados no se dan cuenta de lo que está pasando en la calle, de la pobreza que hay. Están risueños, a los gritos, haciendo la "V", pero hay que preguntarles a los argentinos cómo están viviendo acá a una cuadra.

Uno se prepara para ver qué hay que decir o adónde apuntar. La verdad es que uno no quiere caer en la provocación ni en contestar, pero escuchando algunas cosas se nos hace muy difícil. Recién un diputado preopinante mostraba algo en su computadora y hablaba de los 90 como hablan ahora de este gobierno, como si no hubiesen estado gobernando en los 90, como si en los 90 hubiesen dicho: "Ojo, no traten mal a la casta o a los líderes sindicales porque se pueden sentir ofendidos".

Es la primera vez que veo a los líderes sindicales. ¡Tantas cosas tendría que preguntarles! Me gustaría que por una vez nos contesten por qué le hicieron lo que le hicieron a Alfonsín: ¡trece paros! ¿Por qué, cuando no es un gobierno de ustedes, siempre hacen lo imposible para romper todo? Así que no se sientan mal ni se ofendan porque utilizamos el término "casta". Por el contrario, deberían dar muchas explicaciones en este recinto.

No quiero salirme tanto del eje, pero las cosas que nos dicen a veces nos hacen reaccionar. Recién el diputado nos decía: "No estén nerviosos". Mire, no estamos para nada nerviosos. De hecho, quiero tomarme un minuto más para saludar a los gobernadores electos de Santa Fe y del Chaco, como así también a los chaqueños y a los santafesinos que se animaron a cambiar y optaron por un camino de progreso y de paz. (Aplausos.) En el Chaco, fundamentalmente, donde en nuestras escuelas ponían banderas de Cuba, ¡que vuelva a flamear la celeste y blanca de la República Argentina! ¡Ese

es el país al que tenemos que tender y no los Estados paralelos!

Así que simplemente quiero recordarles que me parece una vergüenza...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Carasso.- Diputado, estoy hablando. Después habla usted.

¡Cinco sesiones tuvimos en nueve meses! Todo el año con el circo mediático del juicio político, que no le cambia la vida a nadie, y en dos reuniones de comisión quieren cambiar el sistema tributario por el tema del impuesto a las ganancias.

Si Massa estaba tan preocupado, el mismo Massa que quería barrer a los ñoquis de La Cábora, y que ahora creen que vino de Sierra Maestra, si ese mismo ministro, cuando asumió, estaba tan preocupado por el salario de los trabajadores, ¿por qué no lo anunció entonces y no a tres meses de irse de la conducción del gobierno o a treinta días de las elecciones?

Ustedes mismos saben que no es serio; ustedes mismos saben que este es un "plan platita", que es una kermés donde hay una piñata diaria. Hoy les toca a los trabajadores que más ganan, mañana serán otros. ¿Saben por qué? Porque los nerviosos son ustedes, y se los digo con mucho respeto. Están desesperados porque se van, porque hicieron la peor elección en la historia del peronismo. ¡Salieron terceros!

Si ustedes estuvieran holgados, no estarían haciendo lo que están haciendo. Esto es muy simple. Y lo hacen trayendo a todos los dirigentes sindicales para que nos abucheen, para que nos insulten, para que hagan todo lo que tienen que hacer; esos mismos dirigentes que, en vez de andar tirando bombas desde la mañana sin importarles lo que

le pueda afectar a cualquier vecino que tenga algún problema, tendrían que ir...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Carasso.- ¿No ven que están gritando? Están gritando porque están nerviosos. ¡Tengan respeto! ¡Cállense la boca! Acá tenemos que hablar los diputados. Lo que tienen que hacer es ir al Ministerio de Economía...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Gioja).- ¡Por favor!

Sr. Carasso.- ¡Tranquilos, tranquilos!

Lo que tienen que hacer es ir al Ministerio de Economía cuando publica el índice de inflación: ¡12,4! ¡No los veo nunca! ¡124 por ciento anual! ¡Tienen miedo porque no representan a la gente! ¡Se representan a ustedes mismos! Nos insultan porque tienen el poder de la fuerza. ¡Nosotros vamos a pelear con el poder de la verdad! ¡Nosotros vamos a representar al pueblo! (Aplausos.)

Y les digo algo para terminar. Escuché a diputados hablar del amor hacia el pueblo, de que ustedes los protegen. Les pido, por favor, en nombre de muchos cordobeses, que no los amen más; déjenlos que se desarrollen solos; no los protejan más. ¡Así está el país! ¡Dense cuenta! Porque si no, vamos a terminar con una paradoja: este "plan platita" y todo lo que han anunciado que están haciendo, ¿saben por qué lo hacen? Porque al final del camino le hacen pensar esto a la gente: le quiebran la rodilla, le dan la muleta y le hacen pensar que caminan gracias a ustedes. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez Araujo, por La Pampa.

Sr. Pérez Araujo.- Señor presidente: ¡cómo va cambiando el tono! Quienes hace unos meses pedían tranquilidad, hoy están un poco exaltados en la sesión.

Voy a ser breve, porque me parece que tenemos que ir desandando el camino que nos lleve a una votación favorable de este proyecto, dejando de lado tanta cháchara.

Lo primero que quiero resaltar es la presencia en este recinto del movimiento obrero organizado, a diferencia de algunos que parecen ponerse nerviosos con esta presencia. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)* Destaco también la presencia de muchísimos trabajadores aquí y en los alrededores de este Congreso, que se están manifestando de manera pacífica. El ruido no le hace mal a nadie.

Como peronistas, nosotros no podemos hacer otra cosa que votar favorablemente este proyecto. El salario no es ganancia.

Se nos acusa de electoralistas. Podemos discutir la oportunidad de la presentación de este proyecto; lo que no podemos discutir es que, quien lo propone, el ministro de Economía, Sergio Massa, hace muchos años que viene planteando que el salario no es ganancia, y aun cuando fue desoído por muchos de quienes hoy formamos parte del Frente de Todos, sostenía que los trabajadores no tenían que pagar ese impuesto.

El día jueves empezamos a tratar en la comisión este proyecto por el que se elimina el impuesto a las ganancias a la cuarta categoría, es decir, a los trabajadores. Y quienes hacía una semana, cuando Sergio Massa anunció que posiblemente propusiera la eliminación de este impuesto, sostenían una postura, se comieron el amague de que era una promesa electoral. Se comieron el amague, muchachos y muchachas. Su candidata a presidenta publicó que

lo envíe, que no deje para mañana lo que podía hacer hoy, que lo iban a votar. Algún presidente de bloque dijo que lo envíe, que estaban dispuestos a esperarlo; otros se fotografiaban en sus despachos diciendo que esperaban ansiosamente el ingreso del proyecto, y se comieron el amague. Pensaron que era una promesa electoral de Sergio Massa.

Una vez ingresado el proyecto, primero nos pidieron tiempo, dijeron que no se podía hacer un tratamiento exprés, que no se podía tratar en dos días, pero resulta que a la comisión el jueves fueron seis diputados de la oposición, y no de la amarilla, como dijo un diputado preopinante. Yo creo que es la oposición "marxista", pero de Groucho, porque sostenía unos principios cuando Massa dijo que iba a plantear este proyecto, y cuando lo presentó tiene otra postura: "No, ahora no"; "Al cabo que ni quería", decía el de la vecindad. (*Risas y aplausos.*)

Muchachos, muchachas: si esto es electoralista, yo no me voy a sorprender si ustedes, luego de este debate, terminan absteniéndose. ¡Ojo, porque ya lo deben estar midiendo! Se están pegando un tiro en el pie, porque están perjudicando a los trabajadores. No voten contra el laburante, gane el sueldo que gane. ¡No voten contra los trabajadores! ¡El salario no es ganancia! (*Aplausos.*)

Y para otros que anduvieron diciendo que los provincianos, los "vecinalistas" -como se nos llamó de manera despectiva-, nos hemos olvidado de las provincias, no lo hemos hecho. Quienes somos del interior, sabemos que esto tiene un costo para nuestras provincias. Los Estados provinciales -en mi caso, la provincia de La Pampa- son solidarios con sus trabajadores. Entendemos que esto nos va a generar una disminución de los ingresos directos por coparticipación, pero también entendemos que los 9.575 pampeanos y pampeanas, trabajadores y trabajadoras, que van a dejar de pagar el impuesto a las ganancias, volcarán esos

ingresos en la economía de la provincia de La Pampa. Entonces, obtusamente no nos podemos oponer a esto. (Aplausos.)

Además, señor presidente, quiero resaltar alguna propuesta que se ha hecho respecto del tratamiento futuro de una posible compensación por la pérdida que la coparticipación de nuestra provincia va a tener. Me parece que es muy atendible la propuesta de los diputados Gutiérrez y Di Giacomo. Discutámosla; démonos el tiempo necesario, miremos el proyecto y veamos si es factible.

No nos olvidamos de las provincias, y esto de "electoralista" resulta ser "oponerse porque me opongo" cuando hace quince días estaban a favor. Insisto, no vaya a ser que terminen absteniéndose en un rato. Se comieron el amague, señor presidente, y Massa se las mandó a guardar.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Pérez Araujo.- Estoy hablando de fútbol, compañera.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Pérez Araujo.- Lo ético y honroso es, cuando pasa eso, ir a buscarla adentro del arco, ponerla en la mitad de la cancha y seguir jugando a ver si consiguen un empate.

Sr. Iglesias.- ¿Dónde está el diputado Martínez, el *sommelier* de los debates, para ordenar los discursos? ¡Denle la palabra al diputado Martínez para que proteste!

Sr. Pérez Araujo.- El salario no es ganancia. Lo decimos y lo vamos a seguir diciendo, aunque Iglesias siga vociferando

y sea el mismo que siempre nos dijo que teníamos que bajar impuestos y, cuando los venimos a bajar, resulta que está en desacuerdo. Insisto: son los marxistas de Groucho, de acuerdo a si tienen o no la pelota, se oponen o están a favor.

Están muy preocupados por la elección que se viene. No sé si nosotros nos quedamos o nos vamos; de lo que estoy seguro es de que ustedes no vuelven. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja).- Hablando de fútbol, tiene la palabra el señor diputado Baldassi, por Córdoba.

Sr. Baldassi.- Señor presidente: quiero decirle al diputado preopinante...

Sr. Presidente (Gioja).- Sin silbato, por favor.

Sr. Baldassi.- Sin silbato, sí. Pero podemos sacarles esta tarjeta roja a varios que están arriba.

Quiero decirle al diputado preopinante que todavía no convaliden el gol. Todavía queda el VAR, que es lo que tiene que convalidar el gol. Entonces, se puede hacer una revisión y se puede tomar como no válido el gol.

Señor presidente: ya se ha dicho todo. Seguir redundando en muchas cosas que han dicho diputados y diputadas de mi bloque no tiene sentido. Creo que no hay discusión en que los salarios de los trabajadores no son ganancia. Lo está diciendo casi la mayoría de los diputados. Pero creo que sí debemos discutir si merece ser castigado con este Estado voraz y prebendario el trabajador que busca mejorar y capacitarse, en pos de tener méritos para seguir subiendo. "Meritocracia" es una palabra que el oficialismo no conoce y no sabe lo que significa. Lo importante es que nadie debería ser sostén de un Estado que cree en el populismo como mecanismo de liberación social. Es una aberración creer eso. Pero estoy seguro, y créalo, que el

kirchnerismo cree en eso.

Dije que voy a ser breve y lo voy a ser. No voy a hacer como otros que dicen que van a ser breves y se pasan más de cinco minutos de su tiempo. Quiero ser consecuente con mis convicciones y realista por el momento que estamos viviendo en la Argentina.

Voy a explicar desde mi punto de vista dos cosas que pienso respecto a todo esto. Lo primero tiene que ver con que inexorablemente se debe subir el piso del impuesto a las ganancias para no lesionar el poder adquisitivo y la pirámide salarial, fruto del compromiso y del esfuerzo que muchos trabajadores hacen. Pero, por otro lado, quiero repudiar el oportunismo y la utilización política de este tema, que es muy sensible. Por eso llamo a repudiar este momento.

Estoy muy convencido de que el oficialismo no llega a este recinto pensando en los beneficiarios sino en la derrota que va a sufrir en octubre el ministro de Economía devenido candidato a presidente. Como dijo un diputado preopinante: "*Siamo fuori*".

Para cerrar, no puedo negar que hay un acto de justicia en este proyecto. Pero tampoco voy a omitir este grosero oportunismo político que está haciendo el oficialismo. (*Aplausos.*)

- 6 -

SOLICITUD

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: simplemente, quiero pedirle un breve paréntesis en este debate. No sé si usted está informado de que afuera están movilizadas los hermanos del Tercer Malón de la Paz, que vinieron desde Jujuy. Están hace

un mes. Tres hermanos están encadenados solicitando que este Congreso trate los proyectos referidos a la reforma constitucional y a la persecución. Hoy están amenazados ahí afuera. La policía los quiere desalojar. El pedido a los diferentes bloques no es solamente para que los reciban, sino también para que se les garantice el derecho a la protesta. Esto es algo que en Jujuy está prohibido y que este Congreso tendría que garantizarles a estos hermanos del Tercer Malón de la Paz. (Aplausos.)

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Cámara de Diputados, doña Cecilia Moreau.

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, diputado Vilca. Tomamos nota. Nos vamos a comunicar con la Dirección de Seguridad para ver qué está sucediendo.

El diputado Juan Marino también va a ver qué está sucediendo.

- 7 -

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS (T.O. 2019) Y MODIFICATORIAS (Continuación)

Sra. Presidenta (Moreau).- Prosigue la consideración del asunto en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señora presidenta: voy a ser verdaderamente breve.

Para evaluar una ley, hay que tomar dos criterios: si es justa y si es racional; es decir, si es justa, si está generando derechos, si está mejorando las condiciones, si incorpora a los que están afuera, y si es racional, equilibrada y puede sostenerse en el tiempo.

Claramente, creo que esta ley es justa y es racional. Es evidente que el salario no es ganancia sino que es remuneración, como se dijo hasta el cansancio en el día de hoy; es remuneración por una tarea o por un trabajo. Es evidente también que es justo que no paguen impuesto a las ganancias aquellos que ganan hasta quince salarios mínimos, es decir, hasta 1.770.000 pesos al día de hoy. Es razonable que solo aquellos que están por arriba de los quince salarios mínimos tengan algún impuesto específico. Son 80.000 personas en la Argentina: es un gerente de una empresa de altísimo nivel o un director de una empresa de altísimo desarrollo. El resto, los laburantes, no tienen que pagar impuesto a las ganancias.

Se está logrando algo que es justo y absolutamente lógico: quitar la cuarta categoría del impuesto a las ganancias. Creo que no es solo justo porque había muchos que la tenían complicada, como los docentes, los maestros, los médicos -que no hacían una cuarta guardia porque terminaban perdiendo plata- o los camioneros, sino también porque esto desincentivaba a quien iba a hacer una hora extra y a quien tiene pluriempleo y le está buscando la vuelta para hacer un "mango" más y mejorar su situación. No le servía porque trabajaba más y ganaba menos. Eso es irracional. Lo racional es que si uno trabaja más, gane más. Con el proyecto de ley que vamos a votar, eso va a suceder. Es justo y es racional. Más allá de los debates y de las chicanas, es un buen proyecto. Hay que votarlo porque corresponde claramente.

Sin dudas, entiende las nuevas formas de trabajo y sobre todo el pluriempleo y también genera una mejora en los ingresos. En promedio, significa un 21 por ciento de mejora en el ingreso de bolsillo de los trabajadores que hoy están pagando el impuesto a las ganancias. ¿Qué van a hacer esos trabajadores? Van a ir a la esquina, a la vuelta, al comercio que les queda cerca y van a mover la economía local. La Argentina se reconstruye también de abajo hacia arriba.

Hacen falta inversiones, ampliar la torta productiva, pero también mover la cosa desde abajo y activar el consumo. Esta ley va en esa dirección y eso es realmente positivo.

Es un cambio estructural de verdad. Deja en claro que el salario no es ganancia sino un cambio de concepto de cómo se cobran tributos en la Argentina. Va acompañado de otro proyecto que seguramente va a venir al Congreso dentro de poco, que es el tema de quitar el IVA a los alimentos para los que ganan menos. Si hay algo que también es estructural es que paguen menos por la comida los que tienen menos plata. Esta idea de que ahora una persona va a comprar un alimento por 1.000 pesos y se le van a acreditar 210 pesos -es decir que se le va a devolver el IVA- es otro cambio estructural. Estamos en un momento importante, frente a dos cambios impositivos estructurales: el salario no es ganancia; a los que menos tienen, les sale más barata la comida.

En ese aspecto, entiendo el debate fiscal y sobre los recursos de las provincias. También incorporo la idea de la necesidad de compensar los recursos que pierden las provincias, pero es claro que estamos haciendo un avance y que es central.

Sugiero a todos aquellos que presentaron proyectos y que ahora van a votar por la negativa, a todos aquellos que tenían una idea y ahora tienen otra, que sean coherentes. Vale la coherencia de verdad, y humildemente me voy a poner como ejemplo. Cuando Macri perdió las PASO en 2019, a un mes de la elección general les quitó el IVA a los alimentos. Yo era diputado de la oposición, estaba de aquel lado, del lado de los opositores, y planteé con claridad que estaba bien porque viví hablando de los alimentos, del IVA y de la pobreza, y lo que está bien, está bien. Y esto está bien de verdad, merece ser votado, porque lo que está bien, está bien de verdad.

Termino simplemente diciendo que hay cuestiones pendientes: están los otros, los que no ganan 1.770.000 pesos, que no tienen recibo por 700.000, por 300.000 ni por 100 pesos. Los que no tienen recibo de sueldo son el 40 por ciento de los argentinos, y necesitan una compensación.

El ministro de Economía se ha comprometido a encarar el otro tema estructural de la Argentina, que es la informalidad laboral. Efectivamente, esto es justo y racional. Merece ser votado y tenemos que transformarlo en ley. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Benedetti, por Entre Ríos.

Sr. Benedetti.- Señora presidenta: llevamos varias horas de debate. Me siento identificado con lo expresado por distintos integrantes de nuestro espacio, Juntos por el Cambio.

Es inoportuno tratar este proyecto a dos meses y medio de cambiar el gobierno, y a un mes y pocos días de la elección, porque es un tema trascendental por las implicancias que tiene. En primer lugar, como se ha dicho y comparto, por el riesgo de aceleración de la inflación. Estamos asistiendo a una serie de medidas que son extremadamente peligrosas porque podemos entrar en un proceso hiperinflacionario. Los que tenemos más años sabemos el daño enorme que hace sobre la ciudadanía un proceso de estas características.

Estamos en un proceso en el cual, por cada 100 pesos, al llegar a fin de mes cada trabajador o cada beneficiario de algún plan recibe 88 pesos. Lo que estamos haciendo con este festival de medidas es acelerar este tipo de problemas y de dificultades.

Pero quiero hacer foco en el tema que tanto he escuchado de la justicia social, del derecho de los trabajadores, de la justicia, del federalismo y de cómo va

a impactar esto. A tal efecto, quiero traer un ejemplo práctico y concreto porque, como dicen en el campo, todas las lonjas salen del mismo cuero. Hace exactamente cuatro años -como bien dijo un señor diputado preopinante- el gobierno de Macri quitó el IVA a los alimentos de la canasta básica y hubo una rebelión de gobernadores. Incluso, un diputado preopinante de mi provincia, a quien conozco desde hace mucho tiempo, hoy festejaba el beneplácito de estar votando este proyecto, pero hace cuatro años acompañaba al gobernador Bordet a hacer una demanda ante la Corte Suprema de Justicia por 1.000 millones de pesos, porque sentía afectado el federalismo de nuestra provincia. Esos 1.000 millones de pesos, en dólares de aquella época -60 pesos, y había un solo dólar, y no dos, como ahora- significaban unos 16 millones de dólares de afectación a las finanzas provinciales.

¿Qué va a pasar ahora con las finanzas de Entre Ríos? Felizmente, tenemos ese instituto de estudios del Congreso sobre las cuentas públicas, que pudo expedirse en muy poco tiempo para darnos la magnitud del costo. Esta medida para una provincia como la de Entre Ríos tiene un costo de 85.000 millones de pesos, lo que traducido a dólares, al tipo de cambio que quieran, son ocho o dieciséis veces más de lo que originó un reclamo por falta de financiamiento para sostener el federalismo.

Quiero hablar de la inequidad. No podemos tener trabajadores de primera y de segunda. El señor diputado por La Pampa dio el dato concreto de cuántos se benefician con el bono en caso de hacer este salto significativo en el pago de ganancias, y habló de más de nueve mil beneficiarios. Es una provincia similar a Entre Ríos, pero no tengo el dato. El 98 por ciento corresponde a pymes y empresas familiares. No hay muchos que estén comprendidos dentro de los 1.770.000 pesos. Pero sí puedo decir que hay 130.000 trabajadores públicos, entre los municipios y el gobierno provincial, que

sí están afectados, porque las cuentas están ajustadas y porque esa quita de 85.000 millones significa aproximadamente un 7 por ciento en la remesa de la coparticipación nacional. Entre Ríos, por más que sea una provincia que tiene que desarrollarse, depende en un 70 por ciento de la coparticipación nacional, igual que los municipios.

Por estas razones, por la inequidad, porque va a significar trabajadores de primera que tendrán este beneficio, y porque habrá trabajadores de segunda -todos los afectados de todas las provincias y de todos los municipios de la República Argentina-, vamos votar en contra de este proyecto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Yacobitti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Yacobitti.- Señora presidenta...

Sr. Casaretto.- Solicito una interrupción, con la venia de la Presidencia.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Yacobitti: el señor diputado Casaretto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Yacobitti.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto.- Gracias, señora presidenta y señor diputado Yacobitti.

Solamente quiero hacer una aclaración. En relación con la baja impositiva que se produjo en 2019, el problema

fue que el expresidente Macri la dispuso por vía de decreto y por resoluciones de la AFIP, y no por tratamiento en el Congreso. Por eso, Entre Ríos litigó ante la Corte Suprema de Justicia, y acá tengo el fallo en el cual efectivamente la Corte Suprema dijo que en el federalismo de concertación no se podía disponer de los recursos de las provincias por vía de decreto sin pasar por el Congreso. Es una situación diferente porque acá lo estamos tratando por ley en el Congreso.

Sra. Presidenta (Moreau).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Yacobitti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Yacobitti.- Señora presidenta: esta sesión nos tiene que llamar un poco a la reflexión.

Lo primero que quiero decir es que afuera hay muchos trabajadores que están marchando de manera legítima. Conozco a muchos, por ejemplo, los médicos municipales de la Ciudad de Buenos Aires. Cuando venía, me enteré de que marchaban porque están viviendo una situación muy injusta pues no pueden trabajar ni seguir trabajando porque el impuesto a las ganancias les come parte del sueldo con las retenciones. Básicamente, eso fue lo que me convenció para venir a discutir acá esta situación.

Obviamente, es una situación urgente que tenemos que resolver, pero creo que estamos cometiendo el error de, algo que podemos arreglar y dejarlo bien, arreglarlo y dejarlo mal. ¿Por qué? A veces se comete el error de que estas cuestiones estructurales en la Argentina, como las reformas del sistema impositivo, se hacen en momentos electorales. No solo lo hace este gobierno, sino también los anteriores, y eso es un error. Nosotros nos cansamos de decir que las actualizaciones de este impuesto tenían que ser por el índice de inflación y no por otro, porque era el único

que reflejaba el valor adquisitivo de las deducciones. Hasta ahora nadie se acordó de eso.

Obviamente, cuando se acercan las elecciones y alguien piensa que con esto puede sacar más votos, se intenta meter todo y se producen algunas injusticias como las que van a quedar hoy.

Particularmente, creo que sí hay que cobrar impuestos porque con ellos se financian las políticas estatales. Obviamente uno tiene que tratar de que esos tributos sean los más justos posibles.

Creo que el impuesto a las ganancias -impuesto a la renta, mejor dicho- es el más justo de todos, porque el que más tiene más paga, el que menos tiene puede no pagar y el que cobra poco o tiene una renta no suficiente para las actividades que tiene que llevar adelante obligatoriamente para poder tener una vida próspera las tiene exceptuadas.

Lo que sí creo es que ahora, por arreglarlo rápido y de una manera electoralista y populista -aclaro que prefiero correr ese costo antes de que siga como está-, vamos a cometer injusticias terribles.

Les pregunto a los aquí presentes, a quienes nos interesa la igualdad y la redistribución de la riqueza en la Argentina -por ejemplo, como dije recién, a mí me interesa que los médicos municipales puedan vivir de su sueldo-, ¿está bien que en octubre alguien que cobra dos millones de pesos, que no mantiene a nadie y que contribuye cero, cambie dólares -porque no le hace caso al ministro y lo hace igual-, pero que después en los hospitales falten insumos porque no hay plata? No, está mal. Esa persona no tiene que tener la misma situación que alguien que tiene tres hijos, alquila y manda a los chicos al colegio.

De la manera en la que estamos legislando este impuesto esto es así. O sea, estamos siendo demasiado generosos con quienes tienen capacidad de ahorro en pos de

no poder financiar cuestiones que son estratégicas para el Estado.

Terminemos con esa frase que suena bien: "El salario no es ganancia". El salario es ganancia, es una retribución. Si el salario es de tres millones de pesos, es un salario justo pero tiene que pagar impuesto; no importa que sea salario. En todos los países progresistas del mundo los salarios pagan un tributo que se llama el impuesto a la renta.

Entonces, dejemos de decir que el salario no es ganancia. La ganancia no tiene que estar exenta de impuesto. Hay un montón de trabajadores que tienen un salario que genera una ganancia y que después de hoy no van a pagar impuestos. Se corrige algo que había que corregir, pero se corrige mal. ¿Por qué? Porque lo hacemos de una manera populista.

Incluso, podríamos hacerlo sin generar déficit. ¿Por qué hoy, que estamos haciendo esto, no tomamos la decisión de financiar esta modificación del impuesto a las ganancias dejando de pagar jubilaciones de privilegio que no hacen falta? ¿Por qué dejamos que los empleados de las empresas estatales tengan un régimen laboral más favorable que el que se tiene en las empresas con las cuales compiten? ¿Por qué hay empleados estatales que tienen el beneficio de que el mismo Estado que los contrata les pague el impuesto a las ganancias?

Si hubiésemos discutido este tema de una manera correcta en estos cuatro años -o en los cuatro años anteriores- y no en este momento, seguramente habríamos llegado a una solución muchísimo más justa que a la que estamos llegando ahora porque no abordamos el principal problema que tiene el impuesto. Me refiero a las escalas.

Acá arrancamos a pagar el impuesto a las ganancias a partir del 27 por ciento, cuando podríamos arrancar a

partir del 6, el 9 o el 10 por ciento y hacerlo de una manera mucho más justa.

Lo estamos haciendo de manera apurada ya que evidentemente tenemos una situación que corregir -la no actualización de los mínimos no imponibles-, pero sepamos que esta discusión había que darla.

Seguramente este proyecto de ley se va a aprobar, pero debemos saber que podríamos haber hecho esta reforma de una manera mucho más justa, beneficiando a muchos más trabajadores, muchos de los cuales no tienen con qué pagar un impuesto para poder financiar esas políticas sociales.

Por último, ¿qué se hace para lavar la conciencia? Se dispone que quienes trabajan en la política quedan exceptuados. Dejemos de darle de comer a quienes dicen que la política es una mala palabra. Este proyecto de ley les da la derecha a quienes dicen eso porque exceptúa a quienes quizás hoy no tienen otro ingreso y se rompen el alma siendo diputados, gestionando de manera transparente un ministerio o teniendo una responsabilidad. ¿Por qué los excluimos? Porque hacen política.

Debemos terminar con esto porque es otro acto de demagogia en contra de lo que nosotros tenemos que defender. Se trata de la única herramienta que tiene el pueblo para ser parte de las decisiones: acercarse y sumarse a la sana política.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Orlando Vidal, por Santa Cruz.

Sr. Vidal.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero mencionar que voy a acompañar este proyecto de ley como trabajador petrolero y como secretario general del Sindicato Petrolero, Gas Privado y Energías Renovables de Santa Cruz.

Entiendo claramente que el salario no es ganancia y que, más allá de que este proyecto de ley no sea del agrado de muchos diputados, hay que reconocer que para que en Buenos Aires tengan calefacción los trabajadores del petróleo hacen un gran esfuerzo al momento de perforar un pozo. Estamos hablando de un trabajo de más de 16 horas por día, cosa que no es fácil. Se trata de un trabajo de mucho esfuerzo y de mucha demanda física. La mayoría de los trabajadores permanecen lejos de la familia gran parte de su vida laboral.

También hay que reconocer que hacen un gran esfuerzo los trabajadores de la pesca, y para que muchos diputados puedan disfrutar de los mejores platos de comida en los mejores restaurantes de Puerto Madero y de Palermo también hay trabajadores de la pesca que hacen un gran esfuerzo. Ni hablar del esfuerzo que hacen los médicos y los trabajadores mineros de mi provincia.

Por lo tanto, claramente voy a acompañar este proyecto de ley en defensa de los trabajadores.

En mi provincia desde hace muchos años venimos reclamando la eliminación del impuesto a las ganancias. Ningún salario debe pagar este impuesto. Ojalá que esto no afecte al resto de la economía provincial porque sería de mucha preocupación...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados y a las señoras diputadas presentes que guarden silencio.

Sr. Vidal.-...que se incremente el déficit fiscal en las distintas provincias. Sería lamentable.

Creo que el modelo sindical en la Argentina, o parte de éste, muchas veces ha fracasado rotundamente por acompañar a un gobierno nacional. En este caso quiero decir que sería muy importante que a partir de ahora escuchen un poquito más a las bases. Digo esto como secretario general del Sindicato Petrolero, Gas Privado y Energías Renovables de Santa Cruz.

Hay que escuchar más a las bases porque cuando se deja todo en manos de la política, a veces fracasa y los perjudicados son los más débiles: los trabajadores.

Por otro lado, quiero agregar que es muy importante entender que hay un sector por el cual hoy no se está discutiendo, que son justamente los trabajadores del Estado.

Si nosotros incrementamos el déficit fiscal en las provincias, mi pregunta es cómo hacemos para mejorar el salario de los trabajadores de la educación. ¿Cómo hacemos para mejorar el salario de los trabajadores de la seguridad? ¿Cómo hacemos para mejorar el salario de los trabajadores de la administración pública? Esto, en mi provincia, significa alrededor de 25 o 26 mil millones de pesos. Quizás para las provincias con mayor cantidad de habitantes esto no es mucho, pero para Santa Cruz, que depende en un 40 por ciento del concepto de coparticipación de ingresos en las arcas de la provincia, es muchísimo.

Dejo esta preocupación y a mí me gustaría que tengamos un poco más de respeto por la sociedad, por los trabajadores que están afuera del recinto manifestándose, acompañando este proyecto de ley y que, por sobre todas las cosas, tengamos respeto entre nosotros. Cuando digo esto, me refiero a la manera de expresarse muchas veces desde un sector contra el otro. Me parece que no pasa por ahí. Ojalá que realmente algún día podamos trabajar en conjunto, encontrando consensos y entendiendo que este país, la Argentina, sale adelante trabajando, apostando al desarrollo, defendiendo nuestros recursos, apostando y

fortaleciendo el sector privado y dejando de depender tanto del Estado porque, claramente, hasta el momento, esta receta no ha dado resultado y la Argentina se transformó en una máquina de generar pobres.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Carro, por Córdoba.

Sr. Carro.- Señora presidenta: lo esencial ha sido dicho, así que voy a hacer una breve consideración política.

Este es un tema que ha atravesado las discusiones al interior del movimiento obrero de los últimos quince años, tanto que en el año 2015 se impuso en la agenda electoral. Ya se ha dicho aquí muchas veces que el entonces candidato Macri dijo que ningún trabajador iba a pagar impuesto a las ganancias y durante su gobierno se duplicó el número de trabajadores y trabajadoras que tuvieron que pagar este tributo.

Pero lo raro fue que durante el gobierno de Mauricio Macri fue un tema que salió de la agenda pública. En los medios no se habló más del impuesto a las ganancias y después vino lo que todos sabemos: la tremenda deuda externa contraída con el Fondo Monetario Internacional, la pandemia, la guerra, la sequía, etcétera.

Pero acá, en esta Cámara, pocos -más allá de los proyectos de fantasía- mantuvieron seriamente la discusión por la eliminación del impuesto a las ganancias.

En particular, lo hizo quien era entonces presidente de la Cámara, Sergio Massa, con quien los diputados de extracción sindical discutimos muchas veces para ver cómo le dábamos solución a este tema. Se levantó sucesivas veces el piso del impuesto a las ganancias.

Los diputados de extracción sindical, con la firma de Sergio Palazzo, como autor principal, presentamos un

proyecto que, en muchos sentidos, es muy parecido y recoge lo esencial del proyecto que se está presentando hoy aquí.

Y, al presentar este proyecto, Sergio Massa tomó, creo yo, una medida audaz, una medida que estábamos esperando, una medida muy importante por lo que implica en términos políticos para el conjunto de los y las trabajadoras.

Cuando un dirigente político levanta una consigna de los trabajadores, como la de que el salario no es ganancia, quiero decir que nuestro pueblo no se olvida y los trabajadores tienen memoria y van a acompañar a aquel que levanta esas reivindicaciones, las hace bandera y las lleva a la victoria. Esto ha generado una fuerte unidad entre los y las trabajadoras y esto es muy importante, no solamente por la unidad que genera entre diferentes sectores sino porque volvemos a ser, como clase también, una unidad.

En este sentido, quiero decir algo que siempre compartimos con Hugo, y es que la clase trabajadora es una, sean trabajadores formales o informales, sean dependientes o independientes, estén en la economía social o en la economía popular, estén bajo convenio, sin convenio, tengan monotributo o estén trabajando en negro. La clase trabajadora es una sola.

Tomo el guante que nos tiró la compañera Zaracho, y veo aquí a los compañeros y compañeras de los movimientos sociales que están sentados para levantar la mano y acompañar esta reivindicación de los y las trabajadoras.

No nos olvidamos, compañeros. Así como hoy estamos aprobando esto, los diputados y diputadas del movimiento obrero en esta Cámara vamos a pelear por la reducción de la jornada laboral y vamos a pelear por el salario social universal. (Aplausos.)

Unidad de la clase obrera, unidad de las y los trabajadores para poner a la Argentina de pie, para sacar al

Fondo Monetario de la Argentina. Tenemos con qué y, sobre todas las cosas, tenemos con quién. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Buryaile, por Formosa.

Sr. Buryaile.- Señora presidenta: después de tanto tiempo de escuchar debates, tuve que ir a mirar en el Orden del Día los firmantes del proyecto de ley. Yo pensé que lo mandaba solamente el ministro Massa, pero se han olvidado de Alberto Fernández, presidente de la República, que es quien envía este proyecto. No lo escuché nombrar a Alberto Fernández, para nada. Pareciera que no existe Alberto.

Para corregir algunas cuestiones y yendo al proyecto específicamente, creo que hay algunas cuestiones de concepto que tenemos que aclarar.

El proyecto no elimina la cuarta categoría. Lo que hace es que algunos de los trabajadores incluidos dentro de la cuarta categoría van a dejar de pagar el impuesto a las ganancias, creado en el año 1973, durante la tercera presidencia de Perón.

Yo creo que eso nos tiene que llevar a reflexionar -como decía el colega Yacobitti- sobre la estructura tributaria argentina. Entonces, me pregunto si los argentinos queremos vivir inventando y remando contra el mundo en el sentido de dónde nos paramos y cómo avanza el mundo civilizado. Entonces, cuando miro la estructura tributaria de los países de la OCDE, por ejemplo, y observo la recaudación de cada impuesto respecto del producto bruto, en todos los países del mundo, salvo veinte -ninguno que yo se los nombre seguramente los frecuentamos nosotros o los conocemos-, existe el impuesto a los altos ingresos. Por ejemplo, en los países de la OCDE, la recaudación es del 8,3 por ciento del producto interno bruto y en la Argentina es 2,5 y con esto vamos a bajar al 0,5 por ciento.

Ganancia de las empresas: en los países de la OCDE es de 2,8 y en la Argentina 2,9. Tenemos igualdad de tratamiento.

En cuanto a los impuestos al consumo, en los países de la OCDE es de 6,7 y en la Argentina es de 7,1; podemos decir que tenemos una equiparación. Creo que vale la pena tener la discusión sobre los impuestos distorsivos, y por eso digo que no es oportuno este debate, porque estamos ante un recambio presidencial. En un mes se va a elegir una nueva composición de esta Cámara, seguramente con nuevas mayorías, y entonces podremos discutir qué sistema impositivo queremos: si queremos un sistema impositivo progresivo donde los que más tienen, más pagan, o si queremos un sistema impositivo regresivo.

¿Qué quiero decir con progresivo? Un impuesto a los altos ingresos. Y yo estoy de acuerdo con eso. Discutamos qué son altos ingresos. Ese sí es un debate que tenemos que dar.

Ahora, ¿qué son impuestos regresivos entonces? Podemos hablar del impuesto a los débitos y créditos bancarios. Tenemos que hablar del impuesto a los derechos de exportación. Tenemos que hablar de los impuestos provinciales, sellos e ingresos brutos, que son tributos altamente distorsivos. Cuando tomamos el impuesto a los ingresos brutos en la provincia el efecto cascada nos puede llevar a casi un 12 por ciento, pero obviamente hay que modificar toda la estructura tributaria argentina y avanzar en forma armónica y consensuada entre los recursos federales y los provinciales.

Por eso creo -y me voy a extender un minutito más, señora presidenta- que la oportunidad de tener este debate se está perdiendo porque se está anticipando esta discusión.

Quiero decir que este proyecto no es conveniente. ¿Y por qué digo que no es conveniente? Porque los efectos y las consecuencias que va a tener perjudicarán a 46 millones

de argentinos. Hemos escuchado acá cómo se va a financiar este proyecto; claramente se va a financiar con emisión monetaria. No hay ninguna duda de que va a ser así porque no hay capacidad para subir nuevos impuestos, no hay capacidad de endeudamiento y la única fuente de financiación es la emisión monetaria.

Tenemos muy en claro que de la emisión monetaria deviene la inflación, que el mes pasado fue del 12,4 por ciento y que seguramente el mes que viene se va a seguir comiendo los salarios.

Hemos escuchado muchas cosas y, si me permite, señora presidenta, no quiero entrar en chicanas muy bajas, como las que se han planteado acá, pero si yo miro mi provincia, que tiene más de 600.000 habitantes, seguramente el impacto que esta iniciativa tendrá no es el mismo que va a tener en Córdoba, en CABA o en Santa Fe, porque seguramente me sobran los dedos de la mano para contar los que cobran más de 1.700.000 pesos. Sin embargo, la inflación va a golpear a los 600.000 formoseños, y no están incluidos los monotributistas ni los 500.000 autónomos, y no voy a hablar de los 66.000 millones que por supuesto no va a tener la provincia.

Yo la miro a usted y le pido que me diga quiénes van a estar en el Senado. Quiero ver cuándo se va a tratar este proyecto en el Senado.

Voy a ir terminando. He escuchado comentarios respecto del decreto 567/19 del presidente Macri y quiero hacer dos referencias en relación con eso. Una es la temporalidad del decreto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Le pido, diputado, que vaya terminando.

Sr. Buryaile.- Ya termino. Hubo un diputado que se extendió bastante y me voy a extender un segundito más.

Con respecto a la temporalidad, ese decreto tenía vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2019, momento en el que finalizaba el mandato del presidente Macri. Por lo tanto, no ponía palos en la rueda para el gobierno que seguía, porque no es nuestra costumbre, porque no lo hacemos, porque no hay un decreto de devolución de los fondos de las AFJP a dos días de irse del gobierno. Y el segundo aspecto no menor es que en ese momento el déficit fiscal primario era 0,4 puntos del Producto Bruto Interno mientras que hoy estamos rozando los 4 puntos.

Voy a terminar con algo que seguramente le va a gustar, señora presidenta, porque acá tenemos lo que nos dice el oficialismo y lo que nos dice la oposición *blue* que está en el Congreso.

Entonces, quiero finalizar con algo que ha dicho el presidente Raúl Alfonsín -y permítame leerlo, porque lo quiero decir textual. Decía el padre de la democracia, Raúl Alfonsín: "Usted puede discutir con un hombre que se encuentre a su izquierda o a su derecha. Va a ser una discusión racional. Lo que es imposible es discutir con un populista porque le contesta con voluntarismo, con eslogan, con demagogia y con inescrupulosidad".

Lo que estamos tratando hoy es un proyecto de neto corte electoralista y populista que le promete un presente a los argentinos y está hipotecando el futuro. Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, diputado. Les pido que respeten el tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

Sr. de Loredo.- Señora presidenta: probablemente estamos ante una de las sesiones que hace un uso electoral de las leyes del Parlamento argentino de la forma más brutal de la

historia de este Congreso, como se hace en los nuevos tiempos, a la luz del día, impúdicamente, a 30 días de una elección, en un contexto de una presión inflacionaria insostenible.

El hecho de otorgar un aspiracional beneficio ideal en otro contexto o en otro país a más de 700.000 de los trabajadores más ricos de la Argentina, pero que tengan que ser afrontados sus pagos y sus consecuencias por los millones de trabajadores más pobres, precarizados, informales -en su mayoría jóvenes y mujeres-, trae como consecuencia indefectible que van a tener que darle maza a la fábrica de billetes. Y para tapar ese bache financiero que indefectiblemente empieza a desandar un sendero a la hiperinflación, se hace un uso brutal, destemplado y electoral de las leyes del Parlamento.

Esto es algo que vienen haciendo de una forma sistemática; permanentemente han usado las leyes del Congreso de la Nación Argentina con fines electorales. Pasó de todo acá. Entonces, en un momento le sacamos el IVA solamente a los taxis, en otro momento le sacamos el impuesto a las ganancias solamente a los camioneros o en otro momento le dimos un blanqueo porque previamente conversaron con las cámaras de la construcción.

Y así fueron juntando gradas, votos y sesiones, a punto tal que predispusieron a un sector importante de la sociedad argentina a que esté dispuesto a acompañar una opción que ya anticipa que va a gobernar sin leyes, con prescindencia del Parlamento y sobre la base de decretos de necesidad y urgencia.

Manosearon tanto este Parlamento que ya no parla, que estos micrófonos prácticamente no hacen ruido, que los taquígrafos casi no tienen que escribir, con presupuestos que ya presuponen poco y nada, con estas bancas que cada vez bancan menos, con estos shows electorales que fabrican este escenario, la teatralización de la candidatura a presidente

del ministro de Economía de la Nación, que fueron conformando un caldo de cultivo para que un importante sector de la sociedad acompañe a una opción que anticipa que, de llegar, está dispuesta a dinamitar el Parlamento argentino.

Tanto han hartado a la sociedad argentina con trabas, burocracias, instrucciones soviéticas, tasas, impuestos, cuevas a las que tiene que acudir para que le otorguen un SIRA y pueda continuar con su actividad productiva, que un sector de la sociedad se muestra predispuesto a acompañar una opción que lisa y llanamente propone una desprotección total y absoluta de las industrias y de los comercios de nuestro país.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. de Loredo.- Tal fue el alineamiento internacional espurio sobre la base de intereses ideológicos y de impunidad con países como Rusia, Ecuador, Bolivia y Cuba, que generaron que un sector de la sociedad esté dispuesto a acompañar una reacción que vuelve a ofrecernos un alineamiento bobo y unilateral con Estados Unidos e Israel, desconociendo la importancia de nuestros principales destinatarios comerciales, como Brasil o China.

Tanto han hartado a la sociedad argentina descuidándola en su seguridad, con ideas "zaffaronianas", liberando delincuentes en plena pandemia, queriendo demostrarnos que la delincuencia es hija de la falta de contención y de amor, y que es hija de la marginalidad y de la pobreza -como si no lo supiéramos-, tratando de la misma manera al que delinque del que no, que de pronto predispusieron a un sector de la sociedad a que considere que pueda ser oportuna una solución que propone que se pueda

comprar un revólver o una ametralladora en la caja de un supermercado o en la alfombra de una tienda popular.

Tanto han estropeado y han hartado a la sociedad argentina con la educación pública, incumpliendo los días de clase, divorciando a la educación de sus objetivos comerciales y productivos, atacando la preparación académica de los contenidos enseñados, que ahora hay un sector importante de la sociedad que está dispuesto a rifar en el casino una experimentada opción que propone para la educación de la República Argentina prácticamente lo mismo que una tarjeta de regalo en un *shopping*.

Tanto violentaron las agendas, tanto las ideologizaron, a todas, a las del género comprando penes de madera, choreándose la plata con vaselina, que ahora de pronto hay un sector de la sociedad que está dispuesto a acompañar una opción que prácticamente desconoce que sigue existiendo una agenda muy frondosa para lograr la equiparación entre el hombre y la mujer a la altura de los tiempos.

Es tal el hartazgo que han producido, señor presidente, que ustedes, perdidos por perdidos -y yo agradezco esta infame sesión del día de hoy, tan electoralmente utilizada- han construido la frustración, han construido el hartazgo y han decidido construir su adversario. Lo han financiado, le han armado las listas, pero lo más importante que han hecho es que le han construido su razón de ser argumental. (*Aplausos.*)

Lo saben ustedes y lo comentan en los pasillos porque están plenamente convencidos de que el triunfo y la reacción en el extremo de su populismo seguramente los encontrará a la vuelta de la esquina en las riendas del poder del Estado argentino.

Entonces, agradezco por esta infame sesión que exhibe con absoluta claridad que el triunfo de Cristina Fernández de Kirchner es el triunfo de Javier Milei, y

estamos nosotros hoy acá para advertirlo y para impedirlo.
(*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires. (*Aplausos.*)

Sra. Siley.- Señor presidente: le prometo que esta vez voy a ser breve.

Me gustaría expresar y compartir una reflexión con los diputados y diputadas aquí presentes, también con nuestros invitados del movimiento sindical, de todas las centrales obreras aquí presentes, pero sobre todo con los trabajadores y trabajadoras de la República Argentina, sobre la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, es decir, el impuesto al salario de los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia.

Para ello, me voy a remitir a lo que dije hace casi un año atrás cuando se discutió aquí el presupuesto -pienso exactamente lo mismo y mantengo exactamente la misma postura-, también a lo manifestado por el señor diputado Palazzo sobre las cuestiones técnicas, así como a lo expresado por el señor diputado Heller.

Creo que la discusión de fondo trata de la recuperación del poder adquisitivo del salario. Eso es lo que estamos tratando en esta Cámara.

La recuperación del poder adquisitivo del salario puede venir de varias maneras. En este caso concreto es con un alivio de una carga tributaria.

Cuando se propone, por ejemplo, la reducción de la jornada laboral es una propuesta que va también de la mano de la recuperación del poder adquisitivo, ya que se mide en valor hora el tiempo de trabajo.

Cuando se habla de incrementar derechos también se habla de la recuperación del poder adquisitivo, al igual que cuando se discuten licencias o se discuten otros derechos,

donde también estamos en presencia de un aumento indirecto del salario.

La paritaria es la madre de todas las batallas para recuperar el poder adquisitivo porque es la que permite no perder contra la inflación en un mecanismo acertado que tiene la República Argentina.

Hoy, por primera vez y después de muchos años, otros países del mundo experimentan inflaciones y no saben cómo hacer para no perder el poder adquisitivo del salario.

Creo que la madre de todas estas discusiones es la famosa e histórica oposición entre el capital y el trabajo. Considero que esa madre de todas las discusiones es la que distancia absolutamente la realidad que vivimos hoy con la que se vivía en 2015, ya que tanto se hizo alusión a aquellos años.

En 2015 Cristina Fernández de Kirchner culminó el gobierno con un reparto de la riqueza entre el capital y el trabajo que le daba 51 para el trabajo y 49 para el capital.

Entonces, en ese momento, cuando se discutía el impuesto a las ganancias, tenía otra naturaleza; no la de hoy, que es la de recuperación del poder adquisitivo, perdido -desde que llegó Mauricio Macri a la fecha- en un 25 por ciento para los trabajadores y trabajadoras.

Por eso, esta medida debe venir concatenada con tantas otras que también se fueron anunciando desde el Ministerio de Economía, en cabeza de Sergio Massa, como los bonos, como los créditos que está otorgando la ANSES a trabajadores y trabajadoras, como la cuestión de los alimentos, de la devolución del IVA, etcétera.

Pero volviendo a aquella oposición tradicional entre el capital y el trabajo, hoy también tenemos una realidad que volvió a presentarse acuciante en nuestro país, que es la gigante fragmentación en el mundo laboral que existe entre trabajadores que tienen convenio colectivo, derechos y paritarias, y los trabajadores informales, tantos

y cientos de miles de trabajadores que no están registrados o que no tienen trabajo, que pertenecen a la economía popular. Todo eso constituye nuestra clase trabajadora, que es una sola.

Entonces, el gran desafío político, pero sobre todo del sindicalismo en la Argentina, implica recuperar una identidad de hermanos de clase trabajadora, una identidad de solidaridad entre trabajadores y trabajadoras. No se puede reemplazar aquella oposición entre el capital y el trabajo por una nueva que nos va a devastar y llevar al abismo, que es entre trabajadores formales y trabajadores informales.

Considero que ese es el nuevo desafío que nos plantea la era y eso se hace, además, discutiendo un modelo de país; no solamente estas medidas, que son fundamentales, que son estratégicas, pero no para ganar votos, sino para ayudar a la gente, porque los votos después vienen solos. Primero debemos pensar en la ciudadanía y en que esté un poco mejor cada día.

Por eso, dejo acá sentado lo que entendemos que debe ser el desafío de las horas del tiempo que corre, pero también del futuro, que es abrazar a toda la clase trabajadora en un único proyecto de país que sea el de la justicia social, el de la soberanía y el de la verdadera independencia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia solicita a los diputados y diputadas que mantengan silencio en la sala ya que hay un murmullo que no deja escuchar al orador.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: es muy difícil estar sentada en esta sesión en el lugar que la mayoría no valora, que es el de la responsabilidad fiscal.

Hay pocas cosas más impopulares en la Argentina que la irresponsabilidad fiscal. Por eso, somos un país que está enfermo de populismo desde hace tantos años. Aunque sea una posición incómoda, hoy venimos a decir lo que todos estamos viendo, pero pocos se atreven a nombrar.

El plan "platita" del ministro Massa, que en dos semanas aumentó exponencialmente el déficit fiscal sin un solo ajuste del gasto, es una autopista para la inflación después de octubre, después de que se vote, después de que la suerte esté echada, después de que llorar sobre la leche derramada sea simplemente una forma de consuelo porque la leche va a faltar de la copita de muchos chicos en la Argentina.

Esta ley que van a votar está mal, pero no está mal porque quiera reducir el impuesto que paga el sector mejor remunerado de los trabajadores en blanco; está mal porque esta rebaja la van a pagar los que no tienen trabajo, los que trabajan en negro, el 20 por ciento de los que trabajan en blanco, pero están debajo de la línea de la pobreza, los que ya trabajaron y ahora son jubilados y los que no tienen edad de trabajar, el 60 por ciento de los chicos que en la Argentina están por debajo de la línea de la pobreza. Está mal porque se hace sin reducir el gasto público.

Al contrario, en esta sesión, los que dicen que van a bajar 15 puntos del gasto -supongo que ahora van a decir 16- están subiendo el peor de los impuestos: el inflacionario. Ni la mínima honestidad intelectual tienen de decirlo con todas las letras.

Hoy acá se está votando una suba de impuestos, y del más escandaloso de todos -el más injusto-, que es la inflación.

¿Dónde habrá quedado aquello de que votar un presupuesto con déficit fiscal es una estafa a los contribuyentes? Tal vez es un robo que piensan resolver en

la cuarta generación de políticas públicas porque hoy, con su voto, están aumentando casi un punto del déficit fiscal y están avalando, por acción o por omisión, algo que es mucho peor: la promesa que le hizo el ministro Massa a las provincias para compensarlas por el impuesto al cheque -que es otro pésimo impuesto que nosotros creemos que hay que eliminar-, pero los que voten esta propuesta lo estarán consolidando probablemente para siempre.

Quiero decirlo hoy para que quede registrado, para que después no se hagan los sorprendidos, para que no vengan a hacer "discursitos" sobre la eliminación de impuestos en unas semanas, cuando se consuma esta compensación que tiene tan tranquilos a los gobernadores que no fueron a la Corte Suprema a reclamar como cuando el presidente Macri bajó impuestos que los afectaban.

No vengan a hacerse los sorprendidos en unos días y a decir que no sabían que esto iba a pasar. ¿Saben qué? Estas son las cosas que te pasan cuando le prestás tus votos al kirchnerismo por cálculo electoral.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Lospennato.- La verdad que esto a mí no me sorprende porque es simplemente populismo: decir una cosa y hacer otra, decir que bajás impuestos cuando los estás subiendo, populismo con ropa de derecha, populismo con ropa de izquierda, pero al final: "¡Viva el populismo, muchachos!"

Esta ley está mal porque discrimina entre trabajadores independientes y trabajadores en relación de dependencia. Está mal porque viola el principio constitucional de la igualdad contributiva, un principio que hace años la política argentina -que es socia de cuanta corporación existe- se pasa por alto con regímenes especiales

que benefician a unos pocos pero que pagamos todos, y que nadie quiere tocar.

¿Cuántos están dispuestos a tocar esos beneficios? Porque la verdad, los dos candidatos presidenciales que convocaron a esta sesión, Massa y Milei, van a aumentar el déficit fiscal sin una sola norma de ajuste.

Ustedes van a ser responsables de llevarnos a una hiperinflación que va a licuar los salarios, las jubilaciones, el patrimonio de los argentinos, ni bien pasen las elecciones de octubre, y no fueron capaces de condicionar su voto a un solo recorte del gasto público.

Hace poco leí un libro muy interesante que tenía un capítulo que decía: "Ni SIPA ni SINTyS: el universo de los excluidos", y textualmente impugnaba a quienes se ufanaban de ser esa mitad de la Argentina que financiaba a la otra mitad. ¿Y saben cómo los llamaban? Gorilas.

Paradójicamente, hoy con su voto estarán logrando lo que ni los gorilas más gorilas de la Argentina se atreverían a proponer, que el 90 por ciento de los trabajadores más pobres financien esta medida para el 10 por ciento restante. ¡Todo un récord de injusticia redistributiva en nombre de la justicia social!

Sra. Presidenta (Moreau).- Su tiempo, diputada.

Sra. Lospennato.- Ya termino.

Así que aun creyendo que es justo bajar impuestos a los trabajadores, incluso a los que mejor remunerados están en la Argentina, creo que es injusto hacer que esta baja la paguen los jubilados, los pobres, los informales, los autónomos, los monotributistas, las maestras, los gendarmes, las enfermeras, las cajeras de supermercado, los mozos, los Rappi, las trabajadoras del servicio doméstico, los feriantes, los carreros, los cooperativistas, los agricultores familiares, los trabajadores de las fábricas

recuperadas, y es especialmente injusto que lo paguen la mayoría de los chicos y de las chicas de la Argentina que no pueden hacer las cuatro comidas por día. (*Aplausos.*)

Cuando la inflación se lleve puesto los salarios, las jubilaciones y el patrimonio de los argentinos, algunos podremos decir que entre lo correcto y lo conveniente elegimos lo correcto. Y lo correcto es votar en contra de este impuesto inflacionario, convencidos de que la obra maestra de la injusticia es parecer justo sin serlo. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido que se vayan *logueando*. Faltan tres oradores y pasaremos a votar.

Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky.- Señora presidenta: realmente creo que estamos en una sesión que nos va a permitir, dentro de pocos minutos, terminar con un impuesto que castigó y que confiscó gran parte de los salarios de nuestros trabajadores y trabajadoras durante muchos años.

Sonia Alesso, la compañera de CTERA que está aquí presente, los compañeros de la CGT, Daer -ahí lo veo a Plaini y los compañeros de la CTA Autónoma-, tendrán la difícil tarea de explicarles a sus afiliados que por esta ley que nosotros votamos ahora vamos a empujar al país a una hecatombe económica y al apocalipsis, y estoy citando textualmente, "a hipotecar el futuro".

Cuando la maestra que trabaja en la zona de frontera deje de ver confiscado su salario, cuando la maestra que tiene tres cargos vuelva a cobrar y tenga un pesito más, cuando el que hace horas extras en la fábrica pueda cobrar esas horas extras, cuando el médico que está en una guardia se anime otra vez a hacerla porque va a recibir el salario, eso va a empujar al país a una hecatombe económica, vamos a

estar empujando a la hiperinflación y va a ser producto de la lucha de pobres contra pobres.

Acá confieso que por primera vez escucho decir que los trabajadores ricos explotan a los trabajadores pobres y que el aumento que van a recibir cuando se vote este proyecto de ley, en realidad, va a ser producto de la apropiación de los recursos de los trabajadores pobres para favorecer a los trabajadores ricos.

Si uno quería ver una demostración pedagógica de cómo aplica el neoliberalismo y la derecha, es decir, la tesis de la lucha de pobres contra pobres, acá nos la han dado ustedes. *(Aplausos.)*

Para hablar de la pobreza es bueno dar estadísticas y hablar de las penurias, pero para entender qué es la pobreza y por qué en este país la sufrimos, hay que hablar de la riqueza. Nunca los escuché a ustedes hablar de la riqueza. *(Aplausos.)*

Voy a dar datos concretos del instituto más prestigioso de la Argentina...

Sr. Iglesias.- El Instituto PATRIA.

Sr. Yasky.- Durante el macrismo hubo transferencias de los trabajadores al sector empresario por 70.000 millones de dólares. Salieron del bolsillo de los trabajadores y de los que sufren penurias para llegar a fin de mes para llegar a los bolsillos de los empresarios.

Pero claro, uno podría decir que es bueno que exista semejante transferencia de ingresos porque se derrama la copa. El problema fue que se derramó a los paraísos fiscales. De todos los récords que nosotros tenemos, según ustedes, hay dos que no mencionan: somos los que tenemos la deuda externa más grande del mundo, contraída durante el macrismo, y somos los que tenemos la fuga de capitales más

grande del mundo, contraída también durante esa época de deuda externa. (*Aplausos.*)

Vamos a hablar de números concretos. Estos son datos de una publicación de la Bolsa de Comercio; no la publicó ningún populista. Ganancias de Ternium, del grupo Techint, rentabilidad neta: 41.2 por ciento en el año 2021; 16.2 por ciento en el 2022 y 30.3 por ciento en el 2023. En ninguna parte del mundo capitalista se obtienen semejantes tasas de ganancias de empresas que remarcan, son formadoras de precios y hunden en la miseria a las pymes que no pueden tener sus insumos para producir.

Ganancias de Aeropuertos Argentina 2000, del grupo Eurnekian. Es conocido porque financian generosamente a estos representantes de la oposición. Ponen plata para que hagan campaña. Miren a Patricia Bullrich pidiendo 25 millones de pesos para ganar la elección.

La rentabilidad obtenida solamente en 2022 por Aeropuertos Argentinas 2000 fue del 36,3 por ciento. Arcor y Molinos: 10 y 15 puntos por encima de la inflación. Son tasas de renta que no existen en los países civilizados, como ustedes dicen. Esta es la concentración de la riqueza. ¿Y nos vienen a contar a nosotros que eliminar este impuesto injusto es lucha de pobres contra pobres?

Nosotros tenemos absolutamente claro que este país tiene que resolver el problema de la concentración de la riqueza, el problema de la fuga de capitales, el problema del capital financiero generando una permanente remarcación de precios y esa puja distributiva que no se genera porque la maestra tenga un peso más, porque el obrero tenga un peso más o porque el jubilado o el compañero de una cooperativa tengan dos pesos más.

La puja distributiva la generan los formadores de precios, la genera el FMI exigiendo una devaluación que todos sabíamos que iba a generar más inflación.

Lo que está haciendo ahora el gobierno es resarcir mínimamente esa pérdida. No estamos tocando el cielo con las manos. Los trabajadores que están concentrados frente al Congreso no van a salir diciendo que resolvimos nuestra vida. No. Vamos a recuperar parte de lo perdido. Si queremos ir a fondo en este país, hay que meter la mano en el bolsillo de los poderosos. (Aplausos.) Ellos no necesitan -como nosotros, los trabajadores- estar en la calle todo el día como estuvimos hoy para hacernos escuchar. No necesitan tirar unos cohetes. No necesitan salir a marchar. Les basta con hacer un llamado telefónico y enseguida se genera el *lobby* y la presión.

¿Cuánto lavado de dinero tiene que ver con esos grupos empresarios, amigos de los opositores, que después cuando los pobres ganan una moneda señalan y dicen: "culpable de la inflación?". No, señor; la inflación la produce el formador de precios, el que tiene la sartén por el mango.

Entonces, hay que discutir la reducción de la jornada laboral, de las licencias parentales y de un elemento que es básico: la desprotección de los compañeros que trabajan en plataforma. Hay que discutir las reformas laborales mirando para adelante, hacia el siglo XXI; no el siglo XIX.

Hay que discutir fundamentalmente una cuestión: terminar con los instrumentos que hacen que este país tenga un problema estructural para avanzar hacia una sociedad más justa. Tenemos la ley financiera de la época de la dictadura genocida. Tenemos leyes que fueron hechas al servicio de los poderosos. Tenemos que remover eso, y asumimos aquí un compromiso, como lo dijo Vanesa y como lo dijo el compañero Pablo Carro: la clase trabajadora es una sola.

Antes de discutir en el Consejo del Salario con los compañeros de la CGT y las dos CTA, nos vamos a reunir con los movimientos sociales. Hay que definir en conjunto un programa que nos permita evitar que nos quieran dividir y

meter en la lucha de pobres contra pobres con la unidad de la clase trabajadora para distribuir la riqueza. Sergio Massa es el que hoy nos marca un camino. (*Aplausos prolongados.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Pido silencio para poder continuar con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri.- Señora presidenta: hay que meter la mano a fondo, ¿pero saben dónde? Para impedir que la metan adentro del Estado y se roben todo lo que se han robado. Ahí hay que meter la mano a fondo. (*Aplausos.*)

A los movimientos sociales hay que reunirlos porque son los que bancan a los más pobres, pero explíquenles que el que duplicó la inflación es Massa; no los movimientos sociales. Explíquenles que están yendo al abismo en nombre del peronismo. Están rifando la historia.

Señora presidenta: estaba muy sereno. A los que están arriba: bienvenidos. Deben tener entumecidas las piernas.

Si el candidato a presidente de alguna fuerza política hubiese duplicado la inflación en un año, hubiese aumentado la pobreza y hubiese trepado la deuda a 83.000 millones de dólares -¡dejen de joder con la deuda, que la multiplican todos los días!-, ustedes estarían llenando la Plaza de Mayo y no aplaudiendo al que lleva la inflación al peor momento de la historia. (*Aplausos.*) Respondan por su historia. Respondan por su lucha. Eso es lo que hay que hacer. No vengan a aplaudir.

Perdónenme. Los he escuchado y estaba mucho más sereno, pero lo último que escuché es el aplauso fácil.

Aquí nos han convocado no para discutir la emergencia económica. Han demolido la economía argentina. Está llena de oscuridad. No hay salida. Solamente quedan

noventa días para terminar el gobierno. Nunca pensé que iban a convertir el recinto en el comité de campaña del ministro, candidato a presidente, Massa. (Aplausos.)

¡Esto es lo último! ¡No tienen pudor! ¡Están asustados! ¡Tienen miedo de perder votos! Esa es la diferencia.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido por favor que bajen los gritos. Escuchémonos.

Sr. Negri.- Yo voy a bajar tranquilo. Ya me conoce usted a mí.

Casi todo el arco político, con excepciones de los que se llaman de izquierda progresista, o los que se llaman de derecha, están frente de nosotros. Estoy bien, estoy tranquilo.

¿Saben por qué estoy tranquilo? Porque no pueden explicar cómo pueden acompañar la propuesta de un ministro que vino aquí, y su viceministro dijo: "Miren, tranquilos: voy a exagerar con la inflación, que va a ser del 60, pero yo creo que va a ser del 40".

Muchachos: ya está en 130 y cuando se den cuenta la van a clavar en 190, y ustedes aplauden. Es una barbaridad.

Hoy han venido a invitar a un viaje a la ilusión. Eso es lo que han hecho. Mírense en el espejo. Hablen entre ustedes. Nosotros, por supuesto que estamos a favor. Pero tengan memoria. Miren lo que se ha dicho. Quince gobernadores de ustedes. Era en fila ir a la Corte Suprema, y no solo por el IVA. Recuerden también que, por unos puntos de baja de impuesto, pegaban un grito en el cielo. ¿A dónde están? ¿Con qué le van a compensar eso?

¿Por qué no dice el ministro de dónde va a sacar la plata? Manda el presupuesto y dice: "Hemos acordado la postergación". Lo conocemos al ministro. No quería mandarlo

porque el dibujo era inmenso y no era compatible con lo que traían hoy para votar.

Lo que han hecho es un dibujo en un viaje a la ilusión, pero lo más inmoral es que han asentado ese viaje por noventa días, sobre la ilusión de los que sufren, los que no tienen ingresos, los que se les cae el salario. Esa es la verdad absoluta. Además, se trata de un proyecto de ley para que rija en 2024. ¡Muchachos: les quedan noventa días para terminar el gobierno! ¡Tienen que estabilizar la economía, realizar una buena transición, y no hacer locuras!

¿Ustedes leyeron las expresiones de Cristina? Yo las leí. ¡Es muy bueno! Cristina cuenta que, en 2015, en la campaña de Massa, aumentó los gastos en un punto del PBI. Eso es lo que le llevó la campaña. ¡Ahora no podía ser menos para el ahijado! ¡Otro punto más del PBI para esta campaña! ¡Es decir que son 10.000 millones de dólares para dos campañas! ¡Déjense de joder y que no las pague el pueblo argentino! ¡Páguenla ustedes, porque eso es inflación! ¡Eso es ir para atrás! ¡Se trata de 10.000 "palos verdes" que se gastaron en dos campañas! (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri.- ¡Tranquilos! ¡Tranquilos!

Señora presidenta: quiero preguntar si ustedes saben que este es el primer caso -en la Argentina todo es posible- donde el ministro de Economía, hoy candidato, que clavó la inflación en los límites que nadie esperaba, tiene la ilusión lógica de que va a ganar. ¡Hasta ahora en el mundo, lo que se conoce es que la inflación no fabrica presidentes, sino pobres! ¡Por ese tema tienen que luchar ustedes y no por una candidatura! ¡El desafío que tienen por delante es que no haya pobres! (*Aplausos.*)

Señora presidenta: el salario formal cayó un 14 por ciento. ¡Tenemos más trabajadores informales que formales! ¡Están terminando de la peor manera! Estamos en los récords de inflación a nivel mundial y tenemos la mayor marginalidad que hayamos conocido. No entiendo, señora presidenta. El país está mal.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri.- ¿Se acuerdan cuando las heladeras estaban llenas? Ahora tienen que comprar conservadoras, para llevar 200 gramos de carne. (*Aplausos.*) La heladera que iba a estar llena la han convertido en una puerta chica llena de hambre. ¡De eso tienen que indignarse y no con nosotros! ¡De eso tienen que levantarse y con eso, si lo dan vuelta, tienen derecho a ganar!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri.- No se trata de venir acá a gritarnos y a hacer una competencia por la historia, cuando ustedes caminan hacia atrás en vez de resolver y mirar el futuro distinto. ¡Ese es el desafío de la política! Estamos ante una situación inédita.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita silencio a los señores diputados y a las señoras diputadas, así como también a la gente que está en las galerías. Permitan escuchar al orador, por favor.

Señor diputado Negri: vaya redondeando, por favor.

Sr. Negri.- Señora presidenta: para finalizar, quiero decir que solo en los países con una dictadura o con una guerra, aquellos que están en guerra civil o en Ucrania, la inflación puede ser más alta que en la Argentina. Es decir que ni Ucrania tiene estos índices de inflación, pero ustedes le agregaron a la emisión, la guerra, el Covid, me picó una yarará...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri.- Todo lo que venía lo cargaron ahí, mientras le daban vueltas a la maquinita. *(Aplausos.)*

Tampoco pude entender y me resulta sugestivo que los que hacen docencia en la Argentina dicen que una de las causas de la inflación es la emisión y que, en consecuencia, una de las posibilidades para terminar con ese mal en la Argentina sería hacer volar el Banco Central. Hasta que eso no ocurra, mientras tanto, ¡sigan emitiendo, que yo acompaño, muchachos!; Total, estamos en campaña! Hay algo que no cierra. *(Aplausos.)*

Ojalá que esta no sea la última sesión. Les voy a pedir que, si arman otra, tengan presente que lo único que falta es que traigan al candidato al recinto y que nos hagan participar de un acto.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri.- ¡Lo que tienen que hacer es entregar el país ordenado y no el país explotado! *(Aplausos. Varios señores diputados y varias señoras diputadas rodean y felicitan al orador.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita que se logueen los diputados que todavía no lo han hecho, dado que hará uso de la palabra el último orador.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: quiero comenzar con una reflexión que tiene que ver con esto, pero no específicamente. A lo largo de esta sesión, nos han dicho...

- Aplausos en las bancas y en las galerías ante la presencia del señor ministro de Economía en el recinto.
- Puestos de pie, varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores y señoras diputadas que respeten al orador y tomen asiento, por favor.

Señores diputados y diputadas: estamos cerrando el debate antes de votar la iniciativa.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita que los señores diputados y las señoras diputadas tomen asiento.

Continúe en el uso de la palabra, señor diputado Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: desde el comienzo de la sesión se nos ha dicho...

- Puestos de pie, varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Martínez: continúe en el uso de la palabra.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: recién me habilitaron nuevamente el micrófono. Decía que a lo largo de esta sesión nos han dicho inmorales, hipócritas, estafadores y mentirosos, pero una de las cosas que más me llamó la atención...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- ¡Que respeten el Código Electoral, señora presidenta!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- ¿Va a seguir haciendo señas el diputado Ferraro?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Martínez: continúe haciendo el uso de la palabra.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: nos han dicho que estábamos en una sesión infame y lamento lo que han dicho, porque infame es una acción malvada y vil.

- Puestos de pie, varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Me parece que infamia es otra cosa, señora presidenta. En tiempos donde cuesta la memoria histórica, donde cuesta poner las cosas en su debido lugar, donde cuesta que podamos mirar para atrás y hacerlo con el nivel de acuerdo necesario para seguir avanzando en lo que necesitamos para ir adelante, considero que infamia fue el golpe del 6 de septiembre de 1930, cuando derrocaron a Hipólito Yrigoyen. ¡Infamia fue el 16 de septiembre de 1955, cuando derrocaron al general Perón! ¡Infamia fue el 24 de marzo de 1976!

Sr. Iglesias.- ¡Perón fue!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Estas son las infamias de la historia Argentina. Nunca, estar sentados en una sesión, en un lugar como es la Cámara de Diputados, se puede calificar como infamia.

Señora presidenta: quiero agradecer enormemente porque estamos acá sentados porque hubo tres elementos que confluyeron positivamente.

En primer lugar, confluyó la vocación y la decisión política de muchos diputados y diputadas de distintos espacios políticos que nos permitieron a través del quórum abrir esta sesión y dar este debate.

Valoro enormemente que nos estén acompañando no solamente aquí, en el recinto, sino también en las calles, alrededor del Congreso, los trabajadores y las trabajadoras organizadas de la República Argentina. Por eso pido para

ellos un fuerte aplauso por habernos acompañado en este día.
(Aplausos.)

Pero también estamos acá porque hay una decisión política de avanzar en un camino que venimos transitando desde el 10 de diciembre de 2019. En más de una oportunidad se ha dicho que iniciamos este gobierno con 2,4 millones de argentinos y de argentinas, de trabajadores y de trabajadoras, de jubilados y de jubiladas alcanzadas por este impuesto. Ahora tenemos la enorme oportunidad de que de los actuales 890.000 trabajadores y trabajadoras alcanzadas por el impuesto a las ganancias, ochocientos mil dejen de estarlo. Eso no es el resultado de la casualidad, sino de una decisión política que tuvo dos manifestaciones.

En primer término, el 12 de septiembre pasado, cuando el señor presidente de la Nación, el señor jefe de Gabinete de Ministros y el señor ministro de Economía, doctor Sergio Massa, impulsaron un decreto que está publicado en el Boletín Oficial y que garantiza, al 1° de octubre de 2023, que nadie que gane por debajo de 1.770.000 pesos en la Argentina -es decir, quince salarios mínimos, vitales y móviles- pague el impuesto a las ganancias.

Pero para que eso no quede solamente en esa decisión política, hicieron lo que correspondía, que es enviar un proyecto de ley a la Cámara de Diputados a fin de que nosotros le podamos dar sustentabilidad, larga duración y la posibilidad de sostener en el tiempo este cambio trascendental.

Se han dicho algunas cosas que me parece que nosotros debemos recordarlas. Previamente le solicito, señora presidenta, que me indique el tiempo restante del que dispongo para hacer uso de la palabra. No obstante, creo que el señor diputado Negri habló algunos minutos más, al tiempo de que comencé mi intervención con alguna demora.

Sra. Presidenta (Moreau).- Así es, señor diputado.

La Presidencia solicita a los señores diputados y a las señoras diputadas que todavía no se han logueado, que lo hagan.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: se ha hablado de un trámite exprés. Llama la atención que en esta línea histórica que se construyó se ha hablado poco de lo que fue el mes de diciembre de 1999, cuando el gobierno del entonces presidente Fernando de la Rúa y el Ministerio de Economía, a cargo del licenciado José Luis Machinea, hicieron pegar un salto enorme en relación con este tema. Además, inventaron la "tablita" de Machinea.

El entonces presidente de la Rúa había iniciado su gobierno el 10 de diciembre de 1999. El 14 de ese mes la Comisión de Presupuesto y Hacienda aprobó un proyecto relacionado con ese salto enorme al que hice referencia. El 15 esa iniciativa se trató y fue aprobada en este recinto. El 27 ocurrió lo propio en el Senado, que le introdujo modificaciones. Finalmente, el 28, la Cámara de Diputados volvió a aprobar el proyecto.

Por lo tanto, seamos honestos con nosotros mismos: en aquel momento tardaron una semana en meterle la mano en el bolsillo a dos millones y medio de argentinos. Pero ahora que nosotros queremos reducir la carga tributaria a 800.000 trabajadores y trabajadoras nos piden que nos tomemos más tiempo para el debate. *(Aplausos.)*

También se ha dicho algo respecto del financiamiento de las provincias. Creo que también es necesario desandar ese argumento. En primer término, porque tenemos el decreto, lo sabemos, y esperamos poder consolidar la correspondiente sanción de este proyecto por parte de esta Honorable Cámara, que regirá para el ejercicio fiscal 2024.

En segundo lugar, tenemos por delante un debate trascendental, que es el del proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio fiscal del año próximo. Digo esto porque cuando nosotros adjuntamos elementos tributarios al debate del proyecto de ley de presupuesto se han quejado. En ese sentido, nos han dicho lo siguiente: "No metan elementos impositivos en la discusión del proyecto de ley de presupuesto". Pero cuando los separamos, avanzamos en esa dirección y después proponemos dar los lógicos debates que debemos tener para contar con un presupuesto para el año que viene, también se quejan.

A pesar de que nosotros hemos bajado la cantidad de argentinos y de argentinas que pagan el impuesto a las ganancias, pasando de 2.400.000 personas a ochocientos mil, el desempeño económico de las provincias argentinas ha sido positivo. El *stock* de deuda consolidada de las provincias en relación con los recursos corrientes que tienen era del 28 por ciento cuando finalizó su mandato la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Posteriormente, durante el gobierno del presidente Mauricio Macri se elevó al 45 por ciento.

Por último, nosotros lo hemos bajado nuevamente al 31 por ciento. Me refiero a la relación de deuda y recursos corrientes de las provincias. En este sentido, se debe tener en cuenta el *stock* de deuda consolidado de las provincias.

No solamente lo hemos hecho así, sino que además favorecimos el hecho de que cada vez tengan menos peso las deudas en dólares, que se contrajeron mayoritariamente entre 2015 y 2019. Obviamente, ahora las deudas están más colocadas sobre moneda nacional.

Pero si se analizan algunos elementos importantes de las provincias y el *stock* de deuda respecto de los recursos corrientes nos damos cuenta de que la mayoría de las provincias están mucho mejor que en diciembre de 2019.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el stock de deuda respecto de los recursos corrientes era del 49 por ciento en 2019, mientras que ahora es del 28 por ciento.

En la provincia de Córdoba era del 54 por ciento en 2019, y ahora es del 38 por ciento.

En la provincia de Mendoza era del 55 por ciento en 2019, y ahora es del 36 por ciento.

En la provincia de Jujuy era de casi el ciento por ciento, mientras que ahora es del 58 por ciento.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia informa al señor diputado que ha finalizado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, por lo que le solicita que redondee su exposición.

Sr. Martínez (G.P.).- De manera tal que para poder avanzar efectivamente las provincias argentinas necesitan un modelo económico de producción y de trabajo en el que tengamos permanentemente la oportunidad no solamente de exportar más, sino también la de tener un mercado interno potente. Para lograr este último objetivo debemos tener argentinos y argentinas, trabajadores y trabajadoras, que puedan consumir los bienes y servicios que producen las pymes y los comercios, para poder generar así el círculo virtuoso que necesita la economía.

Para finalizar quiero decir lo siguiente. Se ha dicho que esto es electoralista.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Quiero hacer una mención porque hay cosas que se dicen y suceden fuera del Congreso y por las cuales se ha tratado de condicionar el clima político en el cual la Argentina va a las elecciones.

Hubo decisiones muchísimo más importantes que la que estamos tomando acá y que se adoptaron en oscuros lugares de la República Argentina.

Recordemos lo que pasó hace un mes. Nosotros estábamos angustiados por situaciones producidas a partir de algunos robos en banda cometidos contra supermercados y otros lugares en nuestro país. ¿Eso no tuvo ninguna vinculación con lo electoral?

Durante cuatro meses estuvimos con la soga al cuello con el señor ministro de Economía negociando con el Fondo Monetario Internacional y con los directores de dicho organismo jugando a que nos caigamos al abismo. A esto debemos agregarle que muchos dirigentes y prestigiosos economistas de la República Argentina fueron a pedirle al Fondo Monetario Internacional que no le den aire a nuestro país. ¿Eso no era electoral?

Cuando avanzaron con estos fondos buitres que litigaron contra la Argentina por la cuestión de YPF y cuando grandes sectores de la política argentina y del empresariado estuvieron callados detrás de esta decisión, que va en contra de la soberanía que tienen las instituciones de nuestro país para adoptar cursos de acción, como lo hizo el propio Congreso en 2012, ¿eso no tuvo nada que ver con una cuestión específicamente electoralista?

Cuando, por ejemplo, se reabren causas contra nuestra vicepresidenta de la Nación, ¿ustedes se creen que esto no tiene nada que ver? ¿Ustedes se creen que el "tiempismo" -que le llaman algunos- de la Corte Suprema de Justicia con algunas decisiones no tiene nada que ver con lo electoral?

Señora presidenta: venimos acá a reivindicar una decisión política importante que tiene, aunque les moleste, a alguien que la impulsa, que es nuestro ministro de Economía, Sergio Massa, que tiene no solamente el apoyo de nuestro bloque, sino de otros sectores políticos en la

Argentina, que, más allá de las dificultades y del contexto electoral en el que estamos, están dispuestos a que sigamos construyendo consensos para avanzar y sacar a la Argentina adelante.

Nosotros no nos conformamos nunca y vamos a seguir siempre tratando de solucionar los problemas de las argentinas y de los argentinos, y lo vamos a hacer como pidieron varios de mis compañeros, tratando de generar un clima de unidad nacional, como nos pidió el general Perón el 17 de octubre de 1945 cuando nos dijo que había que unirse, que sobre la unidad de los trabajadores íbamos a construir una Argentina mucho mejor. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido a aquellos diputados que no lo hicieron que se logueen. Faltan loguearse once diputados.

Se va a votar en general y en particular el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifican la Ley de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias. Orden del día N° 785.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 135 votos afirmativos y 103 negativos. No se han registrado abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

¹ [Véase el Acta N° 1 de votación nominal en el Apéndice.](#) (Pág.)

Queda sancionado el proyecto de ley.² Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

- 8 -

MOCIÓN DE ORDEN Y MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia recuerda a los señores diputados y a las señoras diputadas que la sesión no terminó.

Cumpliendo el acuerdo alcanzado en la Comisión de Labor Parlamentaria, para formular una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señora presidenta: quería traer a este recinto...

Sra. Presidenta (Moreau).- Espere un minuto, señor diputado.

La sesión continúa. Después de este apartamiento del reglamento, se va a plantear una cuestión de privilegio y luego seguiremos con el próximo proyecto. La Presidencia advierte que faltan varios asuntos.

Continúe diputado Vilca.

Sr. Vilca.- Señora presidenta: traigo a consideración de esta Cámara el proyecto de resolución contenido en el expediente 3.770-D.-2023, por el que se expresa solidaridad y preocupación por la grave situación que vive el sindicato de trabajadores rurales, UATRE, y en especial la seccional Ledesma de mi provincia.

Este 7 de octubre se va a convocar a elecciones en las diferentes seccionales de este sindicato a nivel nacional. La gran mayoría de las listas independientes u

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

opositoras a la conducción nacional fueron impugnadas; existen más de setenta casos de listas proscriptas. Esto sucedió en las provincias de Tucumán, Mendoza, Río Negro, Santiago del Estero, Buenos Aires, Salta y Jujuy, entre otras.

Pero el caso de la seccional de Ledesma es especial porque ha tenido la intervención directa de la empresa Ledesma, adoptando una actitud instigadora y antisindical, al tomar la decisión de despedir trabajadores que son activistas de las diferentes listas, en especial de la lista Celeste, como también trabajadores azucareros, para impedir así la participación de la organización sindical.

La empresa Ledesma no es raro que tenga una actitud como esta. Siempre tuvo una actitud antiobrera, sobre todo por sus vinculaciones y su historia oscura en épocas de la dictadura militar las cuales la delatan. Pero lo grave de esto es que se trata de trabajadores rurales, que están precarizados, muchos de ellos son temporarios, trabajadores golondrinas que trabajan a destajo sin los más mínimos derechos y se llega al extremo de quitarles el derecho de elegir a sus representantes.

El caso de la UATRE Jujuy, y sobre todo de la seccional Ledesma, es un caso muy importante porque esta seccional se ha transformado en un pilar para la organización y la lucha de los trabajadores de Ledesma, por sus derechos contra un gran monopolio o una gran empresa que se ha venido enriqueciendo y ganando millones. Este año solamente ha facturado más de 13.000 millones de pesos, pero aun así interviene en la organización de los trabajadores despidiéndolos y provocando miedo en su organización.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Vilca.- Aun así se han movilizado en defensa de sus derechos cientos de trabajadores en las calles de la provincia de Jujuy y también han dado pelea para elegir delegados de base, pero igualmente se les quiere impedir, desde el sindicato nacional de UATRE, la elección en esta seccional de sus dirigentes.

Sin embargo, esta cuestión no solamente se limita a un problema sindical, sino que este sindicato se ha transformado en un pilar de unidad de la clase trabajadora porque no solamente organiza a los trabajadores rurales, sino que ha tenido una actitud de unidad para con los trabajadores docentes, de la salud y organizaciones sociales y también ha participado activamente en la lucha del pueblo jujeño contra la reforma constitucional del gobierno de Gerardo Morales.

Por eso es importante contar con esta declaración de apoyo, pero también de preocupación, porque vemos no solamente la intervención política quizás del gobierno provincial, sino también de sectores patronales en la organización de los trabajadores y en la elección de sus dirigentes. Por estas razones mociono que el tratamiento este proyecto se incluya en el orden del día. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Solamente quiero indicar el sentido del voto.

El tema que plantea el señor diputado Vilca, a nuestro criterio, necesita un debate más fuerte donde nos podamos meter a fondo en la cuestión. El tratamiento sobre tablas no es lo que nos va a permitir abordar una mejor solución. Votaremos en contra, pero tenemos el ánimo de trabajar en el proyecto.

Sr. Presidente (Gioja).- Muy bien.

Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Jujuy. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

No habiendo número, se difiere la votación.

- 9 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Gioja).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: lo interesante de esta cuestión de privilegio es que la voy a plantear contra dos diputados que no se encuentran en el recinto en este momento, aunque lo estaban hasta hace un rato.

La cuestión de privilegio es contra la señora diputada Victoria Villarruel y, ya que estamos, haré un dos por uno y también voy a incluir en ella al señor diputado Javier Milei.

El primer punto tiene que ver con el fuerte repudio que merece el acto negacionista que organizó la diputada Villarruel en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien ya se ha mencionado este tema en varias intervenciones durante los homenajes, merece especialmente el señalamiento y el análisis de la gravedad que reviste tanto ese acto -que ha merecido el repudio de numerosas organizaciones, empezando por Encuentro Memoria, Verdad y Justicia-, como también la realización de un acto y movilización multitudinaria en la puerta de la Legislatura.

El tema no solo reside en tratar de disfrazar lo que fue el terrorismo de Estado, intentando señalarlo como una guerra y presentando algunas personas como víctimas,

sino que se trata de un operativo en regla que prepara la política que tendrían en caso de llegar a la Presidencia, y este no es para nada un tema menor.

No se trata de una cuestión del pasado: es un tema claro del presente, porque vemos que durante estos últimos cuarenta años ha habido una, y otra, y otra vez el intento de desenvolver el proceso de impunidad. Hemos tenido las leyes de punto final, de obediencia debida y el indulto. Pero luego de enormes movilizaciones hemos conseguido la anulación de esas leyes. Sin embargo, en el camino se suspendieron los juicios, y el retome de estos es eternamente lento.

Por eso, a la fecha tenemos nada más que 108 personas que están detenidas por causas vinculadas al terrorismo de Estado; 549 que están bajo arresto domiciliario; 1.506 que están bajo investigación, pero en total libertad y 1.036 procesados que murieron sin ser juzgados. Ni hablar de los responsables civiles, como los empresarios, que se mueren sin haber pasado siquiera por un juzgado, ni de los responsables eclesiásticos con la dictadura genocida que, menos aún, pasaron por algún estrado.

Entonces, se trata de una política de impunidad que Victoria Villarruel ya anunció que va a profundizar. Ella viene por la impunidad de todos y para terminar con todos los juicios. Además, viene por otro tema que es más grave, que es -como ya lo anunció- la autorización a las fuerzas armadas para su intervención en la represión interna.

Esto no es casual tampoco, porque el programa económico que presentan los Milei y compañía es un programa de guerra contra la población trabajadora. Al ajuste que ya sufrimos de parte de los gobiernos, ellos le agregan una política todavía más aguda que va contra cualquier tipo de conquista. Eso solo se puede hacer con los milicos en la calle, con una represión desembozada. Por eso, este tema no

se puede tomar a la ligera. No es un hecho más: es un hecho que merece la alerta, el señalamiento y el completo repudio.

El segundo punto es que el diputado Milei ha dicho que los socialistas somos excremento humano. Si bien lo ha dicho en una gira por otro país -y no tenemos solidaridad política con aquellos a los que entendemos fue dirigido ese comentario-, pensamos que una expresión de este tipo no se puede dejar pasar, porque aquí varios somos socialistas, consecuentes socialistas revolucionarios, y no somos ningún excremento humano.

Pero el ataque al socialismo en un momento en el que pareciera que a priori no estaríamos teniendo una situación de enorme alza, no es algo casual. Es un ataque claro al único sector político que se organiza en la Argentina y en el mundo y que puede darle una salida real a la debacle capitalista y a esta crisis sin fin. Esta situación, que se va a ir agudizando, representa la crisis del sistema capitalista.

No es un ataque en vano. El diputado Milei se la pasa atacando al socialismo. Llegó a decir que Larreta era socialista. ¡Imagínense! Semejante asociación es imposible, inviable.

Noten que hoy acá otro diputado, López Murphy, que, a cuento de nada, en una intervención se dedicó a atacar al comunismo y a tratar de asociar a la izquierda con regímenes totalmente burocratizados. Siempre vale recordarle a López Murphy que nosotros somos trotskistas y no estalinistas.

Pero esa alusión a cuento de nada sobre la izquierda también tiene que ver con que tiene la plena conciencia -y él conoce perfectamente de qué se trata- de que los únicos que verdaderamente podemos dar una salida real a esta debacle somos la clase obrera organizada con el programa socialista de reorganización social, económica y política de fondo, de nuestro país y del mundo.

Esa tarea es la que vamos a desarrollar y seguimos desarrollando consecuentemente, conscientes de que realmente estamos luchando y organizándonos por la única salida posible a esta barbarie cada vez más creciente, de la cual elementos como Villarruel y Milei son parte, porque nos van a llevar a una agudización de la situación.

Contra todo eso tenemos que organizarnos, y contra todo eso vamos a seguir luchando consecuentemente, sin tomar ninguna expresión a la ligera, alertando de lo que se trata y enfrentando en la calle, organizados como corresponde, a esos planteamientos de corte fascista y de protección a los genocidas que vemos que pretenden volver a levantar cabeza.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 10 -

**MOCION DE ORDEN Y MOCIÓN DE TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS
(Continuación)**

Sr. Presidente (Gioja).- En consideración la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado Vilca.

Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sr. Presidente (Gioja).- Queda rechazada la moción.

- 11 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Gioja).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

Sra. Fein.- Señor presidente: tal como lo ha señalado la señora diputada Del Plá, nosotros también, como socialistas, queremos plantear una cuestión de privilegio contra el señor diputado Milei.

El señor diputado -que ahora no está presente-, ocupa esta banca por las reglas del juego democrático, pero aparentemente no comprende los alcances de la democracia, porque la democracia, señor presidente, no consiste simplemente en acumular votos para seleccionar a gobernantes. La democracia significa una forma de vida, un estilo de vida en común, un estilo de vida que supone de modo inexcusable la tolerancia, el reconocimiento de la legitimidad de los adversarios, la disposición a participar -como lo estamos haciendo hoy acá- en la esfera pública con razones justificadas.

La democracia, señor presidente, exige escuchar los argumentos ajenos -cosa que nos cuesta bastante- y recibir críticas a los argumentos propios; exige autocontención, aceptación de todas las voces que se expresan en el espacio público.

Por eso, señor presidente, la democracia no admite que a los adversarios se los trate de ratas, cucarachas o excremento. La animalización o la degradación del adversario es el rasgo típico del discurso autoritario y totalitario, y promueve en quienes lo escuchan emociones de asco y repugnancia; además, estimula la violencia física -como la hemos vivido- para exterminar la fuente que provoca ese sentimiento.

Por eso, señor presidente, venimos a plantear esta cuestión de privilegio contra un diputado que ha dicho que

el socialismo -que respeta la diversidad de miradas y visiones que tenemos en el mundo- es un excremento humano.

En esta casa ha habido muchos socialistas, pero hoy quiero traer aquí, después de esta discusión, al primer socialista de América: Alfredo Palacios, que justamente inició el camino del nuevo derecho en nuestro país, donde estamos orgullosos de seguir sus huellas y sus banderas.

Alfredo Palacios trajo la justicia social que justamente el diputado Milei desprecia, ya que impulsó las jornadas de trabajo de ocho horas, el aguinaldo, el trabajo de las mujeres, el derecho a la jubilación, la prohibición del trabajo de los niños, la prohibición de la trata de personas. Todo ello, sobre la base de una sociedad justa y solidaria.

El diputado Milei agrade porque su carácter es intolerante, pero además tiene ignorancia, porque cada vez que puede sostiene que él llama a los países libres como mejores indicadores de los que él llama países socialistas, pero los indicadores que enumera para justificar su credo responden a países en los que el Estado ha incorporado el ideario socialista, donde la expectativa de vida es mejor, donde la calidad de vida es mejor, donde la igualdad es mejor y donde las condiciones de la sociedad generan mejores posibilidades.

En esos países, se cobran impuestos y el Estado se ocupa de distribuir las oportunidades y los bienes públicos para la mayor autonomía y el mejoramiento de toda la sociedad. Los países que han ignorado el ideario socialista, es decir, los países sin Estado, sin impuestos, sin política distributiva, sin aspiración de igualdad y justicia, son los países en los que ni siquiera el señor Milei querría vivir. Si no entiende el socialismo, le pediría que al menos no venga a denostarlo.

Por eso, señor presidente, venimos a plantear esta cuestión de privilegio contra el diputado Milei.

Sr. Presidente (Gioja).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 12 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Gioja).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Sánchez, por Tucumán.

Sr. Sánchez (R.A).- Señor presidente: quiero plantear esta cuestión de privilegio para dejar en evidencia un hecho inadmisibles que está ocurriendo en mi provincia, Tucumán.

El régimen que impuso el kirchnerismo en mi provincia para el reparto de los fondos públicos durante las últimas décadas ha tenido una regla de oro: látigo y billetera. A los amigos, todo; a los enemigos, nada. Esto es así, aunque se trate de recursos de todos los argentinos.

Las gestiones de José Alperovich y de Juan Manzur, que representan un modelo que gestiona nuestra provincia desde el año 2003 -es decir que ya lleva veinte años-, han aplicado la caja única, en la que todo se reparte según el signo político o la cercanía con el poder.

Este gobierno siempre usó los fondos públicos con absoluta discrecionalidad, pero lo que ha ocurrido en estos últimos años es inadmisibles: en 2022, el gobierno de la provincia ha girado a los municipios del oficialismo 20.000 millones de pesos, que son fondos no reintegrables, y a los municipios de la oposición, nada. En los primeros siete meses de este año 2023, el Poder Ejecutivo ha girado a los municipios del oficialismo 12.000 millones de pesos, y a los municipios de la oposición, absolutamente nada.

Por eso, desde esta banca y desde este recinto quiero denunciar este atropello de tal magnitud. Con esa

actitud no se está contra un intendente o un municipio, sino que se está contra todos los tucumanos que viven en ese municipio, que en muchos casos pasan a ser tratados como ciudadanos de segunda tan solo por pertenecer a un espacio político diferente al del gobierno de la provincia.

Señor presidente: para que tengamos una real magnitud de lo que estamos hablando, si tomamos la cantidad de fondos que el gobierno de la provincia le gira a un municipio del oficialismo y lo dividimos por la cantidad de habitantes, en muchas oportunidades el número per cápita es ocho veces mayor que el de un municipio gobernado por la oposición.

Para dar un ejemplo de lo que estoy diciendo y de la discrecionalidad con la cual se maneja el gobierno de la provincia de Tucumán, podemos decir que Burruyacú, que es una ciudad pequeña del norte de mi provincia que tiene alrededor de 10.000 habitantes, en los primeros siete meses de este año ha recibido 1.880 millones de pesos, mientras que los municipios de la oposición han recibido cero pesos.

La pregunta que nos hacemos muchos tucumanos es qué se hace con estos recursos, cuál es el criterio que tiene el gobierno de la provincia para repartir los fondos públicos entre los distintos municipios.

Señor presidente: pedimos al gobierno de la provincia de Tucumán más transparencia y más equidad con los fondos públicos, que son de todos los tucumanos. Basta de atropellos a los municipios por pensar distinto.

Sr. Presidente (Gioja).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 13 -
SOLICITUD

Sr. Martínez (G.P.).- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: nosotros le queremos solicitar que ponga ya en tratamiento el próximo tema del orden del día, que es el de las universidades (*Aplausos.*), y que podamos hacer un único debate incluyendo a todas ellas.

- Ocupa la Presidencia la señora
presidenta de la Honorable
Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Martínez (G.P.).- Estamos hablando entre los distintos bloques para imprimir un trámite acelerado garantizando, obviamente, la posibilidad de que cada uno de los espacios políticos exprese su posición en general y en particular en cada una de los proyectos de ley.

Recordemos que sí vamos a tener que votar como corresponde cada uno por separado, que es lo que indica el reglamento. Solicito, señora presidenta, que pongamos en consideración el tema.

Sra. Presidenta (Moreau).- De acuerdo, señor diputado Martínez.

Por acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, los dictámenes sobre creación de universidades nacionales se considerarán en conjunto y se votarán por separado.

- 14 -

CREACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general los dictámenes contenidos en los Órdenes del Día 204, 206, 572, 573 y 737 sobre la creación de universidades nacionales.

AQUÍ ÓRDENES DEL DÍA N° 204, 206,
572, 573 Y 737

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos. (*Aplausos.*)

Sra. Osuna.- Señora presidenta: es una gran alegría y una gran emoción la creación de instituciones públicas, porque no se trata solo de educación y es importante que quede muy claro.

Este tampoco es un acontecimiento universitario o académico, sino que estamos creando instituciones educativas en función de un derecho, que exige la decisión de un gobierno...

Sra. Presidenta (Moreau).- Solicito a los señores diputados que hagan silencio y tomen asiento.

Sra. Osuna.-...exige la intervención del gobierno y su compromiso porque por la Constitución Nacional, por la Ley de Educación Nacional, por la Ley de Educación Superior, estamos hablando de un derecho que es un bien público, personal, social y que requiere de la garantía del Estado.

Esa demanda que nos han hecho las comunidades -porque en realidad estamos hablando de proyectos que tienen historia y dictámenes de las dos comisiones a las que han sido girados- es historia que se remonta a años, y la quiero referir brevemente, pero no es un tema menor.

Esa insistencia y esa historia de las distintas instituciones además se contrapone con una dificultad. Evidentemente, todos aquí tenemos memoria y sabemos lo que ha pasado en otras sesiones en las que pugnamos por aprobar este tema y nos quedamos con las ganas.

Entonces, esas ganas se relacionan con nuestra responsabilidad. Evidentemente, hay quienes se oponen; hemos escuchado sus razones en la comisión y tienen que ver con que hay niños en la Argentina que no tienen acceso al jardín

de tres años, o con que no todos los chicos que cursan el secundario -que es obligatorio- terminan en tiempo y forma.

Es verdad que hay problemas en la Argentina, pero de ninguna manera esas razones se contraponen ni aparecen como un argumento ni fático ni teórico ni pragmático. En realidad, se trata de razones para escapar a esa responsabilidad a la que me referí al principio.

Algunos dicen que estamos frente a un gasto excesivo o desordenado. Nosotros entendemos que responder a la creación de estas instituciones, es además una interpelación que nos hacen nuestras propias comunidades.

En la Cámara de Diputados existen ocho proyectos de creación de distintas instituciones en diferentes provincias y en la Ciudad de Buenos Aires. Hoy trataremos cinco de ellos y queremos comprometernos a ir por las tres universidades faltantes.

Además, es importante plantear que esos datos que tenemos en consideración, vinculados con la realidad del sistema educativo, muestran claramente que esa demanda no es fortuita. Por ejemplo, en la República Argentina en 2011 egresaron de la educación secundaria 286.000 estudiantes. En cambio, en 2021 egresaron 444.000 estudiantes; es decir, un incremento del 56 por ciento.

La matrícula de estudiantes de nivel secundario entre 2011 y 2022 tuvo un incremento de casi el 18 por ciento. Además, la tasa de escolarización en los 40 años de democracia, entre 1983 y 2023, ha crecido y se ha estabilizado en un 94,7 por ciento. Por supuesto falta mucho por hacer, pero vamos dando respuesta a ese incremento de estudiantes universitarios que en 40 años de democracia quintuplicó su volumen.

Además, no puedo dejar de hacer referencia a que el Congreso, que tiene la responsabilidad constitucional de creación de las universidades, en las últimas décadas las creó. Hoy, al visitarlas, nos demuestran toda la evolución

en el desarrollo del conocimiento, en la generación de investigaciones y en el vínculo que mantienen con sus propias comunidades.

Creo que historizar respecto a cómo se ha avanzado en materia educativa nos permite tener presente la evolución del sostén que el Estado debe brindar a ese derecho que tiene un costo y que no ha sido siempre igual; los decrecimientos de la inversión en educación están vinculados con determinados gobiernos. Por ejemplo, entre nosotros hay legisladoras que siendo ministras propusieron un decrecimiento y una disminución notable de la inversión en educación, en particular, para las universidades.

Por eso, crear instituciones educativas de nivel superior, invertir más en educación, tener ingresado en esta Cámara un proyecto de ley de financiamiento educativo, y tener presentes los avances de la política educativa de estos últimos años, han permitido no solamente que hoy tratemos la creación de universidades, sino también la ampliación de becas y de tutorías en el marco del Programa Progresar, la inversión en infraestructura y los desarrollos científicos y tecnológicos que han equipado y permitido desarrollar nuestras casas de altos estudios.

Entonces, estamos frente al desafío que nos plantea la posibilidad de incluir, de formar ciudadanía y de aportar a cada una de las comunidades donde están asentadas las universidades que vamos a crear.

Universidad Nacional del Delta: proyecto presentado seis veces en esta Cámara, con una zona de influencia en Tigre, Escobar, San Fernando y con un vínculo particular en su programación, en los objetivos y en las propuestas desarrolladas en el proyecto relacionadas con requerimientos de tecnología, biotecnología, biomecánica, ingeniería, robótica, inteligencia artificial y seguridad informática. Solamente doy un resumen.

Universidad Nacional de Pilar. El proyecto de creación fue presentado diez veces. (*Aplausos.*) Distintas camadas de legisladores acompañando e insistiendo. Hemos recibido a los interesados en esta universidad y escuchamos sus voces. Tenemos presentes las firmas que han recolectado, que son la expresión material de los deseos, la voluntad y el requerimiento de la propia comunidad. Esta universidad propicia el desarrollo productivo, tecnológico, humano y, en función de estos campos, plantea una inversión y organiza su estructura académica institucional.

Universidad Nacional de Ezeiza. El proyecto de creación fue presentado en nueve oportunidades en esta Cámara. (*Aplausos.*) El 55 por ciento de los estudiantes que han egresado de esa universidad provincial están insertos en distintas acciones, lugares, espacios, instituciones y empresas. Están demostrando claramente que el tránsito por la universidad y las trayectorias educativas que desarrollaron rinden sus frutos. La justificación de su existencia, obviamente, está resuelta. Lo que definimos, al igual que en otra universidad a la que me voy a referir, es el cambio de categoría institucional que la respalde.

Universidad Nacional de Río Tercero. El proyecto de creación fue presentado en tres ocasiones. (*Aplausos.*) Claramente, como expresaba la autora y quienes lo acompañaron, asentada en la provincia de Córdoba, es una reparación histórica por parte del Estado nacional después de aquel horroroso atentado en 1995. La propuesta tiene que ver con estudios superiores que habilitarán apoyo pedagógico y que favorezcan la permanencia y atenúen, controlen y acompañen ante riesgos de abandono.

Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo. El proyecto de creación fue presentado en cuatro oportunidades. (*Aplausos.*) Me refiero a la insistencia porque, en realidad, no era un capricho legislativo el de presentar proyectos; era atender demandas concretas. Creo que esa demanda la vamos

a responder hoy. La vamos a responder dándoles la jerarquía institucional que requieren, pero además acompañando con recursos. De eso se trata esa responsabilidad.

En Argentina hay una universidad cada 350.000 habitantes; en Colombia, hay una cada 177.000 habitantes; en Brasil, una cada 145.000 habitantes; en México, una cada 105.000 habitantes. En nuestro país, hay 15 millones de estudiantes en todos los niveles y modalidades. En estos momentos se está considerando en el Senado de la Nación una iniciativa que respalde las becas Progresar para su continuidad y su fortaleza como política de Estado. *(Aplausos.)* Esto lo remarco porque hay un vínculo cercano entre el sostenimiento y poder permanecer dentro de la educación universitaria y superior -en particular la universitaria- con este acompañamiento y compromiso de la beca. Y no es porque la beca o ese aporte económico resuelvan una problemática, sino porque además hay un circuito de sostén que tiene que ver con tutorías y equipos. En fin, con los puntos y espacios Progresar de los cuales las universidades se hacen cargo y se comprometen.

Finalmente, creo que quienes se resisten a estas creaciones darán cuenta ante la historia. Y se me representan los debates en los que participamos en otras creaciones. Ahí están las universidades del Bicentenario. Ahí están las universidades de la Argentina expandiendo desarrollo, conocimiento científico y vinculando y sosteniendo a sus propias comunidades. Estamos orgullosos y orgullosas de esta decisión. No dudamos un momento en que será una Argentina mejor a partir del funcionamiento de estas casas de altos estudios. *(Aplausos.)*

Seguramente, quienes hoy nos acompañan, pero además los miles y miles que van a pasar por sus aulas, por sus extensiones, por sus centros de investigación, van a tener presente que todos hemos estado a la altura: los que

demandaron y los que respondimos. De algún modo creo que de eso se trata la política y la función legislativa.

Agradezco a quienes nos han acompañado esta noche. Gracias por el esfuerzo de los legisladores y legisladoras que han insistido. *(Aplausos.)* Además, gracias porque estos son gestos que validan la política y ratifican que el rol y la tarea que desarrollada en estos 40 años de democracia nos van a permitir decir que nos hemos hecho cargo, pero además honramos una labor -la de ustedes y la nuestra-, que de última es la de una Argentina que no quiere detenerse, que quiere desendeudarse y desea más dignidad. Además, quiere más educación y más derechos. De eso se trata la creación de estas universidades a las que damos lugar en el día de hoy. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Hay siete oradores anotados. Les pido a los presidentes de bloque que les informen a los diputados que están cerca del recinto que hay pocos oradores anotados para este tema.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señora presidenta: una mayoría circunstancial -que hoy representa el oficialismo- acaba de aprobar una medida que yo describiría como uno de los últimos manotazos de ahogado para retener el poder en la Argentina.

Ahora, como si no les alcanzara, más populismo y desparpajo educativo. Digo esto porque hoy venimos a crear cinco universidades -tres esperan en la gatera, como bien dijo la miembro informante del oficialismo- como si nada pasara, desentendiéndose esta Cámara de Diputados, pero principalmente el oficialismo, de los problemas más urgentes que hoy atraviesan a la educación obligatoria pero que también hacen a la calidad de la educación superior en la Argentina.

Hoy tenemos -otra vez-, bajo un relato rimbombante, la cuestión de que vamos a ampliar la posibilidad de la educación superior en la Argentina. Pero omiten el peor de los diagnósticos, que es la catástrofe y el colapso educativo que estamos atravesando en estos 40 años de democracia. A su vez, omiten la retracción económica que ha disparado la inflación interanual de 3 dígitos.

Entonces, dejen de mentir, porque han enviado un presupuesto educativo que reduce en un 60 por ciento la infraestructura escolar, en un 16 por ciento -y no coincide este dato con lo que opina el Consejo Interuniversitario Nacional- las políticas universitarias, en un 27 por ciento los recursos para las escuelas técnicas, un 39 por ciento la construcción de nuevos jardines infantiles y un 52 por ciento, nada más y nada menos, la política que debería ser de Estado, que es la de evaluación.

Pero como no les alcanzó con eso, está la Decisión Administrativa N° 826 del ministro y candidato en ejercicio del Poder Ejecutivo -no sabemos dónde están el presidente y la vicepresidenta de la Nación-, que redujo en 50.000 millones el presupuesto educativo.

No solamente eso. Les decía que omiten y no se hacen responsables de los datos que ha arrojado la peor catástrofe educativa en la Argentina, donde 1.500.000 chicos perdieron el vínculo con la escuela. Un altísimo porcentaje, tanto de primaria como de secundaria, pasaron con promoción acompañada.

Pero no alcanza con eso. También existen, y no lo pueden desconocer, las desigualdades constantes en lo que es la permanencia y la conclusión de estudios. De cada 100 estudiantes que comenzaron primer grado, solo 61 llegaron al último año de la secundaria en el tiempo esperado. Además, apenas el 13 por ciento llegó a tiempo con los niveles satisfactorios de lengua y matemática.

También están las desigualdades socioeconómicas. Un informe de la CEPAL que aborda el ingreso tardío, la repetición y la deserción escolar da cuenta de que dicha desigualdad afecta en mayor medida a los grupos en situación de desventaja. Hoy en la Argentina solamente el 12,4 por ciento de los jóvenes del decil más bajo accede a la universidad, mientras que en el decil más alto accede el 40 por ciento de los jóvenes.

¡Dejen de mentir! Dejen el relato rimbombante de que vienen a ampliar la oferta de la educación superior. Ahora vienen con la cuestión del financiamiento educativo. Hace casi veinte años que rige la Ley de Financiamiento Educativo y solo se cumplió la meta durante un año. Entonces, pongamos las prioridades sobre la mesa en este Parlamento.

También sabemos que los estudiantes que permanecen en las universidades a medida que avanzan con la carrera pertenecen a los deciles de mayores ingresos.

Por otra parte, tenemos el resultado de las pruebas Aprender, que indican que solo uno de cada dos estudiantes de tercer grado sabe o entiende lo que lee. A su vez, también contamos con los resultados de 2022 sobre estudiantes de secundaria, que indican que en muchísimas de nuestras provincias más del 90 por ciento de los estudiantes no alcanza los aprendizajes en matemática al terminar la secundaria. En lengua, por ejemplo, el 40 por ciento no logra los aprendizajes satisfactorios.

El sistema universitario mantiene desde hace mucho tiempo -no podemos mirar para otro lado- un problema estructural en sus bajos niveles de graduación, donde solo el 25 por ciento de los estudiantes egresa en el tiempo esperado. Esta situación es aún más preocupante en las universidades públicas, donde los egresados en el tiempo esperado no alcanzan el 20 por ciento.

Sin ningún problema vengo a señalar estos datos con todas las letras, porque estamos en un contexto donde

los temas fundamentales o centrales de la educación no son los que vamos a abordar hoy. No lo son y vamos a plantearlo con argumentos, con los que pueden coincidir o no.

Consideramos que de esta manera están debilitando y desvirtuando lo que es la educación superior en la Argentina, que se suma, con esos números del presupuesto 2024, pero también por el colapso educativo, al deterioro y catástrofe que está viviendo la educación en nuestro país.

Año legislativo tras año legislativo, desde el interbloque de Juntos por el Cambio, pero también desde el bloque de la Coalición Cívica, hemos planteado una agenda, una hoja de ruta donde estén incluidos los temas más urgentes, a fin de que no miremos para otro lado ante el colapso que implica la caída de miles de pibes del sistema educativo. Esto implica el no reconocimiento a un montón de docentes que hacen su tarea como corresponde, mientras que el Estado mira para otro lado. Justamente, nuestra agenda tiene que ver con las necesidades prioritarias que hoy atraviesa el sistema educativo. No puedo soslayar ese colapso educativo como si nada pasara, como si los datos nos interpelaran a cada uno de nosotros e hiciéramos autocrítica en términos de adónde estamos.

Por supuesto, quizás seré una minoría hoy en este recinto, pero considero que nos estamos tomando muy a la ligera la creación de universidades nacionales, como si fuera un toma y daca de compensaciones políticas entre intendentes y no intendentes.

Vengo a señalar, ya que es evidente -y esto estuvo ausente en el debate en la Comisión de Educación- de qué se trata un planeamiento estratégico de la educación superior. Lo que estamos por votar acá no avanza hacia el camino virtuoso que espera el debate educativo; en particular, la educación superior. Me refiero a un camino que cuente con previsibilidad y con la suficiente asignación de recursos,

capaces de ser sostenidos en el tiempo, para cumplir con el objetivo de mayor inclusión y calidad que todos perseguimos.

No me vengan a correr con extender la cobertura del nivel superior cuando ni siquiera ustedes, nosotros o la clase dirigente política está dando respuestas a los escandalosos datos que arroja el colapso educativo en la Argentina. No me vengan a correr con eso.

El actual diagnóstico educativo presenta un contexto claro de desigualdad, de disgregación socioeconómica y educativa que nos está generando mayor exclusión e inequidad.

Por eso no podemos negar el contexto de retracción económica, que nos interpela en las prioridades a asignar en el presupuesto, pero también en las leyes que puede sancionar este Parlamento.

Este panorama se complica si pensamos que no podemos extender nuestro déficit fiscal, como tiene manía el oficialismo de extenderlo y extenderlo, debido a que estamos viviendo una de las inflaciones más altas en los últimos 32 años de la Argentina. Esta grave situación nos obliga a pensar en esas prioridades y en cómo asignamos los recursos de manera eficiente y transparente; principalmente, en educación.

Para finalizar, ¿cómo es posible que pensemos en la creación de nuevas universidades cuando el oficialismo ni siquiera tuvo en cuenta el informe del Consejo Interuniversitario Nacional a la hora de asignar menos fondos a las universidades? Esto también queda reflejado en la reducción del presupuesto 2024. Ni en la comisión ni en ningún otro lado pudieron dar respuesta sobre los fondos que otorgaron de manera discrecional a algunas universidades, mientras que a otras no.

Es por ello que tampoco entendemos cuáles fueron los criterios del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 54 de

2023, en el cual, de las 57 universidades, reasignaron solamente a 25.

Seguir comprometiendo fondos que no tenemos ni vamos a tener solo va a redundar en una baja de la calidad educativa de las instituciones actuales; y no me refiero solo a las universitarias sino a todas las instituciones educativas, generando un caldo de cultivo aún más fecundo para lo que son las propuestas actuales de la eliminación de la educación pública, gratuita y obligatoria en nuestro país.

Nosotros creemos que hay que repensar el camino. Hay que evaluar el sentido de la oportunidad y entender cuál es el sendero de prioridades.

Y no podemos pasar por alto ese contexto de restricción económica; no podemos pasar por alto esos dolorosos datos que hoy arrojan cifras oficiales y no oficiales sobre el colapso educativo.

Esto, señora presidenta, nos tiene que poder interpelar a cada uno de nosotros para repensar verdaderamente las prioridades en lo que hace a la reasignación de recursos, en lo que es verdaderamente una política educativa que busque salir de ese hondo pozo negro en el cual hemos caído y del que todos -no acuso a unos o a otros- somos responsables.

Por eso es urgente una mejora sistémica y estructural de la educación superior, que requiere algo que no se ha tenido en cuenta al momento de dictaminar, y lo decía: definir un plan estratégico y no solamente una mera herramienta legislativa, indiscriminada e infundada, que muchas veces está enmarcada en una sana o reconocida negociación política.

En 2004, cuando debatimos la Ley de Educación Nacional, desde el bloque de la Coalición Cívica advertíamos -la miembro informante lo recordará- que la educación debía ser una política central del porvenir y que lo que venía con la nueva ley era una crisis de sentido muy profunda para los

sujetos de la educación. Pero también afirmábamos lo que decía al principio: que había que dejar de mentir, abandonar de una buena vez por todas, en las políticas educativas, el "como si", para recuperar los verdaderos sentidos de lo que es una educación humanista, libre, diversa y plural, ligada -por supuesto- al mundo del trabajo y a los nuevos avances tecnológicos, para romper los viejos paradigmas que nos habían traído hasta acá, a efectos de construir verdaderamente sujetos críticos, democráticos e incluirlos en un nuevo y complejo ecosistema global.

Dicho esto, podemos ganar o perder una votación, pero nunca voy a romper o a quebrar una coherencia que vengo sosteniendo en este debate desde hace muchos años, ni por oportunismo político electoral ni por nada.

Para finalizar, quisiera utilizar una frase que Ortega y Gasset, acá, en la Argentina, nos dijo en 1939: "Argentinos, a las cosas". Yo diría: diputados y diputadas, a las cosas: garantizar 190 días de clases, porque cada día cuenta en la escuela; evaluar, para conocer y mejorar; un plan de alfabetización; vincular a la escuela con el mundo del trabajo, y una educación superior mucho más abierta y mucho más innovadora, pero, a su vez, también una educación con nuevos formatos pedagógicos.

Con estos argumentos, señora presidenta, anticipo que nosotros no vamos a acompañar la creación de ninguna de las universidades que hoy pretende el oficialismo aprobar en este recinto. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia recuerda que hubo un acuerdo para reordenar y compartir los tiempos.

¿Qué pasa, señor diputado Finocchiaro?

Sr. Finocchiaro.- Gracias, señora presidente...

Sra. Presidenta (Moreau).- No, no tiene la palabra. Se la voy a dar cuando le corresponda.

Tiene la palabra la señora diputada Brouwer de Koning, por Córdoba.

Sr. Finocchiaro.- Solo quiero hacer un comentario.

Sra. Presidenta (Moreau).- Cuando le corresponda la palabra, señor diputado. Está anotado en la lista de oradores. No sé qué me quiere comentar ahora.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidente: había otro acuerdo con respecto a la lista de oradores, que acaba de ser modificado unilateralmente. Eso le quiero decir, con todo respeto, señora presidente.

Sra. Presidenta (Moreau).- Yo tenía anotado al diputado Ferraro...

Tiene la palabra la señora diputada Penacca, pero me parece que algunos diputados se retiraron del recinto y no escucharon lo que se planteó en la sesión.

Sra. Penacca.- Señora presidenta: nosotros acordamos en Labor utilizar los tiempos de bloque.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Dónde está la diputada Lospennato? Porque ella estaba en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se iban a utilizar los tiempos de bloque y de dictamen.

Sra. Penacca.- Del bloque de Juntos por el Cambio habló el diputado Ferraro y están anotados el diputado Finocchiaro, el diputado de Loredó, la diputada Tavela y la diputada Brouwer de Koning. Entonces, lo que no me queda claro es por qué se plantea que no se están respetando los acuerdos. Están

hablando más de los tiempos que tienen por bloque. Ahora, si lo que quiere la oposición es direccionar y ordenar la lista de oradores, que presida la Cámara de Diputados, pero no la preside. (Aplausos.)

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Carrizo (S.).- También estaban los diputados individuales.

Sra. Presidenta (Moreau).- No, diputada Carrizo. Los oradores individuales estaban en la propuesta original. El acuerdo en la reunión de Labor se refería a los tiempos de los bloques y de los dictámenes, para el tema de universidades. Vamos a cumplir con el orden de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señora presidenta: seré muy breve para poder optimizar el tiempo.

Voy a señalar cinco puntos. Las universidades son progreso y futuro; son centrales para el desarrollo socioeconómico del país, para la formación de profesionales, de ciudadanos, de líderes, de gobernantes y para fortalecer la calidad institucional y la democracia.

En particular, en nuestro país, como lo demuestran las estadísticas, han sido el principal motor de la movilidad social ascendente. Hoy, en la Argentina, el 74 por ciento de los estudiantes universitarios son primer universitario de su familia, lo que claramente es un avance individual y colectivo.

Es importante no caer en falsas dicotomías: no hay competencia alguna entre los niveles de educación universitaria y los niveles de educación obligatoria. No hay

que desconocer ninguna de las debilidades ni la crisis que atraviesa nuestro sistema educativo, los bajos niveles de aprendizaje y comprensión, los porcentajes de abandono en el colegio secundario. Nada de esto justifica no entender que los distintos niveles educativos tienen trayectos diferentes y responsabilidades distintas.

La defensa de la educación debe hacerse en cada uno de esos trayectos, garantizando la inclusión y la calidad, para fortalecer cada uno de los niveles, y por eso esta Cámara tiene una Comisión de Educación para discutir la acreditación de calidad de la formación docente, la esencialidad de la educación y también la expansión del sistema de educación universitaria para garantizar la igualdad de oportunidades en la formación superior, en cualquiera de los grados y para los distintos grupos etarios.

Otra realidad a refutar es la apreciación de que el sistema universitario en la Argentina es lo suficientemente grande. Voy a dar un solo dato: en la Argentina hay una universidad...

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Perdón, pero si no se pueden respetar en el recinto los acuerdos de bloque, no hagamos más reuniones de Labor Parlamentaria, porque en verdad se hace muy difícil.

Diputado Martínez, si se quieren incorporar más oradores, que se incorporen. Que hablen todos.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Tavela.

Sra. Tavela.- Decía que en la Argentina hay una universidad cada 350.000 habitantes, mientras que en los países desarrollados del mundo, en Estados Unidos, India, Brasil o

México, hay más o menos una universidad cada 100.000 habitantes.

Para ir finalizando, el financiamiento de la educación superior no es un gasto sino una inversión. Así ha sido identificado por todos los estudios de economía que quieran consultar.

Por supuesto, coincido con el diputado Ferraro: las universidades en su totalidad tienen que mejorar su eficacia respecto de la retención, la permanencia y la graduación. También tienen que llevar adelante administraciones eficientes en el marco de su autonomía y su autarquía.

Estamos en este recinto dotando de institucionalidad y jerarquía a experiencias universitarias existentes en distintos puntos de nuestro país. Estas son oportunidades que debemos asumir con responsabilidad. Es tan grave no tener las oportunidades como no aprovecharlas cuando se tienen. Por eso, esta creación de instituciones favorece el arraigo y el desarrollo local. Es responsabilidad de sus comunidades, de las comunidades académicas, del sistema educativo, del sistema universitario y, por supuesto, del Estado nacional, generar las condiciones que permitan crecer y fortalecer estas instituciones.

Para finalizar, le quiero plantear a la presidenta de la Comisión de Educación una modificación en el dictamen de mayoría de nacionalización de la universidad provincial de Ezeiza, reemplazando los artículos 6° y 7° del dictamen de mayoría por el artículo 7° del dictamen de minoría, que establece respetar las autoridades electas por sus claustros, en consideración a la autonomía, a la democracia y a la ley de educación superior.

De lo contrario, lamentablemente, hago un llamado a todos quienes consideramos los valores de la reforma universitaria a votar en contra de la nacionalización por no tenerse en cuenta, no escucharse ni corregirse esto que, a

mi juicio, es simplemente un error: negarle a esta institución la posibilidad de integrar el sistema nacional por una irresponsabilidad política.

Como dije, señora presidenta, las oportunidades solo son oportunidades si se las asume de manera responsable. Para nosotros, la educación en cualquiera de sus niveles es construir futuro y oportunidades. Así lo llevamos adelante.

Los jóvenes nos interpelaron en la última elección. Démosles respuestas de futuro para que puedan seguir creyendo en la Argentina. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Brouwer de Koning, por Córdoba.

Sra. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: hoy vamos a tratar un proyecto que es de mi autoría pero que en realidad es una construcción colectiva de toda la comunidad de Río Tercero, mi ciudad. El 3 de noviembre de 1995, el Estado nacional mató a siete de nuestros vecinos, hirió a cientos de ellos y dejó devastados sus hogares y viviendas, dejando, sobre todo, nuestros sueños y proyectos debajo de los escombros.

A partir de ese día de noviembre, para nosotros nunca fue igual. Quisieron hacernos creer que ese episodio había sido un accidente y que había sido causado por la negligencia o impericia de los operarios de la Fábrica Militar. Pero hubo una persona, una mujer, a la que el Estado le mató a su marido -es decir, al padre de sus hijos-, que tuvo la valentía y el coraje para convertirse en la única querellante particular en el proceso penal y que, a pesar de haber sido amenazada y amedrentada, luchó contra el poder. Enfrentó al poder y no claudicó nunca en busca de la verdad. Esa mujer se llamaba Ana Gritti. Nosotros le decíamos "Coca". Fue gracias a ella que los riotercerenses y el país entero pudimos saber que esa voladura no había sido un accidente,

sino que había sido un plan diseñado por el propio Estado nacional para ocultar pruebas de la venta ilegal de armas a Croacia y a Ecuador.

Esto significa lisa y llanamente que el Estado nacional atentó contra una población en plena democracia. Fuimos tierra arrasada, devastada, llena de esquiras y de bombas. Vivimos un infierno. Esa ciudad, que en su momento había sido pujante y creciente, se convirtió en una ciudad temida, peligrosa y siniestra.

Muchos años pasaron y la comunidad intentó seguir adelante, con luchas, reclamos y manifestaciones, pidiendo a gritos demostrar a todo el país lo que nos había pasado como ciudad. Muchos de ustedes saben que esta diputada nacional ha luchado muchísimo. Les ha contado lo que nos ha pasado. Ha intentado demostrarles la reparación justa que necesita Río Tercero en cada situación, comisión o reunión que hemos tenido o en cada oportunidad que se ha presentado en este Congreso. A pesar de la impunidad, de la impotencia y de las diferentes maniobras que han hecho para ocultar la verdad, Río Tercero nunca bajó los brazos.

Un ejemplo de esto es que hoy está aquí Marcos Ferrer, intendente de Río Tercero (*Aplausos.*), con quien hemos compartido todas esas marchas, reclamos y luchas de manera conjunta. Hoy él es intendente y yo diputada nacional. Aprovechando que ocupamos estos espacios estratégicos y políticos, hoy seguimos defendiendo esta tan anhelada y justa reparación histórica para nuestra ciudad.

Ya pasaron casi veintiocho años y el reclamo de justicia sigue sin ser escuchado. Hoy los riotercerenses tienen voz y voto. Muchos quizás dirán que es el destino. Yo quiero creer que son esas banderas que siempre defendimos las que hoy hacen que una vecina de la ciudad, Gabriela Brouwer de Koning, esté aquí representándolos y sea parte de un bloque que está completamente comprometido con la educación pública y de calidad. Quiero agradecer

especialmente al bloque Evolución por acompañarnos y apoyarnos siempre para que Río Tercero no sea más silenciada, para que de una vez por todas tengamos nuestra reparación (*Aplausos.*)

Señora presidenta: me siento orgullosa de ser riotercerense, porque nuestro pueblo, sin ningún tipo de egoísmo y pensando en los que vendrán, decidió que la educación es la mejor forma de reparar el daño tan doloroso que sufrimos, porque no solo será una reparación para las víctimas, sino también para sus hijos y nietos, porque la educación es la herramienta transformadora de los pueblos, que devuelve proyectos, esperanzas y sueños. Pero no sólo eso. Además, esta universidad nacional estaría dándole oportunidades a todos los pueblos de la región, esos mismos pueblos que nos ayudaron, contuvieron y sostuvieron en esos días tan dramáticos y dolorosos, cuando nosotros perdimos nuestras casas, esperanzas y proyecciones de vida. Vivimos realmente momentos muy traumáticos y ellos estuvieron ahí. Por eso, esta creación de la universidad también es un agradecimiento y una muestra de solidaridad para con todos aquellos que nos sostuvieron en aquellos momentos tan terribles que vivimos.

Este proyecto no es una pretensión improvisada.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada: por una cuestión de tiempo, le voy a pedir que vaya cerrando.

Sra. Brouwer de Koning.- Sí, señora presidenta, ya finalizo.

Decía que este proyecto no es ninguna pretensión improvisada. Realmente, cumple con todos los requisitos de la ley. Fue presentado el proyecto de factibilidad y también cuenta con dictamen positivo del Consejo Interuniversitario Nacional. Para poder diseñar la currícula vamos a tener en cuenta todas las áreas de vacancia que estableció el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior y vamos

a crear una mesa de diálogo y de trabajo con todo el sector productivo, de servicios y de turismo, con todo el sector que integra el polo de desarrollo, porque esta universidad tiene que servir para potenciar nuestra ciudad de una manera integral.

Quienes estuvimos ese 3 de noviembre de 1995 fuimos marcados a fuego. Queremos realmente dar vuelta la página. Por eso, el Estado nacional hoy tiene la oportunidad y la gran responsabilidad de poner las cosas en su lugar porque lo que pedimos es un objetivo palpable, pero también es algo simbólico para la democracia.

Señora presidenta, queridos diputados y diputadas: este proyecto es por Aldo Aguirre, Romina Torres, Hoder Dalmasso, Helena Rivas de Quiroga, Laura Muñoz, Leonardo Solleveld y José Varela.

Por todos los que sufrieron, por el querido Fabián Menichetti, por la querida Coca Gritti, y por todos los que nunca bajaron los brazos. A todos les pido que acompañen este proyecto y que la Universidad de Río Tercero se convierta en ley. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero decir que está muy bien que el Congreso Nacional tenga la potestad de crear universidades nacionales. Estamos a favor de esa potestad y de ejercitarla.

Ahora bien, no es cierto que en nuestro sistema universitario todas las universidades de reciente creación tengan la calidad y la excelencia que deben tener. Algunas pocas no la tienen; no voy a mencionarlas en consideración a los alumnos, pero algunas universidades de reciente creación avergüenzan al sistema universitario y a los mismos rectores del CIN.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Hernán Pérez Araujo.

Sr. Finocchiaro.- Nosotros creemos que la educación es la base de la idea democrática, pero para que haya una universidad debemos tener una adecuada provisión presupuestaria y una seria planificación geográfica que tenga que ver con las áreas de conocimiento vacantes, para tener impacto a nivel local, provincial y nacional en todas las dimensiones del desarrollo humano.

Votar universidades a pedido para que el ministro candidato Massa tenga su universidad o para que el intendente de Ezeiza pueda hacerse y poner las garras sobre la Universidad de Ezeiza -porque no puede creer que algo que estaba en su dominio y jurisdicción no lo tenga él- degrada al sistema universitario en su jerarquía, acceso y calidad. Nos hace más pobres y menos competitivos en la carrera por el conocimiento.

Disentimos en la lógica de lo que debe ser una universidad, que no es una guarida para que el kirchnerismo se acovache en la derrota. (*Manifestaciones en las galerías.*) Una universidad no es un botín que da poder territorial a un intendente o a un gobernador, ni tampoco puede ser un local partidario para que diletantes se adoctrinen en el dogmatismo populista. (*Manifestaciones en las galerías.*) Una universidad es un templo laico que produce, que circula y que enseña saberes. Una universidad es aquel lugar donde esos mismos saberes... (*Manifestaciones en las galerías.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Silencio, por favor, diputados, diputadas y público en las galerías.

Sr. Finocchiaro.- Decía que la universidad es aquel lugar donde ese mismo saber se critica para hacer evolucionar a la humanidad, donde se dan los debates que producen el conocimiento que llega a la calle y que es para todos. Es el lugar por excelencia de promoción social, y fundamentalmente en los últimos mil años es el foco de resistencia contra todos los totalitarismos, tanto aquí, en Occidente como en todas partes del mundo.

Allí se resistió en un aula. En una recóndita aula universitaria siguió viva la llama de la libertad. Hoy, en este momento, se resiste en las aulas de la Venezuela chavista, en las de la Nicaragua sandinista, en las de la dictadura castrista. Lamentablemente, también se resiste el adoctrinamiento kirchnerista en muchas aulas de la República Argentina.

No quiero abundar porque las palabras de los diputados de mi espacio han sido muy claras. Hago una franca denuncia sobre un latrocinio que se va a cometer aquí, o que se pretende cometer en este recinto. Aclaro que latrocinio significa hurto o fraude contra un bien público. No solo es eso, sino que se va a vulnerar flagrantemente la Constitución de la Nación Argentina. Me refiero a la situación de Universidad Provincial de Ezeiza.

Esa universidad fue normalizada. Adquirió autonomía y eligió autoridades por primera vez el 14 de marzo de 2019. Ya tiene autonomía, según los términos de la Constitución Nacional y de la ley de educación superior. Pero se está presentando un proyecto que no tiene antecedentes, ni cuando se nacionalizó la UNIPE ni en el proyecto que tienen actualmente -que no está hoy en tratamiento en el recinto- para nacionalizar una parte de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Básicamente, lo que se busca es destituir a las autoridades que ya llevan su segundo mandato por elección.

Me voy a referir a dos aspectos: el primero tiene que ver con la estabilidad institucional, autoridades, docentes, no docentes y alumnos. Hoy el Centro de Estudiantes emitió un pronunciamiento pidiendo que respetáramos la autonomía universitaria. Si esto se consuma hoy, se establecerá una forma que no existe en la ley de educación superior para intervenir una universidad. Repito que para nosotros la autonomía significa libertad de cátedra, pluralismo, cogobierno y extensión para llegar a todos. Eso es lo que se va a vulnerar si prospera el dictamen de la mayoría.

Quiero ser enfático: esto no es una picardía para quedarse con una universidad de la oposición. Lo que pretende hacer el oficialismo es dar un golpe universitario y destituir a las autoridades democráticamente electas de la Universidad Provincial de Ezeiza.

La libertad nunca debe suponerse obvia, y el momento de reaccionar es el primer momento en el cual se intenta vulnerarla, que es lo que sucede ahora en este recinto. Si esto es consuma, a diferencia de lo que pasó en la Reforma Universitaria, si hoy se aprueba el proyecto de la mayoría, la República va a tener una libertad menos y una vergüenza más. Estaremos deshonrando lo que pasó en este recinto hace más de cien años cuando Juan B. Justo hizo un magnífico discurso criticando a la universidad monástica y monárquica de aquel entonces en Córdoba. Así se dio inicio a la épica que se transformó en la Reforma Universitaria, gracias a la cual pudimos estudiar muchos de nosotros.

Por supuesto, entiendo que nada de lo que digamos será escuchado por el oficialismo. Pienso -figuradamente, por supuesto- que ustedes creen que están matando a una universidad de la oposición, pero creo que se están suicidando, porque no entienden la chispa que van a encender aun entre sus mismos rectores.

Finalmente, vamos a sostener nuestra oposición acá, en la Cámara de Senadores y en la Justicia. Vamos a llegar hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que no se consume este latrocinio. No nos vamos a rendir. Muchos de los que estamos acá luchamos bravamente cuando se restauró la democracia para que el pluralismo y las libertades de cátedra y de opinión quedaran definitivamente instalados en las aulas universitarias. Hoy estamos más grandes, pero tenemos el mismo fuego. Sepa usted, señor presidente, su bancada, su gobierno y el kirchnerismo todo que esto no va a pasar, que nosotros con la Constitución en la mano nos vamos a rebelar en las aulas y en las calles. Vamos a rebelarnos en la Justicia, pero esto no va a pasar. No van a violar la autonomía universitaria por primera vez en el Congreso de la Nación en la historia de la República Argentina. No va a pasar, porque aunque estemos más grandes aún nos quedan principios para rebelarnos y nos queda decencia para mantener la rebelión. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

Sr. de Loredo.- Señor presidente: seré breve porque los argumentos que esgrimió la diputada Gabriela Brouwer de Koning fueron precisos y muy abarcativos.

Si hoy se convierte en ley la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero, es consecuencia de esa tenacidad que expresó durante todo este tiempo la diputada Brouwer de Koning y de la convicción con la cual campeó contra viento y fuego el intendente de la ciudad de Río Tercero, Marcos Ferrer -quien hoy también nos acompaña-, en una Argentina que hace tiempo debate sus pretensiones y sus especulaciones electorales en el Parlamento.

Sortear ese péndulo ha sido un desafío verdaderamente inmenso.

La Universidad Nacional de Río Tercero, como bien se dijo, cumple todos los requisitos formales, académicos, geográficos y poblacionales. Su oferta académica se vincula con la impronta de una de las ciudades más industriales y con perfil petroquímico más importante de la República Argentina.

Pero la razón central de la creación de esta universidad -que no solo es una causa de la ciudad de Río Tercero, sino también de mi querida provincia y, por supuesto, de la República Argentina-, como bien se expresó acá, es que exista una verdadera reparación histórica.

Muchas veces me detengo a pensar y me cuesta dimensionar la estatura moral de un presidente de la Nación Argentina que, para ocultar un alevoso hecho de corrupción en ventas ilegales de armas a Ecuador y Croacia, resuelve bombardear una ciudad de su país.

Me cuesta dimensionar el daño en las personas y en los bienes, pero recuerdo algo que me comentara el intendente de Río Tercero. Después de ese episodio, la ciudad de Río Tercero tuvo un proceso de decrecimiento poblacional, de migración de su gente.

Más me cuesta aún dimensionar cuán mal hemos hecho las cosas en la Argentina que veo que hoy aparecen expresiones políticas a las que electoralmente no les va mal, que reivindicán aquellos gobiernos y aquellas gestiones.

Como bien se contara en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, la historia muchas veces sucede la primera vez como una tragedia y la segunda vez como una farsa. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez.- Señor presidente: no estoy anotado para hacer uso de la palabra en relación con el tema de la creación de universidades. En cambio, sí lo estoy para el proyecto de ley sobre mipymes.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Disculpe, diputado. Figura anotado.

Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

Sr. Quetglas.- Señor presidente: se encuentra en tratamiento la creación de cinco universidades nacionales.

Como todos sabemos, la educación superior en la Argentina es un servicio público. El prestigio de la política está muy asociado a la calidad de los servicios públicos. En los países en donde los servicios públicos son muy buenos, la política conserva su prestigio; en aquellos países donde los servicios públicos se deterioran, crece la antipolítica y el reclamo a la política. Hay una asociación muy directa en ese sentido.

La verdad es que los servicios públicos construyen el tejido convivencial más significativo de una sociedad. Muchas veces lo ignoramos, pero las personas no suelen utilizar un servicio público que no funciona. O sea, las personas no circulan por una ruta intransitable ni van a un hospital que no sana.

De alguna manera, la confiabilidad de un sistema de servicio público hace a la posibilidad de ser razonablemente utilizado.

Algo está cambiando en los servicios públicos en el mundo, ya sea por razones tecnológicas, por razones demográficas o, incluso, por razones sociales.

La agenda actual de los servicios públicos -no en la Argentina, sino en todo el mundo- es distinta a la agenda de hace treinta años. En general, las discusiones sobre

servicios públicos se centran en el acceso, el financiamiento, la calidad y la distribución.

Aprendimos en los últimos años que los servicios públicos no se mejoran burocráticamente. En este preciso momento en el que nosotros estamos creando cinco casas de estudio, las casas de estudios existentes en la Argentina -las universidades- viven enormes restricciones. Esto representa una paradoja porque la Argentina no tiene una situación de solvencia tal que le permita dejar de pensar en la relación entre los recursos de los que dispone y la oferta que establece.

La gestión aluvional de los servicios públicos no va a mejorar la confianza en el sistema. Nosotros no estamos simplemente obligados a defender la educación como una causa que nos inflama el corazón. Esa es una parte de la cuestión. Nosotros estamos obligados a hacerlo bien. Y para hacerlo bien hay que hacer un análisis. ¿Qué es hacerlo bien?

No me gustaría repetir que se necesita un plan. Todos decimos que se necesita un plan, pero ¿cuál es el aspecto esencial de un plan? Se necesita un plan porque tenemos restricciones. Las organizaciones que no tienen restricciones no precisan un plan. Si no hubiera escasez, no habría plan.

Se necesita un plan porque estamos hablando de una situación intertemporal. Lo que se resuelve en un instante no necesita un plan. O sea, precisamos planificar porque estamos frente a una complejidad, la queramos advertir o no.

No hay plan sin reconocimiento de la complejidad ni de la restricción ni de la intertemporalidad. No hay plan sin evaluación. La Argentina desarrolla servicios públicos sin evaluar.

Pero hay algo que se necesita antes de un plan. Se necesita una visión. Si uno no tiene una visión, no sabe para dónde encarar el plan ni cuál es su objetivo. Los objetivos son previos a la idea planificadora.

En esa visión, esta creación está desenfocada. En efecto, la educación superior en la Argentina -que tiene mucha calidad- cada día dialoga menos con el hoy, con la cultura del hoy, con el paradigma de movilidad del hoy, con el entorno tecnológico del hoy, con la forma de circulación de la información del hoy.

Esto es paradójal ya que nosotros precisamos repensar nuestra educación superior. Estamos en una enorme transformación como país, gane quien ganare la elección.

Por ejemplo, la Argentina se encamina a ser una potencia energética y, por lo tanto, tiene que pensar cosas vinculadas con la educación superior.

La Argentina debe hacer regeneración ambiental. La Argentina cambia su bono demográfico. La Argentina va a reconfigurarse territorialmente. La educación superior dialoga con toda esa agenda.

Estas cinco creaciones, que tienen más o menos legitimidad, no tienen nada que ver -o muy poco- con esto que estoy diciendo.

Esto nos quita dignidad como parlamentarios. Venimos a votar leyendo a las apuradas un expediente y creyendo que de esa manera atendemos razonablemente bien un territorio.

Los que amamos la educación no lo podemos permitir. No es que precisamos un plan porque queda bonito decir la palabra "plan". Necesitamos un plan porque estamos hablando de un servicio público que construye ciudadanía y futuro. Si no, no lo va a hacer.

Una cosa que hoy tenemos y que quizás en el futuro extrañemos, es la confianza en el sistema. Hoy contratamos profesionales, ingenieros, arquitectos y médicos generalmente sin preguntarles en qué universidad se recibieron. Eso no es igual en todos los países.

Quiero seguir disponiendo de esa confiabilidad. Tener universidades no nos hace mejores; tener buenas

universidades nos hace mejores. "Educar es un acto de amor", decía el manifiesto de la Reforma; el amor requiere compromiso, y el compromiso nuestro tiene que ser jerarquizar la educación. Jerarquizar la educación empieza con jerarquizar el debate educativo.

Esta creación masiva de universidades no jerarquiza el debate educativo y, por lo tanto, tampoco la educación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giácomo, por Río Negro.

Sr. Di Giácomo.- Señor presidente: hoy estamos siendo llamados a votar por un grupo de universidades. Cuando leímos los proyectos, los leímos atentamente. No los leímos a las apuradas para traer y votar en cantidad mayorista. Los leímos detenidamente cada uno de ellos.

Y, ¿qué observamos? En primer lugar, observamos que aparecen las aprobaciones del Consejo Interuniversitario Nacional. Leímos, para nuestro beneplácito, que las carreras van a estar, en su mayoría -de las que hoy estamos hablando-, orientadas al medio ambiente, la producción con acento en las temáticas asociadas a la tecnología, biotecnología, biomecánica, ingeniería, robótica, inteligencia artificial, biomecánica, programación y seguridad informática, entre otras. Estoy leyendo un poco de cada una de ellas, algunas con más precisiones, otras, por ahí, más difusas. Y aparte, la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, que merece un comentario separado.

Yo pertenezco a una provincia donde tenemos tres universidades, la Universidad Nacional del Comahue, la más tradicional, la más vieja; la Universidad Nacional de Río Negro, y la más joven de todas, justamente, la universidad que surge a partir del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, la Universidad Provincial de las Artes, que

también es una universidad de excelencia, en lo que hace a su producción.

Estas universidades tienen las virtudes y defectos que hoy tiene el sistema universitario. No son todas iguales. No son todas malas ni son todas de excelencia, ni todas las carreras son iguales dentro de cada una de ellas. Todavía muchas siguen formando gente que va a salir, lamentablemente, a un mercado que no tiene oferta laboral, sino que, en todo caso, se va dando de comer a sí misma la propia institución universitaria y sus docentes, generando, como digo, graduados universitarios que después tienen que buscar otro destino o -como está sucediendo hoy, en todo sentido-, una formación de posgrado, porque con el grado ya resulta insuficiente.

Dentro de este esquema, una de las universidades es profundamente kirchnerista, en lo que hace a sus autoridades. Se ha reafirmado ahora en su nueva votación, pero la han elegido democráticamente; por lo tanto, habrá que aceptar que esa es la realidad.

La Universidad de Río Negro es una creación fundamentada, llevada adelante por, justamente, el senador Miguel Pichetto, que durante años estuvo luchando por la creación de esta universidad, cuya acción está distribuida en las distintas zonas de nuestra provincia. Y acá voy a lo general, diciendo que tenemos una facultad de excelencia, que es la Facultad de Medicina de la Universidad del Comahue, que ha tratado de escapar a las cuestiones demagógicas -esto del ingreso absolutamente irrestricto-, y ha ido formando profesionales de la medicina, que hoy son -la mayoría de ellos, cuando uno ve en las promociones- aceptados en las residencias por el excelente nivel que tienen.

Pero uno se pone a mirar eso y ve que, por ejemplo, para considerar la Facultad de Medicina -de la cual he sido docente-, los alumnos están en grupos pequeños, trabajan de lunes a sábado, tienen que vivir en la localidad donde está

la universidad, y después se tienen que trasladar a distintos hospitales a cincuenta o cien kilómetros de distancia. Entonces, los que llegan a estudiar a esa universidad, en general, no son justamente hijos de trabajadores; por lo menos, en su inmensa mayoría. Sin embargo, no pagan nada; lo hacen todo gratuitamente.

Ahora, que sea gratis es una mentira, porque tienen que alquilar un lugar, tienen que comprar la comida, tienen que tener un lugar distinto, pagarse los viajes, etcétera. Quedan en el camino muchos que intentan iniciarla y que, por no poder pagar estas cosas, no pueden terminar.

Entonces, es mentira que la oportunidad la pueden tener todos, porque las becas, además, no son becas que cubran todos estos aspectos. Son becas que tampoco exigen regularidades, con lo cual hay alumnos crónicos que sostienen becas desde hace muchos años y, sin embargo, por esta cuestión de libertades, no se tocan, por nombrar algunas de las situaciones que se dan en estas universidades.

Ahora, hoy escucho hablar de cuestiones como la Reforma Universitaria del 19, de la cual, en un sentido histórico, por supuesto que también me siento orgulloso. Ahora, cuando estamos en la universidad del siglo XXI, ¿podemos seguir sosteniendo las ideas del siglo XIX, y no pensar que tenemos que evolucionar? ¿Podemos no pensar en que tenemos nuevos desafíos por delante, respetando, por supuesto las cuestiones que hacen a la esencia de la universidad, la autonomía, la cuestión tripartita y demás? ¿Podemos empezar a pensar que la universidad debe tener una correlación justamente con la industria privada, con la producción, con todos los institutos y los organismos que, en todo caso, hacen al desarrollo de la ciencia, a un desarrollo aplicado, justamente, para que podamos evolucionar todos y, a su vez, la jerarquía universitaria?

Hoy se dijo acá -y creo que con razón- que hay universidades muy jerarquizadas en la Argentina, y hay otras

en las que, lamentablemente, no es así. Se han creado universidades con una fenomenología fundamentalmente de tipo sociológico, que se abren con dos paredes y un grupo de docentes; pero esas universidades después son, en todo caso, un espacio donde lo ideológico pasa por encima de lo científico y de lo profesional, y -repito-, lamentablemente, producen graduados que van hacia la desocupación o a la sobreabundancia de cuestiones que el país no necesita.

Una de las cosas que está ausente en la discusión universitaria es qué universidades queremos, qué graduados queremos, qué graduados necesita el país, y por qué no podemos hacer, como hacen otros países, que impulsemos y estimulemos aquellas universidades y carreras que sean absolutamente necesarias para el país. Esto acá no sucede por una cuestión también de supuestas libertades de elección, que todo el mundo debe tener.

Hoy escuché hablar de que parece que una universidad, que pasa de la provincia a la Nación, es la universidad de la oposición. Si la universidad provincial la comanda la oposición, será porque ha ganado las elecciones correspondientes para tener dicho espacio. Pues entonces, si pasa a ser una universidad nacional, pasa con las características de las universidades nacionales, y tendrá que dar la lucha para tener también esos espacios; no por eso, va a perder esa posibilidad. (Aplausos.)

Yo, además, no diría que es una universidad de la oposición; en todo caso, está gobernada por determinado grupo. Entonces, ¿es un insulto decir que una universidad es kirchnerista o, en todo caso, de Cambiemos? Porque no sé quién es la oposición ahí.

Cuando, inclusive, vienen con argumentos como la república, lamentablemente, a mí el republicanismo me hace acordar que tenía un colega que en épocas de dictadura decía que lo importante para el país era la defensa de la república, y si alguien amenazaba la república, la forma de

gobierno democrática era una cuestión secundaria. Había que defender la república, cueste lo que cueste, y con eso se eliminaban todas las libertades y se podía perseguir a quien se quisiera.

Entonces, creo que hay que ser muy cuidadosos con este tipo de palabras y de alusiones. Por las razones expuestas, nosotros vamos a apoyar la creación de estas universidades. (*Aplausos.*)

Creemos que hay mucho por hacer; consideramos que hay que discutir a fondo una universidad que no siga estando orgullosa de lo que hizo en el siglo XIX, sino que empiece a sentirse orgullosa de los cambios que logra hacia el siglo XXI.

Siempre es bueno crear instituciones educativas y después, por supuesto, ponerse a pelear por el presupuesto de cada una. Pensamos también que hay que interaccionar con las universidades privadas; tenemos que empezar a entender, hacia adelante, que hay que dejar este concepto: no podemos seguir con una salud pública y privada aisladas, y con universidades públicas y privadas aisladas. Debemos empezar a pensar cómo distribuimos en el territorio nacional, y en función a nuestros recursos, las universidades que sean necesarias para cada población.

Señor presidente: simplemente, con estas consideraciones y, por supuesto, con todo lo que significa el deseo de que discutamos en profundidad el sistema universitario en la Argentina -no en función de la creación de una universidad-, creo que tenemos un desafío por delante.

Me parece que en la medida en que podamos salir de las crisis coyunturales, podremos discutir esas cuestiones de fondo; pero mientras tanto, no por una cuestión electoral, dejaremos de apoyar la creación de universidades en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: antes que nada, quiero adelantar nuestro voto desde el PTS, Frente de Izquierda. Apoyamos la creación de nuevas universidades; consideramos que es progresivo. *(Aplausos.)*

Quería contarles también parte de la historia de aquellos que venimos del interior. En Jujuy, hay una sola universidad -la Universidad Nacional de Jujuy-, que es muy chica. Entonces, muchos jóvenes, hijos de trabajadores, para ir a la universidad y hacer alguna carrera que les guste o quieran deben irse a otra provincia.

Les voy a contar algo personal. Soy hijo de una empleada doméstica, una mucama que limpiaba casas de los ricos, y que quería que sus hijos estudiaran en la universidad. Mis hermanos no podían estudiar ahí, y si querían hacer alguna carrera, tenían que irse a otra provincia. Recuerdo cómo mi hermano se fue a la provincia de San Juan, a la universidad nacional, en un camión de verduras, porque no teníamos una universidad cerca.

Tuve también la suerte de ir a la universidad y estoy agradecido, porque conocí el arte, la cultura, la ciencia, la técnica, la filosofía, etcétera; pero también estoy orgulloso de haber conocido las ideas que sirven para transformar la realidad: el marxismo, las ideas anticapitalistas, socialistas, etcétera. Hoy puedo, con orgullo, decirles que estoy acá; no terminé mi carrera, porque, como muchos hijos de trabajadores, tenía que trabajar y estudiar. Me volví a mi provincia; estoy orgulloso de seguir siendo un obrero de recolección, y de estar acá.

Pienso en la oportunidad que tendrán muchos jóvenes, que podrán tener acceso a estas nuevas universidades que van a crearse; hijos de trabajadores que tendrán esa

oportunidad, porque, de lo contrario, obviamente no tendrán futuro.

Por eso, es que apoyamos la creación de universidades. Pero permítaseme ser crítico, porque también se hace en un marco de crisis, de ajuste; y las universidades no han quedado fuera de esto, los presupuestos universitarios han venido perdiendo permanentemente con la inflación, desde el gobierno de Macri hasta ahora. Solo para darles un ejemplo, en el presupuesto 2024, que acaba de ingresar, se establece que los fondos para las universidades nacionales van a ser de 1,9 billones de pesos. Eso es solamente un aumento del 56 por ciento respecto de 2023, muy por debajo de la inflación promedio del 97 por ciento. Entonces, estamos hablando de que las universidades van a seguir perdiendo frente a la inflación.

No solamente hablamos de eso, sino que el golpe inflacionario afecta a los salarios de los docentes y a la precarización laboral, que viven muchos docentes *ad honorem*, en cientos de universidades; pero también hay problemas edilicios.

Esto no abre un debate, pero algunos de la ultraderecha plantean que hay que privatizar la educación, que hay que hacer más ajustes; viejas ideas que, en su momento, aplicó Carlos Menem con la Ley de Educación Superior y la Ley de Educación Federal, temas que chocaron con cientos de estudiantes y docentes que defendieron la educación pública, pero también el presupuesto. Eso anticipa lo que va a pasar mañana si intentan avanzar sobre la educación; pero también habla de un esquema universitario, que ha venido perdiendo frente a las políticas económicas de los diferentes gobiernos.

Nosotros reivindicamos y defendemos, a pesar de que hay problemas edilicios, educativos, de bajos salarios y de precarización laboral, la educación pública; pero queremos una universidad con un presupuesto acorde con las

necesidades del pueblo trabajador. No queremos una universidad que sirva a las empresas privadas, como hacen algunas, sino una universidad al servicio de los trabajadores.

Por eso, desde el Frente de izquierda decimos "plata para la educación y no para el FMI" y ratificamos nuestro apoyo a la creación de nuevas universidades. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Bueno Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: como figura en el dictamen que hemos acompañado con una disidencia parcial y debatido en la Comisión de Educación, voy a acompañar la creación y la transformación de dos universidades que ya funcionan, en universidades nacionales.

Justamente, cabe señalar un poquito el cuadro en el que se encuentra hoy la universidad nacional, y cuáles son los elementos de la disidencia parcial que hemos marcado, y que vale para todas las universidades cuya creación se ha planteado, porque nos parece que son temas comunes.

El primer punto es que claramente estas universidades se crean bajo la Ley de Educación Superior, que como acá ya se dijo es una norma aprobada bajo el menemismo, que ha sido un vehículo de mercantilización brutal de la educación universitaria. Esta es la que ha introducido a mansalva a los posgrados gratuitos; la que pretende condicionar el desarrollo de las universidades a los requerimientos de la CONEAU y a los de los organismos de crédito internacional.

Por lo tanto, luego de tantos años, esta Ley de Educación Superior se sigue manteniendo sin haberle hecho modificación alguna, a pesar de que es un reclamo masivo de la docencia y de los estudiantes que esta ley menemista no

debe seguir siendo la que rija el funcionamiento y la creación de universidades. Sin embargo, van pasando las décadas, y allí está la Ley de Educación Superior condicionando el funcionamiento universitario.

El segundo aspecto es que no compartimos que se proceda a crear universidades sin ser taxativos en que deben regirse por el convenio colectivo de los trabajadores docentes de las universidades nacionales, que es un acuerdo aprobado hace varios años y que, sin embargo, no se aplica en la mayoría de las universidades, y eluden el reconocimiento de la situación laboral de las y los docentes. Entonces, para ser justos, no se reconoce en las universidades que se van a crear, y tampoco se reconoce en universidades que están funcionando, como la Universidad de Buenos Aires.

Por lo tanto, tenemos todo tipo de precarización laboral, en lugar de tener el reconocimiento de la carrera docente universitaria como corresponde. La mayoría de las universidades que se han ido creando tienen todo tipo de funcionamiento precario, y aquel docente que ose chocar con la gestión correspondiente: ¡Chau! Contrato liquidado.

Esta situación es realmente dañina para la libertad de cátedra, el desarrollo del pensamiento crítico, de un desarrollo científico real y de lo que debe ser una universidad científica y laica.

Por lo tanto, insistimos en que debe precisarse cómo va a ser la situación de las y los trabajadores docentes; si no, pasa a ser justamente el reino de la precarización, como ya es, y como ya sabemos que en tantas universidades el trabajo gratuito es una regla, lo cual es un espanto.

¿Por qué es tan importante marcar esto? Porque justamente el funcionamiento de las universidades está regido por un ajuste muy severo. Basta ver cómo, año tras año, los presupuestos que aquí se aprueban, en términos

constantes, disminuyen. ¿Por qué? Porque entre la inflación, efectivamente, la depreciación de la moneda, la subejecución presupuestaria y demás, ahí vemos las universidades penando, porque los recursos no alcanzan.

Dicho esto, ejemplos al pie. Mañana se reúne nuevamente un cabildo abierto, autoconvocado en la Universidad de Buenos Aires, con docentes, estudiantes y no docentes, que debaten cómo enfrentar el ajuste que se vive en la Universidad de Buenos Aires, y también en tantas otras.

Justamente, dicho ajuste debe ser enfrentado, porque es el resultado directo de la sumisión al Fondo Monetario Internacional.

En este sentido, nos parece que son señalamientos muy necesarios, en el marco de cómo debe ser el correcto funcionamiento de las universidades; ni hablar de los reclamos salariales de los docentes universitarios.

Entonces, me parece que justamente vale balancear en qué cuadro general se está desarrollando esto.

Solo me quiero referir a dos cuestiones más. La primera, sobre la creación de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo. En este sentido, celebro que se hayan tomado algunos de los señalamientos que hicimos sobre la constitución del Consejo Académico. Nos parece que es importante para que no haya ninguna violación de la autonomía universitaria. Así que celebro que se haya hecho esa modificación.

Por otro lado, quiero rechazar de plano una idea que es de un maniqueísmo completo, y que además es una estafa: el argumento de que estamos en una crisis educativa general, en los niveles de la educación obligatoria -por supuesto, que la combato todos los días, así que la conozco perfectamente-, que nos impediría avanzar en la creación de universidades para atender a la juventud, la que hoy ya tenemos, no la del futuro, la que ya tenemos y que no puede acceder concretamente a las universidades.

Entonces, la idea de que en nombre de la crisis tenemos que atender la educación primaria y secundaria, mientras los que aquí vociferan sobre eso son parte de los gobiernos que han vaciado la educación con las reformas antieducativas que, año tras año, han aprobado y no presentan ninguna solución positiva, salvo el ataque a los derechos de la docencia, es una estafa.

Hay que atender la situación de la crisis educativa, de los niveles obligatorios, dotándolas de presupuesto, respetando los estatutos, aumentando los salarios, dando becas masivas, resolviendo la situación de infraestructura, y hay que atender la situación universitaria y crear las universidades que hacen falta.

Por eso, me parece que están completamente fuera de lugar esos argumentos, porque tratan de presentar una preocupación que cuando gobernaron no solo no han desarrollado, sino que están en las antípodas de la defensa de la educación pública.

Una última advertencia...

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Su tiempo ha concluido, señora diputada.

Sra. Del Plá.- Una última advertencia: aquí los facholibertarios que ahora no están presentes, porque obviamente de la universidad pública lo único que les interesa es privatizarla, han planteado claramente que educación no obligatoria va derecho a la privatización.

Esta es una alerta que hay que tener muy clara, porque aquel que ande distraído y piense que el que menciona mucho tiempo la palabra "libertad" está llevando adelante algún hecho real de respeto a los derechos de la juventud de nuestra población a educarse, está completamente confundido.

Estos son los que defienden episodios del estilo de la "Noche de los bastones largos", la intervención, la

privatización y el cierre de las universidades, y pisotean toda idea realmente creativa. Justamente, la educación universitaria, la investigación científica en profundidad, no puede ser más que muy rebelde, muy crítica del *establishment*, y va a contramano de los planteos completamente conservadores y oscurantistas que levantan los facholibertarios.

Así que, enfrentando el ajuste de hoy, llamando a reforzar la universidad pública con el presupuesto que se merece, enfrentando los dictados del FMI, vamos a acompañar la creación de estas cinco universidades. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- La Presidencia solicita a la señoras diputadas y a los señores diputados si pueden ceñirse al tiempo que se ha acordado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: vamos a tratar en este expediente la creación de cinco universidades en distintos puntos del país: tres en el conurbano, una en Córdoba y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Les propongo que dejemos de ver a las universidades como árboles separados y nos concentremos en el bosque de toda la educación pública argentina, con una visión integral.

La Argentina hoy ha pasado de ser el faro de la cultura latinoamericana a la catástrofe de ser uno de los países con menores graduados universitarios de la región.

Apenas la mitad de los estudiantes argentinos llegan al último año de la secundaria en tiempo y forma, y solo el 16 por ciento lo hace con niveles satisfactorios en lengua y matemática. El 86 por ciento de los jóvenes de entre 25 y 29 años no logró avanzar más allá del secundario.

En este contexto, me pregunto qué está pasando que se genera este intento de aluvión de universidades nuevas,

mientras la educación básica se cae a pedazos y los jóvenes que pueden se van del país.

Hablémosle con la verdad a la gente. No engañemos al pueblo con esto.

Como caso paradigmático, me voy a referir en los siguientes minutos al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", al que quieren darle estatus de universidad nacional.

Repasemos brevemente su historia. Nació por ley 26.995, promulgada por el delincuente de Amado Boudou -no lo digo yo, lo dice la Justicia-, el 22 de octubre de 2014. Se trató de la estatización de lo que se llamaba "Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo", que obedeció al intento de apaciguar el escándalo de corrupción que era la Fundación Madres de Plaza de Mayo, cuando la dirigían Hebe de Bonafini y el parricida de Sergio Schoklender.

Así, estatizamos -o sea, los contribuyentes- las deudas y sus empleados; deudas por 200 millones de pesos, a valores del año 2014, y empleados que son claramente militantes rentados del oficialismo. Es otro curro de la multiprocesada y condenada Cristina Fernández de Kirchner y de Sergio Massa.

Según la página del propio instituto, en 2022, solamente egresaron ochenta y cinco estudiantes. Este instituto nació como un antro de corrupción kirchnerista y por lo visto lo sigue siendo, pero ahora el oficialismo quiere ir más allá y darle el rango de universidad nacional en una zona geográfica, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde ya existe una universidad, nada menos que la gigantesca Universidad de Buenos Aires.

Me pregunto: ¿estamos ante la misma matriz fraudulenta y corrupta que tenía cuando era manejada por Hebe de Bonafini y Schoklender? Porque ni siquiera el Consejo Interuniversitario Nacional se animó a dar el visto bueno a la creación de esta universidad. Repito, la máxima autoridad

nacional en materia de calificaciones educativas, el Consejo Interuniversitario Nacional, no se animó a dar el visto bueno a la creación de esta universidad.

Uno de los grandes principios sobre los que se basan las universidades nacionales es la autonomía, que les permite elegir sus propias autoridades sin injerencia del poder político, elaborando sus propios estatutos y programas de estudio, y que en este caso no está garantizada.

La Ley de Educación Superior, en su artículo 53, que habla sobre los órganos colegiados, menciona detalladamente los requisitos que deben cumplir quienes forman parte de las autoridades, y nadie dice ni prevé, para la más alta autoridad -que es el Consejo Superior- que puedan formar parte de él personas ajenas a la comunidad educativa.

Se sabe con holgura que mientras que los civiles pueden hacer todo lo que la ley no prohíba, los organismos estatales no pueden actuar por fuera de lo que la ley les permite.

En este caso, el proyecto de ley en discusión vulnera este principio básico y fundamental al imponer que dos miembros permanentes de la Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo sean miembros y partes del Consejo Superior de la Universidad.

Entonces, me pregunto, ¿van a ser todos los argentinos quienes solventen una universidad que va a tener, entre sus máximas autoridades, a miembros de un ente privado como es la Asociación de Madres de Plaza de Mayo?

Es decir, ¿todos los argentinos van a financiar una universidad privada? ¿Quién les dará un empleo digno a sus graduados universitarios en el sector privado? ¿O será que esta universidad solo tendrá como objetivo producir militantes de la causa kirchnerista? O sea, inviables que vivan de los impuestos que paga la pobre gente de trabajo.

Terminemos con estos enclaves institucionales de corrupción y mecanismos que estafan a los argentinos.

Por los motivos expuestos, voy a votar negativamente estas iniciativas, porque estoy en contra de los puestos políticos y a favor de una verdadera educación pública de calidad para la Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: la educación pública y gratuita, en todos los niveles, en la República forma parte del ADN de nuestro país y del sueño de todos los argentinos. Tenemos el sueño de profesionalizar a nuestros hijos e hijas, y la universidad argentina, sin duda, ha sido una de las que forjó que hombres y mujeres puedan ser mentes que se destaquen en todo el mundo por la calidad de su formación universitaria.

Pero en la Argentina estamos en un momento en el cual el sistema educativo está en clara crisis. Todavía tenemos el enorme desafío de la inclusión de la equidad y de la calidad educativa; pero es el sistema de educación superior o el nivel de educación superior el más excluyente; es todavía el más homogeneizante, el sistema que deja afuera a muchos jóvenes del interior del país. Por eso, venimos a reivindicar la necesidad de que la universidad y la educación superior deben ser federales.

Tenemos una deuda con el interior del país. Hay 132 universidades y más de 1.700 institutos de formación superior, y tenemos provincias que tienen 24 universidades y 178 institutos. No niego el deseo de cada provincia y de cada pueblo de tener su universidad; pero tenemos que recuperar esa mirada federal, tenemos que incluir y tomar decisiones que beneficien a todos los argentinos.

No podemos seguir mirando y tomando decisiones sin un plan estratégico que aborde la realidad de la educación superior, que promueva acciones para todos los sectores, que

reconozca la diversidad cultural, la interculturalidad, pero que, fundamentalmente, brinde igualdad de posibilidades a todos los argentinos.

No podemos seguir permitiendo esta vocación del gobierno nacional de gobernar solo para su caudal electoral, y no gobernar para garantizar los derechos de todos los argentinos y las argentinas.

Basta de proyectos inconclusos que no tienen rumbo, definición estratégica, ni una planificación educativa federal que involucre a las instituciones y promueva equidad en todo el país.

Defender la educación pública es gobernar con responsabilidad, es garantizar los días de clase en todo el territorio nacional, es asignar un verdadero presupuesto para la infraestructura educativa y es garantizar la educación como acceso igualitario y equitativo para todos los argentinos.

Por eso, quiero expresar la preocupación de que este Parlamento se convierta en una tribuna electoral. Quiero ratificar que en Jujuy se vive en un Estado de derecho, que no solo la educación es el pilar fundamental -vamos a construir 258 establecimientos educativos- sino que es un pilar de desarrollo.

Estamos promoviendo la Universidad del Trabajo, pero además en Jujuy se garantiza el derecho a la protesta, no como se dijo en este espacio. En Jujuy se garantiza y se gobierna para todos.

Somos reformistas, pero no somos responsables populistas; somos una vocación y una fuerza política que cree en la educación pública.

No prostituimos las causas, respetamos las instituciones, respetamos este Congreso, y por eso nos preocupa que se pretenda hacer de este Congreso una tribuna electoral. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Vara, por la provincia de Corrientes.

Sr. Vara.- Señor presidente: de la intervención que tenía pensada ya hay varias cosas que fueron dichas, quiero tratar de ser original, en lo posible, pero a esta altura del debate no es tan fácil.

El primer punto es que para la creación de universidades -como ya lo dijo inclusive recién la diputada por Jujuy- es necesario conocer el plan estratégico o los estudios que determinen, primero, qué universidades crear, qué cantidad, cuántos matriculados debemos tener, qué tipo de producto -llámense disciplinas o formar los recursos humanos- y qué requiere el país; pero no solamente el país actual sino el país para la posteridad, el país a donde queremos llegar los próximos diez, quince, veinte o treinta años. Así se trabaja en estas cuestiones, y eso es lo que nosotros no vemos.

Acá se crea una universidad en función de demandas específicas, de un intendente de allá o de un gobernador de acá, y si hay alguna negociación para completar los votos, entonces se completan. Me parece que eso no nos lleva por un buen camino. No es la manera en que, por lo menos nosotros, estamos acostumbrados a trabajar.

Le aclaro que yo tengo 39 años de docente universitario, soy profesor titular. Hoy vine tarde porque ayer estuve dando clases.

La reforma universitaria fue de fondo y además aclaro una cosa, no es del siglo XIX, es del siglo XX. La reforma de 1918 costó mucho, nace en Córdoba, y después se generaliza en todo el país. El diputado Juan B. Justo fue quien la trajo a este Congreso, pero, en realidad, el presidente Yrigoyen fue su impulsor fundamental.

En 1919 se crea la Universidad Nacional del Litoral, por eso la llaman -hasta el día de hoy, algunos todavía se acuerdan- la Universidad de la Reforma.

Mi Facultad de Ciencias Agrarias fue creada en 1920, y en 1919, la Universidad Nacional del Litoral. Nuestra casa de estudios tiene 103 años.

Es fundamental entender a las universidades como formadoras de recursos humanos y formadoras del stock de capital de un país. El stock de capital de un país es el nivel de su conocimiento, no solamente los profesionales que van a llevar adelante las distintas disciplinas, las distintas ciencias, sino también la generación de investigación.

No estamos discutiendo la reforma universitaria; pero, en realidad, hasta el día de hoy, después de más de cien años, sigue siendo vigente y podemos defenderla en otro debate, acá adentro, afuera, a donde sea. Y yo soy defensor, yo me considero reformista.

Yo estudié en la universidad pública, en una universidad de la reforma, en un gobierno de la dictadura militar en el cual la reforma estaba anulada. Justamente, me incorporé como docente en el año 83, cuando vino la democracia. Creo que, si no hubiera venido la democracia, yo hoy no sería docente.

La reforma universitaria significa periodicidad en los cargos, concursar. Yo tengo nueve concursos para estar donde estoy, y participé con docentes de otros lugares del país.

He tomado concursos en diversas facultades de Santa Fe, entre ellas, básicamente, en la de Esperanza, en la de Oro Verde, y en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y en la Universidad Nacional de Río Cuarto. O sea, me ha tocado ir a tomar concursos, así como me vienen a calificar a mí. Hay que presentarse a concursos y eso a muchos no les gusta, pero hay que someterse a eso.

Otra cosa que defiende la reforma universitaria, es la extensión universitaria. La otra cosa que defiende es que las investigaciones se tienen que hacer dentro de los institutos, y eso tiene que estar garantizado.

Creo que hoy, después de cien años, la reforma sigue vigente. Como muchas de las instituciones, algunas fueron creadas por los griegos y otras por los romanos, y siguen vigentes. Las reformas siguen vigentes.

Me voy a abocar a un solo tema: el territorial. Creo que, para la creación de universidades, primero tiene que haber un plan estratégico, si no pasa como decimos en el campo: están poniendo el carro delante los caballos, los caballos se tropiezan y el carro no va lejos.

Primero, hay que hacer un estudio que demuestre qué cantidad de facultades hay que crear, dónde tienen que ser creadas, con qué disciplinas y cuál es el objetivo que buscamos. Respecto del tema de la minería, las cámaras empresarias mineras hoy están planteando que en los próximos diez años estaremos comprometidos con el desarrollo de esa actividad por falta de recursos humanos capacitados para hacerlo.

¿El país va a avanzar o no va a avanzar? No perdamos tiempo con la minería, que se decida y se discuta en las provincias. No es solamente un problema de demanda territorial, también es un problema de las necesidades de desarrollo de la Nación Argentina y de la supremacía de los intereses nacionales por encima de eso. En Vaca Muerta no sé qué población hay, pero si hay que formar recursos humanos, se debe tomar una decisión.

Se crean muchas universidades en el conurbano, porque está concentrada la población, pero voy a decirles una cosa y citar algunos números; matemática pura. En Florencio Varela, hay 426.000 habitantes; en Avellaneda, hay 342.000 habitantes; en José C. Paz, hay 265.000 habitantes;

en Hurlingham, hay 182.000 habitantes; en San Isidro, hay 292.000 habitantes y todos tienen una universidad.

La Universidad Nacional del Nordeste, en la que yo estoy, atiende a dos millones de habitantes, porque El Chaco y Corrientes cada una tiene un millón de habitantes. En las cuatro provincias del NEA son cuatro millones de habitantes -la misma población que Córdoba, y más población que la provincia de Santa Fe-, y hay una sola Facultad de Medicina, una Facultad de Derecho, una Facultad de Ingeniería Civil, una de Arquitectura, una de Agronomía, una de Veterinaria, una de Odontología y una de Humanidad para cuatro millones de habitantes.

Entonces, cuando me dicen que la población está en el conurbano y no en las provincias. ¿Saben qué? Esto que están presentando de federalismo no tiene un pito, esto es lo más antifederal que he visto. Hay que discutir un plan estratégico, y definir dónde y qué universidades crear. No es que estemos en contra de la creación de universidades...

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Vara.- Esta es mi opinión. Obviamente, por las razones expuestas, voy a votar en contra de la creación de las cinco universidades. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: claramente, estamos por votar la creación de cinco universidades: la Universidad Nacional del Delta, la Universidad Nacional de Pilar, la Universidad Nacional de Ezeiza, la Universidad Nacional de Río Tercero y la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, y eso es un avance.

Es claro que no se están creando de la nada, no estamos haciendo algo fundacional, sino que ya existen universidades provinciales, institutos terciarios y centros de estudio. No es que alguien pasó y dijo: "sería piola hacer una universidad acá". Hay una tradición, hay una historia, hay un desarrollo académico, hay carreras que han evolucionado, y a partir de ahí dan el salto a la universidad.

Sí, tomo lo que han dicho varios diputados de que necesitamos más universidades en el interior del país, claramente es así. Pero acá estamos creando cinco universidades que vienen de un desarrollo previo, que tienen tradición, que han desarrollado carreras, son instituciones que hoy tienen la posibilidad de transformarse en un salto más, en universidades.

¿Qué significa ser universidad? Tres cosas. La primera, son los docentes, alumnos, creación de nuevas profesiones, de conocimiento, va a haber jóvenes, va a haber alumnos que se van a formar y van a ser nuevos profesionales. Eso es una parte de la universidad, quien se prepara para trabajar y para llevar adelante su desarrollo.

Hay una segunda parte, para mí casi más importante, que es la investigación y el desarrollo. ¿Qué diferencia una universidad de cualquier otro ámbito académico? Que se produce investigación, investigación básica e investigación aplicada. Que hay desarrollo local que se vincula con el medio, que lo que investiga y lo que estudia tiene que ver con lo que pasa en su territorio y que fomenta cadenas de valor. Va a haber más desarrollo económico, más desarrollo local, más cadenas de producción donde hay universidades. Entonces, este es un segundo avance.

Un tercer avance, que a mí que me parece claro, es la movilidad social. En las nuevas universidades, las que se han puesto en marcha en los últimos años, el 85 por ciento de los alumnos son primera generación de universitarios en

sus familias. Yo soy primera generación de universitarios en mi familia, y tengo en claro el esfuerzo y la tarea. Pero esto les da la posibilidad de verdad de que, en las familias, los jóvenes que no tienen chance de viajar, que tienen dificultades para trasladarse, que no les alcanza la plata a sus familias, puedan transformarse en universitarios.

Estamos haciendo algo distinto, estamos dando un salto y se está haciendo algo bueno de verdad. Hay un debate en la Argentina sobre cuánta movilidad social hay o no en nuestro país. Este es un camino evidente y claro de movilidad social. Va a haber más pibes y más pibas con chances de ser profesionales, de hacer tecnicaturas, de desarrollarse y crear valor agregado.

También me parece a mí, señor presidente, que necesitamos más universidades y más universitarios. Eso no es un debate. Se puede discutir si está bien hecha o no la planificación, y se puede debatir cuánto se podría mejorar.

Tomo verdaderamente lo que han dicho varios diputados sobre el interior del país, pero sin dudas la Argentina necesita más universidades, más universitarios, más desarrollo local, más investigación, más cadenas de valor, y estas cinco universidades nos van a ayudar en esa dirección.

Termino diciendo que esto es un paso adelante. Hay otras tres que están en la Comisión de Educación a punto de venir al recinto. Hay varias universidades en el interior siendo debatidas y trabajadas, pero estamos avanzando de verdad, creando investigación, desarrollo, movilidad social ascendente, dando chances donde hoy no hay para los jóvenes y para sus territorios. De verdad esto es bueno y es un avance importante. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Les pido a los señores diputados que se vayan logueando. Hay casi 80 diputados sin

loguear, y quedan solo dos oradores antes de pasar a la votación.

Por otra parte, también solicito a los señores diputados que guarden silencio a fin de poder escuchar a los oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Estévez, por Córdoba.

El señor diputado Leiva le solicita una interrupción, ¿se la concede, señora diputada?

Sra. Estévez.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por El Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: seré muy breve. Solamente es para hacer una aclaración al colega de Corrientes.

Cuando él habla de la Universidad del Nordeste, se olvida de que en el Chaco tenemos la Universidad Nacional del Chaco Austral, que reúne a más de 50.000 alumnos.

Podría consultar a su colega Cipolini, que la Universidad Nacional del Chaco Austral funciona en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Presidenta (Moreau).- Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Estévez, por Córdoba.

Sra. Estévez.- Señora presidenta: el próximo 3 de noviembre se van a cumplir veintiocho años del atentado contra la Fábrica Militar Río Tercero.

Fue un atentado contra todos los riotercerenses, contra los cordobeses y contra el pueblo argentino. Un atentado perpetrado por el Estado para ocultar la venta ilegal de armas. Un atentado que dejó el trágico saldo de siete personas muertas, más de trescientos heridos y una ciudad devastada por la onda expansiva de la explosión.

Desde entonces, la comunidad de Río Tercero ha reclamado verdad, justicia y reparación. Después de muchos años pudimos conocer qué fue lo que pasó. Sin embargo, el principal responsable político de aquel atentado gozó de impunidad hasta el día de su muerte.

La gran deuda pendiente que aún sigue teniendo el Estado argentino con la comunidad de Río Tercero es la reparación. La creación de la Universidad Nacional de Río Tercero es un importante paso, en ese sentido. De hecho, esta iniciativa no pertenece a ningún diputado en particular ni a ningún partido político. Se trata de una propuesta de la propia comunidad de Río Tercero. En este sentido, quiero reconocer la enorme labor que llevó adelante el Consejo Municipal para la Educación Superior de Río Tercero, que está conformado por trabajadores, docentes, alumnos, fuerzas vivas de la comunidad y diferentes expresiones de las fuerzas políticas locales. Ellos son los verdaderos autores de este proyecto y quienes verdaderamente lo impulsan.

También quiero mencionar al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Tercero, que se ha expedido por la solicitud del pronto tratamiento de esta iniciativa. Es preciso señalar que el debate de esta cuestión se ha dilatado demasiado tiempo, como consecuencia de la especulación de la oposición política, que durante meses privilegió la protección de la mafia judicial antes que el avance del tratamiento de la creación de esta universidad y de otras universidades nacionales.

La postergación injustificable de dicho tratamiento ha determinado que hoy nos encontremos

debatendo la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero, en el marco de una coyuntura electoral donde la educación pública y gratuita vuelve a encontrarse amenazada por el avance de la extrema derecha. Cabe precisar que esto lo expresa su programa electoral y también lo dicen sus candidatos, pues vienen por la privatización de la educación pública y por el arancelamiento de las universidades.

Para la derecha y la extrema derecha -que han bloqueado durante meses la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero, y que prometen la privatización y el arancelamiento- la educación universitaria no es un derecho, sino que es un privilegio.

Desde su mirada, los ciudadanos somos meros consumidores y la educación universitaria es una mercancía más, accesible únicamente para quienes puedan pagarla. Esa es la continuidad de la doctrina Vidal, según la cual la universidad no es para los pobres. Con este argumento clasista se han opuesto sistemáticamente a la creación de universidades públicas, y ahora van nuevamente por la privatización y el arancelamiento de las ya existentes. Esto lo intentaron en 2001, y puede dar fe quien era ministro en ese momento, que promovió el arancelamiento de las universidades y duró solamente quince días en ese cargo, porque la movilización popular lo obligó a renunciar.

Fermo parte de la generación que en 2001 resistió el arancelamiento de las universidades y milito en el movimiento político que instauró la gratuidad del acceso a la educación universitaria; asimismo, tengo el honor y el orgullo de representar a la provincia de la Reforma Universitaria. *(Aplausos.)*

La provincia de Córdoba hoy reclama por este acto de reparación ante el más aberrante atentado que ha cometido el Estado contra su población desde el retorno de la democracia. En mi caso, estuve junto a los riotercerenses cuando Macri echó a la calle a los trabajadores de

Fabricaciones Militares. Debo decir que, en esos días de angustia y de incertidumbre, no vi al resto de los diputados de mi provincia -de los diferentes bloques parlamentarios- acompañar a los trabajadores.

Espero que esta noche, ellos hagan honor al juramento que prestaron en este recinto y que voten a favor de la patria, de la educación pública y gratuita, de las universidades nacionales y, sobre todas las cosas, que voten a favor del futuro de los riotercerenses, de los cordobeses, y de todo el pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a todos los diputados y diputadas que se logueen; asimismo, que se acerquen los que están fuera del recinto, dado que hará uso de la palabra la última oradora.

Tiene la palabra la señora diputada Aparicio, por Buenos Aires.

Sra. Aparicio.- Señora presidenta: participo en esta sesión con inmensa alegría, por el tratamiento de los proyectos de creación de estas cinco universidades nacionales.

Me voy a referir al proyecto de creación de la Universidad del Delta. Quiero mencionar que, en adelante, la mencionaré como Undelta.

Este proyecto de ley está encabezado por el hoy ministro de Economía, Sergio Massa, quien generosamente me invitó a trabajar en el proyecto, y le agradezco profundamente. También quiero destacar la participación especial de Malena Galmarini, quien aportó a la prefactibilidad del proyecto. Muchas gracias, Malena, por el apoyo. (*Aplausos en las galerías.*) En estos momentos es cuando uno siente, precisamente, que puede aportar a la comunidad, desde la militancia política.

La creación de la Undelta es, para nuestra región, un hecho verdaderamente histórico, porque fueron años de

estudio e investigación en terreno. No se trata de la improvisación ni del capricho de uno u otro intendente.

Este proyecto de ley abarca tres distritos de la provincia de Buenos Aires, que es mi provincia. Me refiero a los distritos de Tigre, San Fernando y Escobar. En conjunto, poseemos aproximadamente un millón de habitantes y 1.569 kilómetros cuadrados, que implican abarcar la mitad del delta bonaerense. Somos distritos costeros y nos unen grandes humedales a las provincias del Litoral.

La región cuenta aproximadamente con 83.000 alumnos de nivel secundario. Se trata de una zona de importante crecimiento productivo, que aporta el 4,79 por ciento del Producto Bruto Interno de mi provincia y el 1,51 por ciento al Producto Bruto Interno del país.

Por otra parte, contamos con un sistema público de transporte de pasajeros que une a los tres distritos y a sus zonas aledañas. La cercanía geográfica es muy importante y es clave nuclear la Undelta al territorio y a su actividad económica, fundamentalmente, a partir de funciones que brindan las universidades, tales como formación, investigación, de extensión y transferencia de conocimiento.

La cercanía permitirá que los residentes de nuestras islas cuenten con la posibilidad de desarrollar sus estudios de nivel superior, es decir que estamos garantizando los derechos de los ciudadanos de nuestras islas. En ese sentido, la ampliación de la oferta educativa ha sido nuestro objetivo para los vecinos y vecinas, así como también la potenciación del desarrollo de estos tres municipios.

En su momento, en la reunión conjunta de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda, argumenté la necesidad de la creación de la Undelta. En ese sentido, expliqué el cambio trascendental y cualitativo que ello significaba para la zona, desde el punto de vista social, industrial y productivo.

Tal como lo indica el artículo 3° del proyecto, la Undelta tiene una clara orientación de carreras que serán vitales para la importancia del futuro de la industria 4.0. Me refiero a carreras orientadas, principalmente, a las ciencias vinculadas a la producción y al ambiente, al desarrollo humano, a la cultura y al turismo, con acento en aquellas temáticas que tienen que ver con las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, la biotecnología, la biomecánica, la robótica, la ingeniería, y otras tantas carreras relacionadas.

La prefactibilidad significó un arduo estudio de articulación con los actores, tanto productivos como sociales de la zona, en búsqueda de las vacancias y las necesidades de la región. Estos actores presentaron sus avales institucionales en esta Cámara, a disposición de las señoras y señores diputados. De ahí, lo expresado en el proyecto en cuanto a la formación de profesionales, en función de las necesidades existentes y de las vacancias de la zona, sin superponer la oferta educativa ni los recursos económicos.

La prefactibilidad cuenta con el dictamen favorable del Consejo Interuniversitario Nacional. Vale destacar que esta prefactibilidad siempre estuvo a disposición de las señoras y de los señores diputados.

Cabe enfatizar el carácter de bien social de la educación superior, así como su condición esencial para el desarrollo humano y económico de nuestro pueblo. También es dable precisar su importancia en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y el mantenimiento de la cohesión social de nuestro país.

El hecho de contar con una carrera universitaria sin duda beneficia a quien la puede realizar, pero más beneficia a la comunidad toda. Esta es la premisa fundamental que obliga a los Estados, de manera solidaria, a financiar la educación superior.

En las estadísticas recientes se aprecia el impacto positivo de las políticas llevadas adelante en relación con la descentralización universitaria. En un contexto en donde se vuelve a instalar la idea retrógrada de la universidad para pocos -idea que, a poco de analizar, atrasa- es importante que los jóvenes y las familias argentinas no se dejen arrebatarse su futuro.

Estamos, como sociedad, conviviendo con grandes cambios a nivel internacional, donde la innovación constante y la velocidad sin precedentes que estos producen están revolucionando el mundo laboral.

En el futuro se medirá el desarrollo de los países de acuerdo con el conocimiento e instrucción de sus habitantes. La Argentina cuenta con 132 universidades, entre públicas y privadas, lo que representa 348.000 habitantes por universidad. Si efectuamos una comparación en la región, nos encontramos que estamos muy por debajo. Así, en el caso de Colombia son 167.000 habitantes por universidad; en el de México, 108.000, y en el de Brasil, 165.000.

Si hacemos una comparación con los países desarrollados nos encontramos con que en los Estados Unidos hay 102.000 habitantes por universidad; en Japón, 117.000; en Francia, 110.000 y en España, 176.000.

Entonces, sin miedo a equivocarnos podemos inferir que la Argentina tiene por habitante menos universidades que los países de la región y que las naciones desarrolladas. Sin duda, esta es una tarea a completar. No tenemos más universidades, por el contrario, tenemos menos universidades que la región.

Por lo tanto, apostar a la creación de las universidades públicas, gratuitas y de calidad es apostar a acompañar el desarrollo futuro del país y la movilidad social ascendente para que los argentinos puedan elegir una carrera universitaria en cada rincón de nuestro bendito país.

Como lo ha manifestado en varias oportunidades el ministro de Economía, doctor Sergio Massa, creo que la educación en el contexto de una sociedad del conocimiento y la globalización debe ser una política de Estado.

En nuestro rol de representantes de la sociedad, estemos seguros de que estamos abriendo puertas, creando posibilidades y garantizando el acceso gratuito e igualitario a la educación. No hay Estado más presente que aquel que puede abrazar a su pueblo y asegurarle tres cosas: trabajo, salud y educación.

Para finalizar, quiero expresar mi agradecimiento a las diputadas y los diputados que apoyaron este proyecto. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados y las señoras diputadas que se vayan logueando, a fin de proceder a la votación de los proyectos en tratamiento. Concretamente, faltan loguearse siete señores diputados.

Asimismo la Presidencia informa que por una cuestión de celeridad se van a votar nominalmente en general y en particular cada uno de los proyectos de creación de universidades.

Se va a votar nominalmente en general y en particular el dictamen de mayoría de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 2.131-D.-2022, por el que se crea la Universidad Nacional del Delta, en los partidos de Tigre, de Escobar y de San Fernando, y su zona de influencia en la provincia de Buenos Aires. Orden del Día N° 204.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se efectúa la votación nominal:

Sr. Tetaz.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señor presidenta: solicito que se deje constancia de mi abstención.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda constancia, señor diputado.
Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cernul).- Se han registrado 139 votos por la afirmativa, 74 por la negativa y una abstención.³

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley.⁴

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos en las bancas y las galerías.*)

Se va a votar nominalmente en general y en particular el dictamen de mayoría de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaído en los proyectos de ley contenidos en los expedientes 2.198-D.-2022 y 2.236-D.-2022, por los que se crea la Universidad Nacional de Pilar, en la provincia de Buenos Aires. Orden del Día N° 206.

- Se practica la votación nominal.

³ Véase el Acta N° 2 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

⁴ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- Mientras se efectúa la votación nominal:

Sr. Tetaz.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señor presidenta: solicito que se deje constancia de mi abstención.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda constancia, señor diputado.

La Presidencia solicita al señor diputado Espert que exprese su voto de viva voz.

Sr. Espert.- Señora presidenta: mi voto es por la negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 139 votos por la afirmativa, 75 por la negativa y una abstención.⁵

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley.⁶

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos en las bancas y las galerías.*)

Para plantear una modificación, tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidenta: es la misma modificación que solicitó la señora diputada Tavela en su

⁵ Véase el Acta N° 3 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

⁶ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

intervención. Concretamente, pedimos cambiar los artículos 6° y 7° del proyecto del oficialismo, reemplazándolos por un artículo que establezca lo siguiente: "Las autoridades de la actual Universidad Provincial de Ezeiza, de la provincia de Buenos Aires, que hubieran sido elegidas por los claustros y los integrantes de sus cuerpos de gobierno, ejercerán idénticas funciones en la nueva universidad nacional, hasta concluir sus respectivos mandatos".

Por lo tanto, debería eliminarse el artículo 7° y reenumerarse los siguientes.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna.- Señora presidenta: no vamos a aceptar modificaciones al dictamen de mayoría. (*Aplausos en las bancas y las galerías.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidenta: le solicitamos por favor que los artículos se voten por separado.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 1.242-D.-2022, por el que se crea la Universidad Nacional de Ezeiza. Orden del Día N° 572.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Gustavo González: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. González (G.C.M.).- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cernul).- Se han registrado 126 votos afirmativos y 89 negativos. No se han registrado abstenciones.⁷

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Señor diputado Finocchiaro: si no entendí mal, ¿propone modificaciones en los artículos 4° y 5°?

Sr. Finocchiaro.- No.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Artículos 6° y 7°?

Sr. Finocchiaro.- Los artículos 6° y 7° que queden eliminados y se reemplacen por el artículo que leí.

Sra. Presidenta (Moreau).- Entonces, propongo votar los artículos 1° al 5° en conjunto.

Sr. Finocchiaro.- Y después votamos los artículos 6° y 7° en particular.

Sra. Presidenta (Moreau).- Claro.

Sr. Finocchiaro.- Perfecto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se van a votar los artículos del 1° al 5°.

⁷ [Véase el Acta N° 4 de votación nominal en el Apéndice.](#) (Pág.)

- Resulta afirmativa.

Sr. Iglesias.- ¡Llamen a Sergio que va a barrer a los ñoquis de La Cámpora!

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Cállese, maleducado! (Aplausos.)
Se va a votar el artículo 6°.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar el artículo 7°.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Los artículos 8°, 9° y 10 los podemos votar en conjunto?

Sr. Finocchiaro.- Sí, pero yo le había pedido la votación nominal además.

Sra. Presidenta (Moreau).- No, no la pidió. No me quedó claro.

Sr. Finocchiaro.- Discúlpeme.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Está de acuerdo en que hagamos la votación nominal de los artículos 6° y 7° en forma conjunta?

Sr. Finocchiaro.- Es fundamental saber quiénes van a vulnerar la autonomía universitaria.

Sra. Presidenta (Moreau).- Perfecto. ¿Está de acuerdo en que hagamos la votación nominal de los artículos 6° y 7° juntos?

Sr. Finocchiaro.- Sí.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se van a votar, en forma nominal, los artículos 6° y 7°.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se efectúa la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Señora diputada Tavela: ¿puede aclarar el sentido de su voto?

Sra. Tavela.- Negativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 123 votos afirmativos y 93 negativos. No se han registrado abstenciones.⁸ (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Si estamos de acuerdo, los artículos 8°, 9° y 10 se votan en conjunto y a mano alzada.
Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El artículo 11 es de forma.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda sancionado el proyecto de ley.⁹

⁸ Véase el Acta N° 5 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

⁹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Se va a votar en general y en particular el dictamen de mayoría de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaído en los proyectos de ley contenidos en los expedientes 5.223-D.-2022 y 5.560-D.-2022, por el que se crea la Universidad Nacional de Río Tercero. Orden del Día N° 573.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 155 votos afirmativos y 58 negativos. No se han registrado abstenciones.¹⁰

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley.¹¹

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Les pedí que no se paren para no volver a loguearse. Gracias.

Se va a votar en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 1.421-D.-2023, por el cual se crea la Universidad Nacional de Madres de Plaza de Mayo, que tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día N° 737.

¹⁰ [Véase el Acta N° 6 de votación nominal en el Apéndice.](#) (Pág.)

¹¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- Mientras se efectúa la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Aprovecho para saludar al señor diputado Alderete en el día de su cumpleaños.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 132 votos afirmativos y 82 negativos. No se han registrado abstenciones.¹²

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley.¹³

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Gracias a todos y a todas por habernos acompañado en las galerías.

- 15 -

MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una moción, tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: voy a plantear una moción de emplazamiento, conforme al artículo 106 del reglamento, a fin de que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento trate el proyecto de resolución de mi autoría, contenido en el expediente 702-D.-2023, que reproduce los proyectos correspondientes a los expedientes 727-D.-2021 y

¹² [Véase el Acta N° 7 de votación nominal en el Apéndice.](#)

¹³ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

771.-D.-2022, porque hace varios años que estoy intentando que esta Cámara de Diputados tenga una regla para sí misma en el propio reglamento que implique que no se pueda tratar en la Comisión de Presupuesto y Hacienda ningún proyecto que haya sido presentado sin detallar el costo de ese proyecto de ley. Es una simple norma de responsabilidad fiscal para nosotros que tenemos a cargo el presupuesto nacional. (Aplausos.)

Lo único que necesitamos es obligarnos a ser coherentes con nuestras propuestas, porque la demagogia legislativa es algo que le hace muy mal al Congreso de la Nación, nos desprestigia. Perdemos seriedad cuando presentamos proyectos y no decimos cómo los vamos a financiar, y pasa lo que ocurre hoy. Esas iniciativas que no prevén financiamiento, se atienden con emisión monetaria y con el impuesto inflacionario. Además, implican una enorme irresponsabilidad. Le hacen perder tiempo...

- Manifestaciones y silbidos en las galerías.

Sra. Presidenta (Moreau).- A ver, lamentablemente, pasa lo mismo de un lado y de otro.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: lamentablemente, lo que está ocurriendo arriba, en las galerías, no puede pasar.

Sra. Presidenta (Moreau).- Esta Presidencia solicita a los jóvenes que nos acompañan en las galerías que hagan silencio.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Gracias, señora presidenta. Es lo mínimo que se puede pedir cuando se está ocupando una banca y representando, en mi caso, al pueblo de la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, no pido respeto hacia mí, sino hacia los votantes que me pusieron en este lugar.

Decía que hace tres años que vengo presentando este proyecto y no he conseguido que ni una sola vez se convoque a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento para que impongamos esta regla, esta regla de coherencia, esta regla de responsabilidad fiscal, que nos la debemos a nosotros como cuerpo y, sobre todo, a todos los argentinos.

Así que, una vez más, solicito que se someta a votación esta moción para emplazar a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento a fin de tratar este proyecto de resolución de mi autoría.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias a todos por haber venido.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca.- Señora presidenta: simplemente, quiero hacerle una propuesta a la señora diputada Lospennato, porque no tenemos ningún inconveniente en generar un debate en torno de este proyecto que ella ha presentado.

Hace un mes y dieciocho días convocamos a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, y ni recibí un pedido en virtud del artículo 109 del reglamento para darle tratamiento al proyecto, ni tampoco un llamado informal de la diputada, si no, no hubiéramos tenido problema en tratarlo en ese marco.

Tampoco estuvieron presentes los diputados de Juntos por el Cambio, ya que decidieron no asistir a esa reunión de comisión. No obstante, me parece que podemos someterlo a votación...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Penacca.- No entiendo qué dice la diputada, pero estoy intentando hacer uso de la palabra. Yo escuché atentamente a la diputada Lospennato.

Le propongo, si quiere, que acordemos una fecha y que no sometamos a debate aquí, en el recinto, algo que podríamos haber hecho en el marco de un acuerdo y por otros medios. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Si hay acuerdo, pueden reunirse y fijar una fecha antes de que termine la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: agradezco la propuesta de que, antes de terminar la sesión, nos pongamos de acuerdo en una fecha para que efectivamente se convoque a la comisión a fin de tratar este proyecto. Si se nos convoca para tratar otros proyectos, es lógico que podamos no asistir, pero si se nos convoca para tratar este proyecto, y en virtud...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Silencio, por favor. Está hablando la señora diputada Lospennato.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Lospennato.-...lo he solicitado en el recinto varias veces, y también presentamos un pedido en virtud del artículo 109 del reglamento.

Acepto esta propuesta de que fijemos una fecha y que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento discuta esta norma, que creo que va a ser muy útil ahora y en el futuro, para que seamos responsables cuando presentamos proyectos de ley en esta Cámara.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca.- Señora presidenta: simplemente quiero decir que, mientras yo presidí la comisión, no recibí ningún pedido en virtud del artículo 109 del reglamento. Esto lo quiero aclarar, porque si no, pareciera que estoy mintiendo. Por supuesto que apoyo la idea de que tratemos de ponernos de acuerdo.

Por otra parte, lo que decía en función de que la comisión fue convocada es que tampoco me pidieron incorporar este asunto en el temario. Obviamente que ustedes pueden decidir, si no les interesa los temas que se proponen, no presentarse en la comisión, pero quiero insistir que en ese momento tampoco me solicitaron incorporar el asunto en el temario. No obstante, ahora intentaremos acordarlo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Entiendo que se pondrán de acuerdo y, antes de que termine la sesión, nos comunicarán la fecha de la reunión. (Aplausos.)

Tiene la palabra el señor diputado Alejandro "Topo" Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez (A.).- Señora presidenta: adelanto que estoy de acuerdo con lo que acaba de proponer la diputada Lospennato, pero quiero agregar, en cuanto a la afirmación de que esa norma va a permitir que seamos responsables al presentar proyectos, que humildemente no la acepto.

En primer lugar, quiero reivindicar aquí y destacar el profesionalismo, la autonomía, la calidad y la oportunidad con que trabaja la Oficina de Presupuesto del Congreso. En particular, en este caso debo decir que muchos de nuestros diputados y diputadas del interbloque Federal estamos preocupados por el impacto que va a tener la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios, medida que consideramos humildemente legítima.

Ese informe ha llegado en tiempo y forma. Y quiero subrayar que la Oficina de Presupuesto del Congreso por fin ha encontrado el mecanismo de nominar hace poco tiempo nuevas autoridades, profesionales que conozco y que valoro.

También quiero destacar aquí el desempeño de Marcos Makón, un hombre reconocido en la Argentina y en toda América Latina por ser uno de los principales expertos en presupuesto público, motivo por el cual desde hace tantos años está al frente de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública.

Es cierto que si hay algún diputado o diputada que no tiene la mínima contracción al trabajo y la mínima responsabilidad, será irresponsable, pero esa responsabilidad no deviene de una norma.

Repito: me parece muy importante lo que ha marcado aquí la diputada Lospennato, y yo lo apoyo; incluso lo apoyaría si vamos a definir por una votación un emplazamiento, y sobre eso, les traigo un ejemplo.

Hace varios años que este Congreso vota un presupuesto para el instituto universitario de las Madres de Plaza de Mayo. Basta con que vean las fojas del proyecto de presupuesto 2024: ya tenemos 1.071 millones previstos para el eventual instituto universitario Madres de Plaza de Mayo.

Es decir que si alguien decidió hoy aprobar aquí la necesaria formalidad para que esa universidad tenga una sola dependencia -y no como hoy, que es ese engendro administrativo que depende, por una parte, del Ministerio de Justicia y, por otro, de la CONEAU y del Ministerio de Educación- seguramente tendremos en los próximos días la posibilidad de evaluar ese presupuesto. En consecuencia, estamos tomando decisiones, en este caso, con un dato presupuestario al respecto.

En conclusión, me parece importante la iniciativa. Quiero destacar que la responsabilidad respecto de la presentación y aprobación de proyectos no va a devenir de una norma, sino casi de una cultura del ejercicio de la labor parlamentaria.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido, por favor, que no desviemos el debate.

Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo.- Señora presidenta: simplemente quiero acotar algo respecto de lo que se ha planteado.

Primero, quiero manifestar nuestro acuerdo con que efectivamente se deba tener en cuenta la cuestión presupuestaria. Esto lo vamos a apoyar en el caso de que sea debatido.

Sí creo que no tiene por qué someternos a la cuestión extorsiva de "me voy o me quedo", porque hoy vimos claramente que, finalizada la discusión de ganancias, cuando se planteó una cuestión de un apartamiento del reglamento, varios diputados se levantaron masivamente, desaparecieron y fue la diputada Lospennato la que dijo "se cayó la sesión". Después, como les fracasó el amague de caída de sesión, volvieron todos, pero creo que es importante que se llame a esa reunión de comisión.

Por supuesto, si quieren estar, que estén; si no quieren, que no estén, y si quieren votar negativamente, que lo hagan. Pero no sigamos jugando al "me voy o me quedo".

Creo que acá nuestra obligación es estar presentes en los debates y dar nuestra opinión, sea esta positiva o negativa. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- No, ya quedamos en algo. Les pido que dejemos...

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: solicité la palabra para hacer una aclaración al diputado Alejandro Rodríguez. Quiero decirle que lo que hace este proyecto es hacer obligatoria la intervención de la Oficina de Presupuesto en cuestiones que impliquen gastos, y que no sea discrecional del presidente, como es ahora, que lo puede enviar o no. Lo elaboré junto con el doctor Makón hace unos años. Así que, para su tranquilidad, respeta ese espíritu.

- 16 -
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Brambilla, por Corrientes.

Sra. Brambilla.- Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis. La palabra que se me viene a la mente es "indignación" cuando pienso que el ministro habló de "paro activo para defender la obra pública".

El ministro dijo que el gobierno defenderá un plan de obra pública que en estos cuatro años se desarrolló de manera ininterrumpida. ¿De qué obra pública está hablando el ministro Katopodis? Yo lo invito a hablar con los trabajadores en la provincia de Corrientes, con los trabajadores de la autovía 12 o del Gasoducto del NEA. ¡Ah!, no, perdón; la autovía 12 está parada hace ciento noventa y dos días, y el Gasoducto del NEA está parado hace más de dos años.

Este gobierno nacional nos dejó trece kilómetros dinamitados allá por enero de este año. La municipalidad de Corrientes envió una nota a Vialidad Nacional, acompañada por la Federación Empresarial de Corrientes -que llegó al ministro Katopodis-, pidiendo la intervención de la municipalidad de Corrientes para señalar el desastre que dejaron en plena ciudad capital, pero no tuvimos ninguna respuesta. El 18 de agosto, a las 6 de la mañana, Diego, un correntino de 22 años, perdió la vida en esa autovía que el gobierno nacional abandonó.

También podemos hablar del puente internacional que une Paso de los Libres con Uruguayana, el paso fronterizo más importante de este país. Se construyó hace ochenta años, y en todos esos años nunca recibió una refacción.

Lo mismo pasa con la ruta nacional 14 y con la ruta nacional 12: hay accidentes de tránsito todos los días, que muchas veces se cobran vidas de argentinos.

Este gobierno está destruyendo los sueños y los bolsillos de los argentinos, pero lo peor de todo es que está destruyendo la vida de los argentinos. ¡Pónganse a gestionar en estos tres meses que les quedan y dejen de hacer campaña! (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 17 -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO ARGENTINO
“EMPLEO MIPYME”**

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 15-P.E.-2023, por el que se crea el Programa de Generación y Fortalecimiento del Empleo Argentino “Empleo Mipyme”. Orden del Día N° 784.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 784

SRA. PRESIDENTE (MOREAU).- EN

CONSIDERACIÓN EN GENERAL.

Como miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller.- Señora presidenta: trataré de ser lo más breve posible.

Estamos tratando -tuvo dictamen en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, como aquí se dijo- una iniciativa por la que se crea el Programa de Generación y Fortalecimiento del Empleo Argentino Mipyme. Los objetivos son los siguientes: fomentar la contratación formal de trabajadores, es decir, lograr un crecimiento del nivel de empleo en la actividad privada, en particular de los jóvenes; formalizar trabajo que hoy no está registrado; impulsar la transformación de los que hoy son beneficiarios de programas sociales en trabajo formal registrado y privado.

Un tema principal es tener en cuenta el escenario. La informalidad se concentra principalmente en las microempresas. De acuerdo con la información que se nos presentó, hoy en día ocurre lo siguiente: en las empresas de hasta cinco trabajadores hay algo menos del 75 por ciento de informalidad; en las empresas de entre seis y cuarenta trabajadores, hay un 35 por ciento de informalidad; en las empresas de entre cuarenta y uno y cien trabajadores, hay un 15 por ciento de informalidad; y en las empresas de más de cien trabajadores, hay un 12 por ciento de informalidad.

De allí que el proyecto hace foco -incluso en los beneficios- en las unidades productivas de hasta cinco trabajadores principalmente, aunque alcanza también las facilidades a todas las pequeñas y a las medianas, y también para las grandes cuando se trata de contratación de nuevos trabajadores que poseen planes sociales.

Quiero decir que todo esto hay que entenderlo en el marco complementario de otros temas, como el que tratamos antes, del impuesto a las ganancias. Aquí estamos apuntando a incorporar, y solo tiene el régimen valor cuando se trata de incremental, es decir, cuando esas empresas aumentan su cantidad de trabajadores. Insisto: para el caso de beneficio de contratación de empleo incremental, los empleadores, como condición, no tienen que registrar obligaciones previsionales que sean líquidas y exigibles pendientes de pago.

El plazo de reducción de las cargas patronales se extendería a veinticuatro meses y alcanza al Sistema Integrado de Previsión Argentino, al Fondo Nacional de Empleo, al PAMI y al régimen de asignaciones familiares. Esta reducción de las cargas no incluye ni la obra social ni la ART; es decir, son dos obligaciones que se mantienen vigentes.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, o incluso las entidades sin fines de lucro, cuyo objetivo sea la prestación de servicios sociales gratuitos, recibirán hasta un ciento por ciento de reducción de estas contribuciones patronales por ese período de veinticuatro meses. Para el resto de los empleadores del sector privado, si contratan trabajadores que no gocen de planes sociales recibirán un 50 por ciento de reducción de contribuciones patronales durante los primeros doce meses y un 25 por ciento durante los siguientes doce meses. Tratándose de todos los empleadores que contraten trabajadores que gocen de programas sociales, la reducción es del ciento por ciento de las contribuciones, también por veinticuatro meses.

Ahora me voy a referir a los beneficios para la regularización del trabajo no registrado. El proyecto prevé un plazo de noventa días, a partir de su reglamentación, para que puedan acogerse a los beneficios de esta norma los destinatarios -como dijimos, las micro, pequeñas y medianas

empresas-, con la restricción ya expresada de que presten servicios sociales. Cuando se regularicen hasta diez trabajadores inclusive, el beneficio para los empleadores significa la extinción de acción penal relativa a la ley penal tributaria; la baja del REPSAL si regulariza a todos los trabajadores por los que se encuentra en dicho registro; la condonación de deuda por capital e intereses, multas y punitivos por falta de pago, y contribuciones con destino a estos subsistemas de seguridad social.

Estos beneficios por incorporar hasta diez trabajadores los reciben: las micro y pequeñas empresas, en un ciento por ciento; las medianas tramo 1, en un 80 por ciento; y las medianas tramo 2, en un 60 por ciento. A partir del trabajador número once: las micro y pequeñas empresas y las entidades sin fines de lucro siguen teniendo el ciento por ciento de los beneficios de regularización; las medianas tramos 1 y 2, solo el ciento por ciento en los intereses, multas y punitivos, excluyendo para estas últimas la condonación de capital.

El beneficio para los trabajadores regularizados es que se les computará, a los fines de la seguridad social, es decir, a los fines de su futura jubilación, hasta 60 meses de servicio previo.

El decaimiento de los beneficios se producirá en caso de que la unidad empleadora reincida en: tener personal no registrado y no declarado, tener obligaciones previsionales líquidas y exigibles pendientes, ser sujeto de sanciones que se registren en el REPSAL, incurrir en prácticas laborales indebidas y/o abusivas, o reducir posteriormente la nómina laboral.

Estas son, en general, las principales líneas rectoras de este proyecto, que nos parece que cumple más que adecuadamente con los objetivos que nos hemos planteado. Dichos objetivos apuntan a la reducción del trabajo informal,

que es uno de los problemas más graves que hoy se han expresado aquí desde las distintas bancadas.

Fomentar la contratación formal de trabajadores, es decir, lograr un crecimiento del nivel de empleo en la actividad privada -en particular, de jóvenes-, es el objetivo principal que tiene este proyecto. Formalizar el trabajo que hoy no está registrado es igualmente importante. Impulsar la transformación de lo que hoy son beneficiarios de programas sociales en trabajo formal registrado completa el cuadro de lo que este proyecto propone.

Con las limitaciones del tiempo, que he prometido cumplir, creo haber explicado los rasgos fundamentales de este proyecto, que esperamos que sea aprobado. Insisto, contribuye junto con el resto de las medidas que se están anunciando, a atender a los sectores más débiles de nuestra sociedad, a los más desprotegidos, a través de la devolución del IVA, la rebaja del impuesto a las ganancias, la inclusión de trabajadores no registrados que pasan a ser registrados y la generación de nuevos puestos de trabajo por el aprovechamiento de esta franquicia que la ley posibilita, etcétera.

Creo que estamos frente a un proyecto positivo y esperamos que merezca la aprobación de esta Honorable Cámara.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Heller: ¡cómo trabajó todos estos días y la que todavía le espera!

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Sin querer interrumpir al diputado Nieri, que hará uso de la palabra ahora, estamos haciendo el máximo esfuerzo para ver si podemos acotar la lista de oradores. Obviamente, que queden expresadas las posiciones políticas, pero tratemos de acotarlas lo máximo posible.

Les pedimos a todos si pueden ayudarnos, a los que ya estaban anotados -sean del bloque que sean- para que mientras habla el señor diputado Nieri podamos acotarlo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Quiero recordar a todos los diputados y diputadas que luego de este tema hay otro paquete de temas que en principio se deberían votar en conjunto y sin oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

Sr. Nieri.- Señora presidenta: procuraré ser breve tal como lo acordamos.

En primer término, quiero hacer un brevisimo comentario -que se reitera con el caso del proyecto del impuesto a las ganancias- sobre la oportunidad de este proyecto de ley, sobre el fin de la gestión, sin considerar numerosos proyectos presentados por diputados de nuestro interbloque y en un trámite exprés que no permite ir hacia un proyecto superador.

Las contribuciones patronales en la Argentina son altísimas respecto del nivel de la región...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Pido a los señores diputados y señoras diputadas que guarden silencio.

Sr. Nieri.- Lo primero que hizo la ley 27.541 fue congelar las detracciones que tenía el cálculo de las contribuciones patronales en un monto fijo de 7.003,68 pesos, lo que hace que por efecto de la inflación -que atenta contra las empresas más pequeñas, que son las de sueldos bajos- los costos laborales sean cada vez más elevados.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Nieri.- Nosotros, como dictamen de minoría, traemos una propuesta superadora que apunta sobre todo a la mayor registración de empleo formal, con una consideración para el caso de los sectores con más dificultades para el ingreso al primer trabajo que es el de los jóvenes entre 18 y 30 años.

Además, apunta a que aumenten las competitividades de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la disminución de las contribuciones patronales a pagar, y tiene -de acuerdo con la moción que presentó la diputada Lospennato- una consideración fiscal, tiene un cálculo, está valorizado y la propuesta es factible.

Claramente mejoraría la situación de presión fiscal de la Argentina que, tal como voy a comentar, en comparación con la región es la más elevada de todas. Comento ahora lo relativo a la presión fiscal porque estoy tratando de modificar mi discurso sobre la base de la solicitud de acotar el tiempo.

Según datos de la OCDE, en la Argentina la diferencia entre el costo laboral total para el empleador y el salario neto del empleado es del 34,6 por ciento. En la región, el promedio es 24,6 por ciento.

El esquema fiscal claramente impacta sobre las posibilidades que tienen las pymes de generar empleo registrado. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, la informalidad en establecimientos de menos de cinco empleados es del 59 por ciento; se trata de trabajadores sin aportes a la seguridad social, con lo que ello implica en materia del desfinanciamiento de la seguridad social. En establecimientos entre cinco, seis y quince ocupados se reduce a 31 por ciento y pasa a ser algo menos

de la mitad, el 15 por ciento, cuando se trata de establecimientos entre dieciséis y cuarenta ocupados. Claramente, después baja de manera sensible a niveles del 10 por ciento.

Finalizo con un último dato: en los últimos diez años, la Argentina no ha logrado reducir la informalidad. En comparación con otros países que en el mismo período han logrado bajar la informalidad, como es el caso de Brasil, 6 puntos; Chile, 6 puntos; Colombia, 8 puntos; Ecuador, 14 puntos; Paraguay, 9 puntos y podría seguir, Argentina mantiene absolutamente el mismo nivel de informalidad que hace nueve años. Aún hoy estamos en niveles de prepandemia.

La propuesta alcanza exclusivamente al sector privado y consiste en modificar el artículo 22 de la ley 27.541. Reitero, había congelado el ritmo de deducciones -que era un ritmo de 12.000 pesos en 2017, con deducciones en cinco años progresivamente de 20, 40, 60, 80 y 100 por ciento- y lo fijó directamente en el monto de 7.003 pesos. Si no actualizáramos esos valores, el costo de la ley del 2007, la ley 27.430, sería de 2 puntos del PBI. Hoy absolutamente inviable e imposible.

Atento a eso se trabajó en buscar un costo razonable, un nivel de deducción y un alcance a una cantidad de empresas, que califiquen las empresas más chicas, y que sea mucho más razonable en virtud de la situación fiscal que tiene hoy la Argentina.

Entonces, logramos -y es lo que plantea la propuesta- una deducción de un salario mínimo vital y móvil, haciendo esa deducción para los primeros veinticinco empleados por cada empresa. Aplica absolutamente a todas las empresas que solo pueden hacer la deducción de un salario mínimo, vital y móvil -hoy 118.000 pesos que se actualiza permanentemente- pero exclusivamente a los primeros veinticinco empleados. Para los siguientes, a partir del

empleado veintiséis en adelante, esa detracción es de un cuarto de un salario mínimo, vital y móvil.

De esta forma, de eliminarse el artículo 22 de la ley 27.430 o de restablecerlo a la propuesta de la aplicación que recién mencionaba, el costo fiscal pasa a ser de un 0,3 por ciento del producto bruto. Este costo es pleno, no es un costo directo, es el costo que tienen para el fisco las menores contribuciones patronales. Insisto, de un salario mínimo, vital y móvil como detracción hasta veinticinco empleos y del empleo veintiséis en adelante, de un cuarto de salario mínimo, vital y móvil.

Digo que es directo porque por cada punto que contribuya a la formalización de empleo, este costo fiscal del 0,3 se reduce en un 15 por ciento.

Si con esta medida -que probablemente no sea la única- lográramos mayores controles, incentivos a las empresas, más seguimiento para la contratación de empleo formal y 7 puntos de mayor formalidad de empleo, el costo fiscal desaparece. Sería bastante parecido a lo que mencionaba de Brasil, Chile, Uruguay, Colombia, que todos tienen 6, 7, 8 y hasta 14 puntos en el caso de Ecuador. Además, sabemos los beneficios que tiene porque la informalidad pega mucho más fuerte sobre la pobreza, sobre los sectores más humildes y más jóvenes de nuestra población.

Proponemos también una modificación de las sanciones judiciales por trabajo no registrado o mal registrado. Sabido es que el sistema actual de sanciones fracasó. No ha logrado mayor registración, no ha logrado menos litigiosidad; muy por el contrario. No hay certezas ni previsibilidad y las consecuencias están a la vista. Proponemos una modificación de las sanciones judiciales por trabajo no registrado o mal registrado.

Finalmente, incluimos un programa de incentivo laboral para el empleo joven que va en el mismo sentido. Así como decía que hay niveles de detracción, en el caso del

empleo joven, para aquellos que tienen entre 18 y 30 años, en el caso de su primer empleo la idea es que las contribuciones a pagar por los empleadores de estos jóvenes tengan beneficios para los primeros dos años de trabajo de cada uno de los jóvenes incorporados. Estos beneficios se extienden a cuatro años cada vez que el empleador contribuye, fomenta y acompaña al joven en sus distintos niveles de formación educativa. Esa es toda la propuesta.

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Fernández, por Córdoba.

Sr. Fernández (E).- Señor presidente: seguramente los diputados y diputadas han recibido en sus correos una nota de entidades pymes que se ha ingresado esta tarde. Concretamente, una numerosa cantidad de entidades pymes le han pedido a diputados y diputadas de esta Cámara el tratamiento de este proyecto de ley.

¿Por qué lo han hecho? En charlas con dirigentes de entidades pymes hemos analizado los fundamentos de este proyecto de ley que ya el miembro informante de la comisión ha desarrollado. Lo que nosotros hemos verificado en diferentes relevamientos es la necesidad de incorporar con algún beneficio el empleo sobre todo segmentado hacia el sector mipyme.

El Ministerio de Trabajo nos trajo las cifras que indican que en estos últimos tres años el empleo registrado creció un 6 por ciento. Es decir, viene ascendiendo en referencia y comparación con el período anterior 2015-2019, en disminuyó un 3,5 por ciento. Es a partir de esto que también el Ministerio de Trabajo, en base a las auditorías, detectó un problema estructural al que se han referido los diputados y que es el empleo no registrado, que en el primer trimestre de 2023 se ubicó en el 36,7 por ciento.

Pero, cuando se hizo la segmentación de las empresas y la cantidad de empleados, ella reveló que un 74,4 por ciento de las empresas con hasta cinco empleados no hicieron el registro correspondiente; un 35,1 por ciento de las empresas con 6 y 40 trabajadores, y un 14,9 por ciento de las empresas con 41 a 100 trabajadores.

También se hizo el relevamiento y por eso se ha puesto el plazo de cinco años de mantenimiento de esa irregularidad y no registración para poder regularizar. Esto es importante para las pequeñas y medianas empresas. En mi provincia, el sector no registrado en el Gran Córdoba es del 42,9 por ciento y en Río Cuarto del 47,6 por ciento. Si tenemos en cuenta que hay 59.187 empresas con registro mipyme es un factor a considerar.

Las entidades pymes ven todo esto en el marco de un esfuerzo por mantener el mercado interno a través del refuerzo de la tarjeta Alimentar y los planes Potenciar Trabajo, del Programa de Crédito Familiar, del refuerzo para trabajadores y trabajadoras de casas particulares, la suma fija para trabajadores del sector público y privado, el bono para jubilados y pensionados, la eliminación del impuesto a las ganancias para trabajadores y jubilados, la devolución del IVA en la canasta básica, la prórroga del Programa Puente al Empleo del sector agropecuario. Todas estas medidas se han tomado recientemente y contribuyen a mantener el mercado interno y abren una expectativa a las pymes. Es por eso que ven posibilidad de incrementar el empleo registrado.

Pero también este proceso ha sido acompañado por medidas para mipymes. Me refiero a las retenciones cero para las economías regionales, la liberación del Sistema SIRA - Sistema de Importaciones para la República Argentina-, el alivio fiscal para monotributistas y el monotributo productivo, la ampliación de la línea de crédito Crear Crédito Argentino que tiene asignado un billón de pesos y ya lleva más de 4.000 empresas asistidas. A esto hay que sumarle

aportes no reembolsables y hay un alivio fiscal generalizado para el sector mipyme.

Por eso, diputados y diputadas, pedimos que acompañen este proyecto de ley que va a generar empleo y contribuirá a seguir alentando la producción en el sector mipyme. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli.- Señor presidente: esta iniciativa parte de un diagnóstico. Alguno de los diputados ya lo han explicitado. En los últimos tres años hemos tenido un crecimiento sostenido del empleo registrado privado y, sin embargo, no ha bajado la tasa de empleo no registrado privado.

Suele decirse que este escenario de empleo informal en el mercado laboral es producto de una cuestión estructural. Pero hay que ponerle fecha a esta característica del mercado laboral, y esa fecha es de la última dictadura cívico militar, el 2 de abril de 1976, cuando José Alfredo Martínez de Hoz expuso cuál iba a ser su programa económico. Hay que reconocer que ya en democracia, y desde hace varias décadas, las políticas públicas no han logrado revertir esta situación injusta.

Sí hemos podido reparar parcial y quizás tardíamente esta injusta situación al comienzo de la etapa jubilaria de muchísimos trabajadores y trabajadoras, mediante las sucesivas moratorias. Frente a esto va de suyo que la creación de empleo registrado requiere tanto de la continuidad del crecimiento económico como de la creación de puestos de trabajo, pero también de un Estado que reequilibre la relación asimétrica entre el capital y el trabajo con políticas públicas que, por un lado, sancionen los comportamientos ilegales, sobre todo de las grandes empresas, y que dispongan incentivos razonables para las

micro y pequeñas empresas. Esta iniciativa va por ahí generando incentivos para las pymes. Primero, para fomentar la contratación formal de nuevos trabajadores y, luego, para formalizar el empleo no registrado ya existente. Esta iniciativa forma parte de una agenda legislativa para esta sesión y para las subsiguientes que promueve nuestro bloque.

Me refiero a iniciativas como la Ley de Empleo Mipyme, que actualmente estamos tratando; eliminación del impuesto a las ganancias, que hemos aprobado; creación de nuevas universidades nacionales, que también hemos aprobado; una nueva Ley de Financiamiento Educativo; eliminación del IVA a los productos de la Canasta Básica; monotributo productivo; Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 y lotes con servicios para vivir y para producir.

Ahora bien, lo que uno no entiende es por qué la sorpresa, la indignación y el lloriqueo de una parte de la oposición frente a la presencia de nuestro ministro de Economía y, además, candidato a presidente de Unión por la Patria, Sergio Massa.

Sergio Massa vino a este recinto, primero, porque quiere y, segundo, porque puede. Es capaz de explicar y defender estas iniciativas y, fundamentalmente, esta agenda.

La que no puede explicar el "Ministerio de la Felicidad" es Patricia Bullrich, porque no resiste una repregunta; la que no puede explicar la eliminación del adversario político, tal como propone, es Patricia Bullrich porque, repito, no resiste una repregunta en una entrevista.

El que no puede explicar la venta de órganos o la dolarización sin dólares que propone es Javier Milei, porque se enoja, carajea e insulta a su interlocutor cuando lo interpelan; el que no puede explicar, o sí puede, ya que su propuesta de autodeterminación de los *kelpers* ya es más coherente, es Javier Milei, porque es admirador de la asesina

inmunda Margaret Thatcher. Eso sí lo puede explicar y eso sí es coherente con su historia y con sus declaraciones previas.

Quiero hacer un apartado para hacer un reconocimiento. Compañero Aldo Leiva: usted honra este cuerpo legislativo como combatiente de Malvinas que fue a pelear por la Argentina a nuestras islas, mientras otros diputados *kelpers* deshonran a la Argentina con sus declaraciones, pretendiéndole dar voz y voto a la población trasplantada por el Reino Unido de Gran Bretaña en su ocupación ilegítima de nuestras Islas Malvinas. Compañero, todo nuestro reconocimiento a su pelea. (*Aplausos.*)

Por último, frente a estas agendas delirantes, crueles y deshumanizantes, vamos a seguir impulsando la agenda de la producción, del derecho con trabajo, de la educación como herramienta para la movilidad social ascendente y de la ciencia y tecnología como herramienta para el desarrollo nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Raúl Zapata, por Salta.

Sr. Zapata.- Señor presidente: en primer lugar, debo decir que con la sanción de una ley no se genera empleo.

Hace tiempo que la República Argentina no crece. Cualquier cifra que diga que hay crecimiento, fruto de alguna alquimia matemática o estadística, realmente miente. En la Argentina hay muy poco de "creci" y demasiado de "miento" al exteriorizar esta cifra.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en ayudar a que las empresas puedan tomar empleo? Las empresas van a tomar empleados en la medida en que los puedan hacer trabajar. Es decir, cuando la economía esté teniendo un verdadero crecimiento. Me refiero a que se pueda producir y a que existan los medios o haya nuevas inversiones por parte de

inversores que vengan a radicarse acá para generar crecimiento.

Las inversiones no vienen a la Argentina porque nuestro país, desgraciadamente, da muy malas señales al inversor. Si no se respeta el derecho de propiedad, o si este se ve amenazado por algunos discursos fundamentalistas de la política o por la vigencia de leyes que hacen huir al inversor, cuando uno le vaya a preguntar a un extranjero o a un local si va a invertir, este le va a contestar con el final de la zamba "Añoralgias" de Les Luthiers, que dice: "No lo haría ni mamado". Tenemos que crear condiciones para que haya inversión y se generen puestos de trabajo.

Está muy bien que se apoye la creación de empleo, pero debemos establecer regímenes claros, donde el no cumplimiento de ellos tenga sanciones. Decían que el Ministerio de Trabajo detectó empleo no registrado. Hay leyes que lo sancionan y, sin embargo, pretendemos ayudar a regularizar con una ley.

El que pagó los aportes o las contribuciones, o el trabajador que aumenta su capacidad de empleo para poder estar dentro de la ley resulta perjudicado, porque no lo vamos a beneficiar: "Está bien, cedo mi pretensión de la legalidad ante la posibilidad de regularizar empleo no registrado".

Pero el empleo no registrado está muy poco alentado en el texto del proyecto de ley que se propone en el dictamen de la mayoría. La condonación de los aportes y las contribuciones, o sea, las pasividades que la ley le va a permitir no pagar a los responsables, solo se refieren a determinados sistemas, quedando pendientes una serie de impuestos y cargas que caen sobre la nómina salarial, que no están cubiertas.

Entonces, vamos a regularizar 60 meses y va a venir la obra social a decir: "Tengo fecha de incorporación, me

deben los aportes y contribuciones del sistema de obras sociales". Por supuesto, también vendrán los sindicatos.

Respecto de la carga que representa esta pasividad, que puede ser exigida porque ya el empleador va a blanquear, va a decir: "No voy a blanquear", porque la pasividad que no se condona por el régimen establecido en la ley resulta francamente insoportable.

Nunca vamos a crear empleo a través de una ley, pero podemos ayudar a que, si viene un nuevo gobierno y establece o crea señales claras para que haya inversión, eso se pueda favorecer.

Voy a proponer que el artículo 8° sobre contribuciones y aportes que no se pagarían en caso de blanquear el empleo no registrado abarque todo, es decir, abarque aportes y contribuciones de cualquier naturaleza y con cualquier destino, que tengan como base las remuneraciones del personal que se blanquea. Ruego a Dios que alguien quiera blanquear.

Desde el Estado también se dan señales muy contradictorias, ya que se está invitando a no producir. Es el caso de la producción de carne, donde el secretario de Comercio ha invitado a algunos frigoríficos a bajar la producción para tratar de incidir en el precio del mercado del consumo de carne.

Con este tipo de señales contradictorias es muy difícil que se genere empleo, pero le vamos a dar la oportunidad, en caso de que acepten la inclusión de todos los aportes y contribuciones de cualquier naturaleza. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy.

Sr. López Murphy.- Ustedes saben que he presentado una observación, que viene de la discusión que tuvimos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Básicamente, el problema del empleo informal es de una extraordinaria gravedad en la Argentina, como así también el problema de la baja empresariedad. Tenemos muy pocas empresas en relación a países de población similar. Prácticamente, tenemos un quinto de las empresas que tiene España con la misma población, como también tenemos prácticamente la mitad del empleo registrado de ellos, aunque el empleo total es el mismo.

El problema de la informalidad es un problema de carácter permanente debido a malas leyes organizativas del mercado de trabajo y en materia impositiva. En mi opinión, debemos hacer una reforma de carácter mucho más amplio que la que propone el oficialismo, y esa reforma tiene que tener carácter permanente.

Esto está planteado con mucha precisión en mi documento. Como el diputado Germán Martínez me solicitó que hiciera economía procesal en el sentido de no extenderme exageradamente, voy a resumir refiriéndolos a la versión escrita de mi presentación, que explicita claramente las modificaciones que serían pertinentes para lograr esa finalidad: la permanencia de la eliminación de las multas, un régimen distinto del período de prueba y un régimen distinto de gravámenes a la nómina salarial; básicamente, no haberlos aumentado sistemáticamente, como explicara muy bien el diputado Nieri.

Brevemente, he sido aludido a lo largo de la sesión de hoy en reiteradas oportunidades. No he pedido el derecho a réplica por la misma razón de que la sesión era extraordinariamente extensa. Pero simplemente quiero mencionar algo en cuanto a las referencias al discurso de marzo de 2001. Yo sugiero que lo lean y lo vuelvan a escuchar o a ver por Youtube; en cualquiera de los casos verán que lo

que dijeron son mentiras. Esas mentiras se han construido a través de un proceso de estigmatización, pero la mentira no soporta la prueba de los hechos, y ahí está, desgraciadamente, para todos los mentirosos. En efecto, el discurso está en Youtube, en los periódicos y en los materiales que estuvieron en discusión en esa época.

La segunda alusión fue a las viudas del marxismo. Yo no voy a avanzar sobre eso; simplemente quiero decir lo siguiente. Las dos argumentaciones sobre la metafísica de la plusvalía son afirmaciones de carácter científico. Eso es lo que ha demostrado la ciencia moderna. No existe eso bajo condiciones que no sean muy excepcionales, y esas condiciones excepcionales no se cumplen en ninguna realidad fáctica.

La segunda observación tiene que ver con la organización laboral de los países comunistas. A nadie escapa que los médicos cubanos son sobreexplotados; a nadie escapa que, en Corea del Norte, venden como trabajo esclavo el de sus trabajadores, y a nadie escapa las atrocidades que han ocurrido en los campos de concentración del Gulag. A nadie escapa tampoco los centenares de millones de muertos que se han debido a esa ideología. Por eso he sido breve en esta contestación.

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Monti, por Catamarca.

Sr. Monti.- Señor presidente: en primer lugar, pretendo hacer más las palabras, los conceptos, los términos y los postulados vertidos por el miembro informante del dictamen de minoría, el diputado por la provincia de Mendoza, Lisandro Nieri.

Hoy estamos acá analizando un proyecto que tiene básicamente dos patas, en lo que refiere a las contribuciones patronales y también al régimen de blanqueo o de regularización de trabajadores.

En el caso particular del régimen de regularización, debo decir que se trata claramente de un blanqueo, y al ser un blanqueo, creo que tenemos que aplicarle la misma lógica, el mismo sentido y la misma advertencia, en línea generales, de lo que ocurre con todos los blanqueos.

En este país hemos tenido sucesivas normas y sucesivos regímenes de blanqueo de capitales. Hoy estamos ante un régimen de otra naturaleza, pero que es como una moneda que tiene dos caras, como todo blanqueo: por un lado, el incentivo que produce en el corto plazo, que muchas veces es beneficioso, como en los blanqueos de capitales, donde se produce una inyección de dinero en el tiempo de su vigencia. En este caso, probablemente se produzca la regularización y el blanqueo de algunos trabajadores que aprovechen, seguramente a través de sus empleadores, el régimen que crea este sistema, evitando así las multas, los intereses y demás sanciones que establece la ley.

Pero por otro lado está lo que no se dice, y que por ahí no se ve, que es la señal que se envía al mercado laboral mediante este tipo de normas; y la señal creo que nosotros la tenemos que atender con mucha más rigurosidad. Digo esto porque significa conceder un beneficio a quienes no se han portado bien y, al mismo tiempo, una señal hacia el futuro de que quienes no regularizan a sus trabajadores y se mantienen al margen de la ley, de que pueden esperar el próximo blanqueo.

Nosotros vivimos una realidad verdaderamente dramática en la Argentina por el nivel de informalidad que tiene el mercado del trabajo, y probablemente algún día tengamos que asumir con absoluta responsabilidad un proyecto integral para lograr que todos nuestros trabajadores, o la gran mayoría de ellos, tengan un trabajo registrado y formal.

Pero, inexorablemente, señor presidente, para que nosotros no tengamos que ir de blanqueo en blanqueo, por los

escasos resultados que vamos obteniendo con medidas de estas características, el plan va a tener que ser integral, y claramente en el proyecto que tenemos en análisis no está ese plan integral; ni siquiera existe el ecosistema ni el contexto económico e histórico en la Argentina para que esa realidad se produzca.

Un plan ambicioso de blanqueo del trabajo lo tenemos que hacer en el marco de una norma que también modernice el régimen laboral en la Argentina, que termine con los privilegios de algunos sindicalistas, con una moneda sana, con un horizonte fiscal que también tenga una tendencia al déficit cero, con un clima de negocios que en el país abrace a quienes quieren invertir y que deje de castigar a las empresas que no pueden exportar o de robarles parte del dinero, a través del cepo cambiario, a quienes quieren exportar.

Claramente la Argentina no está en el contexto ni en el clima que hagan que este blanqueo sea exitoso, lo cual va a obligar a que sucesivos gobiernos sigan haciendo lo mismo, continuando con la señal al mercado de que quienes hacen las cosas mal pueden esperar un próximo blanqueo.

No tengo mucho más tiempo, señor presidente, pero no quiero dejar de decir que idéntico sentido debo darle a lo que se promueve respecto de las contribuciones patronales y la reducción para los nuevos trabajadores, porque aquí claramente también hay un trato desigual. Nosotros producimos normas que favorecen a aquellas empresas, fundamentalmente pymes, que quieran tomar nuevos trabajadores, pero al mismo tiempo dejamos de lado a las empresas que han cumplido con la norma y que tienen actualmente trabajadores, que van a estar ante una desventaja competitiva respecto de quienes tomen nuevos.

Entonces, si vamos a producir una norma que cree incentivos, también debemos dar una señal a quienes tienen

trabajadores en blanco y verdaderamente vienen cumpliendo con la ley, y eso claramente no está ocurriendo.

Para concluir, quiero señalar que hay un aspecto que es injusto y que la ministra de Trabajo no lo ha explicado, pese a que se lo hemos preguntado en la respectiva comisión. Esta norma crea un pequeño beneficio o privilegio para quienes tomen trabajadores que provengan de planes sociales del Estado nacional. Lamentablemente, debo decir que, en muchas provincias, en muchos municipios, en muchas regiones del país -y lo digo sin miedo a equivocarme-, ser beneficiario de un plan social implica ser amigo del puntero o de organizaciones sociales que administran esos planes, y no podemos colocar en una situación de desventaja a los argentinos que no tienen la posibilidad de acceder a esos planes. Esa disposición es claramente injusta y creo que también estamos a tiempo de modificarla, colocando a todos en un pie de igualdad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: voy a hacer mías las palabras del señor diputado preopinante respecto de los títulos I y II del proyecto de ley en tratamiento.

Me voy a enfocar en un agregado que hicimos en el dictamen de minoría que tiene que ver con la necesidad de generar un programa de incentivo laboral para el empleo joven. Ustedes saben que el 64 por ciento de nuestros jóvenes, cuando trabajan, lo hacen en relación de informalidad. Pero, además, hoy también se habló largamente de la necesidad de fomentar, entre otras cosas, la terminalidad de la escuela secundaria. Efectivamente, cuando hablamos de futuro y de igualdad de oportunidades, no solo se trata de que nuestros jóvenes tengan una remuneración acorde y de que desarrollen un proyecto de vida, sino de

que, además, ese proyecto de vida les permita superarse y cumplir sus sueños.

El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo tiene gusto a poco o a casi nada, porque efectivamente genera incentivos de corto plazo con mero efecto recaudatorio y no está pensando en la inserción real de quien necesita incorporarse al mercado socioproductivo. De ahí la importancia de este capítulo dentro del dictamen de minoría, que ojalá pudiésemos discutirlo detenidamente y ojalá contase con el apoyo del oficialismo, porque genera condiciones para que nuestros jóvenes de entre 18 y 30 años puedan ingresar a su primer empleo registrado y, a su vez, puedan ser incentivados y motivados por sus empleadores a concluir sus estudios secundarios.

A su vez, la idea es que puedan también completar su formación terciaria, universitaria y, en definitiva, puedan seguir capacitándose.

La verdadera competitividad de la economía no la vamos a dar con ninguna receta mágica ni solamente estabilizando la macro. La vamos a lograr en la medida en que tengamos cada vez más personas formadas para poder generar valor, agregar valor y mejorar la producción. Hace unos minutos, en mi intervención anterior, les decía a los compañeros y compañeras diputados y diputadas que los jóvenes estaban interpelando a la dirigencia política y a sus representantes.

Me parece que estos son los temas que los jóvenes necesitan que discutamos: cómo hacemos para que se inserten en el mundo de los adultos, cómo hacemos para que lo hagan con dignidad, motivación e igualdad y cómo hacemos para que, efectivamente, proyecten un futuro para nuestra patria.

Sr. Presidente (Gioja).- Les pedimos a los presidentes de bloque que llamen a los señores diputados y señoras diputadas ya que faltan sólo dos oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez.- Señor presidente: cuando el 10 de diciembre de 2019 comenzó este gobierno, tomó la decisión de no tener política industrial. Ese fue el resultado de una limitación que impuso el ministro de Economía de entonces y que hizo suya el presidente de la Nación. La consigna era: primero, arreglar las deudas correspondientes a los acreedores privados y, luego, las deudas con organismos o con instituciones. Eso le hizo regalar a este gobierno los primeros cien días, porque el día 102 se empezaron a aplicar las restricciones de la pandemia, que fue el 20 de marzo de 2020. Ningún gobierno debe regalarle a nadie los primeros cien días de gestión. Luego vino una serie de restricciones e inconvenientes y de desafíos que todos conocemos.

Finalmente, nunca el gobierno tuvo una política industrial sólida y vigorosa. La política industrial no solo apunta a aumentar las cantidades producidas sino a fijar un rumbo estratégico que le permita a la Argentina concebir un salto industrial en materia de calidad de producción, productividad y competitividad.

En ese contexto, según la Organización Internacional del Trabajo, la Argentina tiene el 45 por ciento de sus trabajadores en la informalidad. Son algo más de 8.000.000 de personas. Pero también tiene -y en tal sentido me parece que esta iniciativa, tardía pero importante al fin, está bien encaminada- 1.700.000 de mipymes registradas oficialmente con el certificado que a tal efecto formalmente expide el Estado nacional. Esas mipymes explican más del 40 por ciento de la producción nacional y, como todos sabemos, entre el 75 y el 80 por ciento del empleo. En la Argentina el empleo lo generan las pymes y no la inversión extranjera directa. Ojo al piojo con confundirse en esto. La estructura productiva y la estructura económica en la

Argentina hacen que el empleo no se explique por la inversión extranjera directa o indirecta, sino por la capacidad y la decisión de invertir de las pymes.

Mejorar los incentivos para que, por ejemplo, se reduzcan entre un 50 y un 75 por ciento las contribuciones patronales, va en la buena dirección. También es correcto que para los trabajadores de entre 18 y 25 años, por dos años, se exima del ciento por ciento de las contribuciones patronales. También es correcto dar el incentivo para la contratación de beneficiarios o personas actualmente sujetas a planes sociales. Pero a esto le falta un componente fundamental, en el cual hay que incorporar al movimiento obrero organizado.

Hace falta una gran cruzada nacional de formación o de recalificación laboral para que se encuentren los incentivos tributarios con las capacidades demandadas por las mipymes en la Argentina.

Es cierto también que este proyecto de ley viene a generar condiciones para que las pymes sinceren o regularicen situaciones laborales precarias, en particular lo que significa poder explicitar la real remuneración y la real fecha de inicio de la relación laboral, pudiendo bajar la conflictividad judicial y condonando deudas o multas. Pero le falta una orientación a la inversión.

Hemos insistido en más de una oportunidad en que la inversión en la Argentina también se explica por la decisión que toman quienes invierten para producir en las pymes. Una vez más insistimos, a propósito de esto, con el cero por ciento de impuestos a las ganancias para todas las pymes que reinviertan sus utilidades en bienes de capital y que creen trabajo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Les pedimos que se vayan logueando, ya que va a hacer uso de la palabra la última oradora.

Tiene la palabra la señora diputada Costa, por

Catamarca.

Sra. Costa.- Señor presidente: a lo largo de toda la tarde y parte de la noche escuchamos las expresiones "detestable", "impune", "infame", "medidas electorales", "irresponsabilidad", "vergüenza", entre otras. Todos estos términos fueron repetidos una y otra vez por la oposición. Pero mi sorpresa fue mayor cuando escuché la palabra "federalismo". Y, en defensa del federalismo, no querían acompañar el proyecto que aprobamos en este recinto de impuesto a las ganancias.

Ahora bien, yo me pregunto, señor presidente: ¿no es más impune y vergonzoso el Plan Belgrano que prometió Macri con fondos para el norte? Son obras que nunca llegaron. Eso sí fue una vergüenza. Cartelizaron toda la provincia, cambiaron los carteles de obra e inventaron un financiamiento llamado "Plan Belgrano". ¿Lo recuerdan?

Por otro lado, ¿dónde están los tres mil jardines que prometieron durante el gobierno de Macri? ¿Acá se habló de educación? No lo puedo creer. ¿Dónde están las viviendas que nunca llegaron a la provincia de Catamarca? ¿Por qué hubo una disminución del subsidio al transporte? Todo esto fue irresponsable y vergonzoso.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Costa.- Por eso digo que Sergio Massa, nuestro ministro de Economía y futuro presidente de todas y todos los argentinos, hace lo que tiene que hacer: mejorar la calidad de vida de todos y todas. Los diputados de la Nación Argentina también debemos hacer lo que corresponde: trabajar, discutir, consensuar y aprobar en este recinto todas aquellas normas que la sociedad demanda.

Dicho esto, creo que hoy es un gran día, señor presidente. En esta sesión hemos pensado en los trabajadores, en el empleo, en los jóvenes y hemos defendido la educación pública.

Antes de adentrarme en el análisis del proyecto, es importante decir -porque corresponde a su fundamentación- que en los últimos treinta y cinco meses en la Argentina hubo un crecimiento del empleo privado y registrado. Ese crecimiento y esos datos están liderados por mi provincia. En Catamarca después de la pandemia se crearon más de once mil puestos de trabajo, y hoy lidera esas mediciones a nivel nacional con un 17,7 por ciento de promedio interanual.

A su vez, después de estos datos positivos, por supuesto que reconocemos que la informalidad laboral es un problema estructural, pero también tenemos que decir que es un problema que viene desde 2004 hasta la actualidad y el promedio supera el 36 por ciento.

En este sentido, nuestro gobierno reconoce el problema y por ello fue dictando y aprobando distintos programas y medidas, como por ejemplo el Programa de Inserción Laboral, el decreto 501/2022 -Puente al Empleo-, el decreto 514 -prorrogado por el 423-, que promueve la registración de trabajadores rurales y estacionales, y el Programa de Apoyo a la Registración. Por entender que todas estas medidas que se fueron tomando no resultaron suficientes, hoy presentamos este proyecto que tiene tres objetivos principales. Por un lado, fomentar la contratación formal de trabajadores y trabajadoras, incorporando a los jóvenes de entre 18 y 25 años, aquellos que ingresan por primera vez al mercado laboral. Por otro lado, se busca formalizar el trabajo no registrado de acuerdo con un esquema de regularización y así transformar de manera gradual -con un criterio absolutamente federal- a los trabajadores y beneficiarios de programas sociales.

En ese sentido, para cumplir con estos tres grandes objetivos, se establecen dos grandes beneficios. Por un lado, es para aquellos empleadores que tomen trabajadores nuevos para los nuevos puestos de trabajo para las micro, pequeñas y medianas empresas, y también para las entidades que tengan por objeto exclusivo la prestación de servicios sin fines de lucro, quienes gozarán del beneficio de las reducciones de las contribuciones patronales en un ciento por ciento. El resto tendrá una reducción de las contribuciones patronales de un 50 por ciento durante los primeros doce meses y de un 25 por ciento los doce meses restantes.

Así también debemos decir que todos los empleadores que contraten beneficiarios y trabajadores de programas sociales tendrán un beneficio de reducción de contribuciones patronales del ciento por ciento. A estos trabajadores de programas también se les hará un reconocimiento en el caso de aquellos que se hayan capacitado y formado en los cursos, quienes podrán seguir percibiendo este beneficio durante doce meses.

Por último, el beneficio contemplado sobre la regulación de trabajo no registrado...

Sra. Presidenta (Moreau).- Señora diputada, le pido que vayamos cerrando.

Sra. Costa.- De acuerdo, señora presidenta.

Para cerrar, pido a todos los colegas que votemos este proyecto porque piensa no solamente en la problemática estructural que existe con la no registración del empleo, sino que también piensa en un empleo para nuestros jóvenes.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Pido a los diputados que tomen asiento y se logueen.

Se va a votar nominalmente en general y en particular el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el que se crea el Programa de Generación y Fortalecimiento del Empleo Argentino "Programa Empleo Mipyme". Orden del Día N° 784.

Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señora presidenta: pido permiso para la abstención de todo el interbloque Juntos por el Cambio.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Se llegó a un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria para tratar los próximos temas sin lista de oradores. Entiendo que podemos hacer un esfuerzo de votarlos al principio y hacer los discursos después, para no quedarnos sin quórum.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se registraron 130 votos afirmativos, 3 negativos y 63 abstenciones.¹⁴ (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley.¹⁵

¹⁴ [Véase el Acta N° 8 de votación nominal en el Apéndice. \(Pág. \)](#)

¹⁵ [Véase el texto de la sanción en el Apéndice. \(Pág. \)](#)

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- 18 -

DICTÁMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones contenidos en los órdenes del día 201, Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras Caídos y Desaparecidos en el Mar; 605, Día Nacional por la Memoria de los 44 Héroes y Heroína del submarino ARA "San Juan" y la reafirmación y defensa de los derechos soberanos sobre el Mar Argentino; 719, Declaración como Monumento Histórico Nacional del complejo denominado "Monte Calvario", de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires; 780, Día de los Derechos de Soberanía sobre la Plataforma Continental; 781, Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes y 782, Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Viedma, provincia de Río Negro, de chacra propiedad del Estado nacional en dicha ciudad, oportunamente enunciados por Secretaría. Conforme a lo dispuesto en el artículo 152 del reglamento se practicará una sola votación nominal, en general y en particular, respecto del conjunto de asuntos.

AQUÍ ORDENES DEL DÍA 201, 605, 719,
780, 781 Y 782

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: solicito que, luego de la votación, aprobemos las inserciones a fin de tener la certeza de que tendremos quórum.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Jetter, por Corrientes.

Sra. Jetter.- Señora presidenta: quiero dejar constancia de mi voto por la negativa respecto de todos los dictámenes, menos del relativo a la institución del Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se dejará constancia en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señora presidenta: quiero aclarar el sentido de nuestro voto. Fue por la afirmativa en general, pero nos abstenemos respecto de los dictámenes relativos a los órdenes del día 719 y 781.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Villarruel, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Villarruel.- Señora presidenta: votamos todos los dictámenes por la afirmativa, salvo el dictamen correspondiente al Orden del Día N° 782, que lo votaremos por la negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo.- Señora diputada: deajo constancia de mi voto por la afirmativa respecto de todos los dictámenes menos del correspondiente al Orden del Día N° 782, sobre la transferencia a título gratuito de una chacra a la ciudad de Viedma.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señora presidenta: deajo constancia de mi abstención respecto de todos los dictámenes.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Suya y no del bloque?

Sr. Tetaz.- Sí.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señora presidenta: deajo constancia de mi abstención respecto de todos los dictámenes.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Salvador, por Buenos Aires.

Sr. Salvador.- Señora presidenta: deajo constancia de mi voto por la afirmativa respecto de todos los dictámenes.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar nominalmente, en general y en particular, el conjunto de dictámenes sin disidencias ni observaciones oportunamente enunciados por Secretaría.

- Se practica la votación nominal.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 168 votos afirmativos y 26 abstenciones.¹⁶

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Se harán las comunicaciones pertinentes.

La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por las y los señores diputados.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.¹⁷

Se deja constancia que las señoras diputadas Camaño y Passo insertan sus discursos.

Tiene la palabra la señora diputada Rezinovsky, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Rezinovsky.- Señora presidenta: solicito la inserción de mi discurso porque me parece una falta de respeto que a esta hora se haya procedido de este modo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁶ Véase el Acta N° 9 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

¹⁷ Véanse los textos de las inserciones en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Valdés.- Señora presidenta: insertaré mi discurso.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Chahla, por Tucumán.

Sra. Chahla.- Señora presidenta: quiero destacar y agradecer que se haya instituido al día 31 de octubre de cada año como el Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes en conmemoración de la reforma protestante de Lutero iniciada en 1517.

Quiero agradecer a todos mis compañeros por hacer posible esto. La libertad de culto se encuentra consagrada en nuestra Constitución Nacional...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados y señoras diputadas que guarden silencio.

Sra. Chahla.- Enseguida termino, señora presidenta.

Quiero decir que, además, es muy importante el acompañamiento y la libertad que tengamos para ejercer el culto queelijamos.

Quiero agradecer a todos los evangélicos por el acompañamiento que recibí en la pandemia tanto en el trabajo social como en el espiritual. Les agradezco por el trabajo que hacen día a día con los jóvenes adictos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giácomo, por Río Negro.

Sr. Di Giácomo.- Señora presidenta: en primer lugar, solicito insertar mi discurso.

A su vez, le pregunto si ha quedado constancia de que los diputados libertarios votaron en contra de la cesión de tierras a la ciudad de Viedma. De esta manera, le diré a su candidata que ha invertido mal su dinero.

Sra. Presidenta (Moreau).- Sí, señor diputado. En el acta de Secretaría Parlamentaria ha quedado consignado el voto de cada diputado y diputada.

Habiéndose cumplido su objeto, queda levantada la sesión.

- Es la hora 2 y 3 del día 20.

Guillermo A. Castellano
Director del cuerpo de Taquígrafos

III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO AGOST
CARREÑO

Ley de Impuesto a las Ganancias. Modificación.

Es cierto que debemos revisar el impuesto a las ganancias para trabajadores, jubilados y pensionados. Pero debemos hacerlo con seriedad y comenzando por aceptar que el verdadero problema a resolver es la galopante inflación, por un lado, y lo que la produce: un gobierno que gasta más de lo que recauda y por ello imprime más y más billetes.

En casi todos los países existen impuestos similares, pero en general se aplican de manera más racional y a un menor porcentaje de la sociedad. Aquí, con la aceleración de la inflación que estamos viviendo, cada vez más gente debe tributar ganancias. Este gobierno sabe que irrita al electorado a días de los comicios, y por ello monta un circo romano para no perderlas. Así, se toman medidas económicas que el gobierno no se animó a tomar en dieciséis años de kirchnerismo. Están quemando las naves con tal de entrar a un ballottage.

El votante tiene que saber que, con menos ingresos, se obliga al Estado a financiarse con emisión monetaria, con más impuestos generadores de desigualdad social, y que si le quitan el ítem ganancias del recibo de sueldo terminará con menor poder adquisitivo porque pagará mucho más al consumir productos y servicios.

Eliminar las ganancias a la cuarta categoría tiene sentido sólo si con ello aprobáramos un paquete de reducción violenta, precisa y definida de ítems o impuestos que los contribuyentes comprendan claramente. Por ejemplo, en el proyecto de presupuesto que mandó el Ejecutivo, proponen en el artículo 61 una condonación de deudas a la empresa

deficitaria Intercargo por su pésima administración en manos de La Cámpora.

El gobierno no ha dado las condiciones para que suficientes personas y empresas prefieran el empleo formal al informal o a los planes. Recorriendo pueblos productivos de mi provincia -como Justiniano Posse, Las Varillas o Laboulaye-, no se encuentra personal idóneo para contratar en campos, fábricas o comercios; y si se consigue, es el pretense empleado el que pide que sea en negro para no perder un plan. Mientras tanto, muchos jóvenes que trabajan en empresas de *software* en mi ciudad de Córdoba cobran el mínimo en pesos en Argentina, y la mayoría de sus sueldos en dólares en países como Uruguay. Torneros de automotrices de mi provincia, para llegar a fin de mes, se ven obligados a inventar deducciones que la AFIP difícilmente pueda controlar.

El 30 por ciento del total de trabajadores registrados integralmente en el país es el que estaría pagando ganancias, razón por la cual estamos discutiendo si hay que tomar una medida demagógica y electoralista para 2,5 millones o no, pero lo que no discutimos es que el Estado malgasta lo que tributan esos trabajadores con esfuerzo, mientras ve cómo otros trabajadores encuentran mil maneras para no tributar, amparándose en lo injusta que es la tributación en Argentina.

El populismo kirchnerista nos ha costado a los argentinos estar al borde de una hiperinflación. Que los autores de ese modelo pretendan sumarle mayor déficit vía el plan platita 2.0 y menos ingresos vía este tipo de proyectos no hacen otra cosa que empujarnos a la hiperinflación, por la sola necesidad de seguir en carrera en las próximas elecciones.

El ministro Massa no puede ser quien entregue los cartones de una tómbola de rifar reducción de impuestos a su conveniencia cuando hay muchas más personas que son asfixiadas impositivamente. Hay que ocuparse seriamente de

los monotributistas y de los autónomos, de los excluidos del sistema porque no tienen cuentas bancarias.

Tampoco estamos discutiendo sobre las billeteras virtuales, que son el único mecanismo de pseudo formalización financiera que poseen que no reciben ninguna compensación fiscal. Tampoco nos metemos con los bancos que no le prestan dinero a nadie y viven de la bicicleta inflacionaria que les regala el kirchnerismo.

Ese modelo es el mismo que castiga a los que traen dólares al país porque tienen capacidad para exportar, pues les fija el dólar a mitad del valor de mercado, en el momento que más los necesitamos.

Por ello, debemos revisar el impuesto a las ganancias de la cuarta categoría, pero de una manera seria y sin que implique un atajo directo a una hiperinflación que traiga aun más pobreza a los argentinos.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ALDERETE

Creación de universidades nacionales

Con inmensa alegría saludo que hoy estemos creando cinco universidades nacionales. Y lo digo desde un lugar, porque yo no tuve la oportunidad de ir a la universidad porque vengo de una familia muy humilde. La mayoría de los hijos de mis vecinos y vecinas en La Matanza, y la mayoría de los hijos e hijas de los que se organizan en los movimientos sociales y en las barriadas populares no llegan a la universidad.

Pero les aseguro que en esas mismas barriadas sabemos la importancia que tiene la universidad pública, y también soñamos y peleamos para que nuestros hijos y nuestros nietos puedan llegar alguna vez. Porque la universidad pública ha sido, a lo largo de nuestra historia, un motor en el desarrollo del pueblo. Sabemos que hubo que pelear para que

sea gratuita, hasta que el general Perón en 1949 decretó su gratuidad. Solo así fue posible que algunos de los nuestros puedan llegar a las universidades.

Hay que decir también, y es un dato objetivo de la realidad, que la creación de nuevas universidades en el conurbano ayudó a que miles que no llegaban, hoy puedan hacerlo. Hoy hay muchos jóvenes que son, con mucho orgullo, la primera generación de universitarios en sus familias. Eso no solo lo festejamos, sino que lo vamos a defender.

Digo esto porque vivimos momentos donde una de las candidatas a presidenta de la oposición habla de arancelamiento y donde el otro candidato habla de vouchers y mercantilización de la educación. Sepan que nosotros vamos a defender la educación y la universidad pública. La vamos a defender porque la universidad no solo es un factor que permite, hasta cierto grado y en cierta medida, un dinamismo social, sino además porque el impulso del conocimiento es el único camino para generar desarrollo nacional y soberanía económica.

Miremos, por ejemplo, lo que pasa con el litio. Resulta como mínimo llamativo que mientras entre Argentina, Bolivia y Chile tenemos los yacimientos más importantes de litio del mundo, no tenemos una sola fábrica que dé valor agregado a esa materia prima. La única explicación posible es que nos quieren condenar al colonialismo.

Pero no es una casualidad que los dos únicos proyectos que existen en nuestro país para desarrollar baterías de litio están vinculados a la universidad pública. En este caso, la Universidad Nacional de La Plata, que en uno está asociada con YTEC -es decir, con YPF y el Conicet- y en otro está asociada con la provincia de Santiago del Estero.

Esto también discutimos cuando estamos creando universidades: discutimos el desarrollo de la ciencia y la tecnología para una industrialización independiente y soberana.

Por eso hoy tiene un enorme significado que aprobemos la creación de estas universidades. Porque esto es lo que está en juego en las próximas elecciones: si vamos a tener educación y universidad pública o vamos a tener aranceles y vouchers.

Hoy decimos con más fuerza que nunca que vamos por más educación pública, por más universidad pública y por más desarrollo soberano en nuestra patria.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA AUBONE
*Programa de generación y fortalecimiento del empleo
argentino "Empleo Mipyme"*

Teniendo en cuenta y revalorizando la labor lograda en el trabajo en comisiones para poder hoy debatir en este recinto sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea el Programa de Generación y Fortalecimiento del Empleo Argentino "Empleo Mipyme", es dable y oportuno destacar los resultados obtenidos al día de la fecha con el Programa "Puente al Empleo".

Dicho programa, creado por el decreto 551/22 y la RGC 5267/2022 el pasado octubre, tuvo por fin transformar de manera gradual los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad, otorgando reducción de contribuciones patronales e incentivos económicos, posibilitando que los/as empleadores/as del sector privado que contraten nuevos/as trabajadores/as gocen, respecto de cada incorporación, de la posibilidad de imputar por doce

meses la asignación dineraria de los programas que se continúe percibiendo, como parte de la remuneración a través del Programa de Inserción Laboral, y una reducción de las contribuciones patronales del ciento por ciento por doce meses; cuyas destinatarias son micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, y las personas a incorporar deben participar de alguna de las siguientes acciones: Programa Fomentar Empleo del MTEySS, Programa de Inserción Laboral del MTEySS, titulares del Programa Potenciar Trabajo del MDS, egresadas del Programa Acompañar del MMGyD.

Así las cosas, pongo de relieve y resalto la experiencia que en la provincia de San Juan se vive con la implementación del Programa Puente al Empleo, cuya vigencia está por cumplir un año, y se logró que más de 1.400 empresas incorporen personal a través de dicho programa, donde el gobierno nacional buscó reconvertir los planes sociales en trabajo registrado de calidad, según los datos oficiales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Los empleadores que se sumaron a Puente al Empleo pudieron incorporar personal con la reducción del ciento por ciento de las contribuciones patronales.

Este programa permitió avanzar en sectores de la economía donde muchas veces el temor a perder el plan hace que la persona no quiera incorporarse al mercado laboral formal, como ser trabajadores del citrus, arándano, construcción, trabajadores rurales, tabaco y demás economías regionales.

En orden a la adopción de este tipo de medidas, como las que hoy estamos aquí debatiendo, y en conjunto con otras acciones adoptadas en la jurisdicción de mi provincia, donde el gobierno de San Juan viene trabajando incansablemente, se pueden observar resultados sumamente positivos y alentadores. Así, según la información que se encuentra

declarada en los distintos registros administrativos que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), el empleo registrado aumentó 2,7 por ciento entre marzo del 2022 y 2023 en San Juan y se logró que 2.200 personas lograran tener un trabajo formal, según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En el territorio provincial se pueden observar datos totalmente conducentes respecto de la aplicación de medidas que son herramientas totalmente útiles, como lo es el programa local Vincular, que apunta a convertir planes sociales en oportunidades laborales y que contiene al Potenciar Trabajo, de orden nacional, detectando durante los inicios de este año el crecimiento en la cantidad de anotados de 2.200 a 4.117, es decir, un 87 por ciento. El aumento se debió a que, desde Nación, se abrió la puerta para que los beneficiarios del Potenciar Trabajo que se encontraran en organizaciones sociales pudiesen cambiar de unidad de gestión o, dicho de otro modo, de control o administración.

La provincia cumple un rol de nexo con los privados para que se genere empleo genuino, y también brinda capacitaciones de acuerdo a la demanda laboral, la finalización de estudios y fomenta emprendimientos particulares. El Ejecutivo, con el programa Vincular, unió el Potenciar Trabajo y el Puente de Empleo, ambos nacionales, y ubicando trabajadores en distintas empresas. Con el monto del Potenciar Trabajo, el empleador paga el resto del salario, mientras que con el Puente al Empleo se ahorra el ciento por ciento de las contribuciones patronales por un año.

Algunos datos del Programa Provincial Vincular, al inicio de su implementación, es que unas 400 personas se capacitaran en distintos rubros, 270 finalizaran sus estudios y 300 encararan líneas de emprendimientos. A todo ello se complementa el Potenciar Trabajo con el San Juan Trabaja, el cual destina 20.000 pesos al empleado en los tres primeros meses y la misma suma en los dos trimestres restantes, aunque el monto va al empleador.

Un testimonio de la realidad que me parece sumamente importante compartir. Cuenta Estefanía Galeote (37): "Me hizo como un click", cuando a través del plan Vincular hizo una capacitación en hotelería y turismo en el Hotel Del Bono Park, dentro de lo que le gusta, que son las tareas de limpieza. "Me gustó muchísimo, me encantaron las prácticas, la organización que tenían. Es otro mundo. Me dije, tengo que hacer algo, sí o sí", relató en su experiencia para tratar de tener una oportunidad. Y la consiguió, luego de "nervios y rezos a todos los santos" por la espera del tan ansiado llamado. Remarca "todos los días tengo esas ganas de ir y hacer mi trabajo", con la expectativa de que llegue al mes doce y quede efectivamente en su puesto. "A mí me gustó y espero que a ellos también", destacó. Estefanía tiene tres hijos -dos varones de 14 y 10, y una nena de 12-, es soltera y vive con sus padres en Concepción, Capital. A través del plan Fines, terminó la secundaria, trabajó de empleada doméstica, estuvo en cooperativas y sueña con la casa propia.

En efecto, y considerando desempeñar con el máximo compromiso el rol que ocupó en este recinto, desde ya adelanto mi voto afirmativo en total apoyo a esta medida que desde el gobierno nacional se propicia, convencida de que de esta manera se promueve el trabajo registrado y el acceso a

los derechos de la Seguridad Social por parte de los distintos grupos sociales, incluyendo a aquellos con mayor grado de vulnerabilidad social y a los y las jóvenes que accedan por primera vez al mercado.

Es fundamental ponderar lo que significa legislar en materia de trabajo, articulando acciones y medidas que tienen como fin primordial la inclusión activa de las personas al trabajo registrado de calidad, siendo ello el medio más idóneo para promover su inclusión social plena, la mejora de sus ingresos y de sus condiciones de vida y la de su grupo familiar.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA BERTOLDI

Ley de Impuesto a las Ganancias. Modificación.

Ya que estamos en medio de este debate tan ameno, me parece que, más allá de que reglamentariamente no se pueda incorporar, sería un noble gesto complacer otras iniciativas parlamentarias de legisladoras que no están, pero que ameritaría el reconocimiento. Por ejemplo, acá tengo un proyecto de actualización automática de Ganancias con un mínimo no imponible basado en Salario Mínimo Vital y Móvil. Está bien, eran siete salarios y no quince, como proponemos nosotros, pero es una cuestión de cantidad nomás. Si quieren tomar nota, es el expediente 8.322-D.-2014, de autoría de

Patricia Bullrich. Díganme, ¿es la misma que ahora es candidata a presidenta de Juntos por el Cambio? ¿Es la misma que le dijo al ministro de Economía la otra semana que presente el proyecto, que se lo votaba?

Como todo esto me parecía un poco confuso, para saldarme la duda, acudí a mi colega comprovinciano Francisco Sánchez, que es del Pro. Y en sus redes citaba textualmente a Mauricio Macri diciendo: "el impuesto a las ganancias es una estafa de la inflación". Y él agregaba: "Sin dudas perjudica a los que más se esfuerzan". Es más, en el debate de hace dos años por este mismo tema, el diputado dijo: "El único futuro de desarrollo verdadero es con menos impuestos".

Entonces, imagino que el diputado por Neuquén nos va a acompañar con el proyecto, ¿no? ¿No acompaña? ¿De verdad? Preguntaba, además, porque en la Legislatura de nuestra provincia hacían fila para rasgarse las vestiduras por los estatales, médicos, docentes y hasta recolectores de residuos que venían siendo alcanzados por el impuesto. ¿Me van a decir que la indignación era solo para el micrófono?

Celebramos este proyecto, porque como peronistas nos da mucho orgullo mejorarle la vida a los trabajadores y las trabajadoras. Y le sugiero a la oposición que no entremos en el debate sobre qué espacio político defiende los derechos y los intereses de los trabajadores y quiénes siempre los perjudican, porque no hay que ser un doctor en historia para ver quiénes fueron los que tiraron las bombas y quiénes pusimos los desaparecidos. Así que, si nos van a tirar con libros de historia, sugiero que primero los lean.

Esta propuesta, además de ser un acto de Justicia Social, es un proyecto que sigue mirando las singularidades de nuestro territorio. Por eso celebramos que se mantenga la deducción especial para la región Patagonia. Porque es muy importante para que la actividad, el empleo y el desarrollo sean posibles en el sur del país.

No voy a hablar por el gobernador electo de mi provincia, aquí presente, pero todos sabemos el impacto positivo que esta medida tiene en cualquier lugar: es un margen para vivir un poco mejor, hacer algún arreglo en la

casa, ponerse al día con el almacenero; todo a consumo, a más actividad, a más producción, a más empleo. Es todo un círculo virtuoso, y ese círculo virtuoso de trabajo y dignidad vale mucho más que lo que pueda llegar por la coparticipación del impuesto.

Y frente a esa mejora de cada casa, de cada familia, escuchamos cómo se escandalizan porque el impacto fiscal es del 0,8 por ciento del PB. ¿Cómo era lo de la presión fiscal que siempre plantean? ¿Y tienen por ahí cuántos puntos del PBI fueron los 50.000 millones de dólares del FMI que tiraron por el tobogán de la timba financiera? Y por lo que no sólo no se escandalizaron, sino que ¡ni siquiera se sonrojaron!

En Neuquén, recibimos muchísimo acompañamiento para esta ley, de numerosos sectores: petroleros, construcción, docentes, estatales, médicos y médicas, jubilados y jubiladas. Esos compañeros y compañeras no se confunden. Saben que esto no es una medida de coyuntura. Saben que es el anticipo del modelo de gestión que vamos a tener a partir del 10 de diciembre. Un modelo de gestión que Sergio Massa

ya está demostrando que es con decisión y de frente a los problemas de los argentinos y las argentinas. Y que se empieza atendiendo a las injusticias como esta: la injusticia del impuesto al salario. Pero también la injusticia del IVA, la injusticia del sobreendeudamiento de las familias para comer, la injusticia de no tener trabajo o estar precarizado, sobre lo que en un rato estaremos también discutiendo una propuesta.

Entonces, que se empiecen a despejar los nubarrones de las injusticias. Porque los días más lindos, los días más felices, fueron, son y serán peronistas.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA BERTOLDI

Programa de generación y fortalecimiento del empleo

argentino "Empleo Mipyme"

Hoy nos encontramos reunidos aquí para discutir un proyecto de ley sumamente importante teniendo en cuenta nuestro contexto económico y social. Este proyecto de ley tiene un objetivo central claro que es promover el empleo en pequeñas y medianas empresas. En un momento en el que la estabilidad laboral y el crecimiento económico son cruciales, esta iniciativa busca fomentar la contratación

formal de trabajadores, en particular de jóvenes, formalizar el trabajo que hoy no está registrado y, al mismo tiempo, impulsar la transformación de beneficiarios de planes sociales en trabajadores registrados.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) son el motor de nuestra economía. Son el corazón de nuestras comunidades, generando empleo y creando oportunidades para miles de personas. Sin embargo, también enfrentan desafíos significativos en términos de recursos y son muy vulnerables a los vaivenes económicos. Este proyecto de ley reconoce la importancia de las pymes y busca apoyarlas de manera concreta.

Una de las características distintivas de este proyecto es su enfoque en la contratación de jóvenes. Sabemos que nuestros jóvenes son clave, queremos proporcionarles oportunidades para desarrollarse y prosperar. La juventud a menudo se enfrenta a barreras en el acceso al empleo formal -siempre conseguir el primer empleo es sumamente difícil- y esta legislación tiene como objetivo eliminar esas barreras y abrir puertas para que los jóvenes ingresen al mercado laboral de manera adecuada.

Además, este proyecto aborda un problema persistente en nuestra sociedad: el trabajo no registrado. La informalidad laboral es un problema que afecta no solo a los trabajadores, sino también a las empresas y al Estado. La formalización del trabajo es esencial para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, la seguridad social y mejorar la recaudación fiscal. Esta ley facilitará la formalización de empleos, beneficiando tanto a empleadores como a empleados.

Otro aspecto crucial de esta iniciativa es la transformación de beneficiarios de planes sociales en trabajadores registrados. Reconocemos que hay ciudadanos que, por diversas razones, dependen de planes sociales para subsistir. Sin embargo, nuestro objetivo es brindarles la

oportunidad de acceder a empleos formales y dignos que les permitan alcanzar una mayor independencia económica y social.

En resumen, este proyecto de ley impulsa el crecimiento económico al promover la contratación en pymes, por ello insto a mis pares de este honorable cuerpo a considerar este proyecto y a aprobar esta medida. Estamos ante una oportunidad única para fortalecer nuestra economía, proteger los derechos de los trabajadores y brindar esperanza y oportunidades a nuestra juventud y a quienes luchan por una vida mejor.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CASAS

*Programa de generación y fortalecimiento del empleo**argentino "Empleo Mipyme"*

Este proyecto que estamos tratando promete no solo impulsar nuestra economía, sino también fortalecer la columna vertebral de nuestro país: nuestra fuerza laboral.

Me refiero al Programa de Generación y Fortalecimiento del Empleo Argentino, conocido como "Empleo Mipyme".

El mismo fue enviado a este Congreso por nuestro candidato a presidente Sergio Massa y la finalidad principal de este programa es clara y ambiciosa: fomentar la contratación de trabajadores y trabajadoras, especialmente de aquellos jóvenes que están a punto de dar sus primeros pasos en el mercado laboral.

Recordemos que estos jóvenes son el futuro de la Argentina, y brindarles oportunidades desde el inicio es crucial para su desarrollo profesional y personal.

Además, el Programa "Empleo Mipyme" tiene una visión a largo plazo. Busca transformar, de forma gradual y

con un enfoque federal, los planes y programas sociales, así como las prestaciones de la seguridad social, en oportunidades de trabajo formal.

En lugar de un apoyo momentáneo, queremos ofrecer una solución permanente y sostenible. Ahora, podemos obtener beneficios.

Todos los empleados y empleadores del sector privado que deciden unirse a este programa y que contraten a nuevos trabajadores, en especial a jóvenes entre 18 y 25 años que se incorporan al mercado laboral, recibirán un incentivo. Por cada nueva incorporación que signifique un incremento neto en su nómina se otorgará un beneficio por un plazo de 24 meses a partir del inicio de la relación laboral. Es una forma de recompensar a aquellos que se suman a este esfuerzo colectivo por fortalecer nuestra economía.

Con esto, no solo estamos incentivando a las empresas a contratar, sino que también estamos enviando un mensaje claro a nuestros jóvenes: Argentina cree en ustedes, en su talento, en su energía y en su potencial.

Concluyo con una petición a todos los diputados y diputadas: voten a favor de este proyecto de ley. Es una oportunidad para crecer, para fortalecer la generación genuina de empleo en cada una de nuestras provincias y contribuir al bienestar de nuestro querido país.

Juntos, podemos hacer de Argentina un lugar donde el trabajo formal, digno y estable sea una realidad para todos y todas.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA CHOMIAK

Ley de Impuesto a las Ganancias. Modificación.

Hoy sin lugar a duda es un día histórico para los trabajadores de nuestra querida República. Al fin podemos

debatir en esta Cámara la tan solicitada eliminación del impuesto a las ganancias sobre la cuarta categoría.

En primer lugar, cabe un reconocimiento y agradecimiento al ministro Sergio Massa, quien fue el motor impulsor para que el Ejecutivo nos envíe a debatir este tema.

También agradezco a mis pares de otros partidos políticos por el coraje de sentarse sabiendo que desde el espacio de Juntos por el Cambio seguramente iban a tener una crítica.

También agradezco a los miles de trabajadores y trabajadoras que durante muchísimo tiempo han reclamado que el salario no es ganancia y ven que un gobierno hoy pone en discusión precisamente ese concepto.

Mucho han dicho algunos legisladores, motivo por el cual siento la necesidad de recordarles que allá por el año 2003 empezaron a pagar este impuesto 496.000 trabajadores, es decir, el 9,1 por ciento. En 2015, cuando se va la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, pagaban el impuesto 1.194.000 trabajadores, el 12,2 por ciento de los trabajadores asalariados en la Argentina. En 2019, en el gobierno de Mauricio Macri, pagaron 2.139.000, es decir, dejaron el gobierno con el 23 por ciento de los trabajadores pagando el impuesto a las ganancias. En 2022, con la reforma del impuesto a las ganancias que planteó el por entonces diputado Massa, quedaron pagando 890.000 trabajadores, que es el 10,8 por ciento, y con este proyecto sólo van a quedar alcanzados, con la proyección de paritarias a diciembre, aproximadamente 90.000 trabajadores, que es el 0,88 por ciento.

Este proyecto es muy sencillo: establece un mínimo no imponible equivalente a quince salarios mínimos vitales y móviles, que a valores de hoy son 1.770.000 pesos, o el equivalente a 180 salarios mínimos vitales y móviles anuales; elimina las deducciones; mantiene el diferencial por zona desfavorable; establece una actualización semestral y el

monto de los quince salarios mensuales se convierte en el mínimo no imponible, es decir que un trabajador ahora va a tributar entre el mínimo no imponible y lo que cobre. Ese diferencial mantiene una escala progresiva; esa escala progresiva -a los que les gusta hablar de la progresividad de los impuestos- establece que cuando se excede pasa a pagar del 27 al 35 por ciento.

Ahora, si hablamos de los impuestos progresivos que en el período 2015 a 2019 se eliminaron o bajaron en la Argentina, podemos mencionar que se bajaron las retenciones, las que disminuyeron diciendo que se iba a incrementar la tasa de ocupación en la Argentina y solo se generaron 5.000 puestos de trabajo. Aquellos que hoy se niegan a bajar el impuesto a los trabajadores, cuando fueron gobierno bajaron las contribuciones patronales a las grandes empresas, sancionaron una ley disminuyendo del 35 al 25 por ciento el impuesto a las ganancias de las sociedades. Es decir, a las grandes empresas todo y a los trabajadores, nada.

También quiero recordarles a los argentinos de bien que quienes hoy sostienen que este es un impuesto progresivo que no se tiene que eliminar, hace no menos de cuatro años suscribieron con militancia, spot publicitario y aplausos, al entonces presidente Macri cuando decía: "En mi gobierno nadie va a pagar ganancias." En este país la mentira y la hipocresía es una moneda corriente en la dirigencia política.

La eliminación de la cuarta categoría es progresiva porque es dinero que se vuelca en el consumo. Hay mayor volumen de la economía, hay un mayor empleo que se va a generar, mayor productividad. Quizás también el Estado tenga que invertir menos en planes porque se genere trabajo genuino y registrado.

Una vez más, celebro pertenecer al espacio político que va a cumplir lo que el expresidente Macri

incumplió, y es que ningún trabajador pague el impuesto a las ganancias.

Hoy la bancada opositora se muestra muy preocupada por el supuesto impacto fiscal de esta medida. ¿Será porque este beneficio es para los trabajadores? Porque no los vi tan preocupados cuando fueron gobierno y endeudaron a la Argentina con el Fondo Monetario Internacional para permitir la fuga de divisas más grande que tenga memoria la historia argentina. Un préstamo de 45.000 millones de dólares con los cuales no se compró ni un ladrillo para obra pública, pero que condiciona a todos los gobiernos futuros por los próximos veinte años y ha condicionado a las familias argentinas.

Hoy, 800.000 trabajadoras y trabajadores de la Argentina que pagan el impuesto a las ganancias van a tener un beneficio directo. Así que para mí es una alegría, como chaqueña, como peronista, ver aquí la presencia del movimiento obrero organizado, observar en la calle a los compañeros de la CGT, de la CTA, de la CTA Autónoma, y ver cómo podemos avanzar con una medida de estricta justicia; trabajadores de distintos sectores, de rubros representativos de la industria, de los servicios, como metalúrgicos, mecánicos, de la sanidad, docentes, petroleros, de la pesca y de distintos rubros que hoy pagan el impuesto a las ganancias y que, si nosotros votamos a favor esta iniciativa, dejarán de pagarlo.

Lo que estamos haciendo es permitir que los trabajadores recuperen parte del poder adquisitivo perdido por el proceso inflacionario.

Y para finalizar, quiero decirles que por supuesto que en este Congreso hay que discutir las leyes. Por eso, les recuerdo también este tuit de la candidata a presidenta de la bancada opositora, Patricia Bullrich, de cuando Sergio Massa dijo que iba a tratar este tema en el Congreso. ¿Qué dijo el principal referente de la oposición? "No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy. Ministro de Economía Massa,

¿por qué no lo hace ahora? Usted es el ministro de Economía". Bueno, Massa ya lo hizo; y nosotros, de Unión por la Patria y el Frente de Todos, lo hacemos ahora, a diferencia de ellos.

No nos sorprende que la única vez que estamos tratando una ley en beneficio de los trabajadores a la bancada opositora se le aparecen todos los problemas.

Queridas compañeras y compañeros: como charatense, chaqueña y peronista, apoyo este proyecto de ley. Hoy es un día de alegría para todos los trabajadores argentinos.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA CHOMIAK

Creación de universidades nacionales

La educación pública y gratuita en la República forma parte del ADN de nuestro país y del sueño de todos los argentinos. Tenemos el sueño de profesionalizar a nuestros hijos e hijas, y la universidad pública, sin duda, ha sido una de las que forjó que hombres y mujeres puedan ser mentes que se destaquen en todo el mundo por la calidad de la formación universitaria.

Seguramente, el sistema educativo necesite algunas correcciones y mejoras, ¿por qué no? Tenemos el desafío de la inclusión, de la equidad y de la calidad educativa, como por ejemplo respecto del sistema de educación superior que deja afuera a muchos jóvenes del interior del país.

Como han mencionado legisladores preopinantes, la Argentina tiene -por habitante- menos universidades que los países de la región y que las naciones desarrolladas. Sin duda, esta es una tarea para completar.

No tenemos más universidades, por el contrario, tenemos menos universidades que la región. Por lo tanto, apostar a la creación de las universidades públicas, gratuitas y de calidad es apostar a acompañar el desarrollo

futuro del país y la movilidad social ascendente para que los argentinos puedan elegir una carrera universitaria en cada rincón de nuestro querido país.

La educación en el contexto de una sociedad del conocimiento y de globalización debe ser una política de Estado. En nuestro rol de representantes de la sociedad, estamos seguros de que estamos creando posibilidades, abriendo puertas y garantizando el acceso gratuito e igualitario a la educación. No hay Estado más presente que aquel que puede abrazar a su pueblo y asegurarle tres cosas: educación, salud y trabajo.

Termino diciendo que esto es un paso adelante. Hoy votaremos por la creación de cinco universidades para nuestro querido país, estamos avanzando de verdad, creando investigación, desarrollo, movilidad social ascendente, dando chances donde hoy no hay para los jóvenes y para sus territorios. De verdad esto es bueno y es un avance importante.

9

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA DEL PLÁ
*Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras Caídos
y Desaparecidos en el Mar. Institución al 17 de junio de
cada año*

La Argentina ostenta el triste récord mundial de hundimientos de buques pesqueros en su mar territorial, 54 en lo que va de este siglo, con una secuela de más de 130 víctimas entre muertos y desaparecidos.

La pesca, una actividad naturalizada como riesgosa, pero supuestamente bien remunerada, produce enormes beneficios empresarios a armadores, astilleros, plantas de elaboración y exportadores, y genera ingresos por más de 2.000 millones de dólares.

Hasta hace unos años las muertes eran un número más del negocio de empresarios que no se detienen frente a los riesgos que implican embarcaciones obsoletas, verdaderos ataúdes flotantes, ya que las víctimas son simples trabajadores pesqueros, extorsionados por la necesidad de trabajar, que suben a embarcaciones autorizadas por Prefectura sin inspeccionarlas aun cuando se encuentran ostensiblemente deterioradas y viejas.

Es un esquema que tiene al lobby pesquero en el centro y a todas las instituciones del Estado como cómplices: Prefectura; Consejo Federal Pesquero; Ministerio de Transporte; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por su parte, cuando un hundimiento se produce, la Justicia Federal dilata los peritajes que permitirían deslindar las responsabilidades patronales.

Este proyecto tiene origen en un pedido de los familiares de tripulantes de los pesqueros "Repunte" y "Rigel", hundidos el 17 de junio de 2017 y el 9 de junio de 2018, respectivamente, con un saldo de 19 víctimas fatales entre ambos.

El "Repunte" tenía más de 50 años y estaba inactivo hacía tres. La alta demanda de langostinos -la fiebre del "oro rojo"- y el afán de lucro puso a la embarcación otra vez en actividad. Siendo un barco merlucero, se le agregaron dos tangones -brazos laterales sacados de otro buque- para poder incursionar en la pesca del langostino.

La Prefectura no pudo explicar por qué no se lo había inspeccionado, ya que con esos cambios se modificaba su centro de gravedad.

Las condiciones del "Rigel" eran idénticas: más de 50 años y modificaciones y tangones para adaptarlo a la captura de langostino le hacían perder estabilidad.

La organización de los familiares en "Ningún Hundimiento Más" confrontó con todos los factores de poder que querían invisibilizar estos verdaderos asesinatos

laborales, concitando la solidaridad del pueblo marplatense. Con esta ley, su tenacidad cosecha un nuevo logro.

Antes consiguieron imponer la creación de la Junta de Seguridad en el Transporte, un organismo técnico descentralizado integrado por ingenieros navales, marinos experimentados y peritos que sacó a la luz la gravedad del estado de la flota pesquera y tomó resoluciones de alcance internacional sobre los botes salvavidas, que fallaron a la hora de ser necesarios, y reglamentó la obligación de proporcionar trajes de supervivencia e inmersión para toda la tripulación, las dobles balsas salvavidas, las mayores inspecciones, el derecho a la indemnización, la asistencia psicológica y la participación en las investigaciones.

El impacto de esta lucha ha repercutido en la disminución de los fallecimientos, pero es mucho lo que falta conquistar. Hoy el reclamo inmediato es la colocación en los trajes de exposición de un dispositivo de detección para rescatar prontamente a los tripulantes que caen al agua y no son advertidos o encontrados a tiempo luego de un incidente o hundimiento, así como la entrega inmediata de los certificados de presunción de muerte, negados por años, sin los cuales los familiares de desaparecidos en el mar no pueden cobrar seguros, tramitar pensiones ni gestionar sucesiones.

Esta ley determina que se organicen campañas sobre la seguridad de los trabajadores embarcados durante el mes de junio en todas las localidades de la costa atlántica argentina y en escuelas y colegios. Así se multiplicará una actividad que los familiares realizan esforzadamente hace años, generando conciencia sobre las riesgosas condiciones en que se trabaja en el mar para obligar a las patronales a minimizar las muertes garantizando todas las medidas de seguridad disponibles y, sobre todo, terminar con la enorme proporción de buques que superan largamente su vida útil.

El Partido Obrero y el Frente de Izquierda Unidad viene acompañando esta lucha en las calles y en el Congreso. En 2017 elaboramos proyectos y una importante audiencia pública. Ahora vamos por todos los reclamos pendientes y una ley de renovación de la flota pesquera.

¡Ningún hundimiento más!

10

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA FRADE

Programa de generación y fortalecimiento del empleo

argentino "Empleo Mipyme"

En esta oportunidad, la Cámara de Diputados de la Nación debe tratar un proyecto de ley, impulsado por el Poder Ejecutivo nacional, que contiene el Programa de Generación y Fortalecimiento del Empleo Argentino "Empleo MYPYME", cuyo objetivo sería fomentar la contratación de trabajadores, con inclusión de jóvenes que acceden por primera vez al mercado laboral, o de beneficiarios de planes y programas sociales que puedan transformar esa situación precaria en empleos formales.

El proyecto sometido a tratamiento no solo contiene cláusulas que coadyuvarían a la inserción laboral de sectores que necesitan, desde hace décadas, acceder a puestos de trabajo estables, sino que prevé beneficios para los empleadores dispuestos a ampliar la planta de trabajadores de sus establecimientos.

Expreso coincidencia con los objetivos planteados en los artículos 1º, 2º y 3º del proyecto en trámite por cuanto pretende crear estímulos o incentivos para la contratación de nuevos puestos de trabajo, lo que individualmente, con un grupo de diputados de mi bloque parlamentario, propuse hace más de dos años (expediente 4.384-D-2021, denominado de "Rescate Laboral"). Este gobierno lo pone en discusión

finalizando el mandato y, por lo mismo, en medio de un proceso electoral avanzado. Entretanto, miles de pymes han aumentado su capacidad ociosa o lisa y llanamente debieron cerrar sus puertas, un daño que, sin duda, podía haberse evitado de haber puesto oídos en esos sectores productivos del país.

Dicho esto, su tratamiento en el contexto actual, y del modo propuesto, no se encuentra en armonía con el estado crítico de los recursos del Estado nacional, principalmente en lo referido al financiamiento del Sistema Integrado Previsional Argentino, ley 24.241, y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, ley 19.032, los que resultarían afectados por este proyecto, toda vez que no se contemplan las previsiones que garanticen la sustentabilidad del sistema previsional en su conjunto ni la percepción de los haberes de cada uno de los jubilados y pensionados.

Particularmente, señalo que las exenciones o reducciones de los aportes patronales constituyen una colaboración indispensable para el fortalecimiento de las pequeñas empresas que atraviesan esta profunda crisis económico-financiera. Sin embargo, en la gestión del Poder Ejecutivo -autor de esta iniciativa- no existen medidas o estímulos para aumentar la producción de bienes y servicios, como condición genuina para ampliar la demanda de mano de obra calificada y, por ende, mejor remunerada.

Los alicaídos fondos públicos no resisten la detracción de recursos, lo que torna indispensable que, en simultáneo, se articulan políticas económicas de crecimiento y expansión de la producción de bienes con valor agregado aptos para la exportación.

Ahora bien, en la redacción del artículo 8º, proponen "compensar" a las empresas que accedan a la regularización del empleo no registrado. En mi visión, eso, lejos de ser una compensación, es una premiación a la impunidad más

absoluta, toda vez que propone extinguir la acción penal prevista en la ley 24.769, liberando a los empleadores, pero no a aquellos morosos que acrediten ahogo financiero y económico, sino a quienes hayan sido autores de maniobras fraudulentas, valiéndose de un ardid, o que hubieran falsificado documentación que hiciera suponer que cumplieron con las cargas que, en realidad, retuvieron para beneficio propio. Es genuino pensar que la norma está inspirada en los "Cristóbal López" de la Argentina o, quizás, en algún otro inescrupuloso, albergado por el autor del proyecto.

Pero hay algo más grave aún y que roza la mayor de las infamias. Ese mismo artículo dispone que los trabajadores beneficiados con el blanqueo tardío -insisto, incluso de empleadores inescrupulosos- solo tendrán derecho a que se les computen hasta 60 meses de servicios con aportes. Esto se traduce en que, si un trabajador mantuvo relación de trabajo no registrado durante más de cinco años, todos esos aportes los pierde, porque nadie se hará cargo de ellos. Imaginemos un trabajador con siete años de trabajo no registrado, en edad para jubilarse. No podrá hacerlo porque esos dos años, por sobre esos 60 meses, no le serán reconocidos.

Ahora, para irrogar más daño aún a esos trabajadores, esos sesenta meses serán computados a los efectos de los beneficios previsionales a valores correspondientes al salario mínimo, vital y móvil -SMVYM-. Esto claramente puede impactar severamente en quienes percibieron remuneraciones varias veces superior al SMVYM a la hora de alcanzar su haber previsional, si esta estimación lo sorprende en sus últimos años de vida laboral activa.

Escuché, en la pertinente sesión de trámite legislativo, discursos de oficialistas y de diputados de adscripción de izquierda que se desgarraban las vestiduras en defensa de los trabajadores. Al parecer, unos y otros o

bien no comprendieron el texto de esta norma, o bien el cinismo impera con una normalidad que asusta.

Se sostiene que la iniciativa en trámite es un paso hacia adelante para mitigar el desempleo creciente en nuestra sociedad. Sin perjuicio de lo discursivo de ese loable objetivo, es mi obligación advertir que ese "paso hacia adelante" es, antes bien, un paso incierto para millones de trabajadores precarizados. Este gobierno y quienes votaron esta norma los ofrendó a lo peor del empresariado argentino.

En los argumentos expresados precedentemente, encuentro fundamento para expresar mi abstención en la votación del referido proyecto de ley.

11

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA LENA

Ley de Impuesto a las Ganancias. Modificación.

El mensaje 98/23 y el proyecto de ley del Poder Ejecutivo enviado con fecha 12 de septiembre destinado a modificar la ley de impuesto a las ganancias -texto ordenado 2019- y sus modificaciones, es un acto irresponsable de desesperación electoral.

El ministro de Economía y candidato de Unión por la Patria, Sergio Massa, utiliza sus atribuciones como ministro para buscar efectos electoralistas.

Si bien es generalizado el consenso sobre que los salarios no deberían pagar el impuesto a las ganancias, esta séptima modificación, en menos de diez años, señala una improvisación permanente y la falta de una estrategia fiscal general.

Pudiendo estar de acuerdo con el fin de las retenciones en los salarios, el proyecto enviado produce inequidades entre personas de iguales ingresos que se encuentran bajo diferentes regímenes fiscales. Viene al caso el desacople entre trabajadores en relación de dependencia y aquellos que

lo hacen como monotributistas. Al darse cuenta del error, el gobierno anuncia más y más parches.

De un 10 por ciento de trabajadoras y trabajadores alcanzados por el impuesto en 2015, pasamos a un 30 por ciento en 2019, para bajar al 1 por ciento con este nuevo proyecto.

En los artículos 6° y 7° se instituye un "impuesto cedular sobre los mayores ingresos" para remuneraciones y jubilaciones en una separación de la escala progresiva del artículo 94, estableciendo un mínimo no imponible de 180 salarios mínimos vitales y móviles.

Esta nueva determinación operará con una escala progresiva con alícuotas mensuales de entre 27 por ciento y 35 por ciento sobre el excedente del mínimo no imponible actualizable semestralmente. Probablemente este horizonte no esté contemplando la proyección inflacionaria de dos (2) dígitos que viene teniendo la economía, lo que provocará nuevamente que pasemos del 1 por ciento de desgravados al 10 por ciento o más a junio de 2024.

Esto ocurre si se estima una variación promedio RIPTE del 101,8 por ciento, de acuerdo a proyecciones interanuales 2024, sin calcular su impacto sobre otros impuestos que usan la misma base imponible.

En este caso, el impacto directo sobre el Tesoro es el equivalente al -0,3 por ciento del PBI, algo como 1,05 billones de pesos. Tomando el impacto sobre todas las cuentas fiscales, que incluyen además del Tesoro, los ingresos de AFIP, Poder Judicial, ATN y Provincias, el monto alcanza el -0,83 por ciento del PBI. Los cálculos fueron suministrados por la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Nos interesa subrayar la grave crisis que este proyecto generaría sobre las provincias, calculadas en -0,48 por ciento. Para mi provincia, Entre Ríos, sería el equivalente a 27.000 millones de pesos, poniendo a la provincia en una encrucijada no solo fiscal, sino de sustentabilidad social

y de funcionamiento de los servicios básicos de salud, seguridad, justicia y educación. Entre Ríos deberá recurrir a la Corte Suprema de Justicia, que ya se ha pronunciado sobre la inconstitucionalidad de esta "libre disponibilidad" de fondos coparticipables en el caso la Ciudad de Buenos Aires.

En otro caso, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la firma de los ministros Maqueda, Lorenzetti y Rosatti -el ministro Rosenkrantz votó en disidencia-, dispuso cautelarmente que los costos fiscales de la aplicación de los decretos 561/19 y 567/19 del Poder Ejecutivo nacional y de las resoluciones generales AFIP N° 4546/19 y N° 4547/19 sean asumidos con recursos propios del Estado nacional, sin afectar la coparticipación que corresponde a las provincias de Catamarca, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Tucumán.

La decisión fue adoptada en una causa en la que la provincia de Entre Ríos impugnó el decreto 561/19, en tanto encomendó a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) una reducción en la base de cálculo de las retenciones para el cálculo del impuesto a las ganancias a determinados sujetos, y una reducción de un 50 por ciento de los anticipos que deban ingresar los trabajadores autónomos en concepto de impuesto a las ganancias en los meses de octubre y diciembre, por el ejercicio 2019.

También planteó la inconstitucionalidad del decreto 567/19, en tanto dispuso una alícuota del 0 por ciento en el impuesto del valor agregado para la venta de ciertos productos de la canasta alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive.

Sostuvo la provincia actora que, mediante esas normas, el Poder Ejecutivo nacional detrajo unilateralmente montos de la masa de recaudación de impuestos coparticipables sin

tener competencia para ello, por lo que tales decretos y resoluciones violan los principios del federalismo de concertación y el principio de legalidad en materia tributaria.

El proyecto provocará un perjuicio actual y directo a las provincias.

La Corte señala que esta situación coloca a las provincias en un escenario de extrema gravedad y dificultad para cumplir con las obligaciones y deberes a su cargo, pues las sumas que dejarían de ingresar a las arcas provinciales ya se encontraban incorporadas como recursos corrientes en el presupuesto de gastos para el presente ejercicio, por lo que se traslada a las provincias el ajuste fiscal que no quiere afrontar la Nación.

Esta ostensible disminución de ingresos afectará cometidos constitucionales básicos; entre ellos, aquellos que constituyen el núcleo de la garantía federal del artículo 5° de la Constitución Nacional -administración de justicia, régimen municipal y educación- y los que importan la esfera prestacional de derechos fundamentales -alimentación básica, vivienda digna, salud, protección de la niñez y ancianidad-

.

Estamos frente a una decisión de la regla básica de la Constitución Nacional que organiza un Estado federal y, en particular, la significación del régimen de coparticipación federal de impuestos, al cual los constituyentes reformadores de 1994 otorgaron un explícito reconocimiento constitucional como uno de los instrumentos en cuya observancia descansa la efectiva.

Por estas razones es que nos oponemos al presente proyecto de ley y solicitamos con la mayor de las responsabilidades que el Poder Ejecutivo abandone este camino de vaciamiento y saqueo final de la Nación.

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MOYANO
*Programa de generación y fortalecimiento del empleo
argentino "Empleo Mipyme"*

Este programa tiene como objetivo central fomentar la contratación formal de trabajadores y trabajadoras, promoviendo en tal sentido la condonación del ciento por ciento de los aportes patronales para pequeñas y medianas empresas que incorporen nuevos trabajadores, incluyendo jóvenes de entre 18 y 25 años.

Entre las principales características de los beneficios que el programa promueve, se establece por el plazo de 24 meses contados a partir del inicio de la relación laboral la eximición del pago de deudas a quienes regularicen a trabajadores no registrados, en tanto que, para el resto de los empleadores del sector privado, la reducción de contribuciones patronales será del 50 por ciento los primeros 12 meses, y 25 por ciento de reducción durante los siguientes 12 meses.

Analizando los aspectos técnicos, los requisitos como empresa para poder acceder son no registrar obligaciones previsionales de pago y/o no estar incorporados en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales - REPSAL-.

También con respecto a la reducción del ciento por ciento de las contribuciones patronales, se aplicará en trabajadores que no gocen de programas sociales y de empleos nacionales que otorguen prestaciones dinerarias, y aquellos trabajadores que gocen de programas sociales y de empleo que otorgan prestaciones dinerarias.

En lo que respecta a trabajadores no registrados, el proyecto prevé la posibilidad de que los empleadores puedan regularizar la situación laboral produciendo la extinción de la acción penal y liberación de infracciones, multas y sanciones, la baja en el Registro de Empleadores con

Sanciones Laborales -REPSAL-, y la condonación de deuda de capital, intereses, multas y punitorios.

En cuanto a las consideraciones que surgen del análisis conceptual de la normativa, entendemos que esta ley tiene tres objetivos específicos: fomentar la contratación formal de trabajadores; formalizar el trabajo no registrado a través de un esquema de regularización dirigido a las pymes; y transformar, de manera gradual, con criterio federal, los programas sociolaborales y las prestaciones de la seguridad social en trabajo formal de calidad.

Según las cifras oficiales del Ministerio de Trabajo de la Nación, nos encontramos en la actualidad en el período de crecimiento más prologando en relación a los últimos 14 años referido a creación del empleo registrado, es decir, en relación de dependencia y de carácter privado. Más precisamente, llevamos 35 meses de creación de empleo formal en el sector privado, donde 590.000 personas lograron acceder a trabajo formal en empresas privadas.

Sin embargo, la tasa de empleo no registrado sigue siendo elevada. Por ello los beneficios de esta ley respecto a la reducción de las contribuciones patronales y al acceso a un esquema de regularización de situaciones laborales no registradas.

Es un programa con un objetivo claro, que está asociado a una política pública que es favorecer la contratación de personal en relación de dependencia, de trabajadores y trabajadoras no solamente jóvenes o aquellos que tienen planes sociales, sino que es un criterio generalizado con distintos beneficios.

El proyecto contiene objetivos que son compatibles: regularización del mercado laboral e incentivar la contratación de relaciones laborales. Lo vamos a acompañar.

Ley de Impuesto a las Ganancias. Modificación.

A través de este proyecto cuyo principal impulsor y artífice es el ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, se deja sin efecto el impuesto a las ganancias que recae sobre los ingresos del trabajo personal desarrollado en relación de dependencia, las jubilaciones y las pensiones.

Asimismo, se incorpora en la ley del mencionado gravamen un régimen cedular dirigido exclusivamente a los mayores ingresos derivados de aquellas rentas.

En este sentido, entendemos que debe ser visto y evaluado dentro del conjunto de reclamos de una ciudadanía que requiere distintas medidas, siendo además uno de los principales objetivos de muchos colegas legisladores del oficialismo.

Tampoco debemos dejar de tener en cuenta que es un tema que ha estado permanentemente en las promesas de campaña. Sin ir más lejos, debemos recordar cuando en 2015 Mauricio Macri hizo proselitismo anunciando su eliminación, y una vez en el poder incumplió aquella promesa.

La base son 180 salarios mínimos, vitales y móviles anuales o los quince mensuales, y es el único mínimo no imponible que se va a establecer para este tipo de rentas, con dos ajustes anuales, en enero y julio de cada año. Además, se mantiene la zona desfavorable, se eliminan deducciones y se incorpora el régimen cedular con una escala progresiva.

De esta forma, solo pagarán el impuesto 88.000 contribuyentes, lo que representa menos del 1 por ciento del total de las remuneraciones, jubilaciones y pensiones, quedando así alcanzados únicamente

los mayores ingresos del trabajo en relación de dependencia, y las jubilaciones y pensiones de privilegio.

Este proyecto es superador y está destinado a lograr una mejor organización del trabajo argentino, para mejorar las condiciones de productividad y redistribución que nuestro país necesita. Otorga justicia social y tributaria para los trabajadores. El salario no es ganancia.

Por lo expuesto, vamos a acompañar esta iniciativa.

14

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA REYES
Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes

El proyecto tiene por finalidad declarar al 31 de octubre como "Día de las Iglesias Evangélicas". El Poder Ejecutivo deberá propiciar la realización de actividades específicas relacionadas con el día nacional instituido.

La fecha tiene que ver con la importancia que tiene ese día para los creyentes y practicantes de la religión, ya que el 31 de octubre de 1517 el monje Martín Lutero dio a conocer las 95 tesis que iniciaron la Reforma Protestante.

En idéntico sentido, y por lo antes señalado, ese mismo día ha sido elegido para celebrar en el orden nacional en otros países del mundo como Chile -ley 20.299, del año 2008- e incluso también en algunas provincias de la Argentina, por ejemplo, Santa Cruz y Entre Ríos, con las leyes 3.644 y 10.224, respectivamente, esta última del año 2013.

Resalto la importancia del libre culto y la igualdad religiosa que debe existir entre las diversas creencias que se profesan libremente en nuestra Nación.

Se debe entender a la Iglesia Evangélica como propulsora de los valores y los principios, teniendo como fin promover el amor de Dios en el hombre, transformar a la sociedad de manera que el mundo sea

un lugar mejor y más pacífico para habitar y contener a la familia, los jóvenes y los niños.

Destaco como antecedentes normativos las leyes nacionales 24.445, 24.571 y 24.757, que han reconocido distintos días conmemorativos para las religiones católica, judía y musulmana, respectivamente.

En la actualidad, la estructura organizacional de las iglesias evangélicas protestantes en la Argentina se establece por medio de asociaciones, federaciones y confederaciones. Las organizaciones que nuclean a las iglesias son la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, ACIERA; la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas, FAIE, y la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal, FECEP.

Se debe reconocer, poner en valor y fortalecer el ejercicio pleno de la libertad religiosa y de culto.

15

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA SOUTO

Ley de Impuesto a las Ganancias. Modificación.

Hoy nos encontramos en esta sesión donde estamos tratando un reclamo histórico de los trabajadores y las trabajadoras, ya que como hemos dicho muchas veces el salario no es ganancia y este es un impuesto que afecta a trabajadorxs que están lejos de ganar salarios millonarios.

Este proyecto tiene por objetivo la recomposición salarial de miles de argentinos y argentinas. Si bien en concreto beneficia directamente a trabajadores, trabajadoras y jubilados al generar una fuerte recuperación del salario, impacta directamente en la recuperación del consumo y beneficia a comerciantes, pymes, trabajadores de la economía popular y emprendedores.

Me parece importante señalar en esta discusión, en un contexto en donde algunos sectores nos proponen soluciones

mágicas irrealizables como la dolarización, que este proyecto es una medida concreta y no se presenta como la única, sino que se da en el marco de una presentación de distintas iniciativas que, como dije anteriormente, vienen a recomponer el salario de trabajadores, trabajadoras, jubilados, beneficiarios de la AUH y del Programa Potenciar Trabajo y trabajadoras de casas particulares.

Por eso, voy a mencionar algunas de esas medidas: suma fija para trabajadores; refuerzo y créditos para jubilados; Refuerzo de la Tarjeta Alimentar y del Programa Potenciar Trabajo; suspensión de los aumentos de las prepagas; acuerdo de precios con más de 452 empresas; exención de las cargas tributarias a los monotributistas de las categorías A, B, C y D; créditos a 24, 36 y 48 meses para trabajadores registrados; refuerzo de 25.000 pesos para el personal doméstico. A esto debe agregarse el Programa Compre sin IVA, anunciado la semana pasada, que beneficiará a más de 20 millones de personas, concretamente, a trabajadores y trabajadoras que cobren salarios de hasta 708.000 pesos, monotributistas, jubilados y pensionados que perciban hasta seis haberes mínimos y titulares de la Asignación Universal por Hijo, de la Tarjeta Alimentar o del Programa Potenciar Trabajo, que recibirán el equivalente al 21 por ciento de sus gastos realizados con tarjeta de débito en la adquisición de bienes de primera necesidad.

La verdad es que no me sorprende para nada que el bloque de Juntos por el Cambio hoy vote en contra o se abstenga respecto de este proyecto, que beneficia a miles de trabajadorxs.

¿Por qué digo esto? Repasemos algunos datos. En 1999 se crea la famosa tablita de Machinea, sumamente injusta debido a las escalas salariales que determinaba, que hacía que en algunos casos el que ganaba nominalmente más en realidad terminara percibiendo menos de bolsillo que quienes

tenían un sueldo menor, debido a que tenían que pagarle más al fisco.

En 2008, por un proyecto del Poder Ejecutivo enviado al Congreso se eliminó esta tablita.

En 2015, aproximadamente, el 10 por ciento del total de los empleados y empleadas en relación de dependencia pagaban el impuesto a las ganancias.

Sí podría decir que me sorprende que digan que se trata de una medida electoralista. ¿En serio les da la cara? Parecería que se olvidan que quien usó como promesa de campaña la eliminación del impuesto a las ganancias fue su jefe político, Mauricio Macri, quien no sólo no cumplió, sino que al finalizar 2019 la cantidad de trabajadores y trabajadoras que pagaban el impuesto se incrementó a un 30 por ciento del total de empleados y empleadas registradas en todo el país.

También quiero agregar que la iniciativa de eliminar la cuarta categoría en conjunto con la devolución del IVA para los ingresos medianos y bajos, nos sirve para reflexionar sobre cuál es la realidad de la recaudación de impuestos en nuestro país. Se trata de una estructura totalmente injusta y regresiva, donde las pymes, los trabajadores y los consumidores tienen la carga más pesada, mientras que para las grandes empresas de mayores ingresos la carga impositiva es realmente insignificante. La forma en que se distribuye el peso impositivo es de tanta importancia como hacer crecer la producción y la riqueza.

Pero como decía, hoy nos encontramos nuevamente ante una oportunidad histórica de empezar a cambiar esta situación, y una vez más de un lado estamos aquellos que históricamente damos respuesta a los trabajadores y las trabajadoras con este tema, mientras que por el otro se encuentran quienes sólo lo utilizan como eslogan por sus redes, porque seguramente también todxs hemos visto el *twitter* de varixs compañerxs de recinto alentando a nuestro

Ministro de Economía a enviar el proyecto, y ahora que está acá, que tenemos en nuestras manos el voto no sólo para aliviar el bolsillo de miles de trabajadorxs sino también para fortalecer el consumo interno y mejorar la situación económica de todxs lxs argentinx, votan en contra.

¿Será porque saben que es plata que le queda a lxs laburantes? ¿Será por qué no es plata que se puede fugar? ¿Será porque no beneficia a amigxs grandes empresarios? No lo sabemos. Pero lo que sí sabemos es que hoy con este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo vamos a ampliar derechos y recomponer el salario de los trabajadores y las trabajadoras convirtiendo en ley una reivindicación histórica.

16

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA SOUTO

Creación de la Universidad Nacional de Pilar

La educación superior es una de las herramientas más valiosas para mejorar la calidad de vida de las personas, ampliando sus horizontes educativos y laborales.

Para ello, es importante que las universidades estén geográficamente cerca de la gente, no solo para facilitar su ingreso sino también su permanencia. Además, las universidades son claves en la formación de profesionales con perfiles industriales o tecnológicos que aporten al crecimiento de su región.

En el caso de la creación de la Universidad de Pilar, su emplazamiento estaría vinculado al polo industrial más grande y uno de los más antiguos del país. Allí, la formación de profesionales con perfiles industriales y tecnológicos aportará sin dudas al desarrollo y crecimiento de la región.

Pilar ha sido elegida por casi 200 empresas que han establecido allí sus plantas principales: farmacéuticas,

químicas, fábricas de productos plásticos, industrias cosméticas y de electrodomésticos, etcétera. Ya están allí y muchas están proponiendo importantes inversiones para expandirse en los próximos años.

Pilar tiene alrededor de 400.000 habitantes. La realidad nos indica que el Polo Industrial continuará creciendo, y con él la población ligada al mismo, lo que marca una necesidad que el Estado debe satisfacer: más recursos humanos, con preparación técnica y altamente especializados.

Pero más allá de la Universidad de Pilar en particular, quiero destacar qué pasa cuando tenemos un Estado que tiene la decisión y convicción política de fortalecer la educación pública. En la década donde se crearon más de 15 universidades nacionales, entre 2007 y 2015, la matrícula de estudiantes universitarios creció un 27,3 por ciento y los egresados aumentaron un 36,7 por ciento.

Esto quiere decir que en la realidad se evidencian los resultados que generan la apertura de nuevas universidades nacionales.

Sabemos que el mundo admira a la Universidad pública argentina. Lo sabemos porque muchos de quienes nos visitan incluso estudian en nuestras universidades, porque en el mundo se estudia nuestra Reforma Universitaria de 1918 o porque citan a nuestro sistema universitario como ejemplo de acceso a un derecho universal básico.

Así como la reforma de 1918 garantizó el acceso a la universidad de los sectores medios, en 1949 Perón decretó la gratuidad de la educación universitaria, aportando desde el Estado los recursos necesarios para que esto suceda y garantizando así el acceso de los hijos de los obreros y los trabajadores a la universidad. En este sentido, Perón dijo lo siguiente: "La conquista más grande fue que la universidad se llenó de hijos de obreros donde antes estaba solamente admitido el oligarca. Porque la forma de llevar al oligarca,

es poner altos aranceles, entonces solo puede ir el que los paga. Nosotros suprimimos todos los aranceles”.

Sin embargo, al compás de los tiempos en que vivimos, necesitamos que la educación superior sea factible para todos y todas, sin importar en qué localidad de la Argentina vivan esos ciudadanos o ciudadanas que deseen convertirse en profesionales.

En diciembre de 2001 asumí como vicepresidenta de la FUBA, en un contexto de tremenda crisis política y económica, y veíamos como un montón de pibes viajaban un montón de horas, y a veces llegaban sin comer. Sus familias hacían un esfuerzo enorme para que esos chicos siguieran estudiando. Encontraron la contención en la universidad pública, los centros de estudiantes y las federaciones. Pero seguramente les hubiera sido mucho más simple si hubiesen tenido una universidad cerca de sus casas.

Siempre vamos a seguir fortaleciendo la educación pública, gratuita y de calidad. La vamos a defender de quienes quieren arancelarla y de quienes quieren vender que un sistema de *vouchers* es una educación libre.

Tenemos el compromiso de abrir la cantidad de universidades que hagan falta y de subir el presupuesto educativo lo que haga falta, porque no nos van a correr con discursos supuestamente novedosos que lo único que buscan es privatizar nuestra educación.

Hoy más nunca, seguimos diciendo: “Que la universidad se pinte de negro, de mulato, de obrero y de campesino, que la universidad se pinte de pueblo, porque la universidad no es patrimonio de nadie y pertenece al pueblo”.

Señora presidenta: es un honor tratar el proyecto de ley que declara el 31 de octubre de cada año "Día Nacional de las Iglesias Protestantes y Evangélicas de la República Argentina".

La fecha elegida es de profunda importancia para los fieles de dicha religión, pues el 31 de octubre de 1517 el monje Martín Lutero dio a conocer las 95 tesis que iniciaron la reforma protestante.

Con este dictamen, reafirmamos el "Día nacional de las Iglesias Protestantes y Evangélicas" declarado ya en varias provincias de nuestro país: Buenos Aires, Córdoba, Misiones, Formosa, Santa Fe, Mendoza, La Pampa, Santiago del Estero y Tierra del Fuego y en los municipios de Lanús, Pilar, Morón, Campana, La Matanza, Tres de Febrero, Ituzaingó, Avellaneda, Vicente López, Ushuaia, Marcos Paz, y Arrecifes, entre otros.

Según la Encuesta realizada por el CONICET en 2019, en Argentina más del 15 por ciento de los habitantes son cristianos evangélicos.

Este proyecto jerarquiza el diálogo en la casa de las leyes y muestra al mundo los valores de la interreligiosidad para Argentina. La Cámara de diputados y diputadas debe dar cuenta del ecumenismo de nuestro país. La ONU ya afirmó que la comprensión y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes para promover la cultura de la paz.

Valoro el compromiso de todas las fuerzas políticas de este cuerpo legislativo para el tratamiento de este proyecto.

Resalto las palabras de la vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, señora diputada Soher El Sukaria, quien expuso en la reunión de comisión que los cultos integran y cuidan el tejido social permanentemente, difundiendo valores y cooperando solidariamente.

Argentina es uno de los primeros países en promover el diálogo interreligioso, cuando en 1998 se celebraba la misa donde el cardenal arzobispo de ese entonces, Jorge Mario Bergoglio, junto a los rabinos y representantes de las

iglesias musulmanas, condenó la Noche de los Cristales Rotos. Ese grupo interreligioso, que allí surgió, dio vuelta al mundo cuando Bergoglio fue elegido Papa, máxima autoridad de la Iglesia Católica. Me acuerdo cuando el Sumo Pontífice visita Israel y la ceremonia finaliza con él acompañado por las dos máximas autoridades de la comunidad musulmana y de la colectividad judía en el Kotel o Muro Occidental.

Somos esa continuidad, practiquemos nuestra interreligiosidad y ecumenismo. Por una Argentina que traza puentes y extiende la mano, que incluye y vive la pluralidad de cultos como marca identitaria de nuestro país.

Tomando las palabras del secretario de Culto de la Nación, señor Guillermo Oliveri: "La Argentina tiene en su matriz la libertad de culto, es un valor fundamental que es muy difícil encontrar hoy en una Europa en guerra, donde ha resurgido el nazismo".

Nos da inmensa alegría que las iglesias protestantes y evangélicas tengan su día, porque representan una comunidad dentro de la del pueblo argentino.

Muchas gracias, señora presidenta.

18

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO VALDÉS
*Día de los Derechos de Soberanía sobre la Plataforma
Continental*

Señora presidenta: el presente Orden del Día es un proyecto de ley de la señora diputada Mabel Caparrós que tiene como objetivo instituir el día 4 de agosto de cada año como el Día de los Derechos de Soberanía sobre la Plataforma Continental, en conmemoración al trabajo ininterrumpido, durante más de 20 años, realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Comercio Internacional y Culto, que ha permitido la demarcación de la plataforma continental y, de esta manera, la reafirmación de nuestros derechos de soberanía.

El Poder Ejecutivo Nacional propiciará actividades académicas y educativas de difusión y concientización sobre la importancia que representa la demarcación del límite exterior de la plataforma continental para nuestro país.

El proyecto busca conmemorar la fecha en que se aprobó el proyecto que se convirtió en la Ley N° 27.557 que determina la prolongación natural de la plataforma continental de la República Argentina a través de la demarcación precisa de las coordenadas. Implicó mucho trabajo técnico y científico poder demarcar hasta dónde se extiende el territorio argentino bajo el mar. La Comisión del Límite Exterior de la Plataforma de las Naciones Unidas fue la encargada de estudiar la presentación argentina, y, finalmente, comunicó el resultado: una extensión de exactamente 1.782.500 kilómetros cuadrados del territorio nacional.

Somos un país bicontinental, que se extiende desde La Quiaca hasta el Polo Sur, ubicando a Ushuaia en la mitad del recorrido.

El 4 de agosto de 2020 mediante el tratamiento legislativo del proyecto que luego fue la ley 27.557 reafirmamos de manera definitiva los derechos argentinos sobre la plataforma continental y sus riquezas naturales: minerales, hidrocarburos y especies animales.

Quiero resaltar el trabajo de la doctora Frida María Armas Pfirter, quien durante más de 25 años dirigió al equipo interdisciplinario que llevó adelante el proceso de delimitación y demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina (COPLA) y el 14 de junio último, con amplio apoyo de la comunidad internacional, fue electa Jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el período 2023-2032.

Muchas gracias, señora presidenta.

19

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO VALDÉS

Ley de Impuesto a las Ganancias. Modificación.

Señora presidenta: voy a apoyar el proyecto presentado por el ministro de Economía, Sergio Massa, que elimina la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias, y que beneficiará a 800 mil trabajadores registrados. Como contrapartida, la iniciativa propone gravar a los mayores ingresos que superen el equivalente a 15 salarios mínimos, vitales y móviles.

Hubo varias iniciativas parlamentarias para solucionar este tema del impuesto a las ganancias a los salarios, incluso muchas presentadas por diputados y diputadas de la oposición. Por eso, si no hay especulación política o electoral, esta medida debería ser aprobada por un amplio consenso.

Es importante poner de resalto que, por esta medida, que tendrá un impacto positivo en el mercado interno, solo dejará de recaudarse el 0,82 por ciento del PIB, o sea, menos del 1 por ciento. Pero, no obstante, Massa estima que se recuperarán esos ingresos con el llamado Impuesto País, que grava las importaciones, y otros gravámenes.

Cómo dijo el diputado Marcelo Casaretto, la baja de los impuestos de los trabajadores no es la causante de la inflación, si quieren ver dónde están las razones de la inflación, entonces observen las ganancias extraordinarias de las empresas formadoras de precios. A la mayoría de los argentinos no les sobra la plata, no consumen de más; a muchos trabajadores no les alcanza el salario y la razón es la suba exorbitante de precios, principalmente de los alimentos. No le echemos la culpa al salario, cuyo poder adquisitivo no ha aumentado en los últimos ocho años, y, por el contrario, se ha deteriorado. El poder adquisitivo

deteriorado del salario es la consecuencia de la verdadera causa inflacionaria, que es la voracidad de lucro de sectores concentrados de la economía. Por eso, voy a votar positivamente.

Muchas gracias, señora presidenta.